CICLO FORMATIVO
de Artes Plásticas y Diseño de GRADO SUPERIOR
correspondiente al título de

Técnico Superior en CERÁMICA ARTÍSTICA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

IDIOMA EXTRANJERO
PRIMER CURSO

CURSO ACADÉMICO 2024-25

Docente: Antonio Roco Méndez

Índice de contenido

1. **Marco normativo**
2. **Descripción del contexto**
3. **Descripción del módulo**
4. **Convalidaciones**
5. **Incompatibilidades**
6. **Objetivos del módulo**
7. **Unidades didácticas (UD)**
    a. **Contenidos del módulo**
    b. **Desarrollo de las UD y distribución temporal**
8. **Tabla de relación UD-objetivos**
9. **Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo**
10. **Recursos y materiales didácticos**
    a. **Libros de texto de referencia**
    b. **Diccionarios**
    c. **Material adicional**
11. **Evaluación**
    a. **Criterios de evaluación**
    b. **Criterios comunes**
12. **Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación, recuperación y mínimos exigibles**
13. **Técnicas de evaluación**
14. **Metodología**
15. **Atención a la diversidad**
16. **Actividades extraescolares**
17. **Calidad y mejora continua**

Módulo: **Inglés**
Estudios: **CFGS Cerámica Artística**
Programación didáctica Curso 2024- 2025

1. Marco normativo

El título de Técnico Superior en Cerámica Artística forma parte de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño pertenecientes a la familia profesional de Cerámica Artística, el cual está regulado por la siguiente normativa:

- REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 33, de 6 de febrero de 2010*. https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37

- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 43, de 18 de febrero de 2010.* https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37/corrigendum/20100218
- DECRETO 117/2011, de 9 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los títulos de Técnico Superior en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos, y los títulos de Técnico de Artes Plásticas y de Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica, perteneciente a la familia profesional artística de la Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm 6607, de 13 de septiembre de 2011.* http://www.docv.gva.es/datos/2011/09/13/pdf/2011_9341.pdf

- DECRETO 117/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV). *Diario oficial de la Comunitat Valenciana, núm. 9405, de 16 de agosto de 2022. https://iseacv.gva.es/documents/162972573/164259403/2022_7585_ROF.pdf/7962d059-653a-4bf3-90f7-5aa2cb8e0747?t=1662540333218*

- RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2024, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2024-2025 en la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm. 9872, de 17 de junio de 2024.* https://dogv.gva.es/datos/2024/06/17/pdf/2024_5471.pdf

- LEY 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. *Boletín*

oficial del estado, núm. 139, de 8 de junio de 2024. https://www.boe.es/eli/es/l/2024/06/07/1/dof/spa/pdf

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes que impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunitat Valenciana durante el curso 2024-2025. *Diario Oficial Generalitat Valenciana, núm. 9909, de 6 de agosto de 2024.* https://dogv.gva.es/datos/2024/08/06/pdf/2024_8185_es.pdf

2. Descripción del contexto

La **Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante** cuenta ya con una larga historia en la formación creativa y artística en nuestra ciudad. En estas décadas la Escuela se ha ido transformando y ampliando para adaptarse a la sociedad del momento y dar lo mejor a nuestro alumnado. Desde nuestro primer curso, la historia de esta escuela está ligada a los estudios de **Cerámica Artística** que se han venido realizando de forma ininterrumpida con la implantación del Plan 63 y que hoy se desarrollan bajo la denominación de **Ciclo de Grado Superior de Cerámica Artística**, reestructurado de nuevo con el reciente Decreto 117/29011 de 9 de septiembre de 2011 de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo publicado el 13 de septiembre del mismo año.

El ciclo de **Cerámica Artística**, como ya hemos comentado, constituye una pieza fundamental para nuestro centro y para la oferta formativa de nuestro futuro alumnado porque incide en el campo de la educación y busca procurar una sociedad más evolucionada. Este ciclo es responsable también de la incorporación a la vida laboral de profesionales que han de estar a la altura de las necesidades actuales y ser lo suficientemente competitivos. La escuela, además, representa un espacio relevante en la ciudad de Alicante y su entorno.

3. Descripción del módulo

Distribución del módulo: curso, horas y número de horas

El módulo de Idioma Extranjero que se imparte en el primer curso del ciclo formativo de grado superior de Cerámica Artística consta de un total de **50 horas lectivas** que corresponde a un **5,26%** de las horas impartidas en el primer curso. Estas se imparten en dos sesiones semanales de 50 minutos.

Entre los dos cursos, suponen 75 horas lectivas (2 horas semanales en 1º y 1 hora semanal en 2º curso).

4.3.1 Módulos correspondientes a las enseñanzas

MÓDULOS	HORAS LECTIVAS	Sesiones/semana		ECTS
		1º	2º	
Dibujo Artístico	150	4	2	7
Dibujo Técnico	100	4	0	5
Volumen	200	4	4	9
Historia de la Cerámica	100	2	2	6
Mat. y Tecnología: Cerámica	200	4	4	12
Medios Informáticos	150	2	4	9
Taller Cerámico	600	12	12	34
Proyectos de Cerámica Artística	100	4	0	10
Proyecto Integrado	100	0	4	9
Formación y Orientación Laboral	75	0	3	5
Audiovisuales	50	0	2	3
Idioma Extranjero	75	2	1	5
Formación Práctica en Empresas	100	0	0	6
	2000	38	38	120

Nota: se considera 30 semanas por curso.

4. Convalidaciones

Artículo 19.- Convalidaciones

El módulo formativo de idioma extranjero se podrá convalidar siempre que se acredite, al menos, una de las siguientes situaciones:

1. Tener superado el **mismo módulo formativo en cualquier otro ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño**.
2. Acreditar un nivel de conocimiento de la lengua extranjera del módulo formativo correspondiente al **nivel B1 del Marco Común Europeo** de Referencia para las Lenguas.

5. Incompatibilidades

El módulo de Idioma Extranjero de 1er curso no tiene ningún tipo de incompatibilidad.

6. Objetivos del módulo

1. Ampliar los conocimientos previos de idioma extranjero.
2. Aumentar la comprensión y perfeccionar la expresión oral que permitan una comunicación específica en el ámbito del trabajo que se va a desempeñar.
3. Elaborar comunicaciones escritas y traducir textos técnicos específicos relacionados con este ciclo formativo.
4. Utilizar diccionarios generales y técnicos.

7. Unidades didácticas (UD)

- Desarrollo de las unidades didácticas

Conocimientos del idioma, de carácter oral y escrito, relacionados con el entorno de la especialidad.

Aprendizaje del vocabulario necesario para expresarse en torno a temas habituales: el trabajo, el ámbito social, cultural, medioambiental, etc.

Análisis y reforzamiento de estructuras morfo sintácticas y construcciones gramaticales necesarias para la comprensión y traducción de textos relacionados con su ámbito profesional.

Elaboración de textos escritos, cartas, currícula, informes, proyectos, memorias de trabajo, presupuestos o cualquier otro tipo de documento habitual en el ejercicio profesional de la especialidad.

Desarrollo de los contenidos en unidades:

El libro de referencia será: Evans, V., Doodley, J. y Rogers, H. (2013). ***Art & Design***. Ed. Express Publishing.

ISBN 978-1-4715-3934-3

Está dividido en 3 libros, dentro del propio libro.

Libro 1

Unit	Topic	Reading context	Vocabulary	Function
1	**Describing shapes**	Memo	Angle, circular, curved, diagonal, line, rectangular, shape, square, straight, triangular	Expressing doubt
2	**Describing light**	Article	Black, bright, contrast, dark, light, opaque, shade, sharp, translucent, value	Identifying an error
3	**Describing Colour**	Textbook Chapter	Color wheel, complementary color, dull, hue, intensity, pigment, primary color, secondary color, shade, spectrum, vibrant	Making a suggestion
4	**Describing Placement**	Email	Above, across from, below, between, close, far, higher, lower, near, next to, parallel	Asking for an opinion
5	**Describing style**	Review	Balance, cluttered, empty, flow, jagged, pattern, smooth, style, texture, uneven	Disagreeing with an opinion

6	**Physical materials 1**	Webpage	Colored pencil, eraser, ink, marker, paper cutter, pen, pencil, ruler, scissors, tape	Adding information
7	**Physical materials 2**	Poster	Acrylic, brush, clay, easel, glaze, kiln, oil based, smock, thinner, watercolor	Making an apology
8	**Electronic equipment 1**	Advice column	Aspect ratio, computer, desktop, display, keyboard, laptop, monitor, mouse, resolution, screen size	Making a comparison
9	**Electronic equipment 2**	Webpage	Digital camera, DPI, glossy, inkjet printer, laser printer, matte, printer, scanner, scanning area, USB	Reacting to good news
10	**Basic actions 1**	Email	Design, draw, drop, edit, enlarge, erase, raise, reduce, sketch, stretch	Talking about deadlines
11	**Basic actions 2**	Memo	Copy, create, darken, fill in, highlight, illustrate, print, reproduce, shade in, tint	Introducing a problem
12	**Sketches and drawings**	Email	Basic, charcoal, concept, detail, drawing, drawing board, graphite, outline, sketch, sketchpad	Asking about completion
13	**Applied arts**	Program description	Applied arts, ceramics, commercial, crat, decorative arts, function, industrial design, jewellery, textiles, utility	Identifying a main idea
14	**Graphic arts**	Email	Calligraphy, graphic arts, lithography, offset printing, printing ink, printmaking, relied on printing, screen-printing, two-dimensional, woodcut	Providing reasons

15	**Fine arts**	Poster	Aesthetics, carve, fine arts, fire, medium, painting, piece, sculpture, statue, three-dimensional	Asking about location

Libro 2

Uni t	Topic	Reading context	Vocabulary	Function
1	**Art movements**	Brochure	Art Deco, Abstract Expressionism, Cubism, Impressionism, Modernism, Neoclassicism, Photorealism, pop art, postmodernism, romanticism, surrealism	Describing expectations
2	**Photography 1**	Webpage	Camera, develop, exposure, film, flash, focus, lens, negative, photographer, photography, shoot, shutter speed, tripod	Making a prediction
3	**Photography 2**	Blog	Aperture, digital photography, digital zoom, DSLR, image sensor, ISO speed, LCD, optical zoom, point-and- shoot, , reflex mirror, SD card, white balance	Describing appropriate users
4	**Photo editing 1**	Advice column	CGM, file format, GIF, JPEG, photo editing, pixel, PNG, raster graphic, SVG, TIFF, vector graphic	Recommending an action to be taken

5	**Photo editing 2**	Webpage	Blur, clone, crop, recompose, red eye, resize, retouch, scaling, sharpen, stamp, straighten, thumbnail, trim	Makin g suggestions
6	**Fonts 1**	User's manual	Bold, caps, font, format, italic, outline, point, shadow, strikethrough, subscript, superscript, underline	Asking for opinion
7	**Fonts 2**	Textbook chapter	Angle, character width, expanded, monospaced, ornamental, proportional, roman type, sans-serif, script, serif, weight	Confirming a prediction

Desarrollo de las UD y distribución temporal

El curso se divide en **tres bloques**:

UD	Contenido	Fechas
1. What's that?	Bloque dedicado a los conceptos técnicos teóricos relacionados con las acciones básicas, formas, materiales y dimensiones.	Primer trimestre
2. What's my project?	Bloque dedicado a los conceptos técnicos teóricos relacionados con el arte y el diseño.	Segundo trimestre
3. Networked	Bloque dedicado a los conceptos técnicos teóricos relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Tercer trimestre

8. Tabla de relación UD-objetivos

Unidades didácticas	01	02	03	04	Objetivos generales *	Relevancia (%)
Libro 1. Unidades 1 a 15.	x	x	x	x	—	33,33%
Libro 2. Unidades 1 a 15.	x	x	x	x	—	33,33%
Libro 3. Unidades 1 a 15.	x	x	x	x	—	33,33%

Objetivos generales*	
O.1	Ampliar los conocimientos previos de idioma extranjero.
O.2	Aumentar la comprensión y perfeccionar la expresión oral que permitan una comunicación específica en el ámbito del trabajo que se va a desempeñar.
O.3	Elaborar comunicaciones escritas y traducir textos técnicos específicos relacionados con este ciclo formativo.
O.4	Utilizar diccionarios generales y técnicos.

* Objetivos especificados en los Decretos 117/2011, de 9 de septiembre.

9. Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo

Criterios de evaluación

C.Ev.1	Comprender aspectos lingüísticos relacionados con la especialidad.
C.Ev.2	Comprender comunicaciones de trabajo diario.
C.Ev.3	Expresar opiniones personales sobre el campo laboral específico.
C.Ev.4	Elaborar mensajes concretos.
C.Ev.5	Redactar documentos relacionados con el ámbito profesional.

Unidades didácticas	**C.Ev.1**	**C.EV. 2**	**C.Ev. 3**	**C.Ev.4**	**C.Ev.5**
Libro 1. Unidades 1 a 15.	x	x	x	x	x
Libro 2. Unidades 1 a 15.	x	x	x	x	x
Libro 3. Unidades 1 a 15.	x	x	x	x	x

10. Recursos y materiales didácticos

- **Libros de texto de referencia**

Se trabajará con material facilitado por el profesorado extraído de los siguientes libros de referencia, todos ellos de la *colección Career Paths,* de la editorial británica Express Publishing, distribuida en España por Edebé:

EVANS, V., DOOLEY, J. y ROGERS, H. (2013). ***Art & Design***. Ed. Express Publishing.
ISBN 978-1-4715-3934-3

EVANS, V., DOOLEY, J. y REVELS, J (2012). ***Construction I. Buildings***. Ed. Express Publishing.

EVANS, V., DOOLEY, J. y WRIGTH, S. (2011). ***Information Technology***. Ed. Express Publishing.

Bargueño Gómez, E., Sánchez Zarco, M., Esquinas Romero, F., Sainz Fernández, B. (2017). Arts and Crafts B Secondary – CLIL. Ed. MacGraw-Hill.
ISBN10: 8448611772 | ISBN13: 9788448611774

Clark, K. (1983). ***The Potter's Manual***

Diccionarios

Se recomiendan los siguientes diccionarios:

https://www.wordreference.com/es/
Oxford Business (bilingüe)
Oxford Business English Dictionary (monolingüe),
Oxford Study (generalista)
Multilingual Dictionary of Pottery Words, by Wilt, R., Bastarache, E. and Duncan, R.
The Oxford-duden Pictorial Spanish and English dictionary.
http://www.visualdictionaryonline.com/
http://www.visualdictionaryonline.com/arts-architecture.php

Material adicional

Las clases se reforzarán y ampliarán con el visionado de vídeos, documentales y películas relativos a su especialidad y que puedan resultar de su interés y útiles para su aprendizaje. Para ello, disponemos de los medios tecnológicos y audiovisuales en el aula y conexión a Internet.

11. Evaluación

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad del alumnado para:

- Comprender **aspectos lingüísticos** relacionados con la especialidad.
- Comprender **comunicaciones de trabajo diario**.
- Expresar **opiniones personales** sobre el campo laboral específico.
- Elaborar **mensajes concretos**.
- **Redactar documentos** relacionados con el ámbito profesional.

Criterios comunes

1. El profesorado debe **informar** al alumnado sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.
2. La evaluación del rendimiento educativo del alumnado es un proceso continuo y sumativo.
3. En los procesos de evaluación, el alumnado será **calificado** mediante escala numérica de 1 a 10. Serán consideradas positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.
4. Se realizarán **dos sesiones de evaluación** al final del primer y segundo trimestre, respectivamente, donde se calificará al alumnado para valorar su progreso hasta ese momento. Se realizará una sesión de **evaluación final ordinaria** al finalizar el período lectivo. Finalmente se realizará una sesión de **evaluación extraordinaria**. En primer curso, se realizará una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del mes de octubre.
   En segundo curso, se realizarán dos sesiones de evaluación al final del primer y segundo semestre, respectivamente. Se realizará una sesión de evaluación final ordinaria al finalizar el período lectivo, previa a la fase de formación práctica en empresa. Finalmente se realizará una sesión de evaluación final extraordinaria.
5. Puesto que el módulo de Proyecto Integrado tiene la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de los módulos restantes, tener suspendido el módulo de Idioma Extranjero implica no poder realizar el módulo de Proyecto Integrado.
6. El número máximo de convocatorias será de cuatro. El alumnado podrá solicitar una convocatoria de gracia.
7. El alumnado podrá promocionar del primero al segundo curso del ciclo formativo cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.
8. Si no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será

computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumno.

9. En ningún caso se aceptará como criterio válido para aprobar la asignatura el hecho de que el módulo de Idioma Extranjero sea el único que le queda para conseguir una determinada titulación.
10. La asistencia a clase, aunque imprescindible, no resulta garantía de aprobado si no se produce un aprovechamiento real del curso.

12. Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación del módulo Idioma Extranjero (Inglés)

Se realizarán tareas, pruebas y proyectos para evaluar el nivel competencial del alumno en los objetivos del módulo *Idioma Extranjero*:

1. Ampliar los conocimientos previos de idioma extranjero.
2. Aumentar la comprensión y perfeccionar la expresión oral que permitan una comunicación específica en el ámbito del trabajo que se va a desempeñar.
3. Elaborar comunicaciones escritas y traducir textos técnicos específicos relacionados con este ciclo formativo.
4. Utilizar diccionarios generales y técnicos.

Criterios de calificación en Inglés:

PRUEBAS, TAREAS Y ACTIVIDADES EN CLASE	TRABAJOS, PROYECTOS Y PARTICIPACIÓN EN CLASE	COMPETENCIA COMUNICATIVA ORAL	Asistencia, participación, actitud y trabajo
50%	20%	20%	10%

La asistencia a clase es esencial para asimilación de los contenidos y será valorada en la evaluación. En cada evaluación, el alumnado con más de un 20% de faltas de asistencia no justificadas deberá realizar la prueba final, perdiendo el derecho a la evaluación continua.

El profesorado anunciará las fechas y días de los exámenes finales y extraordinarios de manera pública en tablones y listas. El alumnado tiene la obligación de informarse al respecto y de asistir a todas sus pruebas puntualmente.

El alumnado con el módulo Idioma Extranjero pendiente de cursos anteriores deberá presentar todos los trabajos realizados durante el curso y alcanzar en ellos los objetivos mínimos exigibles, si quiere optar a ser evaluado con "evaluación continua".

También se tendrá muy en cuenta la puntualidad, la participación dinámica en el aula y la entrega periódica de los trabajos y/o ejercicios que se soliciten, teniendo una especial importancia que dicha entrega se realice en las fechas indicadas por el profesorado.

Tabla resumen:

	Alumnado en convocatoria ordinaria, con derecho a evaluación continua.	**Convocatoria extraordinaria/Alumnado con el módulo pendiente/ Convocatoria de gracia**	**Alumnado que anula la convocatoria**
Técnicas de evaluación.	***Evaluación continua.*** ***Trabajos y proyectos en clase*** ***Competencia comunicativa oral*** ***Asistencia*** **Actitud y trabajo** **Trabajo en equipo**	**80% Examen escrito** **20% Examen oral (*competencia comunicativa oral)***	**80% Examen escrito** **20% Examen oral (*competencia comunicativa oral)***

Criterios de superación del módulo.	**50% PRUEBAS, TAREAS Y ACTIVIDADES EN CLASE** **20% TRABAJOS Y PROYECTOS Y PARTICIPACIÓN EN CLASE** **20% COMPETENCIA COMUNICATIVA ORAL** **10% Asistencia, actitud y trabajo**	**100 %Examen** **5 sobre 10 para aprobar**	**100 %Examen** **5 sobre 10 para aprobar**
Criterios y procedimientos de recuperación	**Examen de recuperación final, escrito y oral.**	**Examen de destrezas escritas y orales.**	
Criterios y procedimientos *si se pierde la evaluación continua*	**Examen de todo el curso en convocatoria ordinaria y extraordinaria**		

13. Técnicas de evaluación

La evaluación de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida en los diferentes módulos que componen el ciclo formativo correspondiente.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los diferentes módulos profesionales del ciclo formativo. Para hacerlo, será necesaria la

asistencia, al menos, al 80% de las clases y actividades previstas en cada módulo. Esta circunstancia tendrá que ser acreditada y certificada por el jefe o la jefa de estudios a partir de los comunicados de faltas de asistencia comunicadas por el profesorado que imparte docencia. El incumplimiento de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo en el que no se haya conseguido la asistencia mínima, y podrá suponer la anulación de matrícula.

- La finalidad primordial de la evaluación está dirigida a **mejorar el aprendizaje** y para ello haremos uso de un conjunto de técnicas que nos proporcionarán información relevante sobre el aprendizaje.

- De forma continua y diaria observaremos el trabajo y progreso del alumnado mediante una **observación sistemática**. A través de ella podemos percibir las habilidades conceptuales, procedimentales y actitudinales del estudiante con el fin de brindarle **orientación y *feedback*** cuando sea necesario para garantizar el aprendizaje.

- También llevaremos a cabo **pruebas objetivas**

. Estas pruebas nos permitirán profundizar en los conocimientos específicos y comprobar el grado de consecución de los objetivos.

- Al tratarse de una lengua extranjera, se evaluarán las **cuatro destrezas** (*speaking*, *listening, reading* y *writing*) buscando que el alumnado sea capaz de comunicarse de forma efectiva en la lengua estudiada.

En las pruebas escritas se evaluará la corrección, la adecuación, el vocabulario y la organización del discurso En las pruebas orales se evaluarán los mismos elementos además de la fluidez, la pronunciación, la entonación y los aspectos no lingüísticos que forman parte de la comunicación oral.

14. Metodología

.

Nuestra intención es que el aprendizaje de la lengua inglesa resulte práctico e interesante al alumnado, que sea autónomo en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que sea proactivo y participativo.

Se incentivará la expresión oral entre el alumnado, dada la importancia de esta destreza en el mundo laboral actual.

La docencia será prioritariamente **presencial.**

- El **inglés será la lengua vehicular** del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las tutorías de la asignatura.

  La metodología empleada será ecléctica y se basará en fomentar la autonomía del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estará enfocada en el estudiante (*student-centered learning*).

  Se abordarán proyectos en los que el trabajo colaborativo es esencial, dada la importancia que cobra hoy en día dicha competencia en los entornos de trabajo. Además, se tratará de mejorar la competencia digital del alumnado, utilizando plataformas y aplicaciones digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje en clase y fomentando el uso de las mismas.

  La metodología tendrá un enfoque práctico y se incentivará la expresión oral para reforzar y mejorar la competencia lingüística comunicativa en su faceta oral.

- Normalmente se utilizarán todas las **combinaciones grupales** requeridas para la actividad y la situación comunicativa, desde individualmente, pasando por grupos de dos o más numerosos o toda la clase.

- Se emplearán **toda clase de recursos**: notas de clase, apuntes del profesorado, libros (ejercicios, gramática, lectura), audios, redes sociales, webs, CD, vídeos, presentaciones en PowerPoint, páginas web, películas, impresos reales, prensa, diccionarios... En definitiva, cualquier soporte y/o medio que contenga textos en inglés tanto reales como en línea.

15. Atención a la diversidad

Se elaborarán materiales específicos para el alumnado que lo necesite contemplando aquel problema que pueda tener: discapacidad, alto rendimiento, bajo rendimiento, etc.

16. Actividades extraescolares

No se plantean.

17. Calidad y mejora continua

Se tendrán en cuenta las aportaciones reflejadas en la memoria final del módulo del curso anterior, así como la información obtenida a través de las

comunicaciones con el alumnado sobre la marcha del curso y la propia autoevaluación del profesorado.

12. Anexos

Anexo 1: Objetivos generales del ciclo formativo

1. Lograr una visión de conjunto y ordenada de los procesos de fabricación cerámica, de sus diferentes fases y operaciones, y generar la documentación e información artístico-técnica necesaria para llevar a cabo un proyecto de producción de cerámica artística.
2. Identificar y definir los aspectos artístico-plásticos, formales, estructurales, funcionales, materiales, técnicos, organizativos y económicos que configuran el proyecto o encargo de elaboración de piezas únicas o seriadas de obra original cerámica.
3. Utilizar con propiedad las técnicas de expresión artístico-plástica en la búsqueda y definición de las características formales de las piezas cerámicas.
4. Analizar la evolución de las tendencias estéticas y artísticas que influyen en la producción cerámica actual y valorar los condicionantes simbólicos y comunicativos que contribuyen a configurar el gusto del público consumidor.
5. Aplicar los criterios de control de calidad y resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización del producto cerámico a fin de obtener resultados acordes con los parámetros de calidad artística y técnica requeridos.
6. Conocer las especificaciones técnicas y utilizar con destreza los equipos y maquinaria específicos de la fabricación cerámica.
7. Ejercer su actividad profesional con respeto al marco legal, económico y organizativo que la regula y condiciona, con iniciativa y responsabilidad y en las condiciones de seguridad e higiene adecuadas, e implementar las medidas preventivas necesarias para no incidir negativamente en el medio ambiente.
8. Iniciarse en la búsqueda de formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la cerámica artística.
9. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios estéticos, tecnológicos y organizativos del sector; buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.

Ciclo Formativo de Grado Superior de Cerámica Artística

Dpto. de Comunicación Gráfica y audiovisual

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:
DIBUJO TÉCNICO

Curso: Primero

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

PROFESORADO:
TAMARA CALATAYUD PÉREZ

Índice

1.Marco legal 3

2.Descripción del contexto 3

3.Métodos pedagógicos 6

4.Descripción del módulo 6
- Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas 6
- Convalidaciones 6
- Incompatibilidades 7

5.Objetivos del módulo 7

6.Unidades didácticas (UD) 8
- Tabla de relación UD-objetivos 8
- Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo 9
- Desarrollo de las unidades didácticas 10
- UD1: Nombre unidad 10

7.Distribución temporal 19

8.Evaluación 20
- Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación 20
- Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación 21
  - Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles 21
  - Criterios de calificación 22
  - Tabla resumen **¡Error! Marcador no definido.**

9.Atención a la diversidad 25

10.Actividades extraescolares 25

11.Calidad y mejora continua 25

12.Anexos 27
- Anexo 1: Objetivos generales 27

1.Marco legal

- Familia profesional artística: Cerámica artística.

El título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística viene regulado mediante el Real Decreto 37/2010, de 15 de enero, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística perteneciente a la familia profesional artística de Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Su desarrollo autonómico viene determinado en el Decreto 117/2011, de 9 de septiembre del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, perteneciente a la familia profesional de Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

o Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística.

o Nivel: Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

o Duración total del ciclo: dos mil horas.

o Familia profesional artística: Cerámica Artística.

o Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

- RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2023, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2023-2024 impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño. *Diario Oficial Generalitat Valenciana, 9638*, de 13 de julio de 2023. https://dogv.gva.es/datos/2023/07/13/pdf/2023_7826.pdf
- DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. *Diario Oficial Generalitat Valenciana, 8356,* de 7 de agosto de 2018. https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/d/2018/07/27/104/

2.Descripción del contexto

Contexto general

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante cuenta ya con una larga historia en la formación creativa y artística en nuestra ciudad. En estas décadas la Escuela se ha ido transformando y ampliando para adaptarse a la sociedad del momento y dar lo mejor a nuestro alumnado. Nuestra historia está ligada, desde su primer curso, a los estudios de Cerámica Artística que se han venido realizando de forma ininterrumpida con la implantación del Plan 63 y que hoy se desarrollan bajo la denominación de Ciclo de Grado Superior de Cerámica Artística

reestructurado de nuevo con el Decreto 117/29011 de 9 de septiembre de 2011 de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo publicado el 13 de septiembre del mismo año. Como ya hemos señalado, insistimos en la consideración de que esta Escuela tiene un espacio relevante en la ciudad de Alicante y su entorno y el Ciclo de Cerámica Artística constituye una “pieza” fundamental para nuestro Centro y para la oferta formativa de nuestro futuro alumnado incidiendo en el campo de la educación, por procurar tener una sociedad más evolucionada, pero también por ser responsable de la incorporación a la vida laboral de profesionales que han de estar a la altura de las necesidades actuales y ser lo suficientemente competitivos en esta época.

Contexto de la asignatura

La asignatura de Dibujo técnico busca proporcionar a las tareas de proyectación, redacción e interpretación de proyectos todas las herramientas y recursos propios de su campo.

Básicamente es un conjunto de lenguajes cuyo dominio permitirá articular discursos más ricos, claros y atractivos.

En todo proyecto hay una fase inicial y crucial de exploración, desarrollo y comparación de ideas visualizadas y almacenadas mediante croquización a mano alzada. Esa fase puede incluir, junto con la generación propia, y enriqueciéndose con ella, la interacción externa de clientes, expertos y otros profesionales. Tener un lenguaje rico en esta fase puede expandir muchísimo las posibilidades de crecimiento de un proyecto.

Posteriormente habrá que comprobar y ajustar la solución adoptada y, si nuevamente manejamos un lenguaje y unos recursos adecuados, dispondremos de un nuevo y valioso feed-back que nos permita profundizar en la solución.

Por último será preciso comunicar, o interpretar, lo proyectado mediante unos códigos, de carácter normalizado: objetivo y unívoco si su destino es la fabricación o construcción, más descriptivos si la finalidad es la presentación, o más subjetivos y personales si es otra la intención.

El conocimiento y manejo de esos diferentes códigos normalizados y descriptivos por parte de los alumnos será el objetivo del módulo de Dibujo técnico.

La docencia será totalmente presencial.

Desde el Ciclo de Cerámica Artística debemos buscar el acercamiento de estos estudios a los jóvenes, a las instituciones Alicantinas, a los museos, a las ferias, a las empresas y, en definitiva, a la ciudadanía alicantina para ofrecer todas las vertientes de esta formación artística desde una perspectiva histórica hasta la actualidad más inmediata. Debemos difundir el conocimiento de este Ciclo y sus estudios que no es más que el conocimiento de parte de la cultura valenciana. Es por ello por lo que nuestro trabajo formativo está íntimamente ligado a seguir desarrollando las relaciones mantenidas, a lo largo ya de varios cursos, con empresas e instituciones del sector tales como Porvasal, Lladró, Prodesco, La Escandella, La Nava, etc... o visitando las principales

Ferias relacionadas con el mundo artístico e industrial Cerámico como CERCO o la Bienal Cerámica de Manises entre otras.

Además de todo lo señalado queremos destacar la necesidad de seguir manteniendo las relaciones con las instituciones Alicantinas que complementan la formación de nuestro alumnado tales como:

- Museu de Canteria d'Agost
- Museo de la Universidad de Alicante, MUA
- Casa de Cultura de Busot
- Consell de la Joventut
- Carrefour "Puerta de Alicante" Centro Cultural
- Empresas y talleres cerámicos

Por otro lado, seguimos trabajando para ampliar la oferta de centros educativos europeos con los que establecer ofertas de ERASMUS, que si bien hasta ahora la tenemos establecida con la:

- Escuela Nacional Superior de Artes aplicadas y Oficios Artísticos DUPERRÉ en París (Francia).

Pretendemos ampliarla a aquellos centros con los que ya hemos establecido los primeros contactos:

- Escuela Nacional Superior de Artes aplicadas y Oficios Artísticos OLIVIER DE SERRES en París (Francia)
- Escuela Superior de Limoges (Francia)
- Escuela de Faenza (Italia)
- Instituto de Arte de Siena Duccio di Buoninsegna (Italia)
- Academia de Bellas Artes de Florencia (Italia)
- Facultade de Belas Artes da Universidade do Oporto (Portugal)

En definitiva consideramos que los estudios de Cerámica Artística son necesarios para la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante pero también para la ciudad y su entorno ya que es el único centro público que cubre estas necesidades formativas y culturales de nuestra provincia.

Contexto profesional

El profesional de esta especialidad desarrolla su actividad independientemente ideando y realizando piezas cerámicas originales destinadas a fines ornamentales o funcionales y, en su caso, organizando y coordinando pequeños grupos de trabajo. Asimismo puede desarrollar su profesión como trabajador dependiente de profesionales de nivel académico superior al suyo y en el área de la producción correspondiente a su capacitación profesional.

3.Métodos pedagógicos

El módulo persigue en sus planteamientos y actividades una experiencia de trabajo eminentemente práctica, en la que el estudiante adquiera los conocimientos y las destrezas en el manejo de las herramientas a través de la resolución de los problemas que plantee cada unidad, así como aquellos que se deriven de su propia experimentación. La docencia será presencial.

Debido a su enfoque profesional, se hace especial hincapié en la observación solícita de las consideraciones técnicas necesarias que garanticen una proyectación y creación artística adecuada al contexto laboral.

4.Descripción del módulo

Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas

El módulo de Dibujo Técnico sólo se imparte en el primer curso del ciclo formativo de Cerámica Artística. Consta de un total de 100 horas lectivas equivalentes a 5 créditos ECTS que corresponde a un 10,52 % de las horas impartidas en el primer curso, impartiéndose en dos sesiones semanales de 50 minutos cada una de ellas.

Las unidades temáticas del módulo se relacionan con las siguientes competencias profesionales:
1. Definir las especificaciones formales, funcionales, plásticas, técnicas y materiales de un proyecto encargo dado.
2. Planificar y llevar a cabo el proceso de elaboración del producto cerámico atendiendo a las especificaciones previamente determinadas.
10. Asesorar y coordinar grupos de trabajo, organizar el proceso productivo y creativo, y transmitir con precisión la información adecuada para conseguir un resultado idóneo, tanto en el trabajo de equipo, como en la obtención del producto cerámico final.

Convalidaciones

El módulo de Dibujo Técnico del ciclo formativo de grado superior de Cerámica Artística es convalidable en todos los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Cerámica Artística así como al Dibujo Técnico de los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Cerámica Artística.

Módulos superados en CFGS	Módulos que se convalidan
Dibujo Técnico (cualquier ciclo de grado superior de la familia de Escultura.	Dibujo Técnico

Además, el módulo puede convalidarse con otras asignaturas de los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Cerámica Artística regulados en los RRDD 1458/1995, de 1 de septiembre y 1459/1995 de 1 de septiembre. Las convalidaciones serían las siguientes:

Módulos superados en ciclos formativos de grado superior (RRDD 1458/1995, de 1 de septiembre y 1459/1995, de 1 de septiembre)	Módulos que se convalidan
De grado superior a grado medio Dibujo (Modelismo y Matricería Cerámica)	Dibujo Técnico

Incompatibilidades

Los módulos formativos de igual denominación en primer y segundo curso, de las enseñanzas reguladas en este decreto, tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos formativos de segundo curso serán considerados incompatibles a efectos de evaluación, en el caso de que previamente no se haya superado el de primer curso con la misma denominación.

El módulo de Dibujo Técnico no tiene ningún tipo de incompatibilidad ya que se imparte en el primer curso del ciclo.

5.Objetivos del módulo

Son objetivos del módulo, según el Decreto que regula los estudios, son los siguientes:

1. Utilizar los métodos, procedimientos, convenciones y técnicas gráficas propias del dibujo técnico en la búsqueda y definición formal de piezas tridimensionales y en la comunicación gráfica de ideas.
2. Representar y acotar piezas cerámicas, tanto del entorno como de la propia inventiva, utilizando el sistema de representación adecuado.
3. Comprender la información gráfica de diseños y proyectos de piezas cerámicas tridimensionales tanto utilitarias como de obra original.
4. Valorar el dibujo técnico como herramienta básica en la representación objetiva de las formas, en la transmisión de información precisa acerca de los objetos y en la ideación, proyectación y fabricación de los mismos.

6.Unidades didácticas (UD)

Tabla de relación UD-objetivos

Unidades didácticas	01[1]	02	03	04	Objetivos generales[2]	Relevancia (%)
UD1 Geometría plana				X	1	5
UD2 El croquis y el boceto	X			X	1, 3	15
UD3 Curvas técnicas y tangencias	X			X	5	5
UD4 Representación normalizada	X	X	X	X	2,3	17
UD5 Planimetría técnica y acotación	X	X	X	X	2,3	15
UD6 Perspectiva axonométrica	X		X	X	1-3	18
UD7 Sistema de perspectiva oblicua: perspectiva caballera y militar	X		X	X	1-3	10
UD8 Perspectiva cónica	X		X	X	1-3	15

[1]Especificados y enumerados en la sección objetivos del módulo
[2]Especificados y enumerados en el Anexo 1

Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo

Unidades didácticas	C.Ev.01[3]	C.Ev.02	C.Ev.03	C.Ev.04
UD1 Geometría plana		X		
UD2 El croquis y el boceto	X		X	
UD3 Curvas técnicas y tangencias		X		
UD4 Representación normalizada		X		X
UD5 Planimetría técnica y acotación		X		X
UD6 Perspectiva axonométrica	X		X	X
UD7 Sistema de perspectiva oblicua: perspectiva caballera y militar	X		X	X
UD8 Perspectiva cónica	X		X	X

[3] Especificados y numerados en la sección Evaluación->Criterios de evaluación del módulo

Desarrollo de las unidades didácticas

UD1: Geometría Plana

Conocimientos previos

No se precisan conocimientos previos.

Contenidos

Trazados básicos: paralelas y perpendiculares
Cuadriláteros
Polígonos
Teorema de Thales
Módulos, redes y estructuras planas
Mosaicos: dibujo de Mosaicos aplicado a la cerámica.

Actividades

Ejercicios
Construcción de redes y mosaicos.
Trabajo en la elaboración de un mosaico.

Temas transversales

Por parte del alumno: Investigación sobre referencias de expertos que usen forman básicas como forma de expresión artística.

Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles serán los asociados a los criterios de evaluación.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Pizarra
Ordenador
Fotocopias o impresión de material facilitado por el docente

Material de dibujo (papel formato DIN A-4 y DIN A-3 (para lápiz y para tinta), material tradicional como escuadra, cartabón transportador de ángulos, compás, lápices de diferentes durezas, goma de borrar, rotuladores calibrados, lápices de colores, etc.).

UD2: El croquis y el boceto

Conocimientos previos

Geometría plana básica
Dibujo a mano alzada básico

Contenidos

Técnicas de medición in situ
Triangulación
El boceto. Concepto-idea
El croquis. Expresión integral manual del diseño

Actividades

Ejercicios de medición in situ. Modulación
Ejercicios de triangulación
Ejercicios de bocetado
Ejercicios de croquización. Planta, alzado y perfil. Valoración de línea y jerarquía gráfica

Temas transversales

Por parte del alumno: realización de dibujos (boceto y croquis) libres con el objetivo de adquirir soltura y mayor seguridad en el trazo; y calidad gráfica expresiva y artística.

Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles serán los asociados a los criterios de evaluación.

De manera específica para la unidad didáctica:
-Se desenvuelve con soltura en el dibujo a mano alzada y respeta el encaje, la proporción y la valoración de línea y la jerarquía gráfica.
-Conoce y aplica la medición in situ mediante módulo.
-Conoce y aplica la triangulación en la medición in situ.
-Conocer y aplicar las capacidades expresivas de un boceto y el croquis.
-Aplicar rigor de líneas y grafismo adecuados.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Pizarra
Ordenador
Fotocopias o impresión de material facilitado por el docente
Material de dibujo (papel formato DIN A-4 y DIN A-3 para lápiz, material de dibujo a mano como lápices de diferentes durezas, goma de borrar, tablilla o tablero-soporte A-3 (recomendado), cinta adhesiva de papel, etc.).

UD3: Curvas Técnicas y Tangencias

Conocimientos previos

Geometría plana básica

Contenidos

Enlaces y tangencias
Óvalos y ovoides
Espirales
Curvas cónicas: elipse, parábola e hipérbola.

Actividades

Ejercicio de óvalos y ovoides
Ejercicios de espirales
Ejercicios de curvas cónicas: elipse, parábola e hipérbola.
Ejercicios de enlaces y tangencias.
Trabajo de diseño de “socarrat” aplicando enlaces y tangencias.

Temas transversales

Por parte del alumno: investigación sobre las técnicas y diseños de dibujo del “socarrat” y su interrelación con el dibujo técnico.

Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles serán los asociados a los criterios de evaluación.

De manera específica para la unidad didáctica:
-Conoce y aplica correctamente la construcción de óvalos y ovoides.
-Conoce y aplica correctamente la construcción de espirales.

-Conoce y aplica correctamente la construcción de curvas técnicas.
-Conoce y aplica correctamente la construcción de enlaces y tangencias.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Pizarra
Ordenador
Fotocopias o impresión de material facilitado por el docente
Material de dibujo (papel formato DIN A-4 y DIN A-3, material tradicional como escuadra, cartabón transportador de ángulos, compás, lápices de diferentes durezas, goma de borrar, rotuladores calibrados, lápices de colores, etc.).

UD4: Representación normalizada

Conocimientos previos

Geometría plana básica
Sistema diédrico

Contenidos

Normas. Normalización
Escalas
Sistemas de representación en el espacio. Americano-Europeo. Diédrico

Actividades

Ejercicios de dibujo normalizado de piezas.
Ejercicios de escalas.
Trabajo de representación completa de una pieza aplicando grafismo interesante

Temas transversales

Por parte del alumno: realización de dibujos de piezas libres a diferentes escalas con el objetivo de adquirir visión espacial y mayor compresión de la proporción.

Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles serán los asociados a los criterios de evaluación.

De manera específica para la unidad didáctica:

-Se desenvuelve con soltura en el dibujo con instrumental y respeta el encaje, la proporción, la normalización y la valoración de línea y la jerarquía gráfica.
-Conoce y aplica correctamente el sistema diédrico.
-Conoce y aplica correctamente la normalización.
-Conoce y aplica correctamente las escalas.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Pizarra
Ordenador
Fotocopias o impresión de material facilitado por el docente
Material de dibujo (papel formato DIN A-4 y DIN A-3, material tradicional como escuadra, cartabón transportador de ángulos, compás, lápices de diferentes durezas, goma de borrar, rotuladores calibrados, lápices de colores, etc.).

UD5: Planimetría técnica y acotación

Conocimientos previos

Geometría plana básica
Sistema diédrico

Contenidos

Vistas. Secciones.
Acotación.
Grafismo.

Actividades

Ejercicios de dibujo normalizado de piezas.
Ejercicios de normalización y acotación.
Trabajo de representación completa de piezas.

Temas transversales

Por parte del alumno: realización de dibujos de piezas libres en sistema diédrico con el objetivo de adquirir visión espacial y calidad gráfica expresiva y artística.

Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles serán los asociados a los criterios de evaluación.

De manera específica para la unidad didáctica:
-Se desenvuelve con soltura en el dibujo con instrumental y respeta el encaje, la proporción, la normalización y la valoración de línea y la jerarquía gráfica.
-Conoce y aplica correctamente el sistema diédrico.
-Conoce y aplica correctamente la normalización y acotación.
-Conoce y aplica correctamente las escalas.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Pizarra
Ordenador
Fotocopias o impresión de material facilitado por el docente
Material de dibujo (papel formato DIN A-4 y DIN A-3, material tradicional como escuadra, cartabón transportador de ángulos, compás, lápices de diferentes durezas, goma de borrar, rotuladores calibrados, lápices de colores, etc.).

UD6: Perspectiva axonométrica

Conocimientos previos

Geometría plana básica
Sistema diédrico normalizado
Escalas
Acotación

Contenidos

Introducción histórica a la perspectiva
Fundamentos del sistema
Tipos: Isométrica, dimétrica y trimétrica
Vistas de montaje y despiece
Elipses
Sombras
Técnicas de perspectiva:
División y multiplicación de dimensiones en perspectiva
Reflexión en perspectiva: planos, objetos y curvas 2D.
Cuadrículas
Escalas y su transferencia en perspectiva.
Planos inclinados
Volúmenes complejos en perspectiva: Combinación de curvas, radios y redondeos.
Valoración de línea: grosores

Actividades

Ejercicios de perspectiva axonométrica.
Trabajo de descripción de pieza mediante sección en perspectiva axonométrica.
Trabajo de pieza compleja.

Temas transversales

Por parte del alumno: búsqueda de la perspectiva en la representación de piezas de otros autores y realización de prácticas libres de representación en perspectiva axonométrica con el objetivo de adquirir mayor visión espacial, soltura en el dibujo técnico y calidad gráfica expresiva y artística.

Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles serán los asociados a los criterios de evaluación.

De manera específica para la unidad didáctica:
Conoce y aplica correctamente el sistema axonométrico.
Conoce y aplica correctamente técnicas de perspectiva.
Conoce y aplica correctamente las técnicas de perspectiva a volúmenes complejos.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Pizarra
Ordenador
Fotocopias o impresión de material facilitado por el docente
Material de dibujo (papel formato DIN A-4 y DIN A-3, material tradicional como escuadra, cartabón transportador de ángulos, compás, lápices de diferentes durezas, goma de borrar, rotuladores calibrados, lápices de colores, etc.).

UD7: Sistema de perspectiva oblicuo: perspectiva caballera y militar

Conocimientos previos

Conocimientos previos
Geometría plana básica
Sistema diédrico normalizado
Escalas
Acotación
Sistema axonométrico

Contenidos

Fundamentos del sistema
Elipses
Vistas de montaje y despiece
Sombras

Actividades

Ejercicios de perspectiva caballera
Ejercicios de despiece.

Temas transversales

Por parte del alumno: búsqueda de la perspectiva oblicua en la representación de piezas de otros autores y realización de prácticas libres de representación en perspectiva oblicua con el objetivo de adquirir mayor visión espacial, soltura en el dibujo técnico y calidad gráfica expresiva y artística.

Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles serán los asociados a los criterios de evaluación.

De manera específica para la unidad didáctica:
Conoce y aplica correctamente el sistema de perspectiva oblicuo (caballera y militar).
Conoce y aplica correctamente técnicas de perspectiva y su potencial expresivo.
Conoce y aplica correctamente las técnicas de perspectiva a volúmenes complejos.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Pizarra
Ordenador
Fotocopias o impresión de material facilitado por el docente
Material de dibujo (papel formato DIN A-4 y DIN A-3, material tradicional como escuadra, cartabón transportador de ángulos, compás, lápices de diferentes durezas, goma de borrar, rotuladores calibrados, lápices de colores, etc.).

UD8: Perspectiva cónica

Conocimientos previos

Conocimientos previos
Geometría plana básica
Sistema diédrico normalizado
Escalas
Acotación
Sistema axonométrico

Contenidos

Fundamentos del sistema cónico
Terminología técnica del sistema cónico
Perspectiva cónica de un, dos y tres puntos de vista
Perspectiva aérea
Perspectiva de múltiples puntos de vista
Perspectiva curvilínea

Actividades

Ejercicios de perspectiva cónica.
Trabajo de pieza compleja.

Temas transversales

Por parte del alumno: búsqueda de la perspectiva cónica en la representación de obras de otros autores y realización de prácticas libres de representación en perspectiva cónica con el objetivo de adquirir mayor visión espacial, soltura en el dibujo técnico y calidad gráfica expresiva y artística.

Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles serán los asociados a los criterios de evaluación.

De manera específica para la unidad didáctica:
Conoce y aplica correctamente la perspectiva cónica.
Conoce y aplica correctamente las sobras a la perspectiva cónica.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Pizarra
Ordenador

Fotocopias o impresión de material facilitado por el docente
Material de dibujo (papel formato DIN A-4 y DIN A-3, material tradicional como escuadra, cartabón transportador de ángulos, compás, lápices de diferentes durezas, goma de borrar, rotuladores calibrados, lápices de colores, etc.).

Fuentes para todo el modulo (Bibliografía y páginas web)

- RODRIGUEZ DE ABAJO, F.J. Dibujo geométrico y de croquización. Ed. Marfil.
- VICENTE COLLADO SÁNCHEZ - CAPUCHINO. “Geometría Gráfica” Ed. Tebar Flores
- RODRIGUEZ DE ABAJO, F.J. y ÁLVAREZ, V. (1995). Dibujo técnico. San Sebastián: Ed. Donostiarra.
- F. JAVIER RODRÍGUEZ DE ABAJO, “Tratado de Perspectiva” Ed Donostiarra.
- JOSÉ LUIS FERRER MUÑOZ. “Axonometrías” Ed. Paraninfo
- MORAL, R. Perspectiva. Ed. Gustavo Gili.
- LAWSON, P.J. Perspectiva para dibujantes. Ed. Gustavo Gili.
- BÄRTSCHI, W.A. Estudio de las sombras en la perspectiva. Ed. Gustavo Gili. 20/21
- JOAQUIN GONZALO GONZALO. Prácticas de dibujo n. 8 Iniciación a la perspectiva cónica. Editorial: S.A. Donostiarra. 1997
- DRA. CAROLINA SENABRE. “Ejercicios de dibujo Técnico: para: Ingenierías, Bachillerato, Formación profesional.
- LAURA E. DiMattina. Manual de Dibujo Técnico: Procedimientos Básicos
- JULIA MCMORROUGH. Dibujo para arquitectos: cómo usar la ilustración par a explorar conceptos, definir elementos y diseñar edificios con eficacia. Editorial: Promopress 2017
- FELICIA PUERTA. Análisis de la forma y sistemas de representación. Editorial: Universidad Politécnica de Valencia. Servicio de Publicaciones. 2005 Valencia.
- MARIA DEL MAR ESPINOSA ESCUDERO. Fundamentos de dibujo técnico y diseño asistido (35212CU01A01). Editorial: Uned. Universidad nacional a distancia. 2002
- SOFIA CALVO MONTORO ELENA DÍAZ. Cuaderno de dibujo técnico. Solucionario. Editorial: S.A. McGraw-Hill/ Interamericana de España. 1995.
-SOFIA CALVO MONTORO ELENA DÍAZ. Selectividad, dibujo técnico. 1995

7.Distribución temporal

Unidad didáctica	Fechas
UD1	Primer trimestre
UD2	Primer trimestre
UD3	Primer trimestre
UD4	Segundo trimestre

UD5	Segundo trimestre
UD6	Tercer trimestre
UD7	Tercer trimestre
UD8	Tercer trimestre

8.Evaluación

Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación

1. El profesorado debe informar al alumnado sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.
2. La evaluación del rendimiento educativo del alumnado es un proceso continuo y sumativo.
3. La asistencia a clase del alumnado y a las actividades programadas debe ser regular. Será necesaria la asistencia de al menos el 80% de las clases y actividades previstas en cada módulo. El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.
4. En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.
5. Los módulos formativos de igual denominación en el primer y segundo curso tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos de segundo curso serán considerados incompatibles a efecto de evaluación, en el caso que previamente no se haya superado el primer curso con la misma denominación.
6. El módulo de proyecto integrado tendrá la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de los módulos restantes.
7. El número máximo de convocatorias será de cuatro. El alumnado podrá solicitar una convocatoria de gracia.
8. El alumnado podrá promocionar del primero al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.
9. Si un alumno/a no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumnado.

Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación

Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles

- C.Ev.01 Definir gráficamente formas de la realidad o de la propia inventiva utilizando con propiedad los sistemas de representación más adecuados.
    - Mínimos exigibles:
        - Conoce y aplica correctamente los sistemas de representación.
        - Selecciona el sistema de representación más adecuado para cada pieza a representar en tres dimensiones.
        - Identifica el sistema utilizado en representaciones de otras piezas tridimensionales.
        - Dibuja una pieza en dos dimensiones partiendo de la visualización de una representación en tres dimensiones.

- C.Ev.02 Utilizar con destreza y precisión los diferentes materiales y técnicas del dibujo técnico con especial atención a la calidad de los acabados y presentación final.
    - Mínimos exigibles:
        - Representa los elementos propuestos a la escala requerida.
        - Comprende la representación en el sistema diédrico.
        - Utiliza adecuadamente la línea en relación con sus diferentes funciones.
        - Aplica las reglas de ejecución propias de ese tipo de representación.
- C.Ev.03 Describir, mediante el dibujo técnico a mano alzada, piezas cerámicas utilitarias o artísticas, previamente a su desarrollo gráfico definitivo, destacando con claridad aquella información necesaria para su posterior reproducción.
    - Mínimos exigibles:
        - Realiza bocetos que muestran el concepto de la pieza a representar.
        - Dibuja a mano alzada piezas cerámicas aplicando la perspectiva axonométrica.
        - Dibuja a mano alzada piezas cerámicas aplicando la perspectiva cónica.
        - Dibuja una pieza cerámica en sistema diédrico con dimensiones ajustadas al modelo a representar.
        - Dibuja el despiece de un volumen cerámico
- C.Ev.04 Analizar y explicar correctamente la información gráfica de un diseño cerámico dado, utilizando con propiedad la terminología de la asignatura y destacando sus características formales y estructurales.
    - Mínimos exigibles:
        - Comprende la información normalizada que aparece en una representación de una pieza cerámica
        - Dibuja una imagen en perspectiva cónica o axonométrica a partir de una representación de una pieza cerámica en dos dimensiones.

- Explica una pieza cerámica a partir de un dibujo representado en uno de los sistemas de representación utilizando el lenguaje propio de la asignatura.

Criterios de calificación

Se valorarán mediante una evaluación continuada los conocimientos adquiridos y resultados de aprendizaje alcanzados por el/la alumno/a a lo largo del trimestre, así como su capacidad de usarlos en trabajos prácticos.

Los instrumentos que se van a tener en cuenta para la evaluación son los siguientes:
- Exámenes parciales: se realizarán a lo largo del trimestre y tendrán carácter eliminatorio de la materia impartida, siempre y cuando se superen o sean compensados por media.
- Trabajo individual: conjunto de ejercicios y trabajos prácticos propuestos a lo largo del curso y realizados tanto presencialmente como en régimen de trabajo autónomo.
- Examen final de convocatoria ordinaria: se realizará al final del tercer trimestre y tendrá carácter, tanto de examen único, para alumnos sin evaluación continua, como de examen de recuperación para alumnos con exámenes parciales suspensos.
- Examen de convocatoria extraordinaria: se realizará según instrucciones y en las fechas que determine jefatura de estudios, teniendo carácter de examen único para alumnos que no tengan aprobada la asignatura.

Exámenes parciales
- Se considera superado o aprobado un parcial con una nota igual o superior a 5 puntos.

  ● Los parciales con nota igual o superior a 4,5 puntos sobre 10 puntos, serán válidos para optar a media aritmética con el resto de parciales. Los parciales con una nota inferior a 4,5 puntos sobre 10 puntos, no podrán optar a formar parte de la media aritmética de los parciales y serán, necesariamente, recuperados en convocatoria ordinaria/extraordinaria.

- Los exámenes con nota inferior a 4,5 tendrán que recuperarse en el examen final de convocatoria ordinaria/extraordinaria, independientemente de que la media del apartado de exámenes hubiere superado la valoración de 5.

- Si la media resultante es insuficiente, los exámenes en que se haya obtenido nota inferior a 5 puntos se tendrán que recuperar en el examen final de convocatoria ordinaria/extraordinaria.

- Es condición necesaria para aprobar la asignatura que todos los parciales tengan una nota igual o superior a 4,5 puntos.

- Los parámetros de valoración particulares de cada parcial serán distintos dependiendo de la tipología de pregunta realizada en los mismos, y de la materia de que se trate.

- El porcentaje aplicado a la media de los parciales sobre la nota final varía en función de si el alumno opta a la evaluación con continuidad o sin continuidad y queda reflejada en la tabla resumen.

Trabajo individual

- Se considera aprobado un trabajo/actividad con una nota igual o superior a 5 puntos.

  - Los trabajos/actividades con nota igual o superior a 4,5 puntos sobre 10 puntos, serán válidos para optar a media aritmética con el resto de trabajos/actividades. Los trabajos/actividades con una nota inferior a 4,5 puntos sobre 10 puntos, no podrán optar a formar parte de la media aritmética de los trabajos/actividades y serán, necesariamente, recuperados.

- La nota obtenida en el apartado de los ejercicios y trabajos prácticos será la media aritmética de los mismos.

- Los parámetros de valoración particulares de cada trabajo o ejercicio serán distintos dependiendo de las cuestiones planteadas y de los objetivos de los mismos.

- Se tendrá en cuenta el dominio de los conceptos trabajados y la presentación, realización y comunicación.

- El porcentaje aplicado a la media de los trabajos y actividades sobre la nota final varía en función de si el alumno opta a la evaluación con continuidad o sin continuidad y queda reflejado en la tabla resumen de pesos.

Prueba teórico-práctica

- Las pruebas teórico-prácticas se desglosan en tantas partes como parciales se hayan propuesto a lo largo del trimestre.

- El alumno que no haya superado ningún parcial a lo largo del trimestre tendrá que presentarse a la totalidad de la prueba teórico-práctica.

-El alumno que en algún parcial haya obtenido una nota inferior a 4,5 puntos necesariamente se presentará a la parte correspondiente de dicho parcial en la prueba teórico-práctica.

-El alumno que a lo largo del trimestre haya superado algún parcial con una nota igual o superior a 5, sólo tendrá que presentarse a los parciales no superados con nota inferior a 4,5 puntos sobre 10.

- Si el alumno sólo se presenta a los parciales pendientes y la nota obtenida es inferior a 4.5 puntos (sobre 10) implica la insuficiencia en la evaluación de la asignatura.

La nota final se obtendrá de acuerdo a los pesos que se muestran en las siguientes tablas:

Nota final evaluación con continuidad:

10 %	ASISTENCIA Y ACTITUD	
90 %	45% EXAMEN (nota mínima 4,5p)	15%PARCIAL 1 (nota mínima 4,5p)
		15% PARCIAL 2 (nota mínima 4,5p)
		15% PARCIAL 3 (nota mínima 4,5p)
	45% TRABAJOS Y ACTIVIDADES (nota mínima 4,5p)	15% TRABAJOS Y ACTIVIDADES 1º TRIMESTRE (nota mínima 4,5p)
		15% TRABAJOS Y ACTIVIDADES 2º TRIMESTRE (nota mínima 4,5p)
		15% TRABAJOS Y ACTIVIDADES 3º TRIMESTRE (nota mínima 4,5p)

Nota final evaluación sin continuidad

100 %	60% EXAMEN (nota mínima 4,5p)	20%PARCIAL 1 (nota mínima 4,5p)
		20% PARCIAL 2 (nota mínima 4,5p)
		20% PARCIAL 3 (nota mínima 4,5p)
	40% TRABAJOS Y ACTIVIDADES (nota mínima 4,5p)	13,3% TRABAJOS Y ACTIVIDADES 1º TRIMESTRE (nota mínima 4,5p)
		13,33% TRABAJOS Y ACTIVIDADES 2º TRIMESTRE (nota mínima 4,5p)
		13,33% TRABAJOS Y ACTIVIDADES 3º TRIMESTRE (nota mínima 4,5p)

Técnicas de evaluación
En cada trimestre se realizará una Prueba donde se resolverán casos gráficos de respuesta abierta. La prueba podrá resolverse, según proceda, con métodos tradicionales o mediante la herramienta informática

Los ejercicios propuestos podrán ser de los siguientes tipos:
- Pruebas gráficas objetivas de respuesta abierta.
- Ejercicios de aplicación creativa.

Con la finalización del módulo se evaluará el Trabajo académico, para el cual el alumno aportará un portafolio con todos los ejercicios gráficos resueltos, y en su caso, con las correcciones de las partes deficientes detectadas en correcciones anteriores.

9. Atención a la diversidad

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, dispone en su artículo 3, punto 2, que las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño fomentarán la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas, con independencia de su origen, raza, sexo, discapacidad y demás circunstancias personales o sociales, para el acceso a la formación y el ejercicio profesional. A tal efecto se disponen los medios y recursos necesarios para que todo el alumnado acceda y curse estas enseñanzas y, particularmente relativo al módulo, para que consiga el máximo desarrollo personal e intelectual, así como los objetivos establecidos.
En la Comunidad Valenciana el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, en su artículo 27, indica la obligación de facilitar itinerarios adaptados a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje de cada alumna y alumno.

Se atenderá a la diversidad atendiendo a los casos particulares que puedan presentarse. En ningún caso supondrán la supresión de objetivos, criterios de evaluación o resultados de aprendizaje que afecten a la competencia general del título.

10. Actividades extraescolares

No se proponen actividades específicas de la asignatura, si bien se admitirá la implicación del módulo en actividades que surjan a lo largo del curso y se estimen oportunas en función de su disponibilidad, adecuación a los objetivos marcados e interés de las mismas.

Visitas a exposiciones, ferias, lugares, etc., que a lo largo del curso se estimen de interés y en función de la disponibilidad horaria. Fechas y lugares sin determinar.

11.Calidad y mejora continua

La presente programación será revisada anualmente con el fin de mejorarla. Para la presente versión se ha tenido en cuenta la memoria final del año anterior.

12.Anexos

Anexo 1: Objetivos generales del ciclo formativo

El módulo contribuye a los siguientes objetivos generales del CFGS de los recogidos por el Real Decreto 37/2010 que establece el título:

1. Lograr una visión de conjunto y ordenada de los procesos de fabricación cerámica, de sus diferentes fases y operaciones y generar la documentación e información artístico-técnica necesaria para llevar a cabo un proyecto de producción de cerámica artística.

2. Identificar y definir los aspectos artístico-plásticos, formales, estructurales, funcionales, materiales, técnicos, organizativos y económicos que configuran el proyecto o encargo de elaboración de piezas únicas o seriadas de obra original cerámica.

3. Utilizar con propiedad las técnicas de expresión artístico-plástica en la búsqueda y definición de las características formales de las piezas cerámicas.

4. Analizar la evolución de las tendencias estéticas y artísticas que influyen en la producción cerámica actual y valorar los condicionantes simbólicos y comunicativos que contribuyen a configurar el gusto del público consumidor.

5. Aplicar los criterios de control de calidad y resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización del producto cerámico a fin de obtener resultados acordes con los parámetros de calidad artística y técnica requeridos.

6. Conocer las especificaciones técnicas y utilizar con destreza los equipos y maquinaria específicos de la fabricación cerámica.

7. Ejercer su actividad profesional con respeto al marco legal, económico y organizativo que la regula y condiciona, con iniciativa y responsabilidad y en las condiciones de seguridad e higiene adecuadas, e implementar las medidas preventivas necesarias para no incidir negativamente en el medio ambiente.

8. Iniciarse en la búsqueda de formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la cerámica artística.

9. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector; buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE CERÁMICA ARTÍSTICA

DEPARTAMENTO DE CERÁMICA ARTÍSTICA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

DIBUJO ARTÍSTICO

Curso: Primero

CURSO ACADÉMICO 2024_2025

MANUEL MORENO BAUTISTA

Índice

Sumario

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: 1
DIBUJO ARTÍSTICO 1
CURSO ACADÉMICO 2024_2025 1
1.Marco legal 3
2.Descripción del contexto 3
3.Métodos pedagógicos 4
4.Descripción del módulo 5
Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas 5
Convalidaciones 5
Incompatibilidades 6
5.Objetivos del módulo 6
6.Unidades didácticas (UD) 7
Tabla de relación UD-objetivos 7
Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo 8
Desarrollo de las unidades didácticas 9
7.Distribución temporal 14
8.Evaluación 17
Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación 17
Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación 19
Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles 19
Asignación porcentual: 19
Criterios de calificación 22
Tabla resumen 23
9. Atención a la diversidad 23
10. Actividades extraescolares 24
11.Calidad y mejora continua 24
12.Anexos 25
Anexo 1: Objetivos generales del ciclo formativo 25

1.Marco legal

El título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística viene regulado mediante el Real Decreto 37/2010, de 15 de enero, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística perteneciente a la familia profesional artística de Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Su desarrollo autonómico viene determinado en el Decreto 117/2011, de 9 de septiembre del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, perteneciente a la familia profesional artística de Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística.

- Nivel: Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Duración total del ciclo: dos mil horas.
- Familia profesional artística: Cerámica Artística.
- Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

2.Descripción del contexto

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante cuenta ya con una larga historia en la formación creativa y artística en nuestra ciudad. En estas décadas la Escuela se ha ido transformando y ampliando para adaptarse a la sociedad del momento y dar lo mejor a nuestro alumnado. Nuestra historia está ligada, desde su primer curso, a los estudios de Cerámica Artística que se han venido realizando de forma ininterrumpida con la implantación del Plan 63 y que hoy se desarrollan bajo la denominación de **Ciclo de Grado Superior de Cerámica Artística** reestructurado de nuevo con el reciente Decreto 117/29011 de 9 de septiembre de 2011 de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo publicado el 13 de septiembre del mismo año. Como ya hemos señalado, insistimos en la consideración de que esta Escuela tiene un espacio relevante en la ciudad de Alicante y su entorno y el Ciclo de Cerámica Artística constituye una “pieza” fundamental para nuestro Centro y para la oferta formativa de nuestro futuro alumnado incidiendo en el campo de la educación, por procurar tener una sociedad más evolucionada, pero también por ser responsable de la incorporación a la vida laboral de profesionales que han de estar a la altura de las necesidades actuales y ser lo suficientemente competitivos en esta época de crisis.

3.Métodos pedagógicos

Desde el Ciclo de Cerámica Artística debemos buscar el acercamiento de estos estudios a los jóvenes, a las instituciones alicantinas, a los museos, a las ferias, a las empresas y, en definitiva, a la ciudadanía alicantina para ofrecer todas las vertientes de esta formación artística desde una perspectiva histórica hasta la actualidad más inmediata. Debemos difundir el conocimiento de este Ciclo y sus estudios que no es más que el conocimiento de parte de la cultura valenciana. Es por ello por lo que nuestro trabajo formativo está íntimamente ligado a seguir desarrollando las relaciones mantenidas, a lo largo ya de varios cursos, con empresas e instituciones del sector tales como Porvasal, Lladró, Prodesco, La Escandella, La Nava, etc… o visitando las principales Ferias relacionadas con el mundo artístico e industrial Cerámico como CERCO o la Bienal Cerámica de Manises entre otras.

Además de todo lo señalado queremos destacar la necesidad de seguir manteniendo las relaciones con las instituciones alicantinas que complementan la formación de nuestro alumnado tales como:

- Museu de Canteria d'Agost
- Museo de la Universidad de Alicante, MUA
- Casa de Cultura de Busot
- Consell de la Joventut
- Carrefour "Puerta de Alicante" Centro Cultural
- Empresas y talleres cerámicos

Por otro lado, seguimos trabajando para ampliar la oferta de centros educativos europeos con los que establecer ofertas de ERASMUS.

En definitiva, consideramos que los estudios de Cerámica Artística son necesarios para la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante, pero también para la ciudad y su entorno ya que es el único centro público que cubre estas necesidades formativas y culturales de nuestra provincia.

4.Descripción del módulo

Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas

El módulo de Dibujo Artístico se imparte en primer y segundo curso del ciclo formativo de Cerámica Artística. En Primero consta de un total de 100 horas lectivas equivalentes a 4 créditos ECTS el primer curso, impartiéndose en dos sesiones semanales de 110 minutos cada una de ellas.

Convalidaciones

RELACIÓN DE MÓDULOS CORRESPONDIENTES A LAS ENSEÑANZAS QUE SE CONVALIDAN ENTRE LOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE CERÁMICA ARTÍSTICA REGULADOS EN EL PRESENTE DECRETO

MÓDULOS SUPERADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
De grado medio a grado medio	
Dibujo Artístico	Dibujo Artístico
De grado superior a grado medio	
Dibujo Artístico (Cerámica Artística y Modelismo y Matricería Cerámica)	Dibujo Artístico
De grado superior a grado superior	
Dibujo Artístico (Cerámica Artística y Modelismo y Matricería Cerámica)	Dibujo Artístico

RELACIÓN DE MÓDULOS, CORRESPONDIENTES A ENSEÑANZAS, QUE SE CONVALIDAN ENTRE LOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE CERÁMICA ARTÍSTICA REGULADOS EN LOS RRDD 1458/1995, DE 1 DE SEPTIEMBRE, Y 1459/1995, DE 1 DE SEPTIEMBRE, Y LOS CICLOS FORMATIVOS REGULADOS EN EL PRESENTE DECRETO

MÓDULOS SUPERADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
De grado medio a grado medio	
Dibujo	Dibujo Artístico
De grado superior a grado medio	
Dibujo (Cerámica Artística)	Dibujo Artístico
De grado superior a grado superior	
Dibujo (Cerámica Artística)	Dibujo Artístico

RELACIÓN DE MATERIAS DE BACHILLERATO QUE SE CONVALIDAN CON MÓDULOS PERTENECIENTES A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
Dibujo Artístico I.

Incompatibilidades

No hay incompatibilidades en el módulo de Dibujo Artístico de primero.

5.Objetivos del módulo

1. Representar gráficamente tanto las formas del entorno como las imágenes de propia creación.
2. Utilizar los diferentes materiales y técnicas del dibujo como herramientas básicas para la búsqueda y definición formal de imágenes y para la comunicación gráfica de ideas.
3. Analizar los fundamentos y teoría del color, su importancia en los procesos de creación artístico-plástica y sus aplicaciones al campo cerámico.
4. Desarrollar la capacidad del disfrute estético y la inventiva y expresividad personales.
5. Valorar la creación y la obra cerámica a la luz de criterios externos, los conocimientos sobre la materia, e internos, el propio gusto y la sensibilidad.

6.Unidades didácticas (UD)

Tabla de relación UD-objetivos

Unidades didácticas /objetivos del módulo/objetivos generales del ciclo*	1	2	3	4	5
UD 0. LA FORMA BIDIMENSIONAL Y TRIDIMENSIONAL	X	X			
UD I. ELEMENTOS EXPRESIVOS DEL LENGUAJE GRÁFICO-PLÁSTICO I	X	X			
UD II. EL DIBUJO COMO LENGUAJE ANÁLISIS Y REPRESENTACIÓN DE FORMAS SIMPLES Y COMPLEJAS	X	X			
UD III. ELEMENTOS DE LA CONFIGURACIÓN ESPACIAL BIDIMENSIONAL REPRESENTACIÓN DE LA TERCERA DIMENSIÓN	X	X	X	X	
UD IV. ELEMENTOS EXPRESIVOS DEL LENGUAJE GRÁFICO-PLÁSTICO II TEORÍA DEL COLOR	X	X	X	X	X
UD V. LAS FORMAS DE LA NATURALEZA LA REALIDAD COMO MOTIVO. PROCESOS DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS	X	X	X	X	X

Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo

Unidades didácticas	C.Ev.01	C.Ev.02	C.E
UD 0. LA FORMA BIDIMENSIONAL Y TRIDIMENSIONAL	X	X	
UD I. ELEMENTOS EXPRESIVOS DEL LENGUAJE GRÁFICO-PLÁSTICO I	X	X	
UD II. EL DIBUJO COMO LENGUAJE. ANÁLISIS Y REPRESENTACIÓN FORMAS SIMPLES Y COMPLEJAS	X	X	
UD III. ELEMENTOS DE LA CONFIGURACIÓN ESPACIAL BIDIMENSIONAL. REPRESENTACIÓN DE LA TERCERA DIMENSIÓN	X	X	
UD IV. ELEMENTOS EXPRESIVOS DEL LENGUAJE GRÁFICO-PLÁSTICO II. TEORÍA DEL COLOR	X	X	
UD V. LAS FORMAS DE LA NATURALEZA LA REALIDAD COMO MOTIVO. PROCESOS DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS	X	X	

Desarrollo de las unidades didácticas

No se precisan conocimientos previos.

Contenidos para 1º

1. La forma bidimensional y tridimensional y su representación en el plano.
2. Los materiales de dibujo y sus técnicas.
3. La proporción. Simetría.
4. Elementos expresivos del lenguaje gráfico plástico.
5. La realidad como motivo. Las formas de la naturaleza.
6. Forma y estructura. Análisis de formas. Texturas.
7. La composición. Conceptos básicos.
8. El claroscuro.
9. El Color. Fundamentos y teoría del color. Interacción del color.

UD. 0. LA FORMA BIDIMENSIONAL Y TRIDIMENSIONAL. Evaluación Inicial.

1. La forma bidimensional y tridimensional y su representación en el plano. Análisis de formas.

2. Los materiales de dibujo y sus técnicas. Técnicas secas y técnicas húmedas.

UD I. ELEMENTOS EXPRESIVOS DEL LENGUAJE GRÁFICO-PLÁSTICO I.

Coordinación con Taller Cerámico: Cerámica Ibérica y Esgrafiado.

1. Elementos expresivos del lenguaje gráfico plástico.

   - La línea y la mancha.
   - Texturas I.

2. Los materiales de dibujo y sus técnicas. Técnicas húmedas: tinta china y de color.

UD II. EL DIBUJO COMO LENGUAJE. ANÁLISIS Y REPRESENTACIÓN DE FORMAS SIMPLES Y COMPLEJAS.

1. La forma bidimensional y tridimensional y su representación en el plano.
   - Formas básicas bidimensionales
   - Formas básicas tridimensionales
2. Los materiales de dibujo y sus técnicas. Técnicas secas: grafito y bolígrafo.
3. Elementos expresivos del lenguaje gráfico plástico.
   - El punto, la línea y el plano como elementos de la configuración bidimensional.
   - La línea y la mancha.
4. La composición.
   - Principios de la ordenación del espacio.
   - Equilibrio y simetría.
   - Proporción y encuadre.
5. Forma y estructura. El encaje

UD III. ELEMENTOS DE LA CONFIGURACIÓN ESPACIAL BIDIMENSIONAL. REPRESENTACIÓN DE LA TERCERA DIMENSIÓN.

1. El modelado a través del claroscuro.
   - La luz y la sombra.
     - Tipos de luz según la fuente.
     - Claves tonales.
     - Dirección de la luz.
2. Representación bidimensional de volumen: la valoración.

- La atmósfera.
- Recursos gráficos para representar la profundidad espacial.

3. Los materiales de dibujo y sus técnicas.
    - Técnicas secas: grafito y lápiz ce color.
4. Iniciación a la teoría del color.
    - Colores primarios, secundarios, complementarios.

UD IV. ELEMENTOS EXPRESIVOS DEL LENGUAJE GRÁFICO-PLÁSTICO. FUNDAMENTOS Y TEORÍA DEL COLOR.

Coordinación con Taller Cerámico: Bajo Cubierta y Cuerda seca.

1. Iniciación a la teoría del color.
    - Colores primarios, secundarios, complementarios.
    - Cualidades del color: tono, valor, saturación.
    - Armonías y contrastes:
        - ✓ Armonía monocromática.
        - ✓ Armonía poli-cromática.
        - ✓ Armonía de colores análogos o afines.
        - ✓ Armonía de temperatura.
        - ✓ Contraste de colores complementarios.
        - ✓ Contraste de colores complementarios divididos.
2. Los materiales de dibujo y sus técnicas.
    - Técnicas húmedas: acuarela y gouache.

UD V. LAS FORMAS DE LA NATURALEZA. LA REALIDAD COMO MOTIVO. PROCESOS DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS.

1. El mundo orgánico. Estructuras naturales.
    - lenguaje visual objetivo (descriptivo) y subjetivo (síntesis, expresión, abstracción).
2. Geometría y naturaleza.
3. Minerales.
4. Vegetales.

- Hojas.
- Flores.
- Frutos.
- Árboles.

5. El color en la naturaleza.
6. Los materiales de dibujo y sus técnicas.
    - Técnicas mixtas: secas y húmedas.

Temas transversales

Educación para la paz. Aprender actitudes básicas de convivencia: tolerancia, solidaridad, respeto a la diversidad, diálogo y participación social mediante el trabajo en grupo.

Educación para la igualdad. Transmitir mediante imágenes el derecho a la igualdad sin distinción de sexo, raza o creencia.

Educación ambiental, ecología y desarrollo sostenible. Usar medios y materiales no contaminantes y aplicar las técnicas gráficas a soportes reciclados dándoles un nuevo uso.

Educación emocional y para la creatividad. Desarrollar la capacidad de gestionar y expresar de manera eficiente y productiva los sentimientos, fomentando el sentido crítico y la confianza en uno mismo.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Describir mediante el dibujo formas de la realidad o de la propia inventiva de modo que se transmita una idea fiel de sus características sensibles y estructurales.
2. Utilizar correctamente los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas de la realidad o de la propia inventiva.
3. Analizar composiciones tridimensionales desde un punto de vista formal y estructural, interpretarlas y representarlas adecuadamente.
4. Explorar con iniciativa las posibilidades plásticas y expresivas del dibujo y del color y utilizarlas de manera creativa en la representación gráfica de piezas cerámicas.
5. Aplicar correctamente la teoría del color en supuestos prácticos relacionados con la especialidad.
6. Emitir juicios de valor argumentados respecto a la creación artística propia y ajena en base a sus conocimientos sobre la materia, su gusto personal y sensibilidad.

Metodología didáctica

La asignatura será de carácter práctico. La intención principal es que el alumno adquiera los conocimientos gráfico-plásticos y conceptuales necesarios para proyectar, desarrollar y comunicar una idea con un lenguaje propio en el campo de la cerámica artística.

La dinámica de trabajo ha de tener un continuo carácter de investigación, experimentación y riesgo, considerando el azar como un elemento más en el proceso de creación. La clase funcionará como un laboratorio de imágenes. Promoverá el enriquecimiento individual del alumno a través del estudio comparativo de las diferentes soluciones al mismo problema planteado aportadas por la colectividad.

Se realizará un seguimiento personal de los trabajos para ayudar al alumno a ordenar la información, manejarse en la búsqueda de recursos, cumplir las fechas de entrega, ampliar las diferentes soluciones técnicas a un mismo problema.

Cada contenido temático presupone los siguientes puntos mínimos de desarrollo:

1. Visualización de obra gráfica: trabajos de cursos anteriores.
2. Información oral y escrita sobre los contenidos.
3. Explicación de la metodología del procedimiento, técnicas y correcciones.
4. Experimentación personal del alumno que realizará ejercicios a partir de propuestas.
5. Análisis colectivo de ejercicios realizados en clase, señalando los objetivos que han sido alcanzados y los aspectos que será necesario mejorar; para obtener mayor calificación o para alcanzar los contenidos mínimos exigidos para aprobar la asignatura.

Materiales y recursos específicos

Además de las técnicas propiamente establecidas en cada unidad didáctica y los soportes adecuados a las mismas, es necesario contar en el aula con:

_Mesas de dibujo y mesa de luz.

_Cañón de proyección o TV.

_Ordenador con conexión a internet.

_Toma de agua y drenaje.

Bibliografía

- ALBERS, Joseph, La *interacción del color*. Madrid, Alianza Forma, 1989.
- V.V.A.A, *Enciclopedia de técnicas*. Barcelona, Acanto, 1997.
- DALLEY, T., *Guía completa de ilustración y diseño*. Madrid, Blume, 1980.
- DONDIS, D.A., *La sintaxis de la imagen. Col. Comunicación visual.*
- EDWARDS, Betty, *El color. Un método para dominar el arte de combinar los colores*, Barcelona, Urano, 2006.
- FABRIS, S. y GERMANI, R., *Color. Proyecto y estética en las Artes Gráficas, Ed. Edebé, 1973.*
- FORGUS, R. *Percepción. Proceso básico en el desarrollo cognoscitivo. Ed. Trillas.*
- GOMEZ, Juan José, CABEZAS, Lino, BORDES, Juan: *El manual de dibujo, estrategias de su enseñanza en el S. XX*, Cátedra, Madrid, 2001.
- HAYES, Colin: *Guía completa de pintura y dibujo*. Técnicas y materiales. Madrid, Blume, 1984.
- HYLAND, Angus y BELL, Roanne. *Hand to eye: Contemporany Illustration*. Contemporany Illustration. Londres, Lawrence King Publishing, 2003.
- KANDINSKY, V., *Punto y línea sobre el plano. Barral. Labor*
- KEITH MICKLEWRIGHT, *Dibujo. Perfeccionar el lenguaje de la expresión visual*, Barcelona, Blume, 2006.
- MAIER, Manfred: *Procesos elementales de proyectación y configuración*, Gustavo Gili, Barcelona, 1982. (4 tomos).
- PÉREZ CARRIÓN, Teresa; y SERRANO CARDONA, Manuel: *Ejercicios para el desarrollo de la percepción espacial.* Alicante, Editorial Ecu, 1998.
- POWELL, Dick: *Técnicas de presentación*. Madrid, Blume, 1993.
- POWELL, Dick: *Técnicas avanzadas de rotulador*. Madrid, Blume, 1993.
- ROTGANS, Henk: *Perspectiva*. Ed. Ceac, Barcelona, 2001.
- SIMPSON, Ian: *Enciclopedia de técnicas de dibujo*. Barcelona, Acanto 1995.
- SMITH, Ray: *El manual del artista*. Madrid, Blume 2003.
- SMITH, Stan: *Como dibujar y pintar*. Madrid, Blume, 1996.
- V.V.A.A. *Conceptos de la composición V perspectiva*. Barcelona Ed. Parramón 2001.
- V.V.A.A, *Enciclopedia de técnicas*. Barcelona, Acanto, 1997.
- WIGAN Mark, *Pensar visualmente. Lenguaje, ideas y técnicas para el ilustrador*, Barcelona, Gustavo Gili, 2006.
- WONG, Wucius, Fundamentos del diseño bi- y tri-dimensional, Barcelona, Gustavo

Gili ,1985.

7.Distribución temporal

1er trimestre	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Presentación de la asignatura (2h)	5ªsem.			
Evaluación inicial: Objeto **Realismo/ interpretación** Técnica seca/ húmeda A4 (2h)	5ªsem.			
UD.I Línea/Mancha Texturas Téc. húmedas -Dossier **Tintas** A4 (4h) Objeto: línea/ mancha A4(4h) -Ibérica A4 (4h) -Esgrafiado A4 (4h)		1ªsem. 2ªsem. 3ªsem. 4ªsem.		
UD.II Línea/Mancha Plano Figuras geométricas- volúm. básicos Grafito/Rotu A4 (4h)			1ªsem.	
Composición Simetría Esquemas Grafito/Rotu A4 (4h)			2ªsem.	
Encaje Proporción Objetos: línea modulada Grafito/Rotu A4 (4h)			3ªsem.	
UD.III Claroscuro Valoración Técnicas secas -Dossier **Grafito/L.Color** A4 (8h) -Objetos Grafito			4ªsem.	1ªsem. 2ªsem. **1ªEVALC**

Lápiz color A4 (12h)				3ªsem. 4ªsem
2ª trimestre	***diciembre***	***enero***	***febrero***	***marzo***
UD. III **Claroscuro** **Valoración** **Técnicas secas** -Objetos Grafito Lápiz color A4 (4h)		2ª sem.		
UD. IV **Claroscuro** **Valoración** **Técnicas húmedas** **Texturas** **Teoría del color** -Dossier **Acuarela/ Gouache** A4 (12h) -Objetos (monocromía/ temperatura) A4 (8h) -Bajo cubierta **Acuarela** (12h) -Cuerda seca **Gouache** (8h)		3ª sem. 4ª sem.	1ª sem. 2ª sem. 3ª sem. 4ª sem.	1ª sem. 2ª sem. 3ª sem. **2ª EVALC.** 4ª sem.
3er trimestre	***marzo***	***abril***	***mayo***	***junio***
UD. V **Téc. mixtas** **La naturaleza** **Configuración** **Estructuras** - Apuntes del natural b/n técnicas mixtas A4 (4h) -Bocetos del natural color técnicas mixtas A4 (6h) -Serie: 1.Descripción b/n. rotu. A4 (2h) 2.Descripción l. color. A4 (2h) 3.Síntesis b/n. rotu. A4 (2h) 4.Abstracción b/n. rotu. A4 (2h) 5.Expresión mixtas/actuales	5ªsem. .	1ª sem. 2ªsem. 4ª sem.	1ª sem. 2ª sem.	

A4 (4h) 5.Ideación mixtas/actuales A4 (4h)			3ª sem. 4ª sem.	1ª sem. **RECUPERAC.** **3ª EVALC.**

8.Evaluación

La evaluación de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño

1. La evaluación de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida en los diferentes módulos que componen el ciclo formativo correspondiente.

2. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los diferentes módulos profesionales del ciclo formativo. Para hacerlo, será necesaria la asistencia, al menos, al 80 % de las clases y actividades previstas en cada módulo. Esta circunstancia tendrá que ser acreditada y certificada por el jefe o la jefa de estudios a partir de los comunicados de faltas de asistencia comunicadas por el profesorado que imparte docencia. El incumplimiento de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo en el que no se haya conseguido la asistencia mínima, y podrá suponer la anulación de matrícula

fechas evaluaciones

- Evaluación Inicial: del 21 al 25 de octubre 2024
- evaluación 1: 16 diciembre 2024
- evaluación 2: 11 marzo 2025
- evaluación Final Ordinaria: 9 junio 2025
- evaluación Final extraordinaria: 25 junio 2025

Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación

1. El profesor debe informar a los alumnos sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.
2. La evaluación del rendimiento educativo del alumno es un proceso continuo y progresivo.
3. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. **Para ello, será necesaria la asistencia al menos al 80 % de las clases y actividades prevista en cada módulo.** El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo donde no se haya alcanzado la asistencia mínima y podrá suponer la anulación de matrícula por inasistencia en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del RD de 11 de julio de 2016 y en la Resolución del 26 de julio de 2021 de la Dirección General de Centros y Personal Docente y de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2021-2022 impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
4. En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5
5. Se realizará una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del mes de octubre, dos sesiones de evaluación a la finalización del primer trimestre y del segundo trimestre, respectivamente, donde se calificará al alumnado para valorar su progreso hasta ese momento; una sesión de evaluación final ordinaria tras la finalización del periodo lectivo del curso escolar y una sesión de evaluación final extraordinaria en las fechas que determine la Consellería de Educación.
6. **Los módulos formativos de igual denominación en el primer y segundo curso tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos de segundo curso serán considerados incompatibles a efecto de evaluación, en el caso que previamente no se haya superado el primer curso con la misma denominación.**
7. El módulo de proyecto integrado tendrá la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de los módulos restantes.
8. El número máximo de convocatorias será de cuatro. El alumno podrá solicitar una convocatoria de gracia.
9. El alumnado podrá promocionar del primero al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.

10. Si un alumno o alumna no se presentase a una prueba de evaluación final ordinaria o extraordinaria, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumno.
11. Con el fin de no agotar el límite de las convocatorias establecidas para los módulos profesionales de formación en el centro educativo, el alumnado o sus representantes legales podrán renunciar a la evaluación y calificación de una o las dos convocatorias del curso académico de todos o alguno de los módulos, siempre que concurra alguna de las circunstancias mencionadas en el RD de 11 de julio de 2016 y la Resolución de 26 de julio de 2021 de la Dirección General de Centros y Personal Docente y de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes de la Comunidad Valenciana que durante el curso 2021-22 impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación

El porcentaje de la nota final se realizará de la siguiente manera:

- 50% Actitud, Apuntes y ejercicios
- 50% Examen

Se procederá a evaluar por medio de evaluación continua. Para aprobar las tres evaluaciones será necesario tener todas las partes aprobadas; es decir, más de 5 puntos en el examen y más de 5 puntos en los ejercicios y participación en clase

Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles

Alumnado en evaluación ordinaria

Técnicas de evaluación:

- Calificación de cada una de las actividades realizadas mediante escala numérica del 1 al 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.
- Al finalizar cada una de las evaluaciones, el profesor puede realizar, si lo considera necesario, una prueba práctica o teórico-práctica. En esta prueba, el alumno será calificado mediante escala numérica del 1 al 10,

considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.

- La evaluación será continua y tanto los criterios como los procedimientos de evaluación aplicados tendrán en cuenta el progreso y la madurez académica del alumnado en relación con las competencias profesionales características del título, que constituyen la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo; con los objetivos específicos y con los criterios de evaluación especificados en la presente programación.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá de su asistencia regular a las clases y actividades programadas.

Asignación porcentual:

Para superar cada evaluación, el alumno debe conseguir una calificación de 5 o superior en cada una de las actividades realizadas. La nota será la media de todas las calificaciones. La prueba final de cada evaluación, si se realiza, será considerada como una actividad más de clase, a efectos de obtener la nota media.

Criterios de superación del módulo:

Se considera que los **contenidos mínimos** que todos los alumnos deben asimilar son los siguientes:

- Captación y expresión gráfica de las formas y su estructura con corrección.
- Representación con un lenguaje propio de las ideas plásticas de la creación individual.
- Resolución adecuada de aspectos espaciales, lumínicos y compositivos.
- Síntesis e interpretación de las formas, naturales y artificiales, según las diversas intenciones comunicativas y los objetivos funcionales.
- Apreciación de las posibilidades plásticas y expresivas del color y las técnicas gráficas y utilización de las mismas con un criterio de selección que se adapte a cada fase del proceso proyectual.
- Desarrollo de la sensibilidad estética y creativa y la aplicación del dibujo y las técnicas en los proyectos de cerámica artística.

Criterios y procedimientos de recuperación:

Como se ha indicado anteriormente, la evaluación será continua y tanto los criterios como los procedimientos de evaluación aplicados tendrán en cuenta el progreso y la madurez académica del alumnado en relación con las competencias profesionales características del título, que constituyen la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo; con los objetivos específicos y con los criterios de evaluación especificados en la presente programación.

Por lo tanto, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá de su asistencia regular a las clases y actividades programadas.

En los casos en los que la asistencia del alumno no sea regular, deberá entregar todos los ejercicios realizados durante el curso y realizar una prueba de carácter práctico, en junio. Mediante este procedimiento se comprobará la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura. Y Se calificarán en una escala del 1 al 10, atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación. Para aprobar, los alumnos deberán obtener una calificación igual o superior a 5.
En los casos en los que la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura no sea suficiente en la evaluación final (atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación) podrán recuperarla en convocatoria de julio. Para ello deberán entregar todos los trabajos realizados durante el curso y efectuar una prueba práctica. Y obtener una calificación igual o superior a 5.

Criterios y procedimientos si se pierde la evaluación continua:
Los especificados en el punto anterior (criterios y procedimientos de recuperación)

Alumnado que ha promocionado con este módulo pendiente/Convocatoria de gracia

Examen 40%
Ejercicios 60%
(Tercera evaluación Ejercicios 100%)
Examen de recuperación al final de la tercera evaluación. Nueva entrega de ejercicios no superados

Técnicas de evaluación:
Quienes hubiesen promocionado a un curso superior con esta asignatura pendiente, deberán presentar todos y cada uno de los trabajos propuestos durante el curso y realizar una prueba de carácter práctico, en junio. Mediante este procedimiento se comprobará la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura. Y se calificarán en una escala del 1 al 10, atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación. Para aprobar, los alumnos deberán obtener una calificación igual o superior a 5.
En los casos en los que la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura no sea suficiente en la evaluación final (atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación) podrán recuperarla en julio. Para ello deberán entregar todos los trabajos realizados durante el curso y efectuar una prueba práctica. Y obtener una calificación igual o superior a 5.
La asistencia a clase de los alumnos con asignaturas pendientes es obligatoria. Y las ausencias no justificadas afectarán negativamente a la nota final del curso.

Asignación porcentual:
La misma que para el alumnado en evaluación ordinaria.

Criterios de superación del módulo:

Los mismos que para el alumnado en evaluación ordinaria.

Criterios y procedimientos de recuperación:

En los casos en los que la asistencia del alumno no sea regular, deberá entregar todos los ejercicios realizados durante el curso y realizar una prueba de carácter práctico, en junio. Mediante este procedimiento se comprobará la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura. Y Se calificarán en una escala del 1 al 10, atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación. Para aprobar, los alumnos deberán obtener una calificación igual o superior a 5.

En los casos en los que la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura no sea suficiente en la evaluación final (atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación) podrán recuperarla en convocatoria de julio. Para ello deberán entregar todos los trabajos realizados durante el curso y efectuar una prueba práctica. Y obtener una calificación igual o superior a 5.

Alumnado que anula la convocatoria de junio

Técnicas de evaluación:

1. Presentar todos y cada uno de los trabajos propuestos durante el curso.
2. Realizar una prueba de carácter práctico.

Mediante estos elementos se comprobará la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura. Y se calificarán en una escala del 1 al 10, atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación. Para aprobar, los alumnos deberán obtener una calificación igual o superior a 5.

Asignación porcentual y criterios de superación del módulo:

Los mismos que para el alumnado en evaluación ordinaria.

Criterios de calificación

Para la correcta superación de la materia deberá obtener una calificación de 5 o superior en todos los ejercicios o actividades presentados. La calificación final será la nota media de las calificaciones obtenidas en cada actividad, siempre que se obtenga una calificación de 5 o superior en cada una de ellas. Será necesario establecer un contacto periódico que permita seguir el progreso de su trabajo mediante una atención personalizada. De esta manera podrán reforzar y profundizar en sus conocimientos para recuperar la asignatura.

Se tendrá en cuenta:

- La atención, asistencia y participación en el aula.
- El rendimiento y la limpieza en los trabajos de las técnicas utilizadas durante cada trimestre.
- La finalización y entrega de los ejercicios en los plazos establecidos (aquellos ejercicios no presentados en fecha sin causa justificada, no superaran la nota de 8).

- La presentación de los ejercicios con las normas establecidas.
- Cada unidad didáctica será valorado en su conjunto, teniendo en cuenta la suma de todas las notas de los ejercicios realizados.
- Los ejercicios que no superen los mínimos exigibles tendrán que repetirse en horario no lectivo.

Se valorará:

-La consecución de los objetivos de aprendizaje de la asignatura, los específicos de cada ejercicio y, consecuentemente, los generales.
-La calidad de los trabajos realizados en el aula y finalizados en horario no lectivo.
-La preparación de los soportes y la aplicación de los procedimientos.
-La correcta realización de las propuestas y la presentación de las mismas dentro de los plazos acordados.
-La limpieza en la presentación.
-La idoneidad y adecuación de los medios formales y técnicos a los objetivos propuestos.
-La asistencia regular a clase con los materiales necesarios.
-El modo de trabajo incluyendo la metodología y planificación del trabajo.
-La reflexión y estudio previo al proceso de elaboración de cada trabajo. La realización de bocetos que impliquen una búsqueda personal y una planificación del trabajo se valorarán muy positivamente.
-El grado de originalidad obtenido en la interpretación o recreación de modelos.
-El uso conveniente y solidario del aula.
-El uso correcto y cuidadoso de los materiales.
-El nivel de superación y esfuerzo personal, así como la evolución del proceso de aprendizaje.
-La capacidad de autocrítica.
-La actitud del alumno en clase y la participación activa en el aula y en las tareas del curso.
-La actitud investigadora y la experimentación por parte del alumno.

Tabla resumen

	Alumnado en evaluación ordinaria	**Alumnado que ha promocionado con este módulo pendiente**	**Alumnado que anula la convocatoria ordinaria**
Técnicas de evaluación y porcentaje	Examen 50% Ejercicios, apuntes y Actitud 50%	Examen 40% Ejercicios 60% (Tercera evaluación Ejercicios 100%)	Examen 60% Ejercicios 40%
Criterios y procedimientos de recuperación	Examen de recuperación al final de la tercera evaluación. Nueva	Examen de recuperación al final de la tercera evaluación. Nueva	

	entrega de ejercicios no superados	entrega de ejercicios no superados	
Criterios y procedimientos si se pierde la evaluación continua	Examen 60% Ejercicios 40%		

9. Atención a la diversidad

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, dispone en su artículo 3, punto 2, que las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño fomentarán la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas, con independencia de su origen, raza, sexo, discapacidad y demás circunstancias personales o sociales, para el acceso a la formación y el ejercicio profesional. A tal efecto se disponen los medios y recursos necesarios para que todo el alumnado acceda y curse estas enseñanzas y, particularmente relativo al módulo, para que consiga el máximo desarrollo personal e intelectual, así como los objetivos establecidos.
En la Comunidad Valenciana el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, en su artículo 27, indica la obligación de facilitar itinerarios adaptados a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje de cada alumna y alumno.

Actividades de refuerzo:
Las actividades de refuerzo permitirán a los alumnos que tienen dificultades alcanzar los objetivos establecidos. Tendrán un nivel menor de exigencia, y consistirán en la realización de trabajos cuyo proceso será supervisado por el profesor de la asignatura.

Actividades de ampliación:
Con el planteamiento de cada actividad se informará a los alumnos de las opciones que podrán elegir para profundizar en otros conocimientos, una vez hayan sido adquiridas las capacidades previstas. Estas actividades consistirán en la realización de trabajos cuyo proceso será supervisado por el profesor de la asignatura.

En ningún caso supondrán la supresión de objetivos, criterios de evaluación o resultados de aprendizaje que afecten a la competencia general del título.

10. Actividades extraescolares

Atendiendo a la labor cultural desarrollada en el marco geográfico de la Escuela, serán organizadas actividades complementarias que resulten de interés general para la asignatura y que contribuyan a una mejor asimilación de los conceptos planteados.

Participación en actividades planteadas desde el Departamento, desde la propia asignatura o de cualquier otra del ciclo. Visitas culturales, jornadas,

exposiciones, museos, empresas y ferias relacionadas con el sector de la cerámica artística. Participación en talleres y seminarios, concursos…

11.Calidad y mejora continua

Se podrán introducir modificaciones, tanto en las actividades programadas como en las fechas de entrega, atendiendo a las necesidades del centro y del grupo de alumnos.

12.Anexos

Anexo 1: Objetivos generales del ciclo formativo

1. Lograr una visión de conjunto y ordenada de los procesos de fabricación cerámica, de sus diferentes fases y operaciones, y generar la documentación e información artístico-técnica necesaria para llevar a cabo un proyecto de producción de cerámica artística.
2. Identificar y definir los aspectos artístico-plásticos, formales, estructurales, funcionales, materiales, técnicos, organizativos y económicos que configuran el proyecto o encargo de elaboración de piezas únicas o seriadas de obra original cerámica.
3. Utilizar con propiedad las técnicas de expresión artístico-plástica en la búsqueda y definición de las características formales de las piezas cerámicas.
4. Analizar la evolución de las tendencias estéticas y artísticas que influyen en la producción cerámica actual y valorar los condicionantes simbólicos y comunicativos que contribuyen a configurar el gusto del público consumidor.
5. Aplicar los criterios de control de calidad y resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización del producto cerámico a fin de obtener resultados acordes con los parámetros de calidad artística y técnica requeridos.
6. Conocer las especificaciones técnicas y utilizar con destreza los equipos y maquinaria específicos de la fabricación cerámica.
7. Ejercer su actividad profesional con respeto al marco legal, económico y organizativo que la regula y condiciona, con iniciativa y responsabilidad y en las condiciones de seguridad e higiene adecuadas, e implementar las medidas preventivas necesarias para no incidir negativamente en el medio ambiente.
8. Iniciarse en la búsqueda de formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la cerámica artística.
9. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector, buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.

Ciclo Formativo de Grado Superior en Cerámica Artística

Familia profesional de Cerámica Artística

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

HISTORIA DE LA CERÁMICA

Curso: Primero

CURSO ACADÉMICO 2024/2025

PROFESORADO:
DAVID MALLÉN HERRAIZ

Índice

1.Marco legal 3

2.Descripción del contexto 4

3.Métodos pedagógicos 4

4.Descripción del módulo 5
- Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas 5
- Convalidaciones 5
- Incompatibilidades 5

5.Objetivos del módulo 5

6.Unidades didácticas (UD) 7
- Tabla de relación UD-objetivos 7
- Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo 8
- Desarrollo de las unidades didácticas 10
- UD0: Introducción a la Historia de la cerámica 8
- UD1: El nacimiento de la cerámica. De la Prehistoria a las primeras civilizaciones 9
- UD2: La cerámica en Asia Oriental, América Precolombina y África Subsahariana 11
- UD3: La cerámica en la Antigüedad Clásica: Grecia y Roma 12
- UD4: La cerámica en la Edad Media I. La cerámica bizantina e islámica 14
- UD5: La cerámica en la Edad Media II. La cerámica cristiana de los siglos XII al XV 15
- UD6: El Renacimiento. La cerámica europea en el siglo XV y XVI 16
- UD7: El Barroco. La cerámica europea en el siglo XVII 17
- UD8: El Rococó y el Neoclasicismo. La cerámica europea en el siglo XVIII 18

7.Distribución temporal 18

8.Evaluación 18
- Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación 18
- Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación 19
  - Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles 19
  - Criterios de calificación 20
  - Tabla resumen 22

9.Atención a la diversidad 22

10.Actividades extraescolares 22

11.Calidad y mejora continua 23

12.Anexos 24
- Anexo 1: Objetivos generales 24

1. Marco legal

El título de Técnico Superior en Cerámica Artística forma parte de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño pertenecientes a la familia profesional de Cerámica Artística, el cual está regulado por la siguiente normativa:

- REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 33, de 6 de febrero de 2010*. https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37

- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 43, de 18 de febrero de 2010.* https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37/corrigendum/20100218

- DECRETO 117/2011, de 9 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los títulos de Técnico Superior en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos, y los títulos de Técnico de Artes Plásticas y de Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica, perteneciente a la familia profesional artística de la Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm 6607, de 13 de septiembre de 2011.* http://www.docv.gva.es/datos/2011/09/13/pdf/2011_9341.pdf

- DECRETO 117/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV). *Diario oficial de la Comunitat Valenciana, núm. 9405, de 16 de agosto de 2022.* *https://iseacv.gva.es/documents/162972573/164259403/2022_7585_ROF.pdf/7962d059-653a-4bf3-90f7-5aa2cb8e0747?t=1662540333218*

- RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2024, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2024-2025 en la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm. 9872, de 17 de junio de 2024*. https://dogv.gva.es/datos/2024/06/17/pdf/2024_5471.pdf

- LEY 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. *Boletín oficial del estado, núm. 139, de 8 de junio de 2024.* https://www.boe.es/eli/es/l/2024/06/07/1/dof/spa/pdf

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes que impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunitat Valenciana durante el curso 2024-2025. *Diario Oficial Generalitat Valenciana, núm. 9909, de 6 de agosto de 2024.* https://dogv.gva.es/datos/2024/08/06/pdf/2024_8185_es.pdf

2. Descripción del contexto

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante lleva impartiendo enseñanzas en cerámica artística desde su apertura originaria como Escuela de Artes y Oficios en el año 1971. Desde entonces, y con la implantación en el año 1995 del Ciclo Formativo de Grado Superior en Cerámica Artística, ha creado un importante vínculo con la formación en técnicas tradicionales y contemporáneas, siendo desde entonces un referente para el fomento de la creatividad y la innovación de la producción cerámica artesanal en el ámbito artístico local.

El módulo Historia de la cerámica se organiza en los dos cursos de CFGS Cerámica Artística, formando parte de su Plan de Estudios. Se trata de una materia que aborda de manera amplia la producción cerámica en el ámbito de la fabricación artesanal utilitaria y como medio de expresión artística a lo largo de la historia, si bien, durante el primer curso el marco cronológico del módulo abarca desde las primeras creaciones en barro durante la Prehistoria hasta el surgimiento de las Reales Fábricas de Porcelana en el siglo XVIII.

De esta manera, la Historia de la cerámica se entiende como la disciplina que estudia las principales manifestaciones artísticas de la Historia del Arte englobando la aplicación de las técnicas, materiales, tipologías y motivos decorativos comprendidos en el campo de la producción cerámica, es decir, materias primas, técnicas de modelado y moldeado, morfologías, vidriados, policromía, cocción, decoración y función; por lo que supone una materia de especial importancia en la formación teórica del ceramista para conocer el origen y evolución de la alfarería y la cerámica.

Respecto a su aplicación profesional, la asignatura pretende mostrar una serie de antecedentes y referentes históricos a través de las principales corrientes, movimientos, estilos, autores, obras, técnicas, tipologías, elementos decorativos y funciones de la producción alfarera y cerámica que contribuyan a construir la personalidad creativa del ceramista con el fin de componer un fondo imprescindible es su cultura general y como medio de inspiración en su futura vida laboral.

3. Métodos pedagógicos

El módulo se desarrollará mediante sesiones teórico-prácticas, en las que se dedicará el 80% de la sesión a la impartición de los contenidos teóricos mediante la metodología de clase magistral por el docente, acompañada de una presentación en PowerPoint, mientras que el otro 20% de la sesión el alumnado trabajará de manera autónoma desde el aula a través de la búsqueda de información en internet y la participación mediante breves presentaciones y debates. Algunas de las sesiones serán planteadas de manera práctica para reforzar y trabajar los contenidos y procedimientos adecuados sobre la Historia de la cerámica como medio de estudio mediante la realización de las tareas y actividades asignadas.

4. Descripción del módulo

Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas

Según el DECRETO 117/2011, de 9 de septiembre, el módulo de Historia de la cerámica tiene una carga total de 6 créditos ECTS y un total de 100 horas lectivas, lo que supone un 5% del total de créditos ETCS del ciclo formativo. Durante el primer curso se imparte un total de 50 horas lectivas repartidas en dos sesiones semanales, lo que equivale a 3 créditos ETCS.

Según el horario del centro, las dos sesiones se imparten juntas, pasando a una única sesión semanal de 100 minutos de duración. De esta manera, el cálculo aproximado de días lectivos repartidos en cada evaluación será el siguiente:

- Total de nº sesiones 1ª Evaluación: 13 sesiones aprox.
- Total del nº sesiones 2ª Evaluación: 10 sesiones aprox.
- Total del nº sesiones 3ª Evaluación y final: 10 sesiones aprox.

Convalidaciones

Según establece el Decreto 117/2011 de 9 de septiembre en su anexo IV, el módulo de Historia de la Cerámica solo podrá convalidarse en el caso de haber cursado el módulo del mismo nombre en la obtención del título del Ciclo Formativo de Grado Superior en Modelismo y Matricería Cerámica y el Ciclo Formativo de Grado Superior en Recubrimientos Cerámicos regulados en el citado decreto. El módulo no ser convalidado por ninguna de las materias pertenecientes a los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de cerámica artística.

Según recoge el anexo V, únicamente se reconocerán convalidaciones para el alumnado que haya superado el módulo “Historia de la Cerámica” durante la obtención de cualquiera de los títulos de ciclos formativos de grado superior pertenecientes a la familia profesional de cerámica artística regulados en los RRDD 1458/1995 y 1459/1995 de 1 de septiembre.

Según el anexo VI dicho módulo ser objeto de exención por correspondencia con la práctica laboral.

Incompatibilidades

Según lo dispuesto en el Decreto 117/2011 de 9 de septiembre en el punto 9 del *Artículo 14. Evaluación*, el módulo Historia de la Cerámica no presenta ningún tipo de incompatibilidad durante el primer curso.

5.Objetivos del módulo

1. Analizar la dimensión técnica y plástica de las artes cerámicas a lo largo del tiempo e interpretar su desarrollo histórico y su evolución estética.

2. Desarrollar la compresión visual y conceptual del lenguaje artístico propio de las artes cerámicas.

3. Comprender el lenguaje expresivo que caracteriza la cerámica de cada época, estilo o tendencias y sus relaciones con el arte, la arquitectura y la sociedad del momento en que se ha producido.

4. Desarrollar la capacidad del disfrute estético y valorar las artes cerámicas a la luz de su devenir histórico y del propio gusto y la sensibilidad.

5. Conocer las formas específicas de la cerámica artística valenciana.

6. Unidades didácticas (UD)

Tabla de relación UD-objetivos

Unidades didácticas	01[1]	02	03	04	05	Objetivos generales[2]	Relevancia (%)
UD0. Introducción a la Historia de la Cerámica				X		1,2,8,9	4%
UD1. El nacimiento de la cerámica. De la Prehistoria a las primeras civilizaciones	X	X	X		X	4	12%
UD2. La cerámica en la Asia Oriental, América Precolombina y África Subsahariana	X	X	X			4	12%
UD3. La cerámica en la Antigüedad Clásica. Grecia y Roma	X	X	X			4	12%
UD4. La Edad Media I. La cerámica bizantina e islámica	X	X	X			4	12%
UD5. La Edad Media II. La cerámica cristiana del siglo XII al XV	X	X	X		X	4	12%
UD6. El Renacimiento. La cerámica europea en los siglos XV y XVI	X	X	X		X	4	12%
UD7. El Barroco. La cerámica europea en el siglo XVII	X	X	X			4	12%
UD8. El Rococó y el Neoclasicismo. La cerámica europea en el siglo XVIII	X	X	X		X	4	12%

[1]Especificados y enumerados en la sección objetivos del módulo
[2]Especificados y enumerados en el Anexo 1

Tabla de relación UD - criterios de evaluación del módulo

Unidades didácticas	C.Ev.01[3]	C.Ev.02	C.Ev.03	C.Ev.04	C.Ev.05	C.Ev.06
UD0. Introducción a la Historia de la Cerámica			X	X	X	X
UD1. El nacimiento de la cerámica. De la Prehistoria a las primeras civilizaciones	X	X				
UD2. La cerámica en la Asia Oriental, América Precolombina y África Subsahariana	X	X				
UD3. La cerámica en la Antigüedad Clásica. Grecia y Roma	X	X				X
UD4. La Edad Media I. La cerámica bizantina e islámica	X	X				
UD5. La Edad Media II. La cerámica cristiana del siglo XII al XV	X	X				
UD6. El Renacimiento. La cerámica europea en los siglos XV y XVI	X	X				X

[3] Especificados y numerados en la sección Evaluación->Criterios de evaluación del módulo

UD7. El Barroco. La cerámica europea en el siglo XVII	X	X				X
UD8. El Rococó y el Neoclasicismo. La cerámica europea en el siglo XVIII	X	X				X

Desarrollo de las unidades didácticas

UD0: Introducción a la Historia de la cerámica

Conocimientos previos

No es necesario tener conocimientos previos sobre los contenidos de la UD0, aunque sí es recomendable que el alumnado esté familiarizado con la terminología y nomenclatura básica de la Historia del Arte y de los estilos. Asimismo, sería deseable que el alumnado haya cursado previamente la asignatura de Historia del Arte ofertada en el segundo curso de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Contenidos

1. Las artes del barro. Diferencia y similitudes entre alfarería y cerámica. Del arte al diseño industrial cerámico.
2. La cerámica y la arqueología. Del trabajo de campo al museo.
3. La cerámica como objeto artístico. De las artes aplicadas a las artes decorativas. La formación del ceramista.
4. El coleccionismo cerámico.
    4.1. El mercado cerámico a lo largo de la historia. Principales rutas comerciales.
    4.2. El mercado cerámico en la actualidad. Casas de subastas.
5. Principales técnicas cerámicas y su evolución histórica.
    5.1. Materias primas. De la arcilla a la porcelana. El modelado. El moldeado. El vidriado. La cocción. Elementos decorativos y policromía. Pigmentos.
    5.2. Tipologías, morfologías y funciones. Recipientes y recubrimientos.
6. Introducción a la investigación. Motores de búsqueda de información en internet, catálogos y diccionarios online y bibliografía básica impresa y digital.
7. Conclusiones.

Actividades

El profesor repartirá una ficha con preguntas breves e imágenes a identificar con el fin de determinar el nivel de conocimientos previos del alumnado sobre los contenidos de la asignatura. Esta actividad será corregida en el aula. Además, facilitará un esquema pautado que se empleará durante el desarrollo del módulo para analizar y comentar una obra cerámica.

Temas transversales

- Empleo y manejo de las TIC.

Mínimos exigibles

- Identifica, comprende y diferencia los conceptos de alfarería y cerámica, así como las producciones artesanales e industriales adquiriendo una noción básica sobre la definición de artesanía, arte y diseño.

- Conoce el importante papel de la cerámica en el estudio arqueológico e histórico, así como su actual consideración en el campo de la museología y el coleccionismo.
- Reconoce la evolución histórica de las principales técnicas y materiales cerámicos desde sus orígenes hasta el siglo XVIII.
- Se familiariza con el uso de catálogos online, bases de datos, motores de búsqueda y con la bibliografía básica de la asignatura.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Equipo informático con acceso a internet, cable HDMI y proyector. Bolígrafo, lápiz y papel. Pizarra, tiza y borrador. Es recomendable que el alumnado traiga a clase su propio ordenador.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- COOPER, E. (1987), *Historia de la Cerámica*, Ediciones CEAC: Barcelona.
- MORLEY-FLETCHER, Hugo (1996), *Técnicas de los grandes maestros de la alfarería y cerámica*, Tursen/Hermann Blume.
- PATIÑO FUENTE, J. V. (2024), *Historia de la cerámica I*, Serie Historia del Arte.
- SÁNCHEZ PACHECO, T. (1997), *Cerámica española*, Summa Artis, tomo 42, Espasa Calpe: Madrid.
- SENTANCE, B. (2005), *Cerámica: sus técnicas tradicionales en todo el mundo*, Nerea.
- https://ceres.mcu.es/pages/SimpleSearch?Museo=MCM
- https://www.metmuseum.org/art/collection
- https://tesauros.cultura.gob.es/tesauros/ceramica.html
- https://www.vam.ac.uk/collections?type=featured

UD1: El nacimiento de la cerámica. De la Prehistoria a las primeras civilizaciones

Conocimientos previos

No es necesario tener conocimientos previos sobre los contenidos de la UD1, aunque sí es recomendable que el alumnado esté familiarizado con la terminología y nomenclatura básica de la Historia del Arte y de los estilos. Asimismo, sería deseable que el alumnado haya cursado previamente la asignatura de Historia del Arte ofertada en el segundo curso de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Contenidos

1. Contexto histórico: la Prehistoria y las primeras civilizaciones.
2. El arte Prehistórico. La pintura Rupestre.
3. La cerámica en la Prehistoria: el Paleolítico y las primeras manifestaciones artísticas en arcilla. El Neolítico y el modelado a mano. La técnica del colombín. Los primeros hornos. Tipos de decoraciones: la cerámica cardial, almagra, de embudo, cordada, de bandas y lisa. La Edad de los Metales: cerámica campaniforme, el estilo marítimo, de boquique, argárica, excisa y policromada.
4. Contexto histórico: las primeras civilizaciones en Mesopotamia.
   4.1. El arte de Mesopotamia y el barro.

4.2. La cerámica en Próximo Oriente. La aparición del torno, el ladrillo de adobe, el vidriado y los recubrimientos arquitectónicos: la Puerta de Ishtar y los Jardines de Babilonia. Relieves en molde y piezas de uso doméstico.

5. Contexto histórico: el Antiguo Egipto.
6. El arte egipcio. Características principales.
7. La cerámica en el Antiguo Egipto. El periodo predinástico. Naqada I, II y III. El periodo faraónico. La alfarería. La fayenza. Piezas cerámicas en el ámbito funerario. El tablero de juego Senet.
8. Conclusiones.

Actividades

Se propondrá la realización en clase de una ficha catalográfica sobre el Hipopótamo William conservado en el Museo de Brooklyn en Nueva York, sirviéndose de la plantilla facilitada por el profesor y de las herramientas básicas de búsqueda de información online.

Temas transversales

- Empleo y manejo de las TIC.

Mínimos exigibles

- Ubica en una línea temporal y cronológica básica la evolución de la organización humana desde el Paleolítico hasta las primeras grandes civilizaciones.
- Identifica las principales producciones cerámicas de la Prehistoria, la Antigua Mesopotamia y el Antiguo Egipto y las relaciona con su contexto histórico-artístico.
- Conoce las principales técnicas, materiales, funciones y elementos decorativos de la producción cerámica empleados en el Paleolítico, el Neolítico, las civilizaciones mesopotámicas y el Antiguo Egipto.
- Aprende a realizar una ficha catalográfica mediante la búsqueda autónoma de información.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Equipo informático con acceso a internet, cable HDMI y proyector. Bolígrafo, lápiz y papel. Pizarra, tiza y borrador. Es recomendable que el alumnado traiga a clase su propio ordenador.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- BENDALA, M. y LÓPEZ-GRANDE, M. J. (1996), *Arte egipcio y del Próximo Oriente*, Historia 16: Madrid.
- COOPER, E. (1987), *Historia de la Cerámica*, Ediciones CEAC: Barcelona.
- GRANGEL NEBOT, E. (2000), “Origen y tipología de los materiales cerámicos”, en VV.AA., *La ruta cerámica,* Bancaja: Castellón de la Plana, pp.15-18.
- HAGEN, R.M. y HAGEN, R. (2005), *Egipto. Hombres-Dioses-Faraones*, Taschen: Barcelona.
- LARA PEINADO, F. (2000), “La cerámica arquitectónica suntuaria del Antiguo Egipto”, en VV.AA., *La ruta cerámica,* Bancaja: Castellón de la Plana, pp.19-21.
- LARA PEINADO, F. (2000), “La cerámica arquitectónica suntuaria en Mesopotamia”, en VV.AA., *La ruta cerámica,* Bancaja: Castellón de la Plana, pp.22-25.

- PATIÑO FUENTE, J. V. (2024), *Historia de la cerámica I*, Serie Historia del Arte.

UD2: La cerámica en Asia Oriental, América Precolombina y África Subsahariana

Conocimientos previos

No es necesario tener conocimientos previos sobre los contenidos de la UD2, aunque sí es recomendable que el alumnado esté familiarizado con la terminología y nomenclatura básica de la Historia del Arte y de los estilos. Asimismo, sería deseable que el alumnado haya cursado previamente la asignatura de Historia del Arte ofertada en el segundo curso de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Contenidos

1. Contexto histórico: el lejano Oriente.
   1.1. La Antigua China. Sociedad, cultura y arte. Los guerreros de Xi'an.
   1.2. La cerámica en la Antigua China. La porcelana. La Dinastía Han, Tang, Sung, Ming y Qing.
   1.3. Otras producciones orientales: Japón, Corea y la India.
2. Contexto histórico: la América Precolombina.
   1.1. La cultura mochica. Sociedad, cultura y arte. Producciones cerámicas.
   1.2. La cultura nazca. Sociedad, cultura y arte. Producciones cerámicas.
   1.3. El imperio Maya. Sociedad, cultura y arte. Producciones cerámicas.
   1.4. El imperio Azteca. Sociedad, cultura y arte. Producciones cerámicas.
   1.5. El imperio Inca. Sociedad, cultura y arte. Producciones cerámicas.
3. Contexto histórico: África Subsahariana.
   1.1. La cultura Nok. Sociedad, cultura y arte. Producciones cerámicas.
   1.2. La cultura Djenné-Jeno. Sociedad, cultura y arte. Producciones cerámicas.
4. Conclusiones.

Actividades

Se propondrá la realización en clase de una ficha catalográfica sobre la Pagoda de Porcelana de Nankin, sirviéndose de la plantilla facilitada por el profesor y de las herramientas básicas de búsqueda de información online.

Temas transversales

- Empleo y manejo de las TIC.

Mínimos exigibles

- Ubica en un marco cronológico y geográfico la evolución de las principales civilizaciones de Asia Oriental, la América Precolombina y África Subsahariana, así como sus diferencias culturales.
- Identifica las principales producciones cerámicas de las principales civilizaciones de Asia Oriental, América Precolombina y África Subsahariana.

- Conoce las principales técnicas, materiales, funciones, tipologías y elementos decorativos de la producción cerámica empleadas por las principales civilizaciones de Asia Oriental, América Precolombina y África Subsahariana.
- Sabe realizar una ficha catalográfica mediante la búsqueda autónoma de información.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Equipo informático con acceso a internet, cable HDMI y proyector. Bolígrafo, lápiz y papel. Pizarra, tiza y borrador. Es recomendable que el alumnado traiga a clase su propio ordenador.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- BONTA DE LA PEZUELA, M. y SARGENT, W. (2014), *Porcelana china en la colección Conde*, Ediciones el Viso: Ciudad de México.
- CANO PIEDRA, C. (2027), *Apuntes para una historia de la cerámica decorada*, Editorial Exlibric: Antequera.
- COOPER, E. (1987), *Historia de la Cerámica*, Ediciones CEAC: Barcelona.
- FANG, L. (2013), *Cerámica china*, Editorial popular: Madrid.
- FIGGES, J. y KOYAMA, F. (1964), *Cerámica oriental*, Editorial Argos: Barcelona.
- PATIÑO FUENTE, J. V. (2024), *Historia de la cerámica I*, Serie Historia del Arte.
- PORCAR RAMOS, J. L. (2000), “El influjo técnico y formal de Extremo Oriente” en VV.AA., *La ruta cerámica,* Bancaja: Castellón de la Plana, pp.26-31.
- SANCHEZ MONTAÑÉS, E. (1988), *Cerámica precolombina*, Anaya: Madrid.
- VIVES REGO, J. (2024), *Historia y arte de la cerámica japonesa* (archivo Kindle).
- VV.AA. (2007), *Arte y barro. Cerámicas de África negra,* Galería Kumbi Saleh.
- VV.AA. (1989), *Artes decorativas orientales III. China y Corea: pintura, escultura, cerámica y metales*, Planeta-Agostini.
- VV.AA. (2005), *La imagen pictórica en la cerámica china. Donación de Tijmen Knecht y Helen Drenth*, Ministerio de Cultura: Madrid.

UD3: La cerámica en la Antigüedad Clásica: Grecia y Roma

Conocimientos previos

No es necesario tener conocimientos previos sobre los contenidos de la UD3, aunque sí es recomendable que el alumnado esté familiarizado con la terminología y nomenclatura básica de la Historia del Arte y de los estilos. Asimismo, sería deseable que el alumnado haya cursado previamente la asignatura de Historia del Arte ofertada en el segundo curso de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Contenidos

1. Contexto histórico: la Antigua Grecia.
   1.1. Sociedad, cultura y arte.
   1.2. La cultura minoica y micénica. Producciones cerámicas.
   1.3. La cerámica en la Grecia Clásica. Morfología y técnicas decorativas.

1.3.1. Los estilos geométrico, orientalizante, de figuras negras, de figuras rojas y de fondo blanco.

2. Contexto histórico: La Antigua Roma.
   1.1. Sociedad, cultura y arte.
   1.2. La cultura Etrusca. Producciones cerámicas en terracota.
   1.3. La cerámica en la Roma Republicana e Imperial. Morfología y técnicas decorativas. El vidriado al plomo. Hornos.
      1.3.1. La cerámica campaniense. La terra sigillata. Las lucernas.
      1.3.2. Los yacimientos arqueológicos de Pompeya y Herculano.
3. Contexto histórico: Fenicios e íberos. Producciones cerámicas.
4. Conclusiones.

Actividades

Se propondrá la realización en clase de una ficha catalográfica sobre la Vasija de Portland conservada en el British Museum de Londres, sirviéndose de la plantilla facilitada por el profesor y de las herramientas básicas de búsqueda de información online.

Temas transversales

- Empleo y manejo de las TIC.

Mínimos exigibles

- Ubica en un marco cronológico y geográfico la evolución de las principales civilizaciones del Mediterráneo en la Antigüedad.
- Identifica las principales producciones cerámicas de las principales civilizaciones del Mediterráneo en la Antigüedad: íberos, fenicios, etruscos, griegos y romanos.
- Conoce las principales técnicas, materiales, funciones, tipologías y elementos decorativos de la producción cerámica empleadas por las principales civilizaciones del Mediterráneo en la Antigüedad.
- Sabe realizar una ficha catalográfica mediante la búsqueda autónoma de información.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Equipo informático con acceso a internet, cable HDMI y proyector. Bolígrafo, lápiz y papel. Pizarra, tiza y borrador. Es recomendable que el alumnado traiga a clase su propio ordenador.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- BELTRÁN, M. (1997), *Guía de la cerámica romana*, Libros Pórtico.
- COOPER, E. (1987), *Historia de la Cerámica*, Ediciones CEAC: Barcelona.
- OLMOS, R. (1973), *Cerámica griega*, Dirección General de Bellas Artes: Madrid.
- PATIÑO FUENTE, J. V. (2024), *Historia de la cerámica I*, Serie Historia del Arte.
- RAMOS SÁINZ, M. L. (2000), “Historia de aplicación arquitectónica desde época Protoibérica hasta época visigoda (s.VII a.C. - VII d.C.)”, en VV.AA., *La ruta cerámica,* Bancaja: Castellón de la Plana, pp.32-37.

- SÁNCHEZ PACHECO, T. (1997), *Cerámica española*, Summa Artis, tomo 42, Espasa Calpe: Madrid.
- VV.AA. (1994), *Cerámica e Imágenes de la Grecia Clásica*, Museo Arqueológico Nacional: Madrid.

UD4: La Edad Media I. La cerámica bizantina e islámica

Conocimientos previos

No es necesario tener conocimientos previos sobre los contenidos de la UD4, aunque sí es recomendable que el alumnado esté familiarizado con la terminología y nomenclatura básica de la Historia del Arte y de los estilos. Asimismo, sería deseable que el alumnado haya cursado previamente la asignatura de Historia del Arte ofertada en el segundo curso de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Contenidos

1. Contexto histórico: la Alta Edad Media.
2. El Imperio Bizantino. Sociedad, cultura y arte. Producciones cerámicas. El mosaico.
3. La cultura islámica. Sociedad, religión y arte.
   3.1. La cerámica islámica altomedieval. Cerámica omeya, abasida, búyida y fatimí. Vidriados y pastas.
   3.2. La cerámica islámica bajomedieval. Cerámica selyúcida y andalusí. Épocas: califal, Taifas, almorávides, almohades y nazaríes. La Alhambra de Granada. Tipologías. Técnicas decorativas. El azulejo y recubrimientos cerámicos. Alicatado y cuerda seca. Los hornos.
   3.3. La cerámica islámica postmedieval. La cerámica persa. Producciones y decoraciones.
4. Conclusiones.

Actividades

Se propondrá la realización en clase de una ficha catalográfica sobre el Jarrón de Hornos de la Alhambra conservado en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid, sirviéndose de la plantilla facilitada por el profesor y de las herramientas básicas de búsqueda de información online.

Temas transversales

- Empleo y manejo de las TIC.

Mínimos exigibles

- Ubica en un marco cronológico y geográfico la evolución de las primeras sociedades cristianas y de la cultura islámica.
- Identifica las principales producciones cerámicas de los primeros imperios cristianos (bizantino, visigodo y carolingio) e islámicos en sus diferentes territorios y fases cronológicas.

- Conoce las principales técnicas, materiales, funciones, tipologías y elementos decorativos de la producción cerámica empleadas por los primeros imperios cristianos (bizantino, visigodo y carolingio) e islámicos en sus diferentes territorios y fases cronológicas.
- Sabe realizar una ficha catalográfica mediante la búsqueda autónoma de información.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Equipo informático con acceso a internet, cable HDMI y proyector. Bolígrafo, lápiz y papel. Pizarra, tiza y borrador. Es recomendable que el alumnado traiga a clase su propio ordenador.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- ARANDA GONZÁLEZ, R. (2014), “Cerámica de época visigoda: una historia de la investigación”, *Anales de Prehistoria y Arqueología*, nº30, pp.107-132.
- COOPER, E. (1987), *Historia de la Cerámica*, Ediciones CEAC: Barcelona.
- FEHERVARI, G. (1985), *La cerámica islamica*, Arnoldo Mondadori Editore: Milán.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, B. (1991), *Cerámica hispanomusulmana*, Ediciones El Viso: Madrid.
- PATIÑO FUENTE, J. V. (2024), *Historia de la cerámica I*, Serie Historia del Arte.
- RAMOS SÁINZ, M. L. (2000), “Historia de aplicación arquitectónica desde época Protoibérica hasta época visigoda (s.VII a.C. - VII d.C.)”, en VV.AA., *La ruta cerámica,* Bancaja: Castellón de la Plana, pp.32-37.
- SÁNCHEZ PACHECO, T. (1997), *Cerámica española*, Summa Artis, tomo 42, Espasa Calpe: Madrid.
- ZOZAYA, J. (2000), “Azulejos islámicos en Oriente y Occidente”, en VV.AA., *La ruta cerámica,* Bancaja: Castellón de la Plana, pp.38-42.

UD5: La Edad Media II. La cerámica cristiana del siglo XII al XV

Conocimientos previos

No es necesario tener conocimientos previos sobre los contenidos de la UD5, aunque sí es recomendable que el alumnado esté familiarizado con la terminología y nomenclatura básica de la Historia del Arte y de los estilos. Asimismo, sería deseable que el alumnado haya cursado previamente la asignatura de Historia del Arte ofertada en el segundo curso de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Contenidos

1. Contexto histórico: la Baja Edad Media. Cultura, sociedad y arte. El Gótico.
   1.1. La creación de los gremios y de los talleres. Estructura del taller de alfarería.
   1.2. La cerámica mudéjar. Producciones cerámicas y aplicación arquitectónica. La loza.
   1.3. La cerámica cristiana entre los siglos XII Y XV. Morfología y usos. Técnicas decorativas. Reflejo de la cerámica en la pintura gótica. Pilas bautismales.
      1.3.1. Paterna y Manises. Vidriados. La cerámica verde y manganeso. La cerámica de reflejo dorado. La cerámica azul cobalto. Las series del Ave María, IHS y del perejil. Signos religiosos y heráldicos. Morfologías y usos. Ámbito doméstico y decorativo.

1.3.2. Azulejería. La cuerda seca y el azulejo de arista o molde. El socarrat valenciano.

2. Conclusiones.

Actividades

Se propondrá la realización en clase de una ficha catalográfica sobre la serie de "*socarrats"* conservados en el Museo Nacional de Cerámica González Martí en Valencia, sirviéndose de la plantilla facilitada por el profesor y de las herramientas básicas de búsqueda de información online.

Temas transversales

- Empleo y manejo de las TIC.

Mínimos exigibles

- Ubica en un marco cronológico y geográfico la evolución de la cerámica cristiana bajomedieval.
- Identifica las principales producciones cerámicas de la Baja Edad Media entre los siglos XII y XV.
- Conoce las principales técnicas, materiales, funciones, tipologías y elementos decorativos de la producción cerámica cristiana bajomedieval.
- Sabe realizar una ficha catalográfica mediante la búsqueda autónoma de información.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Equipo informático con acceso a internet, cable HDMI y proyector. Bolígrafo, lápiz y papel. Pizarra, tiza y borrador. Es recomendable que el alumnado traiga a clase su propio ordenador.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- ALGARRA PARDO, V. M. (2000), "Azulejería Bajomedieval y Tardomedieval valenciana (siglos XIII-XV)", en VV.AA., *La ruta cerámica,* Bancaja: Castellón de la Plana, pp.66-73.
- ÁLVARO ZAMORA, M. I. (2000), "Aportación aragonesa a la cerámica de revestimiento arquitectónico (siglos XIII-XVII), en VV.AA., *La ruta cerámica,* Bancaja: Castellón de la Plana, pp.57-65.
- COLL CONESA, J. (2000), "Talleres, técnicas y evolución de la azulejería medieval", en VV.AA., *La ruta cerámica,* Bancaja: Castellón de la Plana, pp.50-55.
- COOPER, E. (1987), *Historia de la Cerámica*, Ediciones CEAC: Barcelona.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, B. (1991), *Cerámica hispanomusulmana*, Ediciones El Viso: Madrid.
- PATIÑO FUENTE, J. V. (2024), *Historia de la cerámica I*, Serie Historia del Arte.
- SÁNCHEZ PACHECO, T. (1997), *Cerámica española*, Summa Artis, tomo 42, Espasa Calpe: Madrid.

UD6: El Renacimiento. La cerámica europea en los siglos XV y XVI

Conocimientos previos

No es necesario tener conocimientos previos sobre los contenidos de la UD6, aunque sí es recomendable que el alumnado esté familiarizado con la terminología y nomenclatura básica de la Historia del Arte y de los estilos. Asimismo, sería deseable que el alumnado haya cursado previamente la asignatura de Historia del Arte ofertada en el segundo curso de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Contenidos

1. Contexto histórico: la Edad Moderna. Sociedad, religión y cultura.
   1.1. El arte del Renacimiento. Características generales. El grutesco. El manierismo.
2. La cerámica en el siglo XV en Italia. La mayólica y la cerámica pintada. El taller de la familia Della Robbia. Tondos, esculturas y azulejos. Las producciones de Faenza, Urbino y Deruta. Platos y decoraciones.
3. La cerámica en el siglo XVI en Italia. El taller de Orazio Fontana.
4. La cerámica en el siglo XVI en España y Portugal.
   4.1. Cerámica toledana. Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo. Producciones para Felipe II y El Escorial. La Real Botica.
   4.2. La azulejería sevillana. Técnicas. La Casa de Pilatos. Niculoso Pisano. El Alcázar de Sevilla. El taller de Hernando de Valladares y las producciones trianeras.
   4.3. La azulejería portuguesa. El azulejo en la arquitectura manuelina. El Palacio de Sintra. Patrones y decoraciones.
5. Conclusiones.

Actividades

Se propondrá la realización en clase de una ficha catalográfica sobre el vaso refrescado del taller de Orazio Fontana conservado en el Museo Nacional del Prado en Madrid, sirviéndose de la plantilla facilitada por el profesor y de las herramientas básicas de búsqueda de información online.

Temas transversales

- Empleo y manejo de las TIC.

Mínimos exigibles

- Ubica en un marco cronológico y geográfico la evolución de la cerámica renacentista europea.
- Identifica las principales producciones cerámicas europeas de los siglos XV y XVI y las relaciona con su contexto histórico y geográfico.
- Conoce las principales técnicas, materiales, funciones, tipologías y elementos decorativos de la producción cerámica europea de los siglos XV y XVI en cada lugar de producción.
- Sabe realizar una ficha catalográfica mediante la búsqueda autónoma de información.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Equipo informático con acceso a internet, cable HDMI y proyector. Bolígrafo, lápiz y papel. Pizarra, tiza y borrador. Es recomendable que el alumnado traiga a clase su propio ordenador.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- BALDINI, U. (1968), *El taller de los Della Robbia*, Albaicin/ Saldea Editores,
- BERTI, F. (2000), "Pavimentos y revestimientos esmaltados en Italia (siglos X-XVIII), en VV.AA., *La ruta cerámica,* Bancaja: Castellón de la Plana, pp.79-86.
- BUSTI, G. (2019), *Maiolica. Lustri oro e rubino della ceramica dal Rinascimento ad oggi*, Fabrizio Fabri Editore.
- BOSI, R. (1976), *La cerámica italiana ed europea*, Faenza Editrice: Faenza.
- CASAMAR PÉREZ, M. (2013), *Catálogo de cerámica italiana. Museo Nacional del Artes Decorativas*, Fundación Barrero: León.
- COOPER, E. (1987), *Historia de la Cerámica*, Ediciones CEAC: Barcelona.
- PLEGUEZUELO, A (2000), *Azulejos de Sevilla*, en VV.AA., *La ruta cerámica,* Bancaja: Castellón de la Plana, pp.42-43.
- https://retabloceramico.org/
- SÁNCHEZ PACHECO, T. (1997), *Cerámica española*, Summa Artis, tomo 42, Espasa Calpe: Madrid.
- VV.AA. (2005), *Museu Nacional do Azulejo. Roteiro*, Museu Nacional do Azulejo: Lisboa.

UD7: El Barroco. La cerámica europea en el siglo XVII

Conocimientos previos

No es necesario tener conocimientos previos sobre los contenidos de la UD7, aunque sí es recomendable que el alumnado esté familiarizado con la terminología y nomenclatura básica de la Historia del Arte y de los estilos. Asimismo, sería deseable que el alumnado haya cursado previamente la asignatura de Historia del Arte ofertada en el segundo curso de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Contenidos

6. Contexto histórico: de la caída del Muro de Berlín a la globalización digital.
7. La cerámica en el siglo XVII.
    7.1. El Galeón de Manila y el comercio de la cerámica china en Europa.
    7.2. La cerámica holandesa de Delft. La loza estannífera en azul.
    7.3. La cerámica italiana en el siglo XVII. Savona y Liguria.
    7.4. La cerámica española en la pintura y el bodegón del Siglo de Oro.
    7.5. La cerámica valenciana del siglo XVII. Producciones tardías de Manises y Paterna.
    7.6. La cerámica catalana del siglo XVII.
    7.7. Azulejería portuguesa del siglo XVII. Zócalos y paneles en iglesias, conventos y palacios. El palacio dos marqueses de Fronteira. O casamento da Galinha.
8. Conclusiones.

Actividades

Se propondrá la realización en clase de una breve presentación de cuatro imágenes en las que el alumno sea capaz de identificar la pieza cerámica representada en una pintura del siglo XVII y localizar algún paralelo conservado en la actualidad.

Temas transversales

- Empleo y manejo de las TIC.

Mínimos exigibles

- Ubica en un marco cronológico y geográfico la evolución de la cerámica barroca europea.
- Identifica las principales producciones cerámicas europeas del siglo XVII y las relaciona con su contexto histórico y geográfico, así como con la pintura de su tiempo.
- Conoce las principales técnicas, materiales, funciones, tipologías y elementos decorativos de la producción cerámica europea del siglo XVII en cada lugar de producción.
- Sabe realizar una ficha catalográfica mediante la búsqueda autónoma de información.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Equipo informático con acceso a internet, cable HDMI y proyector. Bolígrafo, lápiz y papel. Pizarra, tiza y borrador.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- BOSI, R. (1976), *La cerámica italiana ed europea*, Faenza Editrice: Faenza.
- COOPER, E. (1987), *Historia de la Cerámica*, Ediciones CEAC: Barcelona.
- MONTEIRO, J. P. (2000), “Algunos aspectos sobre la utilización del azulejo en Portugal”, en VV.AA., *La ruta cerámica,* Bancaja: Castellón de la Plana, pp.100-105.
- PLEGUEZUELO, A (2000), *Azulejos flamencos y holandeses*, en VV.AA., *La ruta cerámica,* Bancaja: Castellón de la Plana, pp.42-43.
- https://retabloceramico.org/
- SÁNCHEZ PACHECO, T. (1997), *Cerámica española*, Summa Artis, tomo 42, Espasa Calpe: Madrid.
- VV.AA. (2005), *Museu Nacional do Azulejo. Roteiro*, Museu Nacional do Azulejo: Lisboa.

UD8: El Rococó y el Neoclasicismo. La cerámica europea en el siglo XVIII

Conocimientos previos

No es necesario tener conocimientos previos sobre los contenidos de la UD8, aunque sí es recomendable que el alumnado esté familiarizado con la terminología y nomenclatura básica de la Historia del Arte y de los estilos. Asimismo, sería deseable que el alumnado haya cursado previamente la asignatura de Historia del Arte ofertada en el segundo curso de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Contenidos

9. Contexto histórico: el siglo XVIII y el Antiguo Régimen. El siglo de las Luces.
    9.1. El Arte del Rococó y el Neoclasicismo. Características generales.
    9.2. Las reales manufacturas.
10. La cerámica europea en el siglo XVIII.
    10.1. Características decorativas de la cerámica Rococó: la rocalla y las *chinoiseries*.
    10.2. Las reales fábricas y la porcelana europea.
        10.2.1. Alemania: Meissen, Höchst y Nymphenburg.
        10.2.2. Francia: Sèvres, Limoges y Chantilly.
        10.2.3. Inglaterra: Royal Worcester, Chelsea y Derby.
        10.2.4. Italia: Capodimonte. Giuseppe Grici.
        10.2.5. España: El Buen Retiro y l'Alcora.
        10.2.6. Portugal: paneles de azulejos.
    10.3. Características decorativas de la cerámica neoclásica.
        10.3.1. La adaptación a la producción industrial.
        10.3.2. La fábrica de Joshiah Wedgwood. *Queensware y Jasperware*.
11. Conclusiones.

Actividades

Se propondrá la realización en clase de una ficha catalográfica sobre el Gabinete de Porcelana del Palacio Real de Aranjuez, sirviéndose de la plantilla facilitada por el profesor y de las herramientas básicas de búsqueda de información online.

Temas transversales.

- Empleo y manejo de las TIC.

Mínimos exigibles

- Ubica en un marco geográfico la evolución de la cerámica rococó y neoclásica en el siglo XVIII.
- Identifica las principales producciones y lugares de producción cerámicos europeos del siglo XVIII y las relaciona con su contexto histórico y geográfico, así como la pintura de su tiempo.
- Conoce las principales técnicas, materiales, funciones, tipologías y elementos decorativos de la producción cerámica europea del siglo XVIII en cada lugar de producción.
- Sabe realizar una ficha catalográfica mediante la búsqueda autónoma de información.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Equipo informático con acceso a internet, cable HDMI y proyector. Bolígrafo, lápiz y papel. Pizarra, tiza y borrador.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- BOSI, R. (1976), *La cerámica italiana ed europea*, Faenza Editrice: Faenza.
- COOPER, E. (1987), *Historia de la Cerámica*, Ediciones CEAC: Barcelona.

- GODDEN, G. (1992), *Guide to Engilsh Porcelain*, Wallace-Homestead Book Co.
- Díaz Manteca *et al.* (1996), "Alcora. Un siglo de arte e industria", Fundació Caixa Castelló.
- GRANGEL, E. (2000), "La cerámica de aplicación arquitectónica de Alcora", en VV.AA., *La ruta cerámica,* Bancaja: Castellón de la Plana, pp.130-135.
- ROTGEN, R. F. (1997), *The Book of Meissen*, Schiffer.
- SÁNCHEZ PACHECO, T. (1997), *Cerámica española*, Summa Artis, tomo 42, Espasa Calpe: Madrid.
- VV.AA. (1989), *Cerámica del siglo XVIII*, Planeta-DeAgostini.
- VV.AA. (2005), *Museu Nacional do Azulejo. Roteiro*, Museu Nacional do Azulejo: Lisboa.

7.Distribución temporal

Unidad didáctica	Fechas
UD0	Primer trimestre
UD1	Primer trimestre
UD2	Primer trimestre
UD3	Primer y segundo trimestre
UD4	Segundo trimestre
UD5	Segundo trimestre
UD6	Tercer trimestre
UD7	Tercer trimestre
UD8	Tercer trimestre

8.Evaluación

Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación

1. El profesorado debe informar al alumnado sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.

2. La evaluación del rendimiento educativo del alumnado es un proceso continuo y sumativo.

3. La asistencia a clase del alumnado y a las actividades programadas debe ser regular. Será necesaria la asistencia de al menos el 80% de las clases y actividades previstas en cada módulo. El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

4. En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.

5. Los módulos formativos de igual denominación en el primer y segundo curso tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos de segundo curso serán considerados incompatibles a efecto de evaluación, en el caso que previamente no se haya superado el primer curso con la misma denominación.

6. El módulo de proyecto integrado tendrá la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de los módulos restantes.

7. El número máximo de convocatorias será de cuatro. El alumnado podrá solicitar una convocatoria extraordinaria o de gracia.

8. El alumnado podrá promocionar del primero al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.

9. Si un alumno/a no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumnado.

Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación

Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles

- **C.Ev.01** Identificar visualmente las realizaciones cerámicas a lo largo de la historia y establecer relaciones argumentadas entre los elementos que las definen y configuran y el contexto histórico-social en el que se han creado.
- Mínimos exigibles: Identifica visualmente las principales manifestaciones artísticas cerámicas y las sitúa en una línea cronológica aproximada relacionándolas con su contexto histórico-social.

- **C. Ev.02** Analizar las artes cerámicas con relación a otras manifestaciones artísticas de su contexto temporal.
- Mínimos exigibles: Analiza las producciones cerámicas relacionándolas con otras manifestaciones artísticas de su época, mencionando sus principales similitudes y diferencias.

- **C.Ev.03** Explicar el alcance de las artes cerámicas en la actualidad, sus aplicaciones y las innovaciones que a lo largo del siglo XX se han llevado a cabo en el campo de la fabricación cerámica.
- Mínimos exigibles: Explica y describe las principales aplicaciones e innovaciones de la cerámica del siglo XX y su impacto en la fabricación contemporánea.

- **C.Ev.04** Caracterizar los momentos más significativos de la historia de la cerámica utilitaria y ornamental y analizar la proyección técnica y estética de la Revolución Industrial en la industria cerámica contemporánea.
- Mínimos exigibles: Sitúa cronológicamente los momentos clave de la historia de la cerámica utilitaria y ornamental, y analiza la influencia de la Revolución Industrial en las técnicas y materiales cerámicos contemporáneos.

- **C.Ev.05** Mostrar interés en la contemplación de la obra artística y emitir juicios de valor argumentados respecto a las artes cerámicas contemporáneas en base a sus conocimientos sobre la materia, su gusto personal y sensibilidad.
- Mínimos exigibles: Expresa un juicio de valor argumentado sobre las artes cerámicas contemporáneas, basándose en el conocimiento adquirido y su sensibilidad personal.

- **C.Ev.06.** Utilizar adecuadamente la terminología propia de la asignatura.
- Mínimos exigibles: Utiliza correctamente la terminología técnica y artística específica sobre la cerámica y la alfarería.

Criterios de calificación

Para aprobar la asignatura será necesario obtener una calificación equivalente o superior a Suficiente (5) en cada una de las partes. En el caso de suspender una de las pruebas se deberá recuperar o volver a entregar la parte no superada en la convocatoria extraordinaria.

El docente pasará lista al inicio de la sesión, trasladando las faltas de asistencia e incidencias en la plataforma ITACA con el fin de llevar un control del alumnado y aplicar la pérdida de la evaluación continua en aquel caso en el que se acumule un número igual o superior a seis faltas injustificadas.

El alumnado en evaluación ordinaria que asista a clase de manera presencial como mínimo al 80% de las sesiones será evaluado mediante los siguientes criterios:

1. **Prueba escrita o examen (60%).** Para demostrar la asimilación de los contenidos teóricos de la asignatura el alumnado realizará una prueba escrita o examen valorado en un total de 10 puntos y que constará de tres partes según el tipo de preguntas:

   a) **Términos a definir** (2 o 3 puntos a convenir por el profesor). Definición de un concepto o término comprendido en los contenidos de la asignatura que el alumnado deberá de preparar a partir de un listado que el profesor concretará y colgará en la Plataforma Moodle. Para definir de manera adecuada los términos se deberá explicar su significado de manera exacta y desarrollada, ubicar tal término en su marco espacio-temporal y mencionar un autor u obra relacionada con el mismo.

   b) **Preguntas cortas** (4 o 5 puntos a convenir por el profesor). Preguntas de respuesta concreta y breve como preguntas tipo test, enlazar, enumerar, imágenes en las que identificar el periodo, estilo, autor o título. Los fallos restarán puntuación.

   c) **Pregunta breve de desarrollo** (3 o 4 puntos a convenir por el profesor). Pregunta de breve desarrollo sobre una cuestión comprendida en alguna de las unidades didácticas, preguntas de reflexión, contexto histórico, características generales, análisis…

Penalizaciones: Cada falta de ortografía descontará 0’1 puntos. La ausencia de nombre, ilegibilidad de la caligrafía manual, presencia continuada de borrones y tachones que imposibiliten la fácil lectura del texto o el empleo de cualquier medio diferente al bolígrafo de color azul o negro imposibilitarán la corrección de la prueba. El alumnado que copie durante el examen tendrá que recuperar todas las partes evaluadas (exámenes, trabajos…) en la convocatoria extraordinaria. Se pasará lista durante el final de las sesiones.

2. **Proyecto del ceramista (35%).** Para demostrar la aplicación práctica de los contenidos teóricos comprendidos en la asignatura el alumnado presentará un breve trabajo consistente en el rediseño de una pieza cerámica de uso actual que integre en su decoración las formas decorativas que se han visto en los contenidos empleando como referente estético una pieza histórica real. El docente entregará durante las primeras sesiones un esquema pautado con las normas y partes de la entrega.

3. **Actitud (5%).** Para la evaluación se tendrá en cuenta la actitud del alumnado frente a la asignatura observando el trabajo y esfuerzo dedicado, puntualidad en las entregas, participación en clase…

Por otra parte, el alumnado que cuente con seis o más faltas de asistencia (20% de las sesiones totales) ya sea por anulación voluntaria o por no cumplir con los criterios pautados de asistencia y comportamiento, perderá el derecho a la evaluación continua de manera forzosa. Si un/a alumno/a es expulsado/a de clase por mal comportamiento (hablar constantemente, uso del móvil, uso inadecuado de las herramientas multimedia, comer, dormir…) también perderá el derecho a la evaluación continua. El alumnado que haya anulado o perdido la evaluación ordinaria, o aquel que haya promocionado de curso sin haber superado el módulo en su primer curso tendrá que superar las mismas pruebas que el alumnado con evaluación ordinaria y presentar un dossier extraordinario de actividades. Si bien, cada una de los instrumentos de evaluación estarán sujetos a los siguientes porcentajes:

1. **Prueba escrita o examen (90%).** Misma estructura que en la convocatoria ordinaria.

2. **Proyecto del ceramista (5%).** Mismas entregas que en la convocatoria ordinaria.

3. **Dossier complementario (5%).** Además, tendrá que realizar y entregar un dossier complementario compuesto por tres ejercicios. Para obtener la nota del dossier complementario se calculará la media de los tres ejercicios entregados, los cuales serán valorados con un total de hasta 10 puntos cada uno:

   - **Recensión sobre un artículo de investigación:** el profesor asignará una lectura al alumno, quien tendrá que realizar una disertación sobre el contenido del texto referenciándolo según normativa APA.

   - **Memoria de una exposición permanente o temporal:** se presentará una memoria en la que se justifique la visita a la exposición permanente o temporal relacionada con el diseño de producto (adjuntado ticket de entrada) y se realizará una memoria basada en la visita y el discurso expositivo.

   - **Análisis de una obra de ilustración**: se deberá presentar un comentario basado en el análisis de una pieza cerámica que aparezca en el temario impartido por el profesor. Se presentará en formato de trabajo (portada, índice, contenidos estructurados, imágenes y bibliografía según normativa APA. Para realizar el análisis se servirá de un modelo o plantilla facilitado por el profesor.

Tabla resumen

	Alumnado en evaluación ordinaria	**Alumnado que ha promocionado con este módulo pendiente**	**Alumnado que anula la convocatoria ordinaria**
Técnicas de evaluación y porcentaje	Examen 60% Dossier 35% Actitud 5%	Examen 90% Proyecto 5% Dossier 5%	Examen 90% Proyecto 5% Dossier 5%
Criterios y procedimientos de recuperación	Examen de recuperación al final de la tercera evaluación. Nueva entrega de ejercicios no superados.	Examen de recuperación al final de la tercera evaluación. Nueva entrega de ejercicios no superados.	
Criterios y procedimientos si se pierde la evaluación continua	Examen 90% Proyecto 5% Dossier 5%		

9.Atención a la diversidad

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, dispone en su artículo 3, punto 2, que las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño fomentarán la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas, con independencia de su origen, raza, sexo, discapacidad y demás circunstancias personales o sociales, para el acceso a la formación y el ejercicio profesional. A tal efecto se disponen los medios y recursos necesarios para que todo el alumnado acceda y curse estas enseñanzas y, particularmente relativo al módulo, para que consiga el máximo desarrollo personal e intelectual, así como los objetivos establecidos.

En la Comunidad Valenciana el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, en su artículo 27, indica la obligación de facilitar itinerarios adaptados a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje de cada alumna y alumno.

Tal y como establece la Resolución de 30 de julio de 2024 por las que se dictan las instrucciones sobre ordenación académica y organización de la actividad docente para el curso 2024/2025, se harán las adaptaciones necesarias en el caso de contar con alumnado que presente necesidades educativas especiales, por lo que, según establece el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, se asegurarán los recursos necesarios para conseguir el mayor desarrollo posible de sus necesidades.

10.Actividades extraescolares

A principio del curso 2024/2025 se planteará la organización de una visita guiada al Museo Nacional de Cerámica González Martí, ubicado en el Palacio de los marqueses de Dos Aguas de la ciudad de Valencia. Asimismo, también se intentará proponer la realización de una visita de tres días a la ciudad de Sevilla como actividad de final de curso. La viabilidad de ambas actividades quedará sujeta a la disponibilidad horaria del docente y del alumnado, así como al gasto económico.

11.Calidad y mejora continua

A lo largo del curso se recogerán las medidas de mejora que se consideren oportunas a través de la evolución de la asignatura: contenidos impartidos, pruebas, prácticas, participación, metodología, actividades propuestas… cuya aplicación se considerará para el próximo curso y quedará reflejada en la memoria final.

12.Anexos

Anexo 1: Objetivos generales del ciclo formativo

1. Lograr una visión de conjunto y ordenada de los procesos de fabricación cerámica, de sus diferentes fases y operaciones, y generar la documentación e información artístico-técnica necesaria para llevar a cabo un proyecto de producción de cerámica artística.
2. Identificar y definir los aspectos artístico-plásticos, formales, estructurales, funcionales, materiales, técnicos, organizativos y económicos que configuran el proyecto o encargo de elaboración de piezas únicas o seriadas de obra original cerámica.
3. Utilizar con propiedad las técnicas de expresión artístico-plástica en la búsqueda y definición de las características formales de las piezas cerámicas.
4. Analizar la evolución de las tendencias estéticas y artísticas que influyen en la producción cerámica actual y valorar los condicionantes simbólicos y comunicativos que contribuyen a configurar el gusto del público consumidor.
5. Aplicar los criterios de control de calidad y resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización del producto cerámico a fin de obtener resultados acordes con los parámetros de calidad artística y técnica requeridos.
6. Conocer las especificaciones técnicas y utilizar con destreza los equipos y maquinaria específicos de la fabricación cerámica.
7. Ejercer su actividad profesional con respeto al marco legal, económico y organizativo que la regula y condiciona, con iniciativa y responsabilidad y en las condiciones de seguridad e higiene adecuadas, e implementar las medidas preventivas necesarias para no incidir negativamente en el medio ambiente.
8. Iniciarse en la búsqueda de formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la cerámica artística.
9. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios estéticos, tecnológicos y organizativos del sector; buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.

En Alicante, a 12 de septiembre de 2024. Firmado: David Mallén Herraiz.

Ciclo Formativo de Grado Superior en Cerámica Artística

Familia Profesional de Cerámica Artística

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

MATERIALES Y TECNOLOGÍA: CERÁMICA

Curso: Primero

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

PROFESORADO:

JUAN RAMÓN CORTÉS GONZÁLVEZ

Índice

1.Marco legal **¡Error! Marcador no definido.**

2.Descripción del contexto 4

3.Métodos pedagógicos **¡Error! Marcador no definido.**

4.Descripción del módulo **4**
Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas 4
Convalidaciones 5
Incompatibilidades 5

5.Objetivos del módulo **¡Error! Marcador no definido.**

6.Unidades didácticas (UD) **6**
Tabla de relación UD-objetivos 6
Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo 6
Desarrollo de las unidades didácticas 7
UD1: Arcillas, óxidos y engobes 7
UD2: Materias primas y esmaltes 8
UD3: Técnicas decorativas la cocción 9

8.Evaluación 10
Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación
7.Distribución temporal 10
Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación 11
Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles 11
Criterios de calificación 12
Tabla resumen 14

9.Atención a la diversidad 14

10.Actividades extraescolares 15

11.Calidad y mejora continua 15

12.Anexos 16
Anexo 1: Objetivos generales 16

Módulo: Materiales y tecnología cerámica
Estudios: CFGS Cerámica Artística
Programación didáctica. Curso 2024- 2025

1. Marco legal

El título de Técnico Superior en Cerámica Artística forma parte de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño pertenecientes a la familia profesional de Cerámica Artística, el cual está regulado por la siguiente normativa:

- REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 33, de 6 de febrero de 2010*. https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37

- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 43, de 18 de febrero de 2010.* https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37/corrigendum/20100218

- DECRETO 117/2011, de 9 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los títulos de Técnico Superior en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos, y los títulos de Técnico de Artes Plásticas y de Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica, perteneciente a la familia profesional artística de la Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm 6607, de 13 de septiembre de 2011.* http://www.docv.gva.es/datos/2011/09/13/pdf/2011_9341.pdf

- DECRETO 117/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV). Diario oficial de la Comunitat Valenciana, núm. 9405, de 16 de agosto de 2022. https://iseacv.gva.es/documents/162972573/164259403/2022_7585_ROF.pdf/7962d059-653a-4bf3-90f7-5aa2cb8e0747?t=1662540333218

- RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2024, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2024-2025 en la Comunitat Valenciana. https://dogv.gva.es/datos/2024/06/17/pdf/2024_5471.pdf

- LEY 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. Boletín oficial del estado, núm. 139, de 8 de junio de 2024. https://www.boe.es/eli/es/l/2024/06/07/1/dof/spa/pdf

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes que impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunitat Valenciana durante el curso 2024-2025. *Diario Oficial Generalitat Valenciana, núm. 9909, de 6 de agosto de 2024.* https://dogv.gva.es/datos/2024/08/06/pdf/2024_8185_es.pdf

2. Métodos pedagógicos

Se trata de una metodología activa, que exige la participación e implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje y no un papel de mero receptor de unos contenidos aportados unidireccionalmente por el profesor o que puede memorizar en un libro de texto.

Las clases serán teórico-prácticas predominando la práctica sobre la teoría. El profesor/a dará una explicación teórica del tema o técnica tratada utilizando, según tema, los medios audiovisuales de que disponga apropiados para cada momento de y ejecutando ante el alumnado de forma práctica la técnica tratada, tutorará en todo momento la evolución del alumnado, también ofrecerá ejemplos de dicho tema por medio de imágenes tomadas en anteriores cursos y de autores consagrados.

La actividad docente se enriquecerá con las aportaciones de investigación de las participantes, a propuestas del tutor/a y puestas en común en el taller.

La docencia será presencial, será necesaria la asistencia, al menos, al 80 % de las clases y actividades previstas en cada módulo.

3. Descripción del contexto

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante lleva impartiendo enseñanzas en cerámica artística desde su apertura originaria como Escuela de Artes y Oficios en el año 1971. Desde entonces, y con la implantación en el año 1995 del Ciclo Formativo de Grado Superior en Cerámica Artística, ha creado un importante vínculo con la formación en técnicas tradicionales y contemporáneas, siendo desde entonces un referente para el fomento de la creatividad y la innovación de la producción cerámica artesanal en el ámbito artístico local.

La EASDA cuenta ya con una larga historia en la formación creativa y artística en nuestra ciudad.
El Ciclo de Grado Superior de Cerámica Artística pretende formar a futuros ceramistas, mediante el conocimiento de las distintas técnicas cerámicas, que le lleven a integrarse en el mundo laboral, ya sea en talleres como autónomos, por cuenta ajena o en la docencia, con una amplia formación adquirida.

4. Descripción del módulo

Este módulo aporta los conocimientos teóricos/prácticos necesarios para comprender los cambios físico/químicos que se producen en el proceso cerámico, así como el conocimiento de las materias primas cerámicas y los materiales para la decoración. Como materia fundamental debe aportar al alumno el conocimiento de la metodología científica y técnica, incidiendo fundamentalmente, no sólo en la investigación de materias por sus cualidades formales, sino también en el amplio abanico de los controles de calidad, las posibilidades artísticas de la producción cerámica y las medidas necesarias de seguridad e higiene, así como el cuidado del medio ambiente.

Distribución del módulo: curso, horas y % de horas

El módulo de Materiales y Tecnología Cerámica se imparte en primer y segundo curso del ciclo formativo de Cerámica Artística. En segundo consta de un total de 100 horas lectivas equivalentes a 6 créditos ECTS que corresponde a un 10,52 % de las horas impartidas en segundo curso, impartiéndose en dos sesiones semanales de 100 minutos cada una de ellas. Estos cálculos se han realizado

teniendo en cuenta que el curso consta de 30 semanas (según el Real Decreto) y que los bloques son de 50 minutos.

Convalidaciones

Según establece el Decreto 117/2011 de 9 de septiembre en sus anexos IV, V Y VI, el módulo de Materiales y Tecnología Cerámica podrá convalidarse en el caso de haber cursado el módulo del mismo nombre en la obtención del título del Ciclo Formativo de Grado Superior en Modelismo y Matricería Cerámica y el Ciclo Formativo de Grado Superior en Recubrimientos Cerámicos regulados en el citado decreto.

Según recoge el anexo V, únicamente se reconocerán convalidaciones para el alumnado que haya superado el módulo “Química y procesos de recubrimientos cerámicos” durante la obtención de cualquiera de los títulos de ciclos formativos de grado superior pertenecientes a la familia profesional de cerámica artística regulados en los RRDD 1458/1995 y 1459/1995 de 1 de septiembre.

Según el anexo VI no se contemplan convalidaciones ni podrá dicho módulo ser objeto de exención por correspondencia con la práctica laboral, ni podrá convalidarse por ninguna de las materias pertenecientes a los ciclos formativos de grado medio de artes plásticas y diseño.

Incompatibilidades

Según lo dispuesto en el Decreto 117/2011 de 9 de septiembre en el punto 9 del *Artículo 14. Evaluación*, el módulo Materiales y tecnología cerámica no presenta ningún tipo de incompatibilidad durante el primer curso.

5. Objetivos del módulo

1. Comprender los fundamentos científicos de los procesos y producción de los materiales cerámicos.

2. Clasificar los materiales cerámicos y analizar sus características, estructura y propiedades más significativas.

3. Analizar las diferentes fases del procesamiento de los materiales y del proceso cerámico, así como los cambios físico-químicos que se llevan a cabo en cada una de ellas.

4. Explicar la importancia que tienen las condiciones del proceso en la calidad del producto final, clasificar los distintos defectos que pueden producirse y diferenciar los procedimientos de control de calidad más apropiados en cada momento.

5. Identificar las maquinarias y herramientas utilizadas en las diferentes etapas del proceso cerámico, clasificarlas, describir su utilización, funcionamiento y operaciones básicas de mantenimiento.

6. Elaborar muestrarios cerámicos de engobes y esmaltes.

7. Valorar el papel de la metodología científica y técnica en la investigación cerámica tanto en el ámbito de los nuevos materiales como en los procesos productivos y de control de calidad.

6. Unidades didácticas (UD)

Tabla de relación UD-objetivos

Unidades didácticas	01	02	03	04	05	06	07	Objetivos Generales[2]	Relevancia (%)
UD1. Arcillas, óxidos y engobes	X				X	X		1,5,6	30%
UD2. Materias primas y esmaltes		X	X			X		2,3,6	30%
UD3. Técnicas decorativas la cocción				X			X	4,7	40%

[1]Especificados y enumerados en la sección objetivos del módulo
[1]Especificados y enumerados en el Anexo 1

Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo

Unidades didácticas	C.Ev .01	C.Ev .02	C.Ev .03	C.Ev .04	C.Ev .05	C.Ev. 06	C.Ev .07	C.Ev .08	C.Ev .09
UD1. Arcillas, óxidos y engobes	X		X			X	X		
UD2. Materias primas y esmaltes		X			X			X	
UD3. Técnicas decorativas la cocción	X			X			X	X	X

7. Desarrollo de las unidades didácticas

UD1: Arcillas, óxidos y engobes

Conocimientos previos

No se necesitan conocimientos previos.

Contenidos

1- Fundamentos fisicoquímicos de los procesos cerámicos.
   Naturaleza y origen de las arcillas
   Proceso de formación de las arcillas
   Procesado de las arcillas para su utilización en el proceso cerámico
2- Productos cerámicos, clasificación y propiedades
   Tipos de arcillas:
      Según su origen.
      Según sus propiedades físicas.
      Según composición.
3- Procesamiento de las arcillas en los alfares.
4- Procesamiento de las arcillas de forma industrial.
5- Los óxidos y materias primas.

Actividades

Buscar distintas arcillas de reciclado.
Procesar el material recogido hasta obtener un material trabajable.
Realizar pruebas de plasticidad, contracción y cocción.
Elaborar ficha técnica del proceso realizado.
Resumir apuntes y explicaciones sobre las arcillas, su naturaleza sus propiedades y composición.
Coloreado de las arcillas y fabricación de primeros engobes.
Primeras cocciones básicas.

Temas transversales:

En coordinación con Taller Cerámico.

Mínimos exigibles

Sabe reconocer y utilizar una arcilla apropiada para un producto cerámico.
Conoce la forma de averiguar la contracción de una arcilla.
Fabrica arcillas coloreadas y engobes realizando las pruebas correspondientes.
.

Materiales y recursos específicos

Recipientes.
Cedazos.
Balanzas.
Pinceles.
Plancha de escayola o papel de periódico reciclado.
Espátula.
Palillos.
Óxidos.

Fuentes: Bibliografía

Cerámica Creativa-David Harvey. Ed. Ceac-Barcelona.1978
Concepción Blasco Bosquet-Luis J. Ramos Gómez. Catálogo de la Cerámica Nazca. Industrias Graficas Caro, s.l. Madrid. 1985
Concepción Pinedo y Eugenia Vizcaíno. La Cerámica de Manises en la Historia. Ed. Everest S.A. León.
Finn Linggaarf: tratado de cerámica. Ed.Omega, 1986-Barcelona
IlseSchü y Mª José Rodríguez. El Albún de la Alfarería de Agost
John Colberck. Decoración cerámica. Ed. Omega. 1985-Barcelona
John Leighton. Suggestions in design
Steve Mattison. Guía completa del ceramista. Ed. Blume. 2004. Barcelona
Linda Bloomfield. Guia de esmaltes cerámicos -Recetas- Ed.Gustavo Gilli
MARIA SKARLUND. Crear con Cerámica. Gustavo Gili S.A
Polly Rothemberg. Manual de Cerámica Creativa. Ed. Omega. Barcelona 1981
Susan Peterson. Trabajar el barro.
Tony Birks. Pequeño Manual del Ceramista. Ed. Omega. Barcelona.

Páginas Web aportadas.Ej.: www.alicewaltonceramics.co.uk , www.andrewwicks.co.uk , www.brucechivers.co.uk , www.evapelechova.com , www.kochevetceramics.co.uk , www.marciaselsorstudio.com , www.mariaoriza.com , www.mariatenkortenaar.nl , www.matthewblakely.co.uk, www.valeriedelarue.com, www.xaviertoubes,com .

UD2: Materias primas y esmaltes

Conocimientos previos

Todos los adquiridos hasta el momento en la unidad uno.

Contenidos

1- El procesamiento de los materiales cerámicos. Aspectos básicos de toxicología e higiene en el trabajo.
2- Conocimientos teórico-prácticos necesarios para comprender los cambios físico-químicos que se producen en el proceso cerámico
3- Conocimientos generales de las fases del proceso cerámico, desde el diseño hasta el acabado.
4- Variables externas, temperatura, atmósfera, combustible.
5- Cubiertas, engobes, fritas y vidriados, color, óxidos, colorantes y pigmentos. Papel de los óxidos y los colorantes dentro de los engobes, y esmaltes.
6- Elaboración de muestrarios de color en engobes, esmaltes y barnices en baja temperatura.

Actividades

Elaboración de pruebas de color de fritas y esmaltes de baja temperatura mediante óxidos y colorantes.
Elaboración de pruebas de engobes simples
Elaboración de pruebas de engobes coloreados con óxidos por medio de placas construidas a tal efecto y en las que se aplicarán al menos 4 proporciones diferentes de cada uno de los óxidos existentes en el taller y 10 mezclas diferentes entre ellos
Resumen escrito sobre teoría de engobes, tipos composición y aplicación.
Presentación digital de pruebas de engobes y esmaltes.
Elaboración de esmaltes de baja temperatura mediante fórmulas.

Temas transversales:

Todas las actividades están coordinadas con Taller Cerámico.

Mínimos exigibles

Sabe preparar y colorear engobes y esmaltes para un producto cerámico.
Conoce las distintas materias primas para la formulación cerámica.
Selecciona las muestras coloreadas y engobes realizando las pruebas correspondientes para sus trabajos de taller cerámico.

Materiales y recursos específicos.

Los utilizados en las Unidad Didáctica anterior, además de las distintas materias primas para la fabricación de esmaltes.

Fuentes: Bibliografía
Los referidos en la unidad uno.

UD3: Técnicas decorativas la cocción

Conocimientos previos.
Los adquiridos hasta el momento.

Contenidos.
1– Pastas, cubiertas, engobes, fritas, vidriados y barnices. Color: óxidos, colorantes, esmaltes de baja temperatura.
2 – Hornos tipos y mantenimiento, materiales para estibar.
Conocer y diferenciar los distintos tipos de horno, combustibles y posibilidades de cocción.
3- Esmaltes de efectos y técnicas de estampación.
4- Aprender a utilizar la terminología apropiada.

Actividades

Elaboración de pruebas de color de engobes de baja temperatura mediante óxidos y colorantes.

Elaboración de pruebas de color de fritas y esmaltes de baja temperatura mediante óxidos y colorantes.

Todas las referentes al secado y la cocción de las piezas que se elaboren en el taller
Cocciones en Pit firing Rakú, Naked, Crin de caballo y serrín.

Resumen escrito sobre teoría de secado, cocción y hornos.

Temas transversales:

Todas las UD. estarán coordinadas con Taller cerámico.

Mínimos exigibles:

Controla la carga y descarga de hornos como los ciclos de temperatura para un producto cerámico.
Conoce los distintos tipos de hornos y de cocciones cerámicas.
Realiza las pruebas y trabajos de forma limpia atendiendo a las normas de seguridad e higiene.

Materiales y recursos específicos

Los anteriores además de hornos para las diferentes cocciones
Guantes de goma, pinzas metálicas.

8. Evaluación

Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación.

1. El profesorado debe informar al alumnado sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.

2. La evaluación del rendimiento educativo del alumnado es un proceso continuo y sumativo.

3. La asistencia a clase del alumnado y a las actividades programadas debe ser regular. Será necesaria la asistencia de al menos el 80% de las clases y actividades previstas en cada módulo. El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

4. En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.

5. Los módulos formativos de igual denominación en el primer y segundo curso tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos de segundo curso serán considerados incompatibles a efecto de evaluación, en el caso que previamente no se haya superado el primer curso con la misma denominación.

6. El número máximo de convocatorias será de cuatro. El alumnado podrá solicitar una convocatoria extraordinaria o de gracia.

7. El alumnado podrá promocionar del primero al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.

8. Si un alumno/a no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumnado.

Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación

Distribución temporal

Primer Trimestre:
Unidad Didáctica 1
Del 17/09/24 al 09/12/24 Fecha tope de entrega de trabajos 06/12/24

Segundo Trimestre:
Unidad Didáctica 2
Del 08/01/25 al 09/03/25 Fecha tope de entrega de trabajos 06/03/25

Tercer Trimestre:
Unidad Didáctica 3
Del 12/03/25 al 01/06/25 Fecha tope de entrega de trabajos 30/05/25

Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles

- **C.Ev.01.** Explicar correctamente los fundamentos físico-químicos de los procesos cerámicos en supuestos prácticos de la especialidad.

- Mínimos exigibles:
  Conoce los procesos de fabricación de pastas.
  Realiza las pruebas necesarias para sus pastas de trabajo.

- **C. Ev.02.** Definir las principales características estructurales de los materiales cerámicos, así como su composición y propiedades

  Mínimos exigibles:
  Conoce las materias primas que se utilizan en la fabricación de engobes y esmaltes.
  Realiza las pruebas necesarias de engobes y esmaltes.

- **C.Ev.03.** Diferenciar y caracterizar las etapas del procesamiento de los materiales cerámicos indicando con precisión los cambios físico-químicos que se producen en cada una de ellas.

- Mínimos exigibles:
  Sabe analizar los resultados de sus pruebas.
  Aplica los cambios necesarios en sus recetas.

- **C.Ev.04.** Determinar las condiciones óptimas requeridas en las diferentes etapas del proceso cerámico y su influencia en la calidad del producto final.

- Mínimos exigibles: Sabe solucionar los problemas que surgen en la producción cerámica.
  Conoce los procesos de cocción de la cerámica.

- **C.Ev.05.** Identificar los defectos más frecuentes del producto cerámico y relacionarlos con las diferentes etapas de elaboración indicando los mecanismos de control de calidad más adecuados en cada caso.

- Mínimos exigibles: Controla los resultados en el acabado de sus piezas.

- **C.Ev.06.** Describir las características más significativas y el funcionamiento de los diferentes equipos empleados en el proceso cerámico.

- Mínimos exigibles: PONER MÍNIMO EXIGIBLE.

- **C.Ev.07.** Elaborar correctamente un muestrario cerámico y las indicaciones para su presentación.

- Mínimos exigibles: Entrega suficientes pruebas muestrario para sus trabajos.

- **C.Ev.08.** Realizar de forma ordenada los cálculos y ensayos, analizando los resultados y corrigiendo los posibles defectos.

- Mínimos exigibles: Interpreta correctamente los resultados de sus pruebas.

- **C.Ev.09.** Describir las características más significativas y el funcionamiento de los diferentes equipos empleados en el proceso cerámico.

- Mínimos exigibles: Utiliza correctamente la maquinaria y los materiales.

Criterios de calificación

Para aprobar la asignatura será necesario obtener una calificación equivalente o superior a Suficiente (5) en cada una de las partes. En el caso de suspender una de las pruebas se deberá recuperar o volver a entregar la parte no superada en la convocatoria extraordinaria.

El docente pasará lista al inicio de la sesión, trasladando las faltas de asistencia e incidencias en la plataforma ITACA con el fin de llevar un control del alumnado y aplicar la pérdida de la evaluación continua en aquel caso en el que se acumule un número igual o superior a seis faltas injustificadas.

El alumnado en evaluación ordinaria que asista a clase de manera presencial como mínimo al 80% de las sesiones será evaluado mediante los siguientes criterios:

- Evaluación Continua:

- PRUEBA ESCRITA (40%). Examen escrito que demuestre haber alcanzado los conocimientos de cada una de las unidades didácticas, valorado con una puntuación de uno a diez puntos.
- Trabajos y libro de taller, valorado por el seguimiento continuo durante las unidades, valorado por estar al día de forma limpia y clara. Formará el 50% de la nota de este bloque.
- PROYECTOS (40%). Trabajos de realización de pruebas de color y distintas técnicas decorativas, valoradas por su complejidad, buena adaptación a los proyectos establecidos.
- ACTITUD (20%). En este bloque se valora la presentación a tiempo de los trabajos y pruebas, el mantenimiento del material del taller, así como la buena predisposición para los trabajos colectivos.

- El alumnado con alguna prueba suspendida deberá superar un examen de recuperación que demuestre haber superado los conocimientos necesarios y presentar los trabajos pendientes.

- Pérdida de Evaluación Continua:

- La perdida de la evaluación continua deberá superar un examen de recuperación que demuestre haber superado los conocimientos necesarios y presentar todos los trabajos realizados a lo largo del curso o aquellos que le queden pendientes.

Tabla resumen:

	Alumnado en evaluación ordinaria	**Alumnado que ha promocionado con este módulo pendiente/Convocatoria de gracia**	**Alumnado que anula la convocatoria de junio**
Técnicas de evaluación.	Trabajos escritos 40 % Prácticas 40 % Tablas de color 20%	Trabajos escritos 40% Ejercicios prácticos 40% Tablas de color 20%	Examen 60% Ejercicio práctico 40%
Asignación porcentual a las diferentes técnicas de evaluación. Criterios de superación del módulo.	Trabajos escritos 40 % Prácticas 40 % Tablas de color 20%	Trabajos escritos 40% Ejercicios prácticos 40% Tablas de color 20%	Examen 60% Ejercicio práctico 40%
Criterios y procedimientos de recuperación	Acabar los ejercicios incompletos y presentar los que falten	Acabar los ejercicios incompletos o no aptos y presentar los que falten	
Criterios y procedimientos si se pierde la evaluación continua	Entrega final de todos los trabajos y examen final.		

9. Atención a la diversidad

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, dispone en su artículo 3, punto 2, que las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño fomentarán la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas, con independencia de su origen, raza, sexo, discapacidad y demás circunstancias personales o sociales, para el acceso a la formación y el ejercicio profesional. A tal efecto se disponen los medios y recursos necesarios para que todo el alumnado acceda y curse estas enseñanzas y, particularmente relativo al módulo, para que consiga el máximo desarrollo personal e intelectual, así como los objetivos establecidos.

En la Comunidad Valenciana el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, en su artículo 27, indica la obligación de facilitar itinerarios adaptados a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje de cada alumna y alumno.

Tal y como establece la Resolución de 30 de julio de 2024 por las que se dictan las instrucciones sobre ordenación académica y organización de la actividad docente para el curso 2024/2025, se harán las adaptaciones necesarias en el caso de contar con alumnado que presente necesidades educativas especiales, por lo que, según establece el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, se asegurarán los recursos necesarios para conseguir el mayor desarrollo posible de sus necesidades.

10. Actividades extraescolares

Se participará en la exposición del Museo de Alfarería de Agost en el Certamen de La Pieza del Año.

Proyecto de colaboración EASDA con el Museo de Arte Contemporáneo de Alicante MACA visita y participación en el año Juan Francés con posible exposición en MACA en octubre del 2025.

Visita al museo González Martí de Valencia.

Todas las propuestas por el Departamento de Cerámica Artística.
Exposiciones, colaboraciones, participación en eventos y visitas a centros de interés que surjan a lo largo del curso.

11. Calidad y mejora continua

Se aplicarán los criterios de mejora educativa y pedagógica reseñados en la memoria final del módulo presentada a finales del curso 2023/2024

Atención a la conservación de los hornos.

Se, reforzará en lo posible los trabajos de pruebas, los trabajos colectivos y mejoraremos la coordinación con más módulos y asignaturas del Centro por lo que ya se han realizado los primeros contactos con otros Ciclos y Grados.

12. Anexos

Anexo 1: Objetivos generales del ciclo formativo

1. Lograr una visión de conjunto y ordenada de los procesos de fabricación cerámica, de sus diferentes fases y operaciones necesaria para llevar a cabo un proyecto de producción de cerámica artística.
2. Utilizar con propiedad las técnicas de expresión artístico-plástica en la búsqueda y definición de las características formales de las piezas cerámicas.
3. Analizar la evolución de las tendencias estéticas y artísticas que influyen en la producción cerámica actual.
4. Aplicar los criterios de control de calidad y resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización del producto cerámico a fin de obtener resultados acordes con los parámetros de calidad artística y técnica requeridos.
5. Conocer las especificaciones técnicas y utilizar con destreza los materiales, equipos y maquinaria específicos de la fabricación cerámica.
6. Ejercer su actividad profesional con respeto al marco legal, económico y organizativo que la regula y condiciona, con iniciativa y responsabilidad y en las condiciones de seguridad e higiene adecuadas para no incidir negativamente en el medio ambiente.
7. Iniciarse en la búsqueda de formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la cerámica artística.
8. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios estéticos, tecnológicos y organizativos del sector; buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.

Ciclo Formativo de Grado Superior Cerámica Artística

Familia profesional de Cerámica Artística

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

MEDIOS INFORMÁTICOS

Curso: Primero

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

PROFESORADO:

MARIA TERESA (MAITE) VALVERDE PAZOS

Índice

1. Marco legal 3
2. Descripción del contexto 3
3. Métodos pedagógicos 5
4. Descripción del módulo 6
Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas 6
Convalidaciones 6
Incompatibilidades 6
5. Objetivos del módulo 6
6. Unidades didácticas (UD) 7
Tabla de relación UD-objetivos 7
Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo 8
Desarrollo de las unidades didácticas 9
UD1: Informática básica. Conceptos básicos 9
UD2: Procesador de textos 10
UD3: Presentación multimedia 11
UD4: Adobe Illustrator I: espacio de trabajo y maquetación 12
UD5: Adobe Illustrator II: Dibujo vectorial y preparación de archivos para impresión 13
7. Distribución temporal 14
8. Evaluación 15
Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación 15
Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación 16
Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles 16
Criterios de calificación en la convocatoria ordinaria 17
Tabla resumen 18
9. Atención a la diversidad 19
10. Actividades extraescolares 19
11. Calidad y mejora continua 19
12. Anexos 21
Anexo 1: Objetivos generales 21

1. Marco legal

El título de Técnico Superior en Cerámica Artística forma parte de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño pertenecientes a la familia profesional de Cerámica Artística, el cual está regulado por la siguiente normativa:

- REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 33, de 6 de febrero de 2010*. https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37

- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 43, de 18 de febrero de 2010.* https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37/corrigendum/20100218

- DECRETO 117/2011, de 9 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los títulos de Técnico Superior en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos, y los títulos de Técnico de Artes Plásticas y de Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica, perteneciente a la familia profesional artística de la Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm 6607, de 13 de septiembre de 2011.* http://www.docv.gva.es/datos/2011/09/13/pdf/2011_9341.pdf

- DECRETO 117/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV). *Diario oficial de la Comunitat Valenciana, núm. 9405, de 16 de agosto de 2022. https://iseacv.gva.es/documents/162972573/164259403/2022_7585_ROF.pdf/7962d059-653a-4bf3-90f7-5aa2cb8e0747?t=1662540333218*

- RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2024, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2024-2025 en la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm. 9872, de 17 de junio de 2024*. https://dogv.gva.es/datos/2024/06/17/pdf/2024_5471.pdf

- LEY 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. *Boletín oficial del estado, núm. 139, de 8 de junio de 2024.* https://www.boe.es/eli/es/l/2024/06/07/1/dof/spa/pdf

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes que impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la

Comunitat Valenciana durante el curso 2024-2025. *Diario Oficial Generalitat Valenciana, núm. 9909, de 6 de agosto de 2024.* https://dogv.gva.es/datos/2024/08/06/pdf/2024_8185_es.pdf

2. Descripción del contexto

La EASDA cuenta ya con una larga historia en la formación creativa y artística en nuestra ciudad. A lo largo de estas décadas la Escuela se ha ido transformando y ampliando para adaptarse a la sociedad del momento y dar lo mejor a nuestro alumnado.

La historia de la EASDA está ligada, desde su primer curso, a los estudios de Cerámica Artística_que se han venido realizando de forma ininterrumpida con la implantación del Plan 63 y que hoy se desarrollan bajo la denominación de Ciclo de Grado Superior de Cerámica Artística reestructurado de nuevo con el Decreto 117/2011 de 9 de septiembre de 2011 de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo publicado el 13 de septiembre del mismo año.

Es por ello, que **la EASDA tiene un espacio relevante en la ciudad de Alicante y su entorno y el Ciclo de Cerámica Artística es una "pieza" fundamental para nuestro centro** y para la oferta formativa de nuestro futuro alumnado incidiendo en el campo de la educación, por procurar tener una sociedad más evolucionada, pero también por ser responsable de la incorporación a la vida laboral de profesionales que han de estar a la altura de las necesidades actuales y ser lo suficientemente competitivos en esta época de crisis.

Contexto y objetivos del módulo de Medios Informáticos y su papel en el ciclo

Los principios de la asignatura de Medios Informáticos han de contribuir no sólo al conocimiento y a la utilización del material y de los equipos informáticos sino también al **conocimiento y uso de los programas informáticos adecuados a la práctica profesional de la cerámica artística**. Se trata de analizar la presencia actual de las nuevas tecnologías en la **proyección y producción** industrial de la cerámica y de **utilizar los recursos informáticos adecuados como instrumentos de ideación, gestión y comunicación de un proyecto.**

Para ello, se propone una didáctica flexible que se adapte a las características de cada alumno/a, favoreciendo su capacidad para aprender por sí mismo/a y para trabajar en equipo. Metodología será muy activa y participativa, favoreciendo el debate entre el alumnado y el profesorado.

Difusión social de los estudios y relaciones con las empresas del sector

Desde el Ciclo de Cerámica Artística debemos buscar el acercamiento de estos estudios a los jóvenes, a las instituciones alicantinas, a los museos, a las ferias, a las empresas y, en definitiva, a la ciudadanía alicantina para ofrecer todas las vertientes de esta formación artística desde una perspectiva histórica hasta la actualidad más inmediata. Debemos difundir el conocimiento de este Ciclo y sus estudios que es parte de la cultura valenciana.

Es por ello por lo que nuestro trabajo formativo está íntimamente ligado a seguir desarrollando las relaciones mantenidas, a lo largo ya de varios cursos, con empresas e instituciones del sector tales como Porvasal, Lladró, Prodesco, La Escandella, La Nava, etc., o visitando las principales Ferias relacionadas con el mundo artístico e industrial Cerámico como CERCO o la Bienal Cerámica de Manises entre otras.

Relaciones con las instituciones alicantinas

Además de todo lo señalado, queremos destacar la necesidad de seguir manteniendo las relaciones con las instituciones alicantinas que complementan la formación de nuestro alumnado tales como: el **Museu de Canteria d'Agost, Museu de Canteria d'Agost, Museo de la Universidad de Alicante, MUA Casa de Cultura de Busot, Consell de la Joventut, Carrefour "Puerta de Alicante" Centro Cultural Empresas y talleres cerámicos.**

Programa ERASMUS +

Por otro lado, seguimos trabajando para ampliar la oferta de centros educativos europeos con los que establecer ofertas a través del Programa Erasmus +, que si bien hasta ahora la tenemos establecida con la **Escuela Nacional Superior de Artes aplicadas y Oficios Artísticos DUPERRÉ en París**, pretendemos ampliarla a los centros con los que ya hemos establecido los primeros contactos:

- Escuela Nacional Superior de Artes aplicadas y Oficios Artísticos OLIVIER DE SERRES en París (Francia).
- Escuela Superior de Limoges (Francia) Escuela de Faenza (Italia).
- Instituto de Arte de Siena Duccio di Buonins egna (Italia) Academia de Bellas Artes de Florencia (Italia).
- Facultade de Belas Artes da Universidade do Oporto (Portugal).

3. Métodos pedagógicos

El módulo tiene como objetivo proporcionar una experiencia de aprendizaje **altamente práctica,** donde los estudiantes adquieran habilidades y conocimientos en el uso de herramientas informáticas aplicadas a la fotografía, mediante la solución de problemas presentados en cada unidad, así como los que surjan de su propia exploración creativa. Las clases se desarrollarán con clases magistrales y sesiones prácticas en un porcentaje de 30%y 70%.

1. **Contextualización y Motivación**:
   - Cada clase comenzará con un breve repaso de la sesión anterior y una discusión de cualquier pregunta o dudas.
   - Se presentarán los objetivos de la unidad de manera motivadora, resaltando la relevancia de las habilidades informáticas en el campo de la fotografía.
2. **Exposición Teórico-Práctica**:
   - Los contenidos de la unidad se abordarán a través de exposiciones teórico-prácticas.
   - Se fomentará una visión global y coordinada de cómo las habilidades informáticas se aplican en los procesos fotográficos.
   - Las/los alumnas/os deberán tomar nota en las clases teóricas, puesto que los contenidos expuestos serán aplicados al trabajo práctico.

3. **Ejercicios Prácticos y Colaborativos**:

- Se realizarán ejemplos prácticos para conectar la teoría con la práctica.
- Los estudiantes realizarán actividades en clase de manera individual, y si se considera oportuno para fomentar el trabajo en equipo, en grupos.
- Estos ejercicios serán similares a los que se asignarán como tarea para practicar de manera autónoma en casa.

4. **Aprendizaje Autónomo**:

- Los estudiantes serán alentados a realizar tareas de aprendizaje autónomo en casa, construyendo sus conocimientos sin la supervisión constante del profesor.
- El profesor estará disponible para guiar el proceso y proporcionar recursos adicionales si es necesario.

5. **Desarrollo de Habilidades Socioafectivas**:

- Se fomentarán capacidades socioafectivas, como la tolerancia y la participación, a través de situaciones de comunicación y relación en el aula.
- Se relacionarán temas transversales con los contenidos tratados en las Unidades Didácticas.

6. **Referencias a Casos Reales**:

- Se harán referencias continuas a casos reales en el ámbito cerámico para mostrar la aplicabilidad de las habilidades informáticas.

7. **Feedback Constante**:

- Se proporcionará *feedback* regular a los estudiantes para evaluar su progreso y ajustar la enseñanza según sea necesario.

8. **Resolución Creativa de Problemas**:

- Los estudiantes se enfrentarán a problemas fotográficos reales y se alentará la resolución creativa mediante el uso de herramientas informática.

4. Descripción del módulo

Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas

El módulo de Medios Informáticos se imparte en primer y segundo curso del ciclo formativo de Cerámica Artística. En primero consta de un total de 50 horas lectivas equivalentes a 3 créditos ECTS que corresponde a un 5,26% de las horas impartidas en primer curso.

Convalidaciones

El módulo de Medios Informáticos del Ciclo Formativo de Grado Superior en Cerámica Artística es convalidable por:

a. El módulo de Medios Informáticos (Recubrimientos Cerámicos) del Ciclo Formativo Superior de Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos. Anexo IV.
b. Módulos superados en ciclos formativos de grado superior (RRDD 1458/1995, de 1 de septiembre y 1459/1995, de 1 de septiembre): Diseño asistido por ordenador (Recubrimientos cerámicos).

Incompatibilidades

No existen incompatibilidades para este módulo del primer curso.

5. Objetivos del módulo

1. Conocer y utilizar el material y los equipos informáticos.
2. Conocer y utilizar los programas informáticos adecuados a la práctica profesional de la especialidad.
3. Analizar la presencia actual de las nuevas tecnologías en la proyectación y producción industrial cerámica.
4. Utilizar los recursos informáticos como instrumentos de ideación, gestión y comunicación del propio trabajo

6. Unidades didácticas (UD)

Tabla de relación UD-objetivos

Unidades didácticas	01[1]	02	03	04	Objetivos generales[2]	Relevancia (%)
UD1. Informática básica. Conceptos básicos	X	X	X		1, 2, 6, 8 y 9	10%
UD2. Procesador de textos: LibreOffice Writer	X	X	X	X	1, 2, 3, 4, 6, 7 y 9	20%
UD3. Presentaciones multimedia: LibreOffice Impress	X	X	X	X	1, 2, 3, 4, 6, 7 y 9	20%
UD4. Adobe Illustrator I: espacio de trabajo y maquetación.	X	X	X	X	1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9	25%
UD5. Adobe Illustrator II: Dibujo vectorial y preparación de archivos para impresión.	X	X	X		1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9	25%

[1]Especificados y enumerados en la sección objetivos del módulo.
[2]Especificados y enumerados en el Anexo 1

Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo

Unidades didácticas	C.Ev.01[3]	C.Ev.02	C.Ev.03	C.Ev.04	C.Ev.05	C.Ev.06	C.Ev.07
UD1. Informática básica. Conceptos básicos	X	X	X		X		
UD2. Procesador de textos: LibreOffice Writer	X		X		X		X
UD3 Presentaciones multimedia: LibreOffice Impress	X		X		X		X
UD4 Adobe Illustrator I: espacio de trabajo y maquetación.	X		X	X	X	X	
UD5 Adobe Illustrator II: Dibujo vectorial y preparación de archivos para impresión.	X		X				X

[3] Especificados y numerados en la sección Evaluación > Criterios de evaluación del módulo.

Desarrollo de las unidades didácticas

UD1: Informática básica. Conceptos básicos

Conocimientos previos

Ninguno.

Contenidos

1. Evolución de la informática e Internet.
2. La sociedad de la información.
3. Sistemas operativos.
4. Ordenador, periféricos y redes.
5. Cloud Computing.
6. Software libre.

Actividades

Simulación de compra y selección de un sistema informático óptimo para una carrera en cerámica profesional, con un enfoque específico en la comparativa entre software libre y de propietario.

Temas transversales

Ética y responsabilidad en el uso de software.

Mínimos exigibles

- Identifica los diferentes periféricos asociados al ordenador.
- Utiliza de forma correcta los equipos informáticos para el desarrollo de los trabajos.

Materiales y recursos específicos de la unidad

- Ordenadores disponibles en el aula con acceso a internet
- Software de diseño vectorial
- Periféricos de entrada y/o salida: Cámara fotográfica digital, escáner, impresora, dem/router.
- Televisión/Proyector y pizarra
- Libros de consulta de los programas de diseño utilizados para disposición del alumnado.

- Revistas informáticas, folletos publicitarios informáticos, etc.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

Hardware de ordenador. (n.d.). From Picuino: https://www.picuino.com/es/informatica-hardware-index.html

Herrerías Rey, J. E. (2012). *El PC: Hardware y componentes. Manuales fundamentales.* Anaya.

UD2: Procesador de textos: LibreOffice Writter

Conocimientos previos

Unidad didáctica 1.

Contenidos

1. Estudio del entorno de trabajo.
2. Edición y revisión.
3. Herramientas ortográficas.
4. Formato de carácter y párrafo.
5. Impresión de un documento.
6. Tablas y columnas.
7. Gráficos.

Actividades

Realización de la memoria de un proyecto con el ordenador.

Temas transversales

Los temas transversales tratados en esta asignatura son los heredados de los utilizados en otras materias puesto que esta asignatura utiliza básicamente bocetos, documentación e ideas generadas o aportadas desde otras materias.

Mínimos exigibles

- Crea documentos y los adapta al formato necesario.
- Exporta de manera correcta tanto en formatos físicos como digitales
- Conoce las herramientas esenciales para edición de textos

- Gestiona los contenidos disponibles forma ordenada.

Materiales y recursos específicos de la unidad

- Ordenadores disponibles en el aula con acceso a internet.
- Software de procesamiento de textos
- Periféricos de entrada y/o salida: Cámara fotográfica digital, escáner, impresora, dem/router.
- Televisión/Proyector y pizarra
- Libros de consulta de los programas de diseño utilizados para disposición del alumnado.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

Picuino. (s.f.). *Tutorial de Writer*. Obtenido de Picuino: https://www.picuino.com/es/informatica-tutowriter.html

UD3: Presentaciones multimedia: Libre Office Impress

Conocimientos previos

Unidades didácticas 1 y 2.

Contenidos

1. Creación de una presentación.
2. Ejecución de una presentación.
3. Edición y modificación de una presentación.
4. Personalización de una presentación

Actividades

Realización de la presentación multimedia de un tema particular.

Temas transversales

Los temas transversales tratados en esta asignatura son los heredados de los utilizados en otras materias puesto que esta asignatura utiliza básicamente bocetos, documentación e ideas generadas o aportadas desde otras materias.

Mínimos exigibles

- Crea presentaciones y las adapta al formato necesario.

- Exporta de manera correcta
- Conoce las herramientas esenciales para presentación multimedia
- Gestiona los contenidos disponibles forma ordenad

Materiales y recursos específicos de la unidad

- Ordenadores disponibles en el aula con acceso a internet
- Periféricos de entrada y/o salida: Cámara fotográfica digital, escáner, impresora, dem/router.
- Televisión/Proyector y pizarra
- Libros de consulta de los programas de diseño utilizados para disposición del alumnado.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

Picuino. (s.f.). *Tutorial de Impress*. Obtenido de Picuino: https://www.picuino.com/es/informatica-tutoimpress.html

Pina Romero, J. A. (s.f.). *Pinae.* Obtenido de https://www.pinae.es/wp-content/uploads/2019/12/Tutorial-Canva-Castellano.pdf

UD4: Adobe Illustrator I: espacio de trabajo y maquetación.

Conocimientos previos

Unidad didáctica 1.

Contenidos

1. Espacio de trabajo.
2. Funciones de texto.

Actividades

Realización del material de oficina de un negocio cerámico.

Maquetar la memoria de un proyecto.

Temas transversales

Los temas transversales tratados en esta asignatura son los heredados de los utilizados en otras materias puesto que esta asignatura utiliza básicamente bocetos, documentación e ideas generadas o aportadas desde otras materias.

Mínimos exigibles

- Conoce el espacio de trabajo en Illustrator.
- Modifica y edita el espacio de trabajo en illustrator.
- Conoce las herramientas esenciales para la maquetación dentro de Illustrator.
- Gestiona los contenidos disponibles de forma ordenada.

Materiales y recursos específicos de la unidad

- Ordenadores disponibles en el aula con acceso a internet.
- Software de diseño vectorial.
- Periféricos de entrada y/o salida: Cámara fotográfica digital, escáner, impresora, dem/router.
- Televisión/Proyector y pizarra.
- Libros de consulta de los programas de diseño utilizados para disposición del alumnado.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

Adobe Illustrator CC (Diseño y Creatividad). (2013). Anaya Multimedia. *Guia del usuario de Illustrator*. (s.f.). Obtenido de Adobe: https://helpx.adobe.com/es/illustrator/user-guide.html

UD5: Adobe Illustrator II: Dibujo vectorial y preparación de archivos para impresión.

Conocimientos previos

Unidades didácticas 1 y 4.

Contenidos

1. Técnicas de dibujo.
2. Importación, exportación y almacenamiento.
3. Herramientas de pintura.
4. Operaciones con objetos.
5. Acotaciones básicas de figuras.
6. Preparación de los archivos para su impresión comercial.

Actividades

Aplicación de las herramientas de dibujo y pintura en un boceto. Exportación en distintos formatos. Preparación del archivo para impresión.

Temas transversales

Los temas transversales tratados en esta asignatura son los heredados de los utilizados en otras materias puesto que esta asignatura utiliza básicamente bocetos, documentación e ideas generadas o aportadas desde otras materias.

Mínimos exigibles

- Conoce el espacio de trabajo en Illustrator.
- Conoce las herramientas esenciales para el dibujo dentro de Illustrator
- Exporta de forma adecuada a las necesidades.
- Gestiona los contenidos disponibles de forma ordenada.

Materiales y recursos específicos de la unidad

- Ordenadores disponibles en el aula con acceso a internet
- Software de diseño vectorial
- Periféricos de entrada y/o salida: Cámara fotográfica digital, escáner, impresora, dem/router.
- Televisión/Proyector y pizarra
- Libros de consulta de los programas de diseño utilizados para disposición del alumnado.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

Adobe Illustrator CC (Diseño y Creatividad). (2013). Anaya Multimedia.

Guia del usuario de Illustrator. (s.f.). Obtenido de Adobe: https://helpx.adobe.com/es/illustrator/user-guide.html

7. Distribución temporal

Unidad didáctica	Fechas
UD1	Primer trimestre
UD2	Primer trimestre
UD3	Primer trimestre-segundo trimestre
UD4	Segundo trimestre
UD5	Tercer trimestre

8. Evaluación

Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación

1. El profesorado debe informar al alumnado sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.

2. La evaluación del rendimiento educativo del alumnado es un proceso continuo y sumativo.

3. La asistencia a clase del alumnado y a las actividades programadas debe ser regular. Será necesaria la asistencia de al menos el 80% de las clases y actividades previstas en cada módulo. El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

4. En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.

5. Atendiendo a la norma que rige este ciclo, se planifican **tres evaluaciones** durante el curso que denominamos primera, segunda y final, siendo la calificación final la media ponderada de todas ellas entendidas como un proceso de evaluación continua.

6. El alumnado podrá superar el módulo en **dos convocatorias**: una ordinaria y una extraordinaria. En ambos casos, la calificación se expresará en números enteros sin decimales, siendo el mínimo para su superación de cinco.

7. Los módulos formativos de igual denominación en el primer y segundo curso tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos de segundo curso serán considerados incompatibles a efecto de evaluación, en el caso que previamente no se haya superado el primer curso con la misma denominación.

8. El módulo de proyecto integrado tendrá la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de los módulos restantes.

9. El número máximo de convocatorias será de cuatro. El alumnado podrá solicitar una convocatoria de gracia.

10. El alumnado podrá promocionar del primero al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.

11. Si un alumno/a no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumnado.

Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación

Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles

- **C.Ev.01** Seleccionar y utilizar correctamente los materiales y equipos informáticos en el desarrollo del propio trabajo.
    - Mínimos exigibles:
        - Identifica los diferentes periféricos asociados al ordenador.
        - Utiliza de forma correcta los equipos informáticos para el desarrollo de los trabajos.

- **C.Ev.02** Conocer y describir los componentes básicos de un ordenador, funciones y características técnicas más importantes.
    - Mínimos exigibles:
        - Conoce la terminología propia de los componentes de un equipo informático.
        - Es capaz de identificar los componentes que forman un ordenador personal y la función que desarrollan.

- **C.Ev.03** Conocer y definir el Sistema Operativo, así como emplear correctamente los entornos de escritorio e interfaces graficas de usuario.
    - Mínimos exigibles:
        - Reconoce diversos sistemas operativos.
        - Navega de forma fluida independientemente del interfaz gráfico.

- **C.Ev.04** Seleccionar y emplear con destreza los programas informáticos de dibujo vectorial y de edición de imagen ráster adecuados a la práctica de la especialidad tanto en el proceso creativo y proyectual de las piezas cerámicas como en la comunicación gráfica del propio trabajo.
    - Mínimos exigibles:
        - Diferencia entre dibujo vectorial e imagen ráster.
        - Utiliza el software adecuado para cada situación.
        - Comunica gráficamente sus trabajos a través de las herramientas.

- **C.Ev.05** Describir, utilizando con propiedad la terminología de la asignatura, los sistemas más utilizados en los procesos de proyección y producción industrial cerámica y valorarlos con relación a sus aplicaciones en el ejercicio de la especialidad.
    - Mínimos exigibles:

- Conoce la terminología propia de los medios informáticos.
- Utiliza el software adecuado para cada situación.
- Comunica gráficamente sus trabajos a través de las herramientas.

- **C.Ev.06** Realizar correctamente modelos básicos 2D.
  - Mínimos exigibles:
    - Utiliza de la representación 2D para definir un proyecto propio.

- **C.Ev.07** Seleccionar y utilizar correctamente un procesador de texto y un programa de presentación.
  - Mínimos exigibles:
    - Crea documentos y los adapta al formato necesario.
    - Crea y edita presentaciones multimedia propias.
    - Exporta de forma correcta los resultados.

Criterios de calificación en la convocatoria ordinaria

Alumnado con evaluación continua:

1. La evaluación será continua y requerirá la participación regular (80% de asistencia) en las reuniones y la culminación completa de las tareas asignadas.
2. Se planteará un examen/prueba práctica al final de cada evaluación.
3. Cada trabajo o tarea asignada tendrá una fecha de inicio y una fecha de entrega que serán comunicadas al alumnado con suficiente antelación.
4. Un ejercicio o actividad no entregado en la fecha indicada sin causa justificada será calificado con 0 puntos.
5. La nota final del proyecto será el resultado de una media ponderada sobre los siguientes aspectos:
   - Las tareas de desarrollo integral que se consideren pertinentes se dividirán en dos tipos:
     - Tareas instrumentales para la asimilación de conceptos específicos: serán calificadas de apto, no apto o no entregado.
     - Trabajos más complejos que requieran más autonomía e investigación por parte del equipo: serán calificadas de 0 a 10 puntos. El aprobado se establece en 5 puntos.
   - Las tareas instrumentales supondrán un 10% de la nota final. Para ello, el/la

alumno/a debe entregar como mínimo el 50% de ellas en la fecha establecida por el profesorado.

- Los trabajos más complejos supondrán un 50% de la nota final. Una vez vencida la fecha límite de entrega de un trabajo o tarea, el alumnado que no lo haya entregado sin causa justificable, tendrá la posibilidad de entregarlo en una nueva fecha establecida por el profesorado optando a una nota máxima de 5. En el caso de que algún trabajo tenga una nota inferior a 5, el/la alumno/a tendrá la posibilidad de aplicar correcciones y volver a entregarlo optando a una nota máxima de 5.

- El examen trimestral tendrá una valoración del 30% respecto a la nota final, también calificado de 0 a 10 puntos.

- El 10% restante de la nota se enfocará en evaluar aspectos actitudinales del equipo, como asistencia, actitud, interés y cooperación.

6. Para realizar la media entre la nota de trabajos y examen, se deberá haber obtenido una puntuación mínima de 5 en cada uno de estos componentes. El aprobado de la evaluación se establece en 5 puntos. Si el/la alumno/a entrega menos del 50% de las tareas instrumentales, su nota máxima será de 9, ya que no sumará ningún punto del 10% destinado a dichas tareas.

7. La nota final del curso resultará de la media de las tres evaluaciones. Para aprobar la asignatura, la media debe resultar en una calificación de 5. Si alguna de las evaluaciones está suspendida, el/la alumno/a deberá recuperar obligatoriamente dicha evaluación a pesar de que la nota media de las 3 sea superior a 5.

8. El alumnado que haya suspendido alguna de las evaluaciones deberá entregar todos los trabajos de dicha evaluación y realizar un examen/prueba práctica del bloque pendiente en la convocatoria final ordinaria de junio.

9. Para el alumnado que esté cursando segundo y tengan este módulo pendiente, se le evaluará mediante el examen/prueba práctica que supondrá un 40% respecto de la nota final del cuatrimestre, y los trabajos complejos que supondrán un 60%.

10. El alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria de junio deberá entregar los trabajos realizados durante el curso y aprobar un examen en la convocatoria extraordinaria de junio antes del inicio del curso académico siguiente. Los porcentajes de evaluación serán: 60% los trabajos y 40% el examen/prueba práctica correspondiente.

El alumnado con pérdida de Evaluación continua:

1. Deberá aprobar con una calificación mínima de 5, un examen teórico/práctico que se realizará en las fechas de la Final Ordinaria (junio) y supondrá un 40% de la nota.

2. Presentar todos los trabajos realizados durante el curso (a excepción de las tareas instrumentales), que supondrá un 60% de la nota.

Tabla resumen

	Alumnado en evaluación ordinaria	Alumnado que ha promocionado con este módulo pendiente	Alumnado que anula la convocatoria ordinaria
Técnicas de evaluación y porcentaje	Examen 30% Trabajos 50% Tareas instrumentales 10% Actitud 10%	Examen 40% Trabajos 60%	Examen 40% Trabajos 60%
Criterios y procedimientos de recuperación	Examen de recuperación al final de la tercera evaluación. Nueva entrega de trabajos no superados.	Examen de recuperación al final de la tercera evaluación. Nueva entrega de ejercicios no superados	
Criterios y procedimientos si se pierde la evaluación continua	Examen 40% Trabajos 60%		

9. Atención a la diversidad

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, dispone en su artículo 3, punto 2, que las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño fomentarán la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas, con independencia de su origen, raza, sexo, discapacidad y demás circunstancias personales o sociales, para el acceso a la formación y el ejercicio profesional. A tal efecto se disponen los medios y recursos necesarios para que todo el alumnado acceda y curse estas enseñanzas y, particularmente relativo al módulo, para que consiga el máximo desarrollo personal e intelectual, así como los objetivos establecidos.

En la Comunidad Valenciana el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, en su artículo 27, indica la obligación de facilitar itinerarios adaptados a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje de cada alumna y alumno.

En ningún caso supondrán la supresión de objetivos, criterios de evaluación o resultados de aprendizaje que afecten a la competencia general del título.

10. Actividades extraescolares

No se especifican actividades concretas de la asignatura, no obstante, se contempla la posible participación del alumnado en las actividades que surjan a lo largo del curso y se estimen oportunas en función de sus disponibilidades, adecuación a los objetivos marcados e interés de estas.

11. Calidad y mejora continua

Desde la asignatura siempre se ha pretendido, y sigue siendo uno de los principales objetivos, conseguir una representación digital de todos los documentos solicitados en el resto de las asignaturas.

La calidad de esta asignatura radica en la elaboración de unos trabajos digitales profesionales y acordes a la titulación que otorga el ciclo de grado superior de Cerámica Artística, basándose siempre en bocetos e ideas surgidas desde otras materias y trasladadas al mundo digital de la mejor manera posible y exigiendo unos valores mínimos en cada trabajo.

Se pretende que el alumnado mejore en cada trabajo entregado no sólo en la asignatura de Medios Informáticos, sino que la mejora sea constante en todos los trabajos entregados en digital a lo largo del curso en todas las asignaturas de primer curso del ciclo.

12. Anexos

Anexo 1: Objetivos generales del ciclo formativo

1. Lograr una visión de conjunto y ordenada de los procesos de fabricación cerámica, de sus diferentes fases y operaciones, y generar la documentación e información artístico-técnica necesaria para llevar a cabo un proyecto de producción de cerámica artística.
2. Identificar y definir los aspectos artístico-plásticos, formales, estructurales, funcionales, materiales, técnicos, organizativos y económicos que configuran el proyecto o encargo de elaboración de piezas únicas o seriadas de obra original cerámica.
3. Utilizar con propiedad las técnicas de expresión artístico-plástica en la búsqueda y definición de las características formales de las piezas cerámicas.
4. Analizar la evolución de las tendencias estéticas y artísticas que influyen en la producción cerámica actual y valorar los condicionantes simbólicos y comunicativos que contribuyen a configurar el gusto del público consumidor.
5. Aplicar los criterios de control de calidad y resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización del producto cerámico a fin de obtener resultados acordes con los parámetros de calidad artística y técnica requeridos.
6. Conocer las especificaciones técnicas y utilizar con destreza los equipos y maquinaria específicos de la fabricación cerámica.
7. Ejercer su actividad profesional con respeto al marco legal, económico y organizativo que la regula y condiciona, con iniciativa y responsabilidad y en las condiciones de seguridad e higiene adecuadas, e implementar las medidas preventivas necesarias para no incidir negativamente en el medio ambiente.
8. Iniciarse en la búsqueda de formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la cerámica artística.

9. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios estéticos, tecnológicos y organizativos del sector; buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.

Alicante, 13 de septiembre de 2024.

Docente
Mª Teresa Valverde Pazos

Ciclo Formativo de Grado Superior en Cerámica Artística

Familia profesional de Cerámica Artística

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

PROYECTOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA

Curso: Primero

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

PROFESORADO:

SALVADOR CAMIL MONJO I ORTOLÀ

Contenido

1. Marco normativo 3
2. Descripción del contexto 4
3. Métodos pedagógicos 5
4. Descripción del módulo 6
5. Objetivos del módulo 7
6. UNIDADES DIDÁCTICAS (UD) 7
7. TABLA DE RELACIÓN UD – OBJETIVOS 9
8. TABLA DE RELACIÓN UD – CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO 10
9. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS 12
10. Distribución temporal 16
11. Evaluación 16
12. Atención a la diversidad 21
13. Actividades extraescolares 21
14. Calidad y mejora continua 22

1. Marco normativo

El título de Técnico Superior en Cerámica Artística forma parte de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño pertenecientes a la familia profesional de Cerámica Artística, el cual está regulado por la siguiente normativa:

- REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 33, de 6 de febrero de 2010*. https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37
- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 43, de 18 de febrero de 2010.* https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37/corrigendum/20100218
- DECRETO 117/2011, de 9 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los títulos de Técnico Superior en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos, y los títulos de Técnico de Artes Plásticas y de Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica, perteneciente a la familia profesional artística de la Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm 6607, de 13 de septiembre de 2011.* http://www.docv.gva.es/datos/2011/09/13/pdf/2011_9341.pdf
- DECRETO 117/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV). *Diario oficial de la Comunitat Valenciana, núm. 9405, de 16 de agosto de 2022. https://iseacv.gva.es/documents/162972573/164259403/2022_7585_ROF.pdf/7962d059-653a-4bf3-90f7-5aa2cb8e0747?t=1662540333218*
- RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2024, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2024-2025 en la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm. 9872, de 17 de junio de 2024*. https://dogv.gva.es/datos/2024/06/17/pdf/2024_5471.pdf
- LEY 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. *Boletín oficial del estado, núm. 139, de 8 de junio de 2024.* https://www.boe.es/eli/es/l/2024/06/07/1/dof/spa/pdf
- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes que impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunitat Valenciana durante el curso 2024-2025. *Diario Oficial Generalitat Valenciana, núm. 9909, de 6 de agosto de 2024.* https://dogv.gva.es/datos/2024/08/06/pdf/2024_8185_es.pdf

2. Descripción del contexto

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante cuenta ya con una larga historia en la formación creativa y artística en nuestra ciudad. En estas décadas la Escuela se ha ido transformando y ampliando para adaptarse a la sociedad del momento y dar lo mejor a nuestro alumnado. Nuestra historia está ligada, desde su primer curso, a los estudios de Cerámica Artística que se han venido realizando de forma ininterrumpida con la implantación del Plan 63 y que hoy se desarrollan bajo la denominación de **Ciclo de Grado Superior de Cerámica Artística** reestructurado de nuevo con el reciente Decreto 117/29011 de 9 de septiembre de 2011 de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo publicado el 13 de septiembre del mismo año. Como ya hemos señalado, insistimos en la consideración de que esta Escuela tiene un espacio relevante en la ciudad de Alicante y su entorno y el Ciclo de Cerámica Artística constituye una "pieza" fundamental para nuestro Centro y para la oferta formativa de nuestro futuro alumnado incidiendo en el campo de la educación, por procurar tener una sociedad más evolucionada, pero también por ser responsable de la incorporación a la vida laboral de profesionales que han de estar a la altura de las necesidades actuales y ser lo suficientemente competitivos en esta época de crisis.

Desde el Ciclo de Cerámica Artística debemos buscar el acercamiento de estos estudios a los jóvenes, a las instituciones alicantinas, a los museos, a las ferias, a las empresas y, en definitiva, a la ciudadanía alicantina para ofrecer todas las vertientes de esta formación artística desde una perspectiva histórica hasta la actualidad más inmediata. Debemos difundir el conocimiento de este Ciclo y sus estudios que no es más que el conocimiento de parte de la cultura valenciana. Es por ello por lo que nuestro trabajo formativo está íntimamente ligado a seguir desarrollando las relaciones mantenidas, a lo lardo ya de varios cursos, con empresas e instituciones del sector tales como Porvasal, Lladró, Prodesco, La Escandella, La Nava, etc… o visitando las principales Ferias relacionadas con el mundo artístico e industrial Cerámico como CERCO o la Bienal Cerámica de Manises entre otras.

Además de todo lo señalado queremos destacar la necesidad de seguir manteniendo las relaciones con las instituciones alicantinas que complementan la formación de nuestro alumnado tales como:

- Museu de Canteria d'Agost
- Museo de la Universidad de Alicante, MUA
- Casa de Cultura de Busot
- Consell de la Joventut
- Carrefour "Puerta de Alicante" Centro Cultural
- Empresas y talleres cerámicos

Por otro lado, seguimos trabajando para ampliar la oferta de centros educativos europeos con los que establecer ofertas de ERASMUS, que si bien hasta ahora la tenemos establecida con la:

- Escuela Nacional Superior de Artes aplicadas y Oficios Artísticos DUPERRÉ en París (Francia).

Pretendemos ampliarla a aquellos centros con los que ya hemos establecido los primeros contactos:

- Escuela Nacional Superior de Artes aplicadas y Oficios Artísticos OLIVIER DE SERRES en París (Francia)
- Escuela Superior de Limoges (Francia)
- Escuela de Faenza (Italia)
- Instituto de Arte de Siena Duccio di Buoninsegna (Italia)
- Academia de Bellas Artes de Florencia (Italia)

- Facultade de Belas Artes da Universidade do Oporto (Portugal)

En definitiva consideramos que los estudios de Cerámica Artística son necesarios para la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante pero también para la ciudad y su entorno ya que es el único centro público que cubre estas necesidades formativas y culturales de nuestra provincia.

3. Métodos pedagógicos

METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El módulo de Proyectos de Cerámica Artística dentro del contexto del ciclo formativo tiene un carácter fundamentalmente práctico; hay una serie de conocimientos teóricos que se deben transmitir al alumno, principalmente al comienzo del curso (Bloque I), con el fin de que comprenda el alcance de las tareas a realizar y donde se inicie en los procedimientos de desarrollo del proyecto, presente a lo largo de toda la Programación Didáctica. Conjugar estos conocimientos teóricos sobre los diferentes enfoques proyectuales, que intervienen en su confección y la práctica mediante la realización de ellos, tiene como objetivo fundamental, el desarrollo adecuado del proceso de enseñanza- aprendizaje que se persigue con esta programación.

Por esto, la orientación didáctica predominante es la práctica mediante la realización de los proyectos propuestos en las diferentes Unidades Didácticas (UD.) las cuales están dirigidas a conseguir una visión global del proceso creativo y la materialización del producto cerámico, comprendiendo todas las partes del proceso, desde la ideación al acabado final, a través de la coordinación con el módulo de Taller Cerámico.

Las propuestas de proyecto que se desarrollan en esta programación son propuestas abiertas; se establece un tema o una tipología determinada, pero todo el proceso creativo respecto al “qué hacer” depende fundamentalmente de las decisiones del alumno en cuanto a temática y diseño de la obra, por ese motivo se puede decir que, los proyectos, traspasan el límite de mero ejercicio, convirtiéndose en verdaderos procesos proyectuales que se concluyen con la materialización durante el curso. Este hecho aporta otro ángulo de visión más interesante y enriquecedora al Proyecto de Cerámica Artística, gracias a la oportunidad de coordinación que se presenta con otros módulos del ciclo, en la fundamental tarea de hacer comprender, al alumnado, la importancia que tienen las demás materias y la estrecha relación que guardan con un todo, que en nuestro caso es la Cerámica Artística.

En el desarrollo de las diferentes UD, que conforman esta programación, se determina cuáles son las coordinaciones previstas según los proyectos planteados.

METODOLOGÍA GENERAL Y ESPECÍFICA. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS

Por todo lo expuesto en el apartado anterior, se puede establecer como principio metodológico básico el trabajo por proyectos, acompañado de clase magistrales participativas y debates de puesta en común de los procesos realizados y los conocimientos adquiridos, junto con la presentación pública de los proyectos realizados desde el primer momento.

Específicamente, la metodología principal es la práctica constante e intensiva, enfocada en desarrollar lo máximo posible las habilidades proyectuales necesarias para la realización de piezas cerámicas.

Para conseguir los objetivos planteados en esta programación, se cuenta con el uso de diferentes

recursos didácticos complementarios que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la organización de los contenidos y la compilación de información relevante, para poder hacer uso de ella de manera fácil y ágil.
Estos recursos son:

- Empleo de medios audiovisuales en las explicaciones.
- Uso de material didáctico libre seleccionado, disponible en plataformas digitales.
- Utilización de programas informáticos de diseño, de edición de imagen y de maquetación; coordinado con el módulo de Medios Informáticos.
    - Creación de un aula virtual en la plataforma Moodle, disponible para la EASDA, donde poder realizar una comunicación directa con el alumno, a la vez que, ordenar todos los contenidos del módulo que se pueden ir ampliando constantemente.
    - Creación de páginas referentes al módulo de Proyectos de Cerámica Artística en redes sociales, abiertas a la participación del alumnado, que sirvan como medio para dar a conocer sus trabajos y sus progresos.

4. Descripción del módulo

La presente Programación Didáctica hace referencia al 1º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Cerámica Artística, (CFGS) en el Módulo de Proyectos de Cerámica Artística, que se imparte en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante, (EASDA).
Dentro de todos los módulos que conforman este ciclo, Proyectos de Cerámica Artística, es el que inicia a los estudiantes en la metodología proyectual, orientada a “Elaborar una obra original cerámica de calidad técnica y artística, a partir del propio proyecto o de un encargo profesional determinado”, de esta manera se empieza a describir la competencia general del ciclo en el decreto regulador, D.117/2011, de 9 de septiembre, del Consell, por el que establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los títulos de Técnico Superior en Cerámica Artística.
El proyecto es la base fundamental para desarrollar, de forma adecuada y coherente, la obra artística cerámica y/o utilitaria, aportando los conocimientos, las herramientas y los recursos necesarios, desde las fases iniciales de ideación hasta la fase de comunicación, pasando por una serie de etapas y procesos que configuran el proyecto como “una unidad básica de creación”.
Este módulo correspondiente al 1er curso del CFGS, sienta las bases para continuar con el siguiente módulo proyectual “Proyecto Integrado” de 2º curso, que a su vez es fundamental para la realización, por parte del alumno, de su Proyecto Integrado, en el que se aglutinan todos los conocimientos y competencias adquiridos durante su periodo de formación y que tendrá que presentar y defender, para la culminación de estos estudios de CFGS de Cerámica Artística.
Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas
El módulo de Proyectos de Cerámica Artística se imparte en primer y segundo curso del ciclo formativo de Cerámica Artística. En Primero consta de un total de 100 horas lectivas equivalentes a 6 créditos ECTS que corresponde a un 10,52% de las horas impartidas en el primer curso, impartiéndose en cuatro sesiones semanales de 50 minutos cada una de ellas.

CONVALIDACIONES
Según establece el Decreto 117/2011 de 9 de septiembre en su anexo IV el módulo de Proyectos

de Cerámica Artística no es convalidable por ningún otro módulo de los títulos de formación profesional de grado superior pertenecientes a la familia de Cerámica Artística y regulados por dicho decreto. Sin embargo, según recoge el anexo V del dicho decreto se reconocerán convalidaciones para el alumnado que haya superado el módulo “Proyectos de Cerámica Artística” en la obtención de cualquiera de los títulos de ciclos formativos de grado superior pertenecientes a la familia profesional de cerámica artística regulados en los RRDD 1458/1995 y 1459/1995 de 1 de septiembre.
Según el anexo VI del Real Decreto 37/2010, de 15 de enero, dicho módulo no podrá ser objeto de exención por correspondencia con la práctica laboral, ni podrá convalidarse por ninguna de las materias pertenecientes a los ciclos formativos de grado medio de artes plásticas y diseño de la familia profesional de cerámica artística.

INCOMPATIBILIDADES
No presenta.

5. Objetivos del módulo

1. Analizar la relación entre diseño y metodología proyectual y aplicar las metodologías.
2. Desarrollar y exponer proyectos de obra cerámica.
3. Materializar proyectos de obra original cerámica en todas sus fases hasta la obtención del producto final.
4. Valorar la proyección cerámica como oportunidad de investigación y de expresión artística personal y de aplicación a la vida laboral futura.

6. UNIDADES DIDÁCTICAS (UD)

Las unidades didácticas de esta asignatura coinciden con los tres proyectos que se desarrollarán en la asignatura de Taller Cerámico:

1. Proyecto Xilografía
2. Proyecto Contenedor
3. Proyecto Pieza del año

En cada uno de los tres proyectos, se desarrollarán los contenidos de la asignatura:

1. El diseño. Antecedentes. La metodología proyectual. Diferentes tendencias metodológicas. Técnicas de creatividad para la generación de ideas.
2. El proyecto cerámico. Fases. Condicionantes. Especificaciones.
3. Documentación gráfica. Técnicas y normalización. La comunicación y presentación del proyecto.
4. La materialización del proyecto hasta la obtención del producto acabado. Verificación del control de calidad en las diferentes etapas.
5. Valoración de la viabilidad del proyecto.

Estos contenidos o bloques temáticos se irán desarrollando a lo largo de los dos cursos (primero y segundo). Los apartados gráficos (punto 3 de los contenidos) podrán ir unidos a la asignatura de Dibujo Artístico. La asignatura de Proyectos también estará íntimamente relacionada con la asignatura de Taller Cerámico y con Volumen; la finalidad de esta unión es poder desarrollar proyectos cerámicos completos.

Secuenciación de las unidades didácticas:

Esta secuenciación puede variar sus fechas dependiendo de las coordinaciones con otras asignaturas.

PROYECTO 1: XILOGRAFÍA (primeras fases del proyecto)
Del 24 de Septiembre al 31 de Octubre (En el taller este proyecto se desarrollará del 1 de abril al 9 de mayo)

PROYECTO 2: CONTENEDOR (primeras fases del proyecto)
Del 5 de Noviembre al 21 de Diciembre (En el taller este proyecto se desarrollará del 1 al 28 de Febrero)

PROYECTO 3: PIEZA DEL AÑO (primeras fases del proyecto)
Del 7 de Enero al 22 de Febrero (En el taller este proyecto se desarrollará del 1 al 29 de Marzo)

Del 25 de febrero al 22 de marzo: ampliación de la memoria del proyecto Contenedor (una vez realizado en taller)

Del 25 de marzo al 30 de abril: ampliación de la memoria del proyecto Pieza del Año (una vez realizado en taller)

Del 6 al 31 de mayo: ampliación de la memoria del proyecto Xilografía (una vez realizado en taller)

Nota: La ampliación de los proyectos, una vez que éstos se hallan realizado en taller, incluyen la realización de presentaciones de los mismos por parte de los alumnos, ampliación de la documentación gráfica, razonamientos de forma, textura y color, presupuestos y conclusiones.

7. TABLA DE RELACIÓN UD – OBJETIVOS

Unidades didácticas	01	02	03	04	Objetivos Generales*	Relevancia (%)
UD 1. XILOGRAFÍA	X	X	X	X	1, 2, 3, 8	33.33%
UD 2. CONTENEDOR	X	X	X	X	1, 2, 3, 4, 7, 8	33.33%
UD 3. PIEZA DEL AÑO	X	X	X	X	1, 2, 3, 4, 7, 8	33.33%

Objetivos generales	
01	Lograr una visión de conjunto y ordenada de los procesos de fabricación cerámica, de sus diferentes fases y operaciones, y generar la documentación e información artístico-técnica necesaria para llevar a cabo un proyecto de producción de cerámica artística.
02	Identificar y definir los aspectos artístico-plásticos, formales, estructurales, funcionales, materiales, técnicos, organizativos y económicos que configuran el proyecto o encargo de elaboración de piezas únicas o seriadas de obra original cerámica.
03	Utilizar con propiedad las técnicas de expresión artístico-plástica en la búsqueda y definición de las características formales de las piezas cerámicas.
04	Analizar la evolución de las tendencias estéticas y artísticas que influyen en la producción cerámica actual y valorar los condicionantes simbólicos y comunicativos que contribuyen a configurar el gusto del público consumidor.
05	Aplicar los criterios de control de calidad y resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización del producto cerámico a fin de obtener resultados acordes con los parámetros de calidad artística y técnica requeridos.

06	Conocer las especificaciones técnicas y utilizar con destreza los equipos y maquinaria específicos de la fabricación cerámica.
07	Ejercer su actividad profesional con respeto al marco legal, económico y organizativo que la regula y condiciona, con iniciativa y responsabilidad y en las condiciones de seguridad e higiene adecuadas, e implementar las medidas preventivas necesarias para no incidir negativamente en el medio ambiente.
08	Iniciarse en la búsqueda de formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la cerámica artística.
09	Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector, buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.

* Objetivos especificados en los Decretos 117/21011 de 9 de septiembre.

8. TABLA DE RELACIÓN UD – CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO

Unidades didácticas	C.Ev.01	C.Ev.02	C.Ev.03	C.Ev.04
UD 1. XILOGRAFÍA	X	X	X	
UD 2. CONTENEDOR	X	X	X	X
UD 3. PIEZA DEL AÑO	X	X	X	X

C.Ev.01	Describir mediante el dibujo formas de la realidad o de la propia inventiva de modo que se transmita una idea fiel de sus características sensibles y estructurales.
C.Ev.02	Utilizar correctamente los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas de la realidad o de la propia inventiva.

C.Ev.03	Analizar composiciones tridimensionales desde un punto de vista formal y estructural, interpretarlas y representarlas adecuadamente.
C.Ev.04	Explorar con iniciativa las posibilidades plásticas y expresivas del dibujo y del color y utilizarlas de manera creativa en la representación gráfica de piezas cerámicas.

9. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

UD 1. Xilografía

Conocimientos previos
No es necesario que el alumno tenga conocimientos previos

Contenidos
- Introducción al proyecto.
- Análisis y documentación gráfica, técnicas y normalización.
- Metodología básica del proyecto.

Actividades
- Desarrollo de los puntos de la memoria gráfica:
  - Ideas iniciales
  - Análisis de elementos de referencia
  - Desarrollo de la idea: proceso creativo
  - Análisis de las conclusiones
  - Estudios de la Forma
  - Análisis Formal del boceto definitivo
- Desarrollo de los puntos de la memoria proyectual:
  - Índice
  - Búsqueda de información
  - Evolución ideas iniciales
  - Descripción proceso gráfico proyectual
  - Razonamientos de composición y forma
  - Procesos de realización
  - Conclusión
  - Bibliografía

Criterios de evaluación
- Seleccionar argumentadamente y aplicar la metodología proyectual más adecuada al diseño de obra original cerámica.
- Solucionar adecuadamente los problemas que surjan en el proceso proyectual utilizando los conocimientos y recursos gráficos, metodológicos y técnicos de que disponga.
- Llevar a cabo el proceso de elaboración cerámica en todas sus etapas, ateniéndose a las especificaciones del proyecto y realizando los controles necesarios para la obtención de un producto final de calidad artística y técnica.

Materiales y recursos específicos
- Mesas de dibujo
- Mesa de luz para calcos
- Toma de agua y drenaje para las técnicas húmedas
- Pizarra
- Ordenador de aula
- Cañón de proyección
- Plantillas de corte

Bibliografía
- A.A.V.V.: Diseños con Vida. Index Book, Barcelona, 2006

- MAIER, Manfred: Procesos elementales de Proyectación y Configuración. Gustavo Gili, Barcelona, 1982 (4 tomos)
- MUNARI, Bruno: Cómo nacen los objetos. Gustavo Gili, Barcelona, 1998
- WONG, Wucius: Fundamentos del diseño. Gustavo Gili, Barcelona, 1997

UD 2. Contenedor

Conocimientos previos
No es necesario que el alumno tenga conocimientos previos

Contenidos
- Análisis de antecedentes
- Documentación gráfica, técnicas y normalización
- Metodología básica del proyecto

Actividades
- Desarrollo de los puntos de la memoria gráfica:
  - Esquema del proceso gráfico proyectual
  - Ideas iniciales
  - Análisis de elementos de referencia
  - Desarrollo de la idea: proceso creativo
  - Análisis de las conclusiones
  - Estudios de la forma
  - Estudios del color
  - Estudios de textura
  - Análisis formal del boceto definitivo
  - Vistas y escala
  - Acotaciones
  - Vistas finales
  - Maqueta o estudios tridimensionales
- Desarrollo de los puntos de la memoria proyectual:
  - Esquemas de las memorias de los proyectos
  - Índice
  - Elección del tema: ideas iniciales
  - Relaciones personales en la elección del tema
  - Búsqueda de información
  - Puntos de partida
  - Valoración de las influencias
  - Evolución de las ideas iniciales
  - Descripción del proceso gráfico proyectual
  - Razonamientos de composición
  - Razonamientos de la forma
  - Razonamientos de la textura
  - Razonamientos del color
  - Aspectos expresivos simbólicos y de significación
  - Procesos constructivos
  - Procesos de realización
  - Descripción de materiales
  - Presupuesto de ejecución
  - Conclusión
  - Bibliografía

Criterios de evaluación

- Seleccionar argumentadamente y aplicar la metodología proyectual más adecuada al diseño de obra original cerámica.
- Solucionar adecuadamente los problemas que surjan en el proceso proyectual utilizando los conocimientos y recursos gráficos, metodológicos y técnicos de que disponga.
- Llevar a cabo el proceso de elaboración cerámica en todas sus etapas, ateniéndose a las especificaciones del proyecto y realizando los controles necesarios para la obtención de un producto final de calidad artística y técnica.
- Evaluar la viabilidad de un proyecto y realizar presupuestos adecuadamente.

Materiales y recursos específicos

- Mesas de dibujo
- Mesa de luz para calcos
- Toma de agua y drenaje para las técnicas húmedas
- Pizarra
- Ordenador de aula
- Cañón de proyección
- Plantillas de corte

Bibliografía

- GOMBRICH, Ernest: La historia del Arte. Debate, Madrid 1997
- MAIER, Manfred: Procesos elementales de Proyectación y Configuración. Gustavo Gili, Barcelona, 1982 (4 tomos)
- MUNARI, Bruno: Cómo nacen los objetos. Gustavo Gili, Barcelona, 1997
- MUNARI, Bruno: Diseño y comunicación visual. Gustavo Gili, Barcelona, 1985
- ROS I FRIGOLA, Mª Dolors: Cerámica Artística. Parramón, Barcelona, 2005
- WONG, Wucius: Fundamentos del diseño. Gustavo Gili, Barcelona, 1997

UD 3. Pieza del año

Conocimientos previos

No es necesario que el alumno tenga conocimientos previos

Contenidos

- Análisis de antecedentes.
- Documentación gráfica, técnicas y normalización.
- Metodología básica del proyecto.

Actividades

- Análisis de antecedentes
- Documentación gráfica, técnicas y normalización
- Metodología básica del proyecto

Actividades

- Desarrollo de los puntos de la memoria gráfica:
  - Esquema del proceso gráfico proyectual
  - Ideas iniciales
  - Análisis de elementos de referencia
  - Desarrollo de la idea: proceso creativo
  - Análisis de las conclusiones
  - Estudios de la forma
  - Estudios del color

  - Estudios de textura
  - Análisis formal del boceto definitivo
  - Vistas y escala
  - Acotaciones
  - Vistas finales
  - Maqueta o estudios tridimensionales
- Desarrollo de los puntos de la memoria proyectual:
  - Esquemas de las memorias de los proyectos
  - Índice
  - Elección del tema: ideas iniciales
  - Relaciones personales en la elección del tema
  - Búsqueda de información
  - Puntos de partida
  - Antecedentes históricos y relaciones
  - Valoración de las influencias
  - Evolución de las ideas iniciales
  - Descripción del proceso gráfico proyectual
  - Razonamientos de composición
  - Razonamientos de la forma
  - Razonamientos de la textura
  - Razonamientos del color
  - Aspectos expresivos simbólicos y de significación
  - Procesos constructivos
  - Procesos de realización
  - Descripción de materiales
  - Presupuesto de ejecución
  - Conclusión
  - Bibliografía

Criterios de evaluación

- Seleccionar argumentadamente y aplicar la metodología proyectual más adecuada al diseño de obra original cerámica.
- Solucionar adecuadamente los problemas que surjan en el proceso proyectual utilizando los conocimientos y recursos gráficos, metodológicos y técnicas de que disponga.
- Llevar a cabo el proceso de elaboración cerámica en todas sus etapas, ateniéndose a las especificaciones del proyecto y realizando los controles necesarios para la obtención de un producto final de calidad artística y técnica.
- Evaluarla viabilidad de un proyecto y realizar presupuestos adecuadamente.

Materiales y recursos específicos

- Mesas de dibujo
- Mesa de luz para calcos
- Toma de agua y drenaje para las técnicas húmedas
- Pizarra
- Ordenador de aula
- Cañón de proyección
- Plantillas de corte

Bibliografía

- A.A.V.V.: Diseños con Vida. Index Book, Barcelona, 2006
- BANKS, Adam y FRASER, Tom: Color: la guía más completa. Evergreen, Koln, 2004
- GOMBRICH, Ernest: La historia del Arte. Debate, Madrid 1997

- HELLER, Eva: Psicología del color. Gustavo Gili, Barcelona
- LANG, Gordon: 1000 azulejos, 2000 años de cerámica decorativa. The Ivy Press Limited, Lisma ediciones, 2003
- MAIER, Manfred: Procesos elementales de Proyectación y Configuración. Gustavo Gili, Barcelona, 1982 (4 tomos)
- MUNARI, Bruno: Cómo nacen los objetos. Gustavo Gili, Barcelona, 1997
- ROS I FRIGOLA, Mª Dolors: Cerámica Artística. Panamón, Barcelona, 2005
- SANZ, Juan Carlos y GALLEGO, Rosa: Diccionario Akal del Color. Ediciones Akal, 2001
- SMITH, Ray: El manual del artista. H. Blume, Madrid 1999.
- WONG, Wucius: Fundamentos del diseño. Gustavo Gili, Barcelona, 1997

10. Distribución temporal

Primera Evaluación: Se calificará la Primera fase del proyecto Xilografía y la del proyecto Contenedor.

Segunda Evaluación: Se calificará la primera fase del proyecto Contenedor, y la primera fase del proyecto Pieza del Año.

Tercera Evaluación: Se calificará la ampliación y conclusiones de los tres proyectos (Contenedor, Pieza del Año y Xilografía)

Se podrán introducir modificaciones, tanto en las actividades programadas como en las fechas de entrega de los ejercicios realizados, atendiendo a las coordinaciones realizadas con otras asignaturas (Taller Cerámico, Volumen, Dibujo Artístico)

11. Evaluación

Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación

1. El profesor debe informar a los alumnos sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.
2. La evaluación del rendimiento educativo del alumno es un proceso continuo y sumativo.
3. La asistencia a clase del alumno y a las actividades programadas debe ser regular. La COCOPE establecerá el número máximo de faltas de asistencias.
4. En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5
5. Se realizará una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del mes de noviembre, dos sesiones de evaluación a la finalización del primer trimestre y del segundo trimestre, respectivamente, donde se calificará al alumnado para valorar su progreso hasta ese momento; una sesión de evaluación final ordinaria tras la finalización del periodo lectivo del curso escolar y una sesión de evaluación final extraordinaria en las fechas que determine la consellería de educación.

6. Los módulos formativos de igual denominación en el primer y segundo curso tendrá carácter progresivo. A tal efecto, los módulos de segundo curso serán considerados incompatibles a efecto de evaluación, en el caso que previamente no se haya superado el primer curso con la misma denominación.
7. El módulo de proyecto integrado tendrá la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de los módulos restantes.
8. El número máximo de convocatorias será de cuatro. El alumno podrá solicitar una convocatoria de gracia.
9. El alumnado podrá promocionar del primero al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.
10. Si un alumno o alumna no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumno.

Ficha de evaluación de los proyectos

Presentación:

- Aspecto general del documento.
- Sentido estético del documento.
- Composición de las páginas de texto.
- Composición de las páginas de imágenes.
- Organización general del documento.

Coherencia expositiva:

- Sentido del discurso.
- Claridad en la explicación del proceso.
- Adecuación y corrección en la redacción.
- Distribución de apartados y/o capítulos.

Elementos gráficos:

- Selección y presentación de fotocopias y fotografías.
- Bocetos iniciales (dibujos de ideación).
- Dibujos descriptivos de la forma y/o planos acotados.
- Dibujos de presentación.

Análisis de la forma creada:

- Coherencia formal del objeto creado.
- Adecuación forma-función.
- Adecuación a los objetivos planteados.
- Buena factura de la obra acabada.

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS PARTICULARES DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Alumnado en evaluación ordinaria

Técnicas de evaluación:

- Calificación de cada una de las actividades realizadas mediante escala numérica del 1 al 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores

a 5.

- Al finalizar cada una de las evaluaciones, el profesor puede realizar, si lo considera necesario, una prueba práctica o teórico-práctica. En esta prueba, el alumno será calificado mediante escala numérica del 1 al 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.
- La evaluación será continua y tanto los criterios como los procedimientos de evaluación aplicados tendrán en cuenta el progreso y la madurez académica del alumnado en relación con las competencias profesionales características del título, que constituyen la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo; con los objetivos específicos y con los criterios de evaluación especificados en la presente programación.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá de su asistencia regular a las clases y actividades programadas.

Asignación porcentual:
Para superar cada evaluación, el alumno debe conseguir una calificación de 5 o superior en cada una de las actividades realizadas. La nota será la media de todas las calificaciones. La prueba final de cada evaluación, si se realiza, será considerada como una actividad más de clase, a efectos de obtener la nota media.

Criterios de superación del módulo:
Se considera que los contenidos mínimos que todos los alumnos deben asimilar son los siguientes:

MÍNIMOS EXIGIBLES
Entender y ser capaz de desarrollar las fases de un proyecto de cerámica artística, siguiendo un orden lógico.

PLANTILLA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS
Investigación, desarrollo del proceso _____(3 pto.)
Bocetos, dibujos técnicos, color, textura _____(4 pto.)
Innovación y originalidad _____(1 pto.)
Presentación y entrega en fecha _____(2 pto.)

Criterios y procedimientos de recuperación:

Como se ha indicado anteriormente, la evaluación será continua y tanto los criterios como los procedimientos de evaluación aplicados tendrán en cuenta el progreso y la madurez académica del alumnado en relación con las competencias profesionales características del título, que constituyen la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo; con los objetivos específicos y con los criterios de evaluación especificados en la presente programación.
Por lo tanto, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá de su asistencia regular a las clases y actividades programadas.
En los casos en los que la asistencia del alumno no sea regular, deberá entregar todos los ejercicios realizados durante el curso y realizar una prueba de carácter práctico, en junio.
Mediante este procedimiento se comprobará la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura. Y Se calificarán en una escala del 1 al 10, atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación. Para aprobar, los alumnos deberán obtener una calificación igual o superior a 5.
En los casos en los que la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura no sea suficiente en la evaluación final (atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación) podrán recuperarla en convocatoria de julio. Para ello deberán entregar todos los trabajos realizados durante el curso y efectuar una prueba práctica. Y obtener una calificación igual o superior a 5.

Criterios y procedimientos si se pierde la evaluación contínua:
Los especificados en el punto anterior (criterios y procedimientos de recuperación)

Alumnado que ha promocionado con este módulo pendiente/Convocatoria de gracia

Técnicas de evaluación:
Quienes hubiesen promocionado a un curso superior con esta asignatura pendiente, deberán presentar todos y cada uno de los trabajos propuestos durante el curso y realizar una prueba de carácter práctico, en junio. Mediante este procedimiento se comprobará la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura. Y se calificarán en una escala del 1 al 10, atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación. Para aprobar, los alumnos deberán obtener una calificación igual o superior a 5.
En los casos en los que la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura no sea suficiente en la evaluación final (atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación) podrán recuperarla en julio. Para ello deberán entregar todos los trabajos realizados durante el curso y efectuar una prueba práctica. Y obtener una calificación igual o superior a 5.
La asistencia a clase de los alumnos con asignaturas pendientes es obligatoria. Y las ausencias no justificadas afectarán negativamente a la nota final del curso.

Asignación porcentual:
La misma que para el alumnado en evaluación ordinaria.

Criterios de superación del módulo:
Los mismos que para el alumnado en evaluación ordinaria.

Criterios y procedimientos de recuperación:
En los casos en los que la asistencia del alumno no sea regular, deberá entregar todos los ejercicios realizados durante el curso y realizar una prueba de carácter práctico, en junio. Mediante este procedimiento se comprobará la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura. Y Se calificarán en una escala del 1 al 10, atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación. Para aprobar, los alumnos deberán obtener una calificación igual o superior a 5.
En los casos en los que la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura no sea suficiente en la evaluación final (atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación) podrán recuperarla en convocatoria de julio. Para ello deberán entregar todos los trabajos realizados durante el curso y efectuar una prueba práctica. Y obtener una calificación igual o superior a 5.

Alumnado que anula la convocatoria de junio

Técnicas de evaluación:
1. Presentar todos y cada uno de los trabajos propuestos durante el curso.
2. Realizar una prueba de carácter práctico.

Mediante estos elementos se comprobará la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura. Y se calificarán en una escala del 1 al 10, atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación. Para aprobar, los alumnos deberán obtener una calificación igual o superior a 5.

Asignación porcentual:

La misma que para el alumnado en evaluación ordinaria.

Criterios de superación del módulo:

Los mismos que para el alumnado en evaluación ordinaria.

Tabla resumen:

Técnicas de evaluación.	**Alumnado en evaluación ordinaria**	**Alumnado que ha promocionado con este módulo pendiente / Convocatoria de gracia**	**Alumnado que anula la convocatoria de junio**
Criterios de superación del módulo. Asignación porcentual a las diferentes técnicas de evaluación.	Examen 20% Ejercicios 70% Actitud 10%	Examen 20% Ejercicios 80%	Examen 20% Ejercicios 80%
Criterios y procedimientos de recuperación	Examen de recuperación en junio. Nueva entrega de ejercicios no superados.	Examen de recuperación en junio. Nueva entrega de ejercicios no superados.	
Criterios y procedimientos si se pierde la evaluación continua	Examen 20% Ejercicios 80%		

Actividades de refuerzo:

Las actividades de refuerzo permitirán a los alumnos que tienen dificultades alcanzar los objetivos establecidos. Tendrán un nivel menor de exigencia, y consistirán en la realización de trabajos cuyo proceso será supervisado por el profesor de la asignatura.

Actividades de ampliación:

Con el planteamiento de cada actividad se informará a los alumnos de las opciones que podrán elegir para profundizar en otros conocimientos, una vez hayan sido adquiridas las capacidades previstas. Estas actividades consistirán en la realización de trabajos cuyo proceso será supervisado por el profesor de la asignatura.

12. Atención a la diversidad

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, dispone en su artículo 3, punto 2, que las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño fomentarán la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas, con independencia de su origen, raza, sexo, discapacidad y demás circunstancias personales o sociales, para el acceso a la formación y el ejercicio profesional. A tal efecto se disponen los medios y recursos necesarios para que todo el alumnado acceda y curse estas enseñanzas y, particularmente relativo al módulo, para que consiga el máximo desarrollo personal e intelectual, así como los objetivos establecidos.
En la Comunidad Valenciana el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, en su artículo 27, indica la obligación de facilitar itinerarios adaptados a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje de cada alumna y alumno.
Tal y como establece la Resolución de 30 de julio de 2024 por las que se dictan las instrucciones sobre ordenación académica y organización de la actividad docente para el curso 2024/2025, se harán las adaptaciones necesarias en el caso de contar con alumnado que presente necesidades educativas especiales, por lo que, según establece el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, se asegurarán los recursos necesarios para conseguir el mayor desarrollo posible de sus necesidades.

13. Actividades extraescolares

EXPOSICIONES
- Exposición “TÉCNICAS CERÁMICAS”. Carrefour Puerta de Alicante.
- Octubre: Exposición PIEZA DEL AÑO realizada por el Ciclo de Cerámica Artística de nuestra Escuela junto con otras escuelas de cerámica. En dicha inauguración se presentará la pieza del año 2025 sobre la que nuestro alumnado preparará la siguiente convocatoria.
- ¿Marzo? VIII EXPOSICIÓN CERÁMICA en la Casa de Cultura de Busot.
- Preparación de la exposición PIEZA DEL AÑO 2024.

COCCIONES ESPECIALES
- diciembre. Realización del tradicional RAKU DE NAVIDAD por el alumnado tanto de 1º como de 2º. Realizándose las cocciones de Raku Tradicional, Naked y Pit Firing.
- RAKU FIN DE CURSO por el alumnado tanto de 1º como de 2º. Realizándose las cocciones de Raku Tradicional, Naked y Pit Firing.

SALIDAS
- Visita a las exposiciones del MARQ.
- Visita a las exposiciones del MUA.
- Visita a la EUIPO.
- Participación en las Jornadas de la EASDA.

FERIAS. EXPOSICIONES Y OTROS EVENTOS

- septiembre. Charla presentación Programa de Actividades Culturales del MARQ, realizada en el Salón de Actos del MARQ.
- febrero-marzo. Entrega del PREMIO RAMIRO MUÑOZ.
- “BOOK EXPO OULET” celebrada en las dependencias de la EASDA.
- Colaboración en las ferias de educación.
- Participación en las “JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS DE LA EASDA” con la realización de un taller cerámico.
- Participación en las JORNADAS PREPARATORIAS PARA EL ACCESO A LA EASDA.

MUSEO DE ALFARERÍA DE AGOST

- Pieza del año Museo de Alfarería de Agost.
- Otras actividades propuestas por la institución.

COLABORACIONES Y TROFEOS REALIZADOS

- Desde la Asignatura de Taller Cerámico del Ciclo Superior de Cerámica Artística y de Espacio y Volumen de 1º de Grado de Diseño de Producto: REALIZACIÓN DE MOLDES-COLADA.
- Realización de dos piezas cerámicas para el PREMIO RAMIRO MUÑOZ A LA ENSEÑANZA PÚBLICA.

OTRAS COLABORACIONES

- FOTOMARATÓN 2024 en colaboración con PHOTOALICANTE.
- ALICANTE A PIE DE CALLE. UN RECORRIDO POR EL PATRIMONIO CULTURAL Y URBANO DE LA CIUDAD: charlas realizadas dentro del programa de cursos de la UPUA.
- Vídeos y actualizaciones en redes sociales.
- Visita de diferentes IES al taller de Cerámica.

14. Calidad y mejora continua

Se podrán introducir modificaciones, tanto en las actividades programadas como en las fechas de entrega, atendiendo a las necesidades del centro y del grupo de alumnos.

En Alacant, a 16 de septiembre de 2024
El Profesor de la asignatura

Salvador Camil Monjo i Ortolà

Ciclo Formativo de Grado Superior en Cerámica Artística

Familia Profesional de Cerámica Artística

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

TALLER CERÁMICO

Curso: Primero

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

PROFESORADO:

JUAN RAMÓN CORTÉS GONZÁLVEZ

Índice

1.Marco legal **¡Error! Marcador no definido.**

2.Descripción del contexto 4

3.Métodos pedagógicos **¡Error! Marcador no definido.**

4.Descripción del módulo **4**
Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas 4
Convalidaciones 5
Incompatibilidades 5

5.Objetivos del módulo **5**

Objetivosgenerales de las unidades 6

Contenidos Generales **7**

6.Unidades didácticas (UD) 7
Tabla de relación UD-objetivos 8
Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo 8
Desarrollo de las unidades didácticas 9
UD1. Pastas, organización y técnicas básicas 9
UD2: Construcción con placas y decoraciones en crudo 12
UD3: Formas complejas y estampación 15

7.Evaluación 17
Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación 17
Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación 18
Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles 19
Criterios de calificación 20
Tabla resumen 21

8.Atención a la diversidad 22

10.Actividades extraescolares 22

11.Calidad y mejora continua 22

12.Anexos 23
Anexo 1: Objetivos generales 21

1. Marco legal

El título de Técnico Superior en Cerámica Artística forma parte de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño pertenecientes a la familia profesional de Cerámica Artística, el cual está regulado por la siguiente normativa:

- REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 33, de 6 de febrero de 2010*. https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37

- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 43, de 18 de febrero de 2010.* https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37/corrigendum/20100218

- DECRETO 117/2011, de 9 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los títulos de Técnico Superior en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos, y los títulos de Técnico de Artes Plásticas y de Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica, perteneciente a la familia profesional artística de la Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm 6607, de 13 de septiembre de 2011.* http://www.docv.gva.es/datos/2011/09/13/pdf/2011_9341.pdf

- DECRETO 117/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV). Diario oficial de la Comunitat Valenciana, núm. 9405, de 16 de agosto de 2022. https://iseacv.gva.es/documents/162972573/164259403/2022_7585_ROF.pdf/7962d059-653a-4bf3-90f7-5aa2cb8e0747?t=1662540333218

- RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2024, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar https://dogv.gva.es/datos/2024/06/17/pdf/2024_5471.pdf

- LEY 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas Boletín oficial del estado, núm. 139, de 8 de junio de 2024. https://www.boe.es/eli/es/l/2024/06/07/1/dof/spa/pdf

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes que impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunitat Valenciana durante el curso 2024-2025. *Diario Oficial Generalitat Valenciana, núm. 9909, de 6 de agosto de 2024.* https://dogv.gva.es/datos/2024/08/06/pdf/2024_8185_es.pdf

2. Métodos pedagógicos

Se trata de una metodología activa, que exige la participación e implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje y no un papel de mero receptor de unos contenidos aportados unidireccionalmente por el profesor o que puede memorizar en un libro de texto.

Las clases serán teórico-prácticas predominando la práctica sobre la teoría. El profesor/a dará una explicación teórica del tema o técnica tratada utilizando, según tema, los medios audiovisuales de que disponga apropiados para cada momento de y ejecutando ante el alumnado de forma práctica la técnica tratada, tutorará en todo momento la evolución del alumnado, también ofrecerá ejemplos de dicho tema por medio de imágenes tomadas en anteriores cursos y de autores consagrados.

La actividad docente se enriquecerá con las aportaciones de investigación de las participantes, a propuestas del tutor/a y puestas en común en el taller.

La docencia será presencial, será necesaria la asistencia, al menos, al 80 % de las clases y actividades previstas en cada módulo.

3. Descripción del contexto

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante lleva impartiendo enseñanzas en cerámica artística desde su apertura originaria como Escuela de Artes y Oficios en el año 1971. Desde entonces, y con la implantación en el año 1995 del Ciclo Formativo de Grado Superior en Cerámica Artística, ha creado un importante vínculo con la formación en técnicas tradicionales y contemporáneas, siendo desde entonces un referente para el fomento de la creatividad y la innovación de la producción cerámica artesanal en el ámbito artístico local.

En definitiva, consideramos que los estudios de Cerámica Artística son necesarios para la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante, pero también para la ciudad y su entorno ya que es el único centro público que cubre estas necesidades formativas y culturales de nuestra provincia.
Poniendo en contacto al alumnado con centros de producción y creación tanto nacionales como internacionales.

4. Descripción del módulo

El Módulo de Cerámica Artística aporta todos los conocimientos necesarios para dotar al alumnado de la autonomía necesaria con una formación completa que abarca desde las técnicas tradicionales hasta enfoques contemporáneos y de vanguardia. La combinación de teoría, práctica y desarrollo profesional prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo del arte cerámico y crear un portafolio sólido para su futuro laboral.

Distribución del módulo: curso, horas y % de horas

El módulo de Taller de Cerámica se imparte en primer y segundo curso del ciclo formativo de Cerámica Artística. En Primero consta de un total de 300 horas lectivas equivalentes a 17 créditos ECTS que corresponde a un 31,62 % de las horas impartidas en el primer curso, impartiéndose en tres sesiones semanales de 150 minutos cada una de ellas.

Convalidaciones

Según establece el Decreto 117/2011 de 9 de septiembre en sus anexos IV, V Y VI, el módulo de Taller cerámico no es convalidable con ningún módulo del resto de ciclos formativos de la familia profesional de cerámica artística.

Según recoge el anexo V, el módulo de Taller cerámico no es convalidable por ninguno de los módulos correspondientes a los títulos de ciclos formativos de grado superior pertenecientes a la familia profesional de cerámica artística regulados en los RRDD 1458/1995 y 1459/1995 de 1 de septiembre.

Según el anexo VI dicho módulo no puede ser objeto de exención por correspondencia con la práctica laboral, ni podrá convalidarse por ninguna de las materias pertenecientes a los ciclos formativos de grado medio de artes plásticas y diseño.

Incompatibilidades

Según lo dispuesto en el Decreto 117/2011 de 9 de septiembre en el punto 9 del *Artículo 14. Evaluación*, el módulo Taller Cerámico no presenta ningún tipo de incompatibilidad durante el primer curso.

5. Objetivos del módulo

1. Comprender global y secuencialmente el proceso de fabricación cerámica, identificar las materias primas y su comportamiento a lo largo del proceso, así como los útiles, herramientas y maquinaria que intervienen, su uso y mantenimiento.

2. Conocer las materias primas, seleccionarlas y formular la composición más apropiada a las necesidades del producto y del proceso de acuerdo a las especificaciones del proyecto.

3. Realizar el conformado del producto cerámico mediante procedimientos manuales y mecánicos.

4. Conocer las transformaciones físicas y químicas de las pastas durante la cocción, calcular las contracciones y dilataciones y prevenir las deformaciones que se originan en el proceso productivo.

5. Comprender los procesos de secado, estibaje y cocción y llevarlos a cabo en las condiciones de seguridad e higiene adecuadas.

6. Clasificar y caracterizar las diferentes técnicas decorativas artesanales e industriales del producto cerámico y explicar las etapas, procedimientos, materiales, útiles y herramientas propias de cada técnica.

7. Seleccionar y aplicar el procedimiento de intervención decorativa más adecuado a las características técnicas, funcionales y artísticas de la pieza o prototipo cerámico realizando los controles de calidad adecuados para cada momento del proceso.

8. Elaborar moldes para la producción seriada de cerámica artística.

9. Acondicionar y recuperar las materias primas.

10. Iniciarse en la búsqueda formal y estética de la obra original cerámica, en la investigación sobre el material cerámico y sus cualidades expresivas y en las técnicas especiales de cocción.

11. Organizar, planificar y llevar a cabo las distintas fases que configuran el proceso productivo, identificar los problemas que surgen y solucionarlos en función de la necesaria calidad del producto acabado.

12. Organizar el taller de acuerdo con los requisitos ergonómicos y funcionales de la maquinaria, las instalaciones, el espacio y el usuario, así como los requerimientos de seguridad, higiene y protección medioambiental propios de la fabricación cerámica.

Objetivos generales de las unidades:

ELABORACIÓN DE FORMAS POR PROCEDIMIENTOS MANUALES
Y SUS SISTEMAS DECORATIVOS.

1-Conocer el proceso cerámico.
2-Conocer los útiles a emplear.
3-Conocer el mantenimiento de los útiles.
4-Organizar el taller teniendo en cuenta las instalaciones.
5-Conocer las diferentes materias primas.
6-Conocer el comportamiento de las materias primas a lo largo del proceso productivo.
7-Investigar sobre el material cerámico y sus cualidades expresivas.
8-Acondicionar y recuperar las materias primas.
9-Conocer las técnicas de elaboración de formas por procedimientos manuales.
10-Aplicar las técnicas de elaboración de formas por procedimientos manuales.
11-Calcular contracciones y tensiones
12-Prevenir las deformaciones que se producen en el proceso productivo.
13-Conocer los procesos de estibaje.
14-Conocer los procesos de secado.
15-Conocer los procesos de cocción.
16-Investigar en técnicas de cocciones especiales.
17-Identificar los problemas que surgen en el proceso productivo
18-Ser capaz de solucionar los problemas que surjan durante el proceso productivo
19-Organizar y planificar las distintas fases que configuran el proceso productivo.
20-Adquirir vocabulario específico.

6.Contenidos Generales

1 - Organización del taller:
Materiales herramientas y maquinarias.
Distribución y mantenimiento del material y limpieza.

2 – Procedimientos de conformado:
- Reproducción de piezas por apretón.
- Churros o colombín.
- Placas blandas.
- Conformado de piezas mediante técnicas mixtas.

3 – Sistemas decorativos manuales y seriados.
Técnicas decorativas de superficie en crudo y sobre bizcocho.
Técnicas decorativas industriales: serigrafía, flexografía, procedimientos de acabado.
Procedimientos de reparación y restauración.

Técnicas decorativas manuales e industriales.
- Decoración bajo cubierta.
- Decoración incisa, esgrafiados.
- Engobes. Bruñido de piezas con y sin engobe.
- Texturas.
- Esmaltes de baja temperatura, aplicación de esmaltes y engobes con aerógrafo y a pincel.
- Lavados de óxido y engobes.
- Flexografía, sellos, trepas y calcas.

Técnicas de acabado.
- Repasado de piezas en dureza de cuero. Alisado de paredes.

Los Procedimientos de reparación y restauración se irán impartiendo a medida que surja la necesidad, para reparar o restaurar piezas que se rompan o salgan mal del horno.

4 - Procesos de secado, estibaje y cocción, artesanales, semiindustriales e industriales.
Cocciones especiales:
- Rakú, Naked. en horno de gas. Cocción Básica en horno de gas propano.
- Pit Firing y Sales metálicas. Cocción en serrín.
- Cocción en horno eléctrico.

5 - Procedimientos de reutilización ecológica y eliminación ecológica de los productos y residuos del taller dentro de las posibilidades de las instalaciones.

6 – Organización de la actividad profesional del taller. Gestión y organización de la producción. Criterios ergonómicos, funcionales y productivos de seguridad e higiene medioambientales.

Tabla de relación UD-objetivos

Unidades didácticas	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Objetivos Generales*	Relevancia (%)
UD1. Pastas, organización y técnicas básicas		X	X		X		X					X	2,3,5 7,12	35%
UD2. Construcción con placas, decoración en crudo	X			X				X					1,4,8	30%
UD3. Formas complejas y estampación		X				X			X	X	X		2,6,9 10,11,	35%

[1]Especificados y enumerados en la sección objetivos del módulo
[2]Especificados y enumerados en el Anexo 1.

Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo

Unidades didácticas	C.Ev .01	C.Ev .02	C.Ev .03	C.Ev .04	C.Ev .05	C.Ev 06	C.Ev .07
UD1. Pastas, organización y técnicas básicas	X		X				X
UD2. Construcción con placas, decoración en crudo		X		X	X		
UD3. Formas complejas y estampación			X	X		X	

7. Unidades didácticas (UD)

Desarrollo de las unidades didácticas

UNIDAD DIDÁCTICA 1 Pastas, organización y técnicas básicas

Conocimientos previos

Conocimientos básicos de dibujo
Visión espacial demostrada en las pruebas de acceso al módulo.

Contenidos

ORGANIZACIÓN DEL TALLER

Organización del taller: materiales herramientas y maquinarias. Distribución y mantenimiento.

Cada Alumno será responsable del material que utilice y mantendrá el orden y la limpieza establecidos en cada caso.

PROCEDIMIENTOS DE CONFORMADO
Piezas por apretón, churros o colombín y placas.

SISTEMAS DECORATIVOS MANUALES
Pastas coloreadas.
Decoración de engobes con pincel.

TÉCNICAS DECORATIVAS DE SUPERFICIE EN CRUDO
Decoración incisa, reservas.
Bruñido sobre superficies engobadas y sin engobar.

REPRODUCCIÓN DE PIEZAS EN SERIE
Reproducción, por apretón, de piezas para pruebas de distintas técnicas.

PROCESOS DE SECADO ESTIBAJE Y COCCIÓN
Artesanales, semiindustriales e industriales. Cocciones especiales.

Actividades

-Preparación de distintas pastas cerámicas.
-Realización de una pieza de pequeñas dimensiones mediante la técnica de apretón directo de forma abierta y otra cerrada.
-Realización de piezas conformadas con pastas coloreadas con cubierta transparentes.
-Fábrica de churros o colombín.
-El método decorativo será el bruñido y la decoración incisa.
-La cocción se hará primero en horno eléctrico para el bizcochado y una segunda cocción en serrín.
-Parte de las pruebas se cocerán de forma artesanal en horno de gas.
-Pieza de inspiración Ibérica.
Se construirá mediante técnica de churros o colombín una pieza cerámica de no más de 38cm, en la mayor de sus dimensiones, ni menos de 30 cm.
-La técnica decorativa empleada, será la propia de la cerámica Ibérica, esto es, se aplicará primero una capa de engobe y sobre esta, se aplicarán los dibujos Ibéricos con pincel que

permita trazar líneas finas.
-Deberán actualizar el diseño sin perder el aspecto de inspiración Íbera.
-Fabricación por churros de pieza lisa de unos 30 cm. Para reservas Mishima.
-Reproducción, por apretón, de al menos 4 piezas sencillas para Rakú.

PROFESOR:

- Explicar los contenidos.
- Aportar la explicación documentalmente.
- Plantear ejercicios.
- Supervisar y corregir el desarrollo de los ejercicios.
- Suplementar la aportación teórica.

ALUMNO:

- Recibir la explicación de contenidos.
- Tomar apuntes y notas esquemáticas.
- Resolver ejercicios y proyectos planteados.
- Plantear dudas y consultas personalizadas.

Temas transversales:

Se coordinará con Historia de la Cerámica, Dibujo y Tecnología de los materiales

Mínimos exigibles:

Presenta los trabajos de la unidad en tiempo y con un mínimo de calidad que demuestra los conocimientos adquiridos.

Materiales y recursos específicos

Arcilla roja, loza, pasta negra de baja.
Palillos modelar
Pinceles
Canto rodado
Conchas
Pinceles
Arcillas de reciclado
Pizarra
Ordenador
Material audiovisual
Cubierta comercial de baja

.

Fuentes: Bibliografía

Cerámica Creativa-David Harvey. Ed. Ceac-Barcelona.1978
Concepción Blasco Bosquet-Luis J. Ramos Gómez. Catálogo de la Cerámica Nazca. Industrias Graficas Caro, s.l. Madrid. 1985
Concepción Pinedo y Eugenia Vizcaíno. La Cerámica de Manises en la Historia. Ed. Everest S.A. León.
Finn Linggaarf: tratado de cerámica. Ed.Omega, 1986-Barcelona
IlseSchü y Mª José Rodríguez. El Albún de la Alfarería de Agost
John Colberck. Decoración cerámica. Ed. Omega. 1985-Barcelona
John Leighton. Suggestions in design
Steve Mattison. Guía completa del ceramista. Ed. Blume. 2004. Barcelona
Linda Bloomfield. Guia de esmaltes cerámicos -Recetas- Ed.Gustavo Gilli
MARIA SKARLUND. Crear con Cerámica. Gustavo Gili S.A
Polly Rothemberg. Manual de Cerámica Creativa. Ed. Omega. Barcelona 1981
Susan Peterson. Trabajar el barro.
Tony Birks. Pequeño Manual del Ceramista. Ed. Omega. Barcelona.

Páginas Web aportadas.Ej.: www.alicewaltonceramics.co.uk , www.andrewwicks.co.uk , www.brucechivers.co.uk , www.evapelechova.com , www.kochevetceramics.co.uk , www.marciaselsorstudio.com , www.mariaoriza.com , www.mariatenkortenaar.nl , www.matthewblakely.co.uk, www.valeriedelarue.com, www.xaviertoubes,com .

UNIDAD DIDÁCTICA 2 Construcción con placas y decoraciones en crudo

Conocimientos previos:

Dibujo
Técnicas aprendidas en la 1ª UD

Contenidos

REPRODUCCIÓN DE PIEZAS CON PLACAS BLANDAS Y RIGIDAS

Soportes rígidos y blandos, moldes de escayola.
Técnicas específicas de placas.
Reproducción de piezas mediante técnica de apretón.
Texturas y texturadores.

PROCEDIMIENTOS DE CONFORMADO
Técnica de placas.

TÉCNICAS DECORATIVAS DE SUPERFICIE EN CRUDO Y EN COCIDO

Engobes sobre crudo y sobre bizcochado.
Bruñido.
Esgrafiado.
Aplicación de esmaltes de baja temperatura con aerógrafo y a pincel.
Lavados de óxido.
Lavados de Engobe.
Aplicación de Texturas.

PROCESOS DE SECADO ESTIBAJE Y COCCIÓN
Artesanales, semiindustriales e industriales. Cocciones especiales

ORGANIZACIÓN DEL TALLER

Actividades

-Reproducción, por apretón, de al menos 4 piezas sencillas para Rakú.

-Cuencos de pasta de loza.

Mediante técnica de reproducción de molde por apretón y placas, se construirán tres piezas de alrededor de 20 centímetros cada una mediante la unión o sustracción de partes de elementos conformados previamente con moldes y/ o palcas modificadas que se transformarán, uniendo y recortado, para formar un conjunto cohesionado.
La técnica decorativa que se utilizará será de engobes coloreados con óxidos, bruñidos y esgrafiados. Sobre estos, una vez bizcochados, se aplicará una cera y se les dará brillo.

-Pieza realizada mediante técnica mixta.

Se utilizarán varias técnicas para construir esta pieza: moldes, placas, churros. Se aplicarán varias técnicas decorativas: lavados de óxido, texturas y aerógrafo. Esta pieza medirá unos 40cm en la mayor de sus dimensiones

Será preciso presentar maqueta de pieza previamente y comenzará su ejecución una vez aprobada ésta. Previamente se harán al menos 12 pruebas de texturas diferentes y sellos.

-Pieza de placas blandas.

Realizada sobre distintos soportes según diseño previo dimensiones libres no inferiores a 25cm en una de sus partes. Decoración libre combinando distintas técnicas.

-Contenedor Humano

(Este título puede cambiar para adaptarse al grupo, pero no cambia el contenido)

Esta pieza ha de ser diseñada para ser construida mediante técnica de placas predominando el ángulo recto y ha de estar pensada para utilizar tirantes o costillas interiores que sujeten la forma. Su medida será de entre 30 a 40cm. Será necesario presentar maqueta a escala aprobada en la asignatura de proyectos.

PROFESOR:

- Explicar los contenidos.
- Aportar la explicación documentalmente.
- Plantear ejercicios.
- Supervisar y corregir el desarrollo de los ejercicios.
- Suplementar la aportación teórica.

ALUMNO:

- Recibir la explicación de contenidos.
- Tomar apuntes y notas esquemáticas.
- Resolver ejercicios y proyectos planteados.
- Plantear dudas y consultas personalizadas.

Temas transversales:

La actividad denominada Contenedor está coordinada con Proyectos Cerámicos
Toda la UD 2 está coordinada con Tecnología de los Materiales Cerámicos.

Mínimos exigibles:

Presenta todos los trabajos de la unidad en tiempo y con un mínimo de calidad que demuestra los conocimientos adquiridos. Todos los ejercicios deben de estar terminados con la suficiente calidad y cumpliendo todas las premisas requeridas en cada caso y para la fecha señalada, cocción incluida.

En la recuperación el alumno entregara todos aquellos ejercicios que le sean requeridos para cumplir todos los objetivos programados.

Utilizando las técnicas de evaluación señaladas más adelante.

objetivos de la unidad

REPRODUCCIÓN DE PIEZAS CON PLACAS BLANDAS Y RIGIDAS
SISTEMAS DECORATIVOS

Conocer los útiles a emplear.
Conocer el proceso de utilización de soportes para la fabricación de piezas.
Conocer el mantenimiento de los útiles.
Organizar el taller teniendo en cuenta las instalaciones.
Conocer el comportamiento de las materias primas a lo largo del proceso productivo.
Calcular contracciones y tensiones.
Conocer y aplicar el método de reproducción por apretón.
Prevenir las deformaciones que se producen en el proceso productivo.
Ser capaz de solucionar los problemas que surjan durante el proceso productivo.
Organizar y planificar las distintas fases que configuran el proceso productivo.

Investigar sobre el material cerámico y sus cualidades expresivas.
Acondicionar y recuperar las materias primas.
Conocer los procesos de secado.
Conocer los procesos de estibaje.
Conocer los procesos de cocción.
Conocer y aplicar las diferentes técnicas decorativas manuales
Planificar las distintas fases que configuran el proceso productivo.
Entender el producto desde el punto de vista del mercado y sus condicionantes.
Adquirir vocabulario específico.

Materiales y recursos específicos

Arcilla roja, loza, pastas recicladas.
Palillos modelar
Canto rodado
Pinceles
Óxidos metálicos
Espátulas, pinceles.
Punzón.
Pizarra, ordenador, material audiovisual.

Fuentes: Bibliografía

La bibliografía referida en la primera unidad didáctica.

UNIDAD DIDÁCTICA 3 Formas complejas y estampación

Conocimientos previos

Son necesarios todos los conocimientos adquiridos hasta el momento en el módulo.

Contenidos

- SISTEMAS DECORATIVOS MANUALES Y SERIADOS, ESTAMPACIÓN

  Técnicas manuales:
  Cuerda seca
  Bajo-cubierta
  Esmaltado y engobado de piezas con pincel
  Técnicas seriadas:
  Flexografía y estampación.

- PROCEDIMIENTOS DE CONFORMADO

  Utilizando las técnicas enseñadas con anterioridad

- MURAL CERÁMICO

Técnicas de mural con azulejos y de piezas realizadas en el ejercicio de reproducción, mediante las técnicas de flexografía, cuerda-seca y bajo-cubierta.

- GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Criterios ergonómicos, funcionales y productivos de seguridad e higiene medioambientales que se tendrán en cuenta en el desarrollo de todas las unidades didácticas.

- PROCESOS DE SECADO ESTIBAJE Y COCCIÓN,
  Artesanales, semiindustriales e industriales. Cocciones especiales

PROCEDIMIENTOS DE REPARACIÓN Y RESTAURACIÓN
Estos procedimientos se irán impartiendo a medida que surja la necesidad, para reparar o restaurar piezas que se rompan o salgan mal del horno.

Actividades

- Botijo
  Interpretación libre de pieza tradicional de la cerámica de Agost.

- Flexografía y estampación
  Se elaborarán dos planchas de linóleo que conformarán una cenefa previamente diseñada en dibujo. El diseño constará de un mínimo de12 elementos que formarán parte de una instalación. Dichas planchas tendrán unas dimensiones no inferiores a 10 x 10 centímetros pudiendo aplicar planchas estampadas por otros medios.

- Decoración bajo-cubierta
  Se diseñará un motivo para realizar, mediante técnica de bajo-cubierta, un pequeño mural de 45x45cm. El diseño se ejecutará sobre azulejos de 15x15cm y formarán un todo

- Mural de cuerda-seca (en coordinación con dibujo).
  Se diseñará y elaborará un mural de cuerda-seca de al menos dos azulejos de 15 x 15.

-Durante todo el curso se podrá elaborar piezas para conformar un todo donde lo fundamental sea la instalación y la presentación de la misma.

- Cocciones especiales
  Para las cocciones especiales se emplearán dos sesiones completas, una para conformado de piezas y otra para decoración además de una jornada completa que terminará cuando finalicen dichas cocciones, a excepción de la de serrín que ocupará media sesión, las fechas son susceptibles de cambios en función de las necesidades de programación.

Los procedimientos de reparación y restauración se irán impartiendo a medida que surja la necesidad, para reparar o restaurar piezas que se rompan o salgan mal del horno.

Temas transversales:

La actividad de placas, Contenedor Humano e Interpretación del botijo estarán coordinadas con la asignatura de Proyectos cerámicos y Volumen.
Las actividades de Cuerda Seca, Bajo-cubierta y estampación, se coordinarán con Dibujo.
Todas las actividades estarán coordinadas con Tecnología de los materiales cerámicos.

Mínimos exigibles:

Presenta todos los trabajos de la unidad en tiempo y con un mínimo de calidad que demuestra los conocimientos adquiridos. Todos los ejercicios deben de estar terminados con la suficiente calidad y cumpliendo todas las premisas requeridas en cada caso y para la fecha señalada, cocción incluida.

En la recuperación el alumno entrega todos aquellos ejercicios que le sean requeridos para cumplir todos los objetivos programados.

Criterios de evaluación
Utilizando las técnicas de evaluación señaladas más adelante.

ORGANIZACIÓN DEL TALLER
Cada Alumno será responsable del material que utilice y mantendrá el orden y la limpieza establecidos en cada caso

SISTEMAS DECORATIVOS MANUALES Y SERIADOS - PROCEDIMIENTOS DE CONFORMADO
OBRA MURAL HE INSTALACIÓN.
COCCIONES A BAJA TEMPERATURA Y COCCIONES ESPECIALES - MONOTIPOS

Conocer el proceso cerámico.
Conocer los útiles a emplear.
Conocer el mantenimiento de los útiles.
Organizar el taller teniendo en cuenta las instalaciones.
Conocer las diferentes materias primas.
Conocer el comportamiento de las materias primas a lo largo del proceso productivo.
Investigar sobre el material cerámico y sus cualidades expresivas.

Acondicionar y recuperar las materias primas.
Calcular contracciones y tensiones
Prevenir las deformaciones que se producen en el proceso productivo.
Conocer los procesos de secado.
Conocer los procesos de estibación.
Controlar los procesos de cocción.
Conocer y aplicar las diferentes técnicas decorativas manuales
Identificar y ser capaz de solucionar los problemas que surjan durante el proceso productivo.
Organizar las distintas fases que configuran el proceso productivo.
Planificar las distintas fases que configuran el proceso productivo.
Entender el producto desde el punto de vista del mercado y sus condicionantes.
Adquirir vocabulario específico.
Conocer y aplicar las técnicas de elaboración de formas por procedimientos manuales.
Conocer y aplicar técnicas decorativas de flexografía y estampación.
Calcular contracciones y tensiones
Todos los ejercicios deben de estar terminados con la suficiente calidad y cumpliendo todas las premisas requeridas en cada caso y para la fecha señalada, cocción incluida.

En la recuperación de Julio el alumno entregara todos aquellos ejercicios que le sean requeridos para cumplir todos los objetivos programados.

Materiales y recursos específicos

Todos los utilizados en las Unidades Didácticas anteriores.

Fuentes: Bibliografía

La bibliografía referida en la primera unidad didáctica

8 Evaluación

Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación.

1. El profesorado debe informar al alumnado sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.

2. La evaluación del rendimiento educativo del alumnado es un proceso continuo y sumativo.

3. La asistencia a clase del alumnado y a las actividades programadas debe ser regular. Será necesaria la asistencia de al menos el 80% de las clases y actividades previstas en cada módulo. El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

4. En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.

5. Los módulos formativos de igual denominación en el primer y segundo curso tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos de segundo curso serán considerados incompatibles a efecto de evaluación, en el caso que previamente no se haya superado el primer curso con la misma denominación.

6. El módulo de proyecto integrado tendrá la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de los módulos restantes.

7. El número máximo de convocatorias será de cuatro. El alumnado podrá solicitar una convocatoria extraordinaria o de gracia.

8. El alumnado podrá promocionar del primero al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.

9. Si un alumno/a no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumnado.

Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación

Distribución temporal

Primer Trimestre:
Unidad Didáctica 1
Del 17/09/24 al 09/12/24 Fecha tope de entrega de trabajos 06/12/24

Segundo Trimestre:
Unidad Didáctica 2
Del 08/01/25 al 09/03/25 Fecha tope de entrega de trabajos 06/03/25

Tercer Trimestre:
Unidad Didáctica 3
Del 12/03/25 al 01/06/25 Fecha tope de entrega de trabajos 30/05/25

Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles

- **C.Ev.01.** Realizar piezas cerámicas llevando a cabo correctamente todas las etapas del proceso de fabricación y los correspondientes controles de calidad hasta la obtención del producto acabado.

- Mínimos exigibles: Presentar los trabajos y libro de taller con calidad técnica en tiempo.

- **C. Ev.02.** Dado un proyecto de elaboración de piezas cerámicas, ofrecer soluciones artísticas viables, comercialmente competitivas y técnica y funcionalmente adecuadas a las especificaciones y requisitos establecidos en el proyecto.

- Mínimos exigibles: Presentar trabajos en tiempo que se adecuen al proyecto.

- **C.Ev.03.** Crear piezas de obra original cerámica de calidad artística y técnica.

- Mínimos exigibles: Presentar trabajos en tiempo que se adecuen al proyecto.

- **C.Ev.04.** Seleccionar la técnica decorativa más adecuada a las características técnicas, funcionales y artísticas de una pieza o prototipo cerámico y llevar a cabo la decoración atendiendo a las exigencias de calidad del producto acabado.

- Mínimos exigibles: Presenta trabajos en tiempo que se adecuen al proyecto justificado.

- **C.Ev.05.** Realizar con calidad técnica y estética la decoración de obra original cerámica, llevando a cabo los controles adecuados en cada momento del proceso.

- Mínimos exigibles: Presenta trabajos en tiempo que se adecuen al proyecto.

- **C.Ev.06.** Desarrollar el proceso de fabricación cerámica cumpliendo las medidas preventivas y las normas adecuadas de seguridad, higiene y protección medioambiental.

- Mínimos exigibles: Mantiene la limpieza y seguridad en el trabajo.

- **C.Ev.07.** Realizar como rutina diaria las labores de mantenimiento y limpieza del taller, así como la puesta a punto de la maquinaria, herramientas e instalaciones que garanticen su perfecto estado de conservación y funcionamiento.

- Mínimos exigibles: Mantiene la limpieza y seguridad en el trabajo como un buen mantenimiento del libro de taller actualizado.

Criterios de calificación

Para aprobar la asignatura será necesario obtener una calificación equivalente o superior a Suficiente (5) en cada una de las partes. En el caso de suspender una de las pruebas se deberá recuperar o volver a entregar la parte no superada en la convocatoria extraordinaria.

El docente pasará lista al inicio de la sesión, trasladando las faltas de asistencia e incidencias en la plataforma ITACA con el fin de llevar un control del alumnado y aplicar la pérdida de la evaluación continua en aquel caso en el que se acumule un número igual o superior a seis faltas injustificadas.

El alumnado en evaluación ordinaria que asista a clase de manera presencial como mínimo al 80% de las sesiones será evaluado mediante la evaluación continua

Instrumentos de evaluación:

- Evaluación Continua:

- PRUEBA ESCRITA (30%).

  Libreta de Taller que debe reflejar el seguimiento de las actividades realizadas, se evalúa por seguimiento continuo y controles finales.

- PROYECTOS (60%).

  Trabajos prácticos de cada una de las Técnicas.

  Se evaluará la presentación en tiempo de los trabajos, su adaptación a la técnica, su complejidad y calidad artística.

- ACTITUD (10%).

Se valora la asistencia, la puntualidad, la implicación en las actividades conjuntas y el mantenimiento del taller.

- Los alumnos que tengan una evaluación suspendida, deberán presentar de nuevo sus trabajos acabados.
- Pérdida de Evaluación Continua:

  El alumnado que pierda la evaluación continua deberá presentar un dosier que demuestre conocer las técnicas tratadas a lo largo del curso y presentar todos los proyectos realizados en el mismo.

Tabla resumen:

	Alumnado en evaluación ordinaria	**Alumnado que ha promocionado con este módulo pendiente/Convocatoria de gracia**	**Alumnado que anula la convocatoria de junio**
Técnicas de evaluación.	Ejercicios 70% Documentación 20% Actitud 5% Asistencia y puntualidad 5%	Ejercicios 70% Documentación 20% Actitud 5% Asistencia y puntualidad 5%	Ejercicios 70% Examen 30%
Asignación porcentual a las diferentes técnicas de evaluación. Criterios de superación del módulo.	Ejercicios 70% Documentación 20% Actitud 5% Asistencia y puntualidad 5%	Ejercicios 70% Documentación 20% Actitud 5% Asistencia y puntualidad 5%	Acabar trabajos incompletos Repetir ejercicio completo (Según circunstancias)
Criterios y procedimientos de recuperación	Acabar trabajos incompletos 90% Documentación 10% Repetir ejercicio completo (Según circunstancias)	Acabar trabajos incompletos Repetir ejercicio completo (Según circunstancias)	
Criterios y procedimientos si se pierde la evaluación continua	Ejercicios 80% Documentación 20%		

9. Atención a la diversidad

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, dispone en su artículo 3, punto 2, que las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño fomentarán la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas, con independencia de su origen, raza, sexo, discapacidad y demás circunstancias personales o sociales, para el acceso a la formación y el ejercicio profesional. A tal efecto se disponen los medios y recursos necesarios para que todo el alumnado acceda y curse estas enseñanzas y, particularmente relativo al módulo, para que consiga el máximo desarrollo personal e intelectual, así como los objetivos establecidos.

En la Comunidad Valenciana el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, en su artículo 27, indica la obligación de facilitar itinerarios adaptados a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje de cada alumna y alumno.

Tal y como establece la Resolución de 30 de julio de 2024 por las que se dictan las instrucciones sobre ordenación académica y organización de la actividad docente para el curso 2024/2025, se harán las adaptaciones necesarias en el caso de contar con alumnado que presente necesidades educativas especiales, por lo que, según establece el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, se asegurarán los recursos necesarios para conseguir el mayor desarrollo posible de sus necesidades.

10. Actividades extraescolares

Se participará en la exposición del Museo de Alfarería de Agost en el Certamen de La Pieza del Año.

Proyecto de colaboración EASDA con el Museo de Arte Contemporáneo de Alicante MACA visita y participación en el año Juan Francés con posible exposición en MACA en octubre del 2025.

Visita al museo González Martí de Valencia.

Todas las propuestas por el Departamento de Cerámica Artística.
Exposiciones, colaboraciones, participación en eventos y visitas a centros de interés que surjan a lo largo del curso.

11. Calidad y mejora continua

Se aplicarán los criterios de mejora educativa y pedagógica reseñados en la memoria final del módulo presentada a finales del curso 2023/2024

Atención a la conservación de los hornos.

Se, reforzará en lo posible los trabajos de pruebas, los trabajos colectivos y mejoraremos la coordinación con más módulos y asignaturas del Centro por lo que ya se han realizado los primeros contactos con otros Ciclos y Grados.

12. Anexos

Anexo 1: Objetivos generales del ciclo formativo

1. Lograr una visión de conjunto y ordenada de los procesos de fabricación cerámica, de sus diferentes fases y operaciones, y generar la documentación e información artístico-técnica necesaria para llevar a cabo un proyecto de producción de cerámica artística.
2. Identificar y definir los aspectos artístico-plásticos, formales, estructurales, funcionales, materiales, técnicos, organizativos y económicos que configuran el proyecto o encargo de elaboración de piezas únicas o seriadas de obra original cerámica.
3. Utilizar con propiedad las técnicas de expresión artístico-plástica en la búsqueda y definición de las características formales de las piezas cerámicas.
4. Analizar la evolución de las tendencias estéticas y artísticas que influyen en la producción cerámica actual y valorar los condicionantes simbólicos y comunicativos que contribuyen a configurar el gusto del público consumidor.
5. Aplicar los criterios de control de calidad y resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización del producto cerámico a fin de obtener resultados acordes con los parámetros de calidad artística y técnica requeridos.
6. Conocer las especificaciones técnicas y utilizar con destreza los equipos y maquinaria específicos de la fabricación cerámica.
7. Ejercer su actividad profesional con respeto al marco legal, económico y organizativo que la regula y condiciona, con iniciativa y responsabilidad y en las condiciones de seguridad e higiene adecuadas, e implementar las medidas preventivas necesarias para no incidir negativamente en el medio ambiente.
8. Iniciarse en la búsqueda de formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la cerámica artística.
9. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios estéticos, tecnológicos y organizativos del sector; buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.

CICLO GRADO SUPERIOR DE CERÁMICA ARTÍSTICA

DEPARTAMENTO DE CERÁMICA ARTÍSTICA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

Volumen I

CURSO ACADÉMICO 2024-25

PROFESOR: Salvador Camil Monjo i Ortolà
salvadormonjo@easda.es

ÍNDICE

ÍNDICE 2
Marco normativo 3
Descripción del contexto 3
Descripción del módulo 4
Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas 5
Convalidaciones 5
Objetivos del módulo 5
Competencias específicas 5
Criterios de evaluación 6
Tabla de relación UD – Objetivos Generales 7
Desarrollo de las unidades didácticas 8
Distribución temporal 12
Bibliografia 13
Evaluación 13
Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación 14
Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación 14
Técnicas de evaluación 15
Tabla resumen: 16
Atención a la diversidad 16
Introducción 16
Objetivos 17
Objetivos específicos 17
Contenidos 17
Actividades extraescolares 18
Calidad y mejora continua 19

Marco normativo

El título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística viene regulado mediante el Real Decreto 37/2010, de 15 de enero, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística perteneciente a la familia profesional artística de Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
Su desarrollo autonómico viene determinado en el Decreto 117/2011, de 9 de septiembre del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, perteneciente a la familia profesional artística de Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística.

- Nivel: Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Duración total del ciclo: dos mil horas.
- Familia profesional artística: Cerámica Artística.
- Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Descripción del contexto

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante cuenta ya con una larga historia en la formación creativa y artística en nuestra ciudad. En estas décadas la Escuela se ha ido transformando y ampliando para adaptarse a la sociedad del momento y dar lo mejor a nuestro alumnado. Nuestra historia está ligada, desde su primer curso, a los estudios de Cerámica Artística que se han venido realizando de forma ininterrumpida con la implantación del Plan 63 y que hoy se desarrollan bajo la denominación de **Ciclo de Grado Superior de Cerámica Artística** reestructurado de nuevo con el reciente Decreto 117/29011 de 9 de septiembre de 2011 de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo publicado el 13 de septiembre del mismo año. Como ya hemos señalado, insistimos en la consideración de que esta Escuela tiene un espacio relevante en la ciudad de Alicante y su entorno y el Ciclo de Cerámica Artística constituye una “pieza” fundamental para nuestro Centro y para la oferta formativa de nuestro futuro alumnado incidiendo en el campo de la educación, por procurar tener una sociedad más evolucionada, pero también por ser responsable de la incorporación a la vida laboral de profesionales que han de estar a la altura de las necesidades actuales y ser lo suficientemente competitivos en esta época de crisis.

Desde el Ciclo de Cerámica Artística debemos buscar el acercamiento de estos estudios a los jóvenes, a las instituciones alicantinas, a los museos, a las ferias, a las empresas y, en definitiva, a la ciudadanía alicantina para ofrecer todas las vertientes de esta formación artística desde una perspectiva histórica hasta la actualidad más inmediata. Debemos difundir el conocimiento de este Ciclo y sus estudios que no es más que el conocimiento de parte de la cultura valenciana. Es por ello por lo que nuestro trabajo formativo está íntimamente ligado a seguir desarrollando las relaciones mantenidas, a lo lardo ya de varios cursos, con empresas e instituciones del sector tales como Porvasal, Lladró, Prodesco, La Escandella, La Nava, etc… o visitando las principales Ferias relacionadas con el mundo artístico e industrial Cerámico como CERCO o la Bienal Cerámica de Manises, entre otras.

Además de todo lo señalado queremos destacar la necesidad de seguir manteniendo las relaciones con las instituciones alicantinas que complementan la formación de nuestro alumnado tales como:

Museu de Canteria d'Agost
Museo de la Universidad de Alicante (MUA)
Casa de Cultura de Bussot
Consell de la Joventut de Alacant
Centro Cultural Carrefour "Puerta de Alicante"

Así como numerosas empresas y talleres cerámicos de la comarca.
Por otro lado, seguimos trabajando para ampliar la oferta de centros educativos europeos con los que establecer ofertas de ERASMUS, que si bien hasta ahora la tenemos establecida con la Escuela Nacional Superior de Artes aplicadas y Oficios Artísticos DUPERRÉ en París (Francia), pretendemos ampliarla a aquellos centros con los que ya hemos establecido los primeros contactos:

Escuela Nacional Superior de Artes aplicadas y Oficios Artísticos OLIVIER DE SERRES en París (Francia)
Escuela Superior de Limoges (Francia)
Escuela de Faenza (Italia)
Instituto de Arte de Siena Duccio di Buoninsegna (Italia)
Academia de Bellas Artes de Florencia (Italia)
Facultade de Belas Artes da Universidade do Oporto (Portugal)

En definitiva, consideramos que los estudios de Cerámica Artística son necesarios para la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante, pero también para la ciudad y su entorno ya que es el único centro público que cubre estas necesidades formativas y culturales de nuestra provincia.

Descripción del módulo

Desde los orígenes de la civilización, los seres humanos han necesitado crear objetos tridimensionales, tanto para responder a necesidades funcionales, como movidos por intenciones lúdicas, religiosas o artísticas. En todas las producciones humanas puede rastrearse una intención estética, que unas veces se produce de una manera intuitiva y emocional y, otras, es el resultado de un proceso racional más o menos sofisticado. La materia de Volumen se ocupa específicamente del estudio del espacio tridimensional en el ámbito de la expresión artística, atendiendo a las cualidades físicas, espaciales, estructurales y volumétricas de los objetos.
La introducción al estudio y análisis de las formas y manifestaciones tridimensionales completa y desarrolla la formación plástica y artística del alumnado, ejercitando los mecanismos de percepción de las formas volumétricas y ayudando al desarrollo de una visión analítica y sintética de los objetos artísticos tridimensionales que nos rodean, así como de sus aplicaciones más significativas en el campo industrial, artesanal y artístico.

Junto al desarrollo de la percepción sensorial, intelectual y crítica de las formas, esta materia se interesa por la otra vertiente de la formación artística, a la que está estrechamente vinculada: la creación de objetos tridimensionales. Esta dimensión de la materia conecta el mundo de las ideas con el de las formas a partir del conocimiento del lenguaje plástico y del uso de materiales, procedimientos y técnicas de configuración tridimensional, así como de otros elementos de configuración formal y espacial, del análisis de la representación espacial y de la aplicación de la metodología general del proyecto de creación de objetos tridimensionales.

Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas

El módulo de Volumen se imparte en primer y segundo curso del ciclo superior de Cerámica Artística, correspondiendo a cada curso un total de 100 horas lectivas equivalentes a 4,5 créditos ECTS que corresponde a un 10,52 % de las horas impartidas en el primer curso, impartiéndose en dos sesiones semanales de 100 minutos cada una de ellas.

Convalidaciones

El módulo de Volumen del ciclo formativo de grado superior de Cerámica Artística es convalidable en todos los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Cerámica Artística y con el Volumen de los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Cerámica Artística.

Además, el módulo puede convalidarse con otras asignaturas de los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Cerámica Artística regulados en los RRDD 1458/1995, de 1 de septiembre y 1459/1995 de 1 de septiembre.

Objetivos del módulo

1. Adquirir una visión ordenada y de conjunto de los diferentes factores y etapas en el análisis, ideación y materialización de la forma tridimensional, así como de los métodos de realización, de las técnicas constructivas y de modelado.
2. Analizar piezas tridimensionales desde un punto de vista formal, estructural y funcional, interpretarlas y representarlas mediante los procedimientos de configuración volumétrica correspondientes.
3. Modelar piezas artísticas tridimensionales bien sea originales de propia ideación o copia de modelos propuestos.
4. Realizar modelos y prototipos relacionados con supuestos prácticos de fabricación cerámica.
5. Desarrollar la capacidad del disfrute estético y la inventiva y la expresividad personales.

* *Objetivos especificados n los Decretos 117 / 2011 de 9 de septiembre.*

Competencias específicas

1. Identificar los fundamentos compositivos del lenguaje tridimensional en obras de diferentes épocas y culturas, analizando sus aspectos formales y estructurales, así como los cánones de proporción y elementos compositivos empleados, para aplicarlos a producciones volumétricas propias equilibradas y creativas.
2. Explorar las posibilidades plásticas y expresivas del lenguaje tridimensional, partiendo del análisis de obras de diferentes artistas en las que se establezca una relación coherente entre la imagen y su contenido, para elaborar producciones tridimensionales con diferentes funciones comunicativas y respetuosas de la propiedad intelectual.
3. Realizar propuestas de composiciones tridimensionales, seleccionando las técnicas, las herramientas y los materiales de realización más adecuados, para resolver problemas de configuración espacial y apreciar las cualidades expresivas del lenguaje tridimensional.

4. Elaborar proyectos individuales o colectivos, adecuando los materiales y procedimientos a la finalidad estética y funcional de los objetos que se pretenden crear y aportando soluciones diversas y creativas a los retos planteados durante la ejecución, para valorar la metodología proyectual como forma de desarrollar el pensamiento divergente en la resolución creativa de problemas.

Criterios de evaluación

1.1. Analizar los elementos formales y estructurales de obras volumétricas de diferentes épocas y culturas, identificando las técnicas, los materiales y los elementos compositivos empleados, incorporando, cuando proceda, las perspectivas de género e intercultural.
1.2. Explicar los cánones de proporción y los elementos compositivos de piezas tridimensionales de diferentes periodos artísticos dentro de su contexto histórico, diferenciando los aspectos decorativos de los estructurales.
1.3. Describir formas, estructuras, técnicas, materiales, proporciones y elementos compositivos tridimensionales, aplicando la terminología específica de la materia.
2.1. Analizar los aspectos más notables de la configuración de obras tridimensionales, identificando las diferencias entre lo estructural y lo accesorio y describiendo la relación entre su función comunicativa y su nivel icónico.
2.2. Explicar las funciones comunicativas del lenguaje tridimensional en obras significativas de diferentes artistas, justificando de forma argumentada la relación establecida entre la imagen y el contenido.
2.3. Elaborar producciones volumétricas con una función comunicativa concreta, atendiendo a la relación entre imagen y contenido, así como entre forma, estructura y función comunicativa, con distintos niveles de iconicidad.
3.1. Resolver de forma creativa problemas de configuración espacial a través de composiciones tridimensionales, seleccionando las técnicas, las herramientas y los materiales de realización más adecuados en función de los requisitos formales, funcionales, estéticos y expresivos.
3.2. Explicar las cualidades expresivas del lenguaje tridimensional en las composiciones tridimensionales propuestas, justificando la selección de las técnicas, las herramientas y los materiales de realización más adecuados.
4.1. Planificar proyectos tridimensionales, organizando correctamente sus fases, distribuyendo de forma razonada las tareas, evaluando su viabilidad y sostenibilidad, y seleccionando las técnicas, las herramientas y los materiales más adecuados a las intenciones expresivas, funcionales y comunicativas.
4.2. Participar activamente en la realización de proyectos artísticos, asumiendo diferentes funciones, valorando y respetando las aportaciones y experiencias de los demás e identificando las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional que ofrece.
4.3. Realizar proyectos individuales o colaborativos, adecuando materiales y procedimientos a la finalidad estética y funcional de los objetos que se pretenden crear, y aportando soluciones diversas y creativas a los retos planteados durante la ejecución.
4.4. Evaluar y presentar los resultados de proyectos tridimensionales, analizando la relación entre los objetivos planteados y el producto final obtenido, y explicando las posibles diferencias entre ellos.

Tabla de relación UD – Objetivos Generales

Unidades didácticas	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	**Objetivos Generales**	**Relevancia (%)**
UD1. Paso del plano al volumen: el relieve.	x	x	x	x	x						1, 2, 3, 8, 9	19
UD2. Interpretación tridimensional de formas planas: el bulto redondo.	x	x	x	x	x						1, 2, 4, 5, 6	14
UD3. Interrelación y configuración espacial: placas.	x	x	x	x	x						1, 2, 3, 6, 8	21
UD4. Modelado de propia ideación: el rostro.	x	x	x	x	x						1, 2, 5, 6, 8	15
UD5. Modelado de escayola de propia ideación.	x	x	x	x	x						1, 2, 3, 6, 8,	14
UD6. Ampliación y reducción de elementos dados.	x	x	x	x	x						1, 3, 6, 8	17

Tabla de relación UD-Criterios de evaluación

Unidades didácticas	**C.Ev1**	**C.Ev2**	**C.Ev.3**	**C.Ev4**	**C.Ev5**
UD1. Paso del plano al volumen: el relieve.	x	x	x	x	x
UD2. Interpretación tridimensional de formas planas	x	x	x	x	x

UD3. Interrelación y configuración espacial: placas.	x	x	x	x	x
UD4. Modelado de propia ideación: el rostro.	x	x	x	x	x
UD5. Modelado de escayola de propia ideación.	x	x	x	x	x
UD6. Ampliación y reducción de elementos dados.	x	x	x	x	x

Desarrollo de las unidades didácticas

UD 1. Paso del plano al volumen: el relieve.

Contenidos

Representación volumétrica.

Estructuras planas y tridimensionales.

La estructura como organizadora del espacio: redes.

Forma y función: la naturaleza como modelo.

Paso del plano al volumen: el relieve, tipos.

Elementos expresivos: texturas.

Actividades

Transformar una superficie plana en tridimensional mediante el diseño previo de redes modulares planas, como base para la adaptación de un motivo inspirado en la naturaleza. Patrones. Formas cóncavo – convexas en repetición, gradación, radiación.

Criterios de evaluación

- Utilizar adecuadamente y con destreza las técnicas del volumen en la representación volumétrica de formas de la realidad o de la propia inventiva.

- Sensibilidad artística, originalidad, grado de dificultad y creatividad demostradas en el trabajo.

- Capacidad para lograr acabados plásticamente coherentes en sus realizaciones volumétricas utilizando texturas y tratamientos expresivos capaces de potenciar los valores plásticos de la forma.

- Valorar la capacidad de aportación de soluciones múltiples a través de los bocetos (grado de percepción tridimensional e investigación evolutiva de posibles soluciones, perspectivas) y de las pre-maquetas.

- Aplicación correcta del ritmo, la gradación, así como los métodos de traslación, ampliación y reducción.

- Valoración del seguimiento del trabajo en clase, actitud, asistencia y limpieza.

- Valoración de la fecha de entrega establecida.

UD 2. Interpretación tridimensional de formas planas.

Coordinación

Esta actividad está coordinada con la asignatura de Historia del Arte y la Cerámica y con el módulo de Taller de Cerámica Artística I, llevando elementos de la decoración cerámica de la cultura ibérica a las tres dimensiones.

Contenidos

Paso del plano al volumen: el bulto redondo.

Técnicas constructivas de modelado.

Recreación tridimensional.

Concavidad y convexidad.

Actividades

Ejecutar en tres dimensiones la interpretación de un motivo decorativo del arte cerámico de la cultura ibérica.

Criterios de evaluación

- Utilizar adecuadamente y con destreza las técnicas del volumen en la representación volumétrica de formas de la realidad o de la propia inventiva.
- Valoración del nivel de acabado de las formas: superficies planas o curvas uniformes, vértices agudos, aristas cortantes.
- Valorar la capacidad de aportación de soluciones múltiples a través de los bocetos y de las pre-maquetas (grado de percepción tridimensional e investigación de posibles solucione).
- Sensibilidad artística, originalidad, grado de dificultad y creatividad demostrada en el trabajo.
- Capacidad para lograr acabados plásticamente coherentes en sus realizaciones volumétricas utilizando texturas y tratamientos expresivos.
- Ser capaz de llevar a las tres dimensiones, elementos representados por medio de signos o dibujos.
- Valoración del seguimiento del trabajo en clase, actitud, asistencia y limpieza.
- Valoración de la fecha de entrega establecida.

UD 3. Interrelación y configuración espacial: placas

Contenidos

Técnicas y materiales en el proceso de configuración espacial. Construcción con placas.

Interrelaciones espaciales, agrupamientos de las formas.

Tipos de interrelaciones.

Actividades

Dados unos elementos básicos, tratados como proyecciones de planos y volúmenes huecos en planta, explorar un número determinado de interrelaciones, factibles en cerámica, utilizando todos los elementos en cada composición. Partiendo de la realización de bocetos y premaquetas, ejecución de la pieza final en gres.

Criterios de evaluación

- Explicar, utilizando con propiedad la terminología propia de la asignatura, las
- características de los diferentes métodos y técnicas del volumen y su relación con los materiales utilizados.
- Utilizar adecuadamente y con destreza las técnicas del volumen en la representación volumétrica de formas de la realidad o de la propia inventiva.
- Valorar la capacidad de aportación de soluciones múltiples a través de los bocetos (grado de percepción tridimensional e investigación evolutiva de posibles soluciones, perspectivas) y de las pre-maquetas.
- Valorar el nivel del acabado de las formas: cortes nítidos, superficies planas o curvas uniformes, uniones limpias, vértices agudos, aristas cortantes, aplicación del color y lijado.
- Sensibilidad artística, originalidad, grado de dificultad, complejidad, creatividad y habilidad manual demostrada en el trabajo.
- Valoración del seguimiento del trabajo en clase, actitud y asistencia, limpieza.
- Valoración de la fecha de entrega establecida.

UD 4. Modelado de propia ideación: el rostro.

Contenidos

Técnicas aditivas: modelado.

El rostro humano.

Estudio y representación libre de elementos de la naturaleza aplicados a la ornamentación.

Actividades

Realizar un mascarón, teniendo en cuenta el aditamento común, sobre elementos naturales de flora y fauna, en este tipo de rostros.

Criterios de evaluación

- Utilizar debidamente y con destreza las técnicas en la representación volumétrica, de formas de la realidad o de la propia inventiva.
- Explorar con iniciativa las posibilidades plásticas y expresivas del lenguaje tridimensional y utilizarlas de manera creativa en la ideación y realización de obra original cerámica.
- Valorar la capacidad de aportación de soluciones múltiples a través de los bocetos (grado de percepción tridimensional e investigación de posibles soluciones) y de las pre-maquetas.
- Capacidad del alumno/a para lograr acabados plásticamente coherentes en sus realizaciones volumétricas utilizando texturas y tratamientos expresivos capaces de potenciar los valores plásticos de la forma.
- Sensibilidad artística, originalidad, grado de dificultad, complejidad, creatividad y habilidad manual demostrada en el trabajo.
- Valoración del seguimiento del trabajo clase, actitud, asistencia y limpieza.
- Valoración de la fecha de entrega establecida.

UD 5. Modelado del cuerpo humano. Análisis y síntesis.

Contenidos

Técnica de modelado: el cuerpo humano.

Análisis y síntesis de la forma. Movimiento.

Actividades

Modelar en arcilla formas referidas a la figura humana, de propia ideación, atendiendo a la síntesis y al movimiento, previo estudio mediante apuntes rápidos realizados en clase.

Criterios de evaluación

- Utilizar debidamente y con pericia las técnicas del volumen en la representación volumétrica de formas de la realidad o de la propia inventiva.
- Capacidad de transformación y de síntesis a través de la interpretación de la realidad, plasmando sus características estructurales esenciales.
- Capacidad de llevar a las tres dimensiones la idea formada.
- Valorar la capacidad de aportación de soluciones múltiples a través de los bocetos (grado de percepción tridimensional e investigación evolutiva de posibles soluciones, perspectivas) y de las pre-maquetas.
- Valoración del seguimiento del trabajo en clase, actitud, asistencia y limpieza

- Capacidad para lograr acabados plásticamente coherentes en sus realizaciones volumétricas utilizando texturas y tratamientos expresivos capaces de potenciar los valores plásticos de la forma.

UD 6. Copia de formas dadas

Contenidos
Métodos de traslación.
Ampliación y reducción en escultura.

Actividades
Realizar trabajos en los que se apliquen las técnicas de ampliación y reducción a través de copias de modelos dados.

Criterios de evaluación

- Valoración del seguimiento del trabajo en clase, actitud, asistencia y limpieza.
- Utilizar adecuadamente y con destreza las técnicas del volumen en la representación volumétrica de formas de la realidad o de la propia inventiva.
- Valoración de la fecha de entrega establecida.
- Aplicación correcta del ritmo la gradación, así como los métodos de traslación, ampliación y reducción.

Distribución temporal

Primer trimestre:

UD 1. Septiembre - octubre

UD 2. Noviembre - diciembre

Segundo trimestre:

UD 3. Enero - febrero

UD 4. Febrero - marzo

Tercer trimestre:

UD 5. Marzo - abril

UD 6. Abril – mayo

Bibliografia

- ARAUJO, Ignacio. *La forma arquitectónica.* Eunsa
- BELJON, J.J. *La gramatica del arte.* Celeste ediciones, Madrid 1993
- DONDIS, D.A. *La sintaxis de la imagen.* Gustavo Gili. Barcelona. 1976
- FLYNN, T. *El cuerpo en la escultura.* Akal. Arte Contemporáneo. Madrid. 2002
- GHYKA, M. *Estética de las proporciones en la naturaleza y en las artes.* Poseidón.
- MAIER, Manfred. *Procesos elementales de proyectación.* Gustavo Gili. Barcelona.
- MALTESE, CORRADO. *Las técnicas artísticas.* Edicines Catedra. Madrid 1985
- MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. *Las claves de la escultura.* Planeta. Barcelona. 1990
- MIDGLEY, B. *Guía completa de modelado, escultura y cerámica.* Herman Blume. Madrid.
- MICHELI, Mario de. *Las vanguardias artísticas del siglo xx.* Alianza Forma Madrid 1988
- NAVARRO LIZANDRA, José Luís. *Maquetas, modelos y moldes: materiales y técnicas para dar forma a las ideas.* Edita: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- READ, H. *La escultura moderna.* Destino. Barcelona. 1998
- SAURAS, JAVIER, *La escultura y el oficio de escultor.* Ediciones del Serbal, Barcelona
- WARD, T.W. *Composición y perspectiva.* Blume. Barcelona.
- WITTKOWER, R. *La escultura: procesos y principios.* Alianza Forma. Madrid. 1999.
- WONG, W. *Fundamentos del Diseño bi y tridimensional.* Gustavo Gili. *Barcelona*. 1979

Evaluación

La evaluación de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida en los diferentes módulos que componen el ciclo formativo correspondiente.
La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los diferentes módulos profesionales del ciclo formativo. Para hacerlo, será necesaria la asistencia, al menos, al 80 % de las clases y actividades previstas en cada módulo.

Esta circunstancia tendrá que ser acreditada y certificada por el jefe o la jefa de estudios a partir de los comunicados de faltas de asistencia comunicadas por el profesorado que imparte docencia. El incumplimiento de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo en el que no se haya conseguido la asistencia mínima, y podrá suponer la anulación de matrícula, según se establece en las Instrucciones de inicio de curso de la EASDA.

Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación

1. El profesor debe informar a los alumnos sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.

2. La evaluación del rendimiento educativo del alumnado es un proceso continuo y sumativo.

3. La asistencia a clase del alumno y a las actividades programadas debe ser regular. La COCOPE establecerá el número máximo de faltas de asistencias.

4. En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.

5. Se realizará una sesión de evaluación antes de finlizar cada Trimestre, donde se calificará al alumnado para valorar su progreso hasta ese momento; una sesión de evaluación final ordinaria tras la finalización del periodo lectivo del curso escolar y una sesión de evaluación final extraordinaria en las fechas que determine la Conselleria de Educación.

6. Los módulos formativos de igual denominación en el primer y segundo curso tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos de segundo curso serán considerados incompatibles a efecto de evaluación, en el caso que previamente no se haya superado el primer curso con la misma denominación.

7. El número máximo de convocatorias será de cuatro. El alumno, en casos excepcionales personales, podrá solicitar una convocatoria de gracia.

8. Si un alumno o alumna no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumno/a.

Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación

Los aspectos que han de ser prioritarios al objeto de evaluación son los siguientes:

1. Explicar, utilizando con propiedad la terminología propia de la asignatura, las características de los diferentes métodos y técnicas del volumen y su relación con los materiales utilizados.

2. Analizar los elementos formales, funcionales y estructurales de piezas tridimensionales y reproducirlas fielmente conforme a la técnica más adecuada y tomando en consideración las características del material utilizado.

3. Utilizar adecuadamente y con destreza las técnicas del volumen en la representación volumétrica de formas de la realidad o de la propia inventiva.

4. Explorar con iniciativa las posibilidades plásticas y expresivas del lenguaje tridimensional y utilizarlas de manera creativa en la ideación y realización de obra original cerámica.

5. Emitir juicios de valor argumentados respecto a la creación cerámica propia y ajena en base a sus conocimientos sobre la materia, su gusto personal y sensibilidad.

6. Valoración del nivel del acabado de las formas: cortes nítidos, superficies planas o curvas
7. uniformes, uniones limpias, vértices agudos, aristas cortantes. Ser capaz de llevar a las tres dimensiones, elementos dados representados por medio de signos o dibujos.
8. Capacidad de llevar a las tres dimensiones la idea formada.
9. Valorar la capacidad de aportación de soluciones múltiples a través de los bocetos (grado de percepción tridimensional e investigación evolutiva de posibles soluciones, perspectivas) y de las pre-maquetas.
10. Sensibilidad artística, originalidad, grado de dificultad, complejidad, creatividad y habilidad manual demostrada en el trabajo.
11. Capacidad para lograr acabados plásticamente coherentes en sus realizaciones volumétricas utilizando texturas y tratamientos expresivos capaces de potenciar los valores plásticos de la forma.
12. Aplicación correcta del ritmo la gradación, así como los métodos de traslación, ampliación y reducción.
13. Capacidad de transformación y de síntesis a través de la interpretación de la realidad, plasmando sus características estructurales esenciales
14. Valoración del seguimiento del trabajo en clase, actitud, asistencia y limpieza.
15. Valoración de la fecha de entrega establecida.

Estos criterios se aplicarán dependiendo del ejercicio propuesto.

La evaluación continua se realizará a través del seguimiento diario de los trabajos prácticos de cada alumno y de los controles teóricos que se efectúen (a criterio del profesor), de los contenidos dados en los temas. Así, para superar la evaluación, el alumnado deberá aprobar todos los trabajos teóricos que se hayan realizado y entregar todas las actividades prácticas propuestas en clase y alcanzar una nota positiva (mínimo 5) en todos ellos para poder pasar de curso; la falta o insuficiencia en alguno de sus apartados, tanto teórico (controles, memorias) como práctico (bocetos de investigación de posibles soluciones, dibujos de vistas y perspectivas, pre-maquetas, maqueta final o prototipo), supondrá no aprobar el módulo. Los trimestres se evaluarán por contenidos individualmente.

Es condición necesaria la asidua asistencia a las clases y su ausencia, no justificada, podrá ser causa de que la nota trimestral o final, varíe negativamente. Por ello no se admitirán trabajos realizados en casa que no hayan sido supervisados por el profesor.

Los trabajos suspendidos se podrán recuperar con la repetición de estos (no exentos de supervisión), para los cuales se marcará la fecha de recuperación y se evaluaran con la nota que les corresponda. Los trabajos entregados fuera de la fecha establecida que no tengan acreditada una justificación no superaran el 5.

A los alumnos que se les haya concedido la Convocatoria de Gracia, se les indicará las fechas de los controles y de entrega de trabajos, que coincidirá con las mismas fechas del resto de los alumnos.

Técnicas de evaluación

Se fomentará como metodología didáctica la autoevaluación de la propia actividad del alumnado.

El alumnado será evaluado al final de cada trabajo, una vez entregado el mismo en la fecha establecida, en función de los criterios establecidos en cada unidad. Las aportaciones teóricas se evaluarán, si procede, con controles escritos en fechas establecidas, a criterio del profesor.

Tabla resumen:

Técnicas de evaluación.	**Alumnado en evaluación ordinaria**	**Alumnado que ha promocionado con este módulo pendiente / Convocatoria de gracia**	**Alumnado que anula la convocatoria de junio**
Criterios de superación del módulo. Asignación porcentual a las diferentes técnicas de evaluación.	Examen 20% Ejercicios 70% Actitud 10%	Examen 20% Ejercicios 80%	Examen 20% Ejercicios 80%
Criterios y procedimientos de recuperación	Examen de recuperación en junio. Nueva entrega de ejercicios no superados.	Examen de recuperación en junio. Nueva entrega de ejercicios no superados.	
Criterios y procedimientos si se pierde la evaluación continua	Examen 20% Ejercicios 80%		

Atención a la diversidad

Introducción

Se pretende crear las condiciones para una enseñanza personalizada que cuente con las diferencias individuales y se adapte a ellas estableciendo una adecuada diversificación de los contenidos en estas etapas supondrá un diseño y una práctica educativa adecuados a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de todos los alumnos.

Se evitarán hábitos discriminatorios por razón de sexo, raza, cultura, económicos o de otra índole. Se tratará, en todo momento, de que sea un proceso personalizador, dinámico, realista, integrado y constructivo (centrándose más en las potencialidades que en las limitaciones).

Creando las condiciones de trabajo en el aula para que se cree, en la medida de las necesidades planteadas y la tipología de nuestro alumnado, un ambiente flexible, abierto, participativo, cercano y disponible.

Objetivos

Según Pérez Boullosa, 1985, la Orientación es *"un proceso de ayuda profesionalizada hacia la consecución de promoción personal y madurez social".* El principal objetivo que perseguimos a través de nuestro plan de orientación académico profesional es que el alumnado alcance la MADUREZ VOCACIONAL, a través de un proceso que progresivamente tienda hacia la "autoorientación", que llegue a elaborar su propio proyecto de vida.

Objetivos específicos

- Facilitar y promover que el alumnado conozca y valore de forma positiva y ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Favorecer la personalización de los procesos de enseñanza/aprendizaje
- Tomar decisiones para atender la Diversidad desde una línea educativa común que sea inclusiva, integradora, participativa, equitativa y equilibrada.
- Atender la Diversidad de TODOS los alumnos/as, adoptando medidas organizativas, curriculares y pedagógicas que beneficien a la comunidad educativa.
- Poner en marcha acciones y programas que respondan a las necesidades de nuestro alumnado y del contexto y mejoren la calidad educativa de nuestro centro.
- Asesorar/colaborar con el profesorado en la prevención y detección de problemas y/o dificultades de aprendizaje o de adaptación escolar de nuestro alumnado.
- Facilitar y promover estrategias que mejoren los elementos que inciden en el aprendizaje compensando desigualdades sociales, culturales y educativas.
- Dinamizar el desarrollo y la mejora de los programas de atención a la diversidad que contempla nuestra oferta educativa.
- Elaborar protocolos a seguir para la evaluación psicopedagógica, y las diferentes propuestas o programas de atención a la diversidad específicos que pueda ofrecer nuestra Escuela, incluyendo criterios, procedimientos, responsables implicados y metodología.
- Establecer pautas a seguir para la acogida e inclusión del alumnado de nuevo ingreso.
- Atender individualmente a los alumnos/as que así lo requieran.
- Fomentar actuaciones que propicien y/o promuevan el contacto con el mundo del trabajo que les puedan resultar funcionales, significativas y útiles en un futuro próximo.
- Facilitar el adiestramiento/entrenamiento en la toma de decisiones promoviendo que estas sean realistas, reflexivas, autónomas y coherentes con sus posibilidades.
- Dinamizar y servir de foro a TODAS las INICIATIVAS que provengan de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Contenidos

Se llevarán a cabo actuaciones encaminadas a desarrollar los siguientes contenidos:

AUTOCONOCIMIENTO: Actuaciones dirigidas a que el alumnado conozca y valore de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses, con el objetivo de que lleguen a desarrollar un autoconcepto realista, ajustado, claro y armónico.
INFORMACIÓN ACADEMICO-PROFESONAL: Facilitando información suficiente sobre los distintos itinerarios u opciones tanto académicas como profesionales relacionadas con cada momento educativo

del alumno/a. Fomentando la propia capacidad de búsqueda, análisis, selección y elección de información por parte del alumno/a de forma progresiva en un continuo tendente a la Auto-orientación.

TOMA DE DECISIONES: Actuaciones dirigidas a mejorar la capacidad de tomar decisiones, una de las capacidades más complejas, globalizadoras e instrumentales que puede llegar a desarrollar un individuo, y aplicarlas a situaciones de elección vocacional.
CONTACTO CON EL MUNDO LABORAL: Se desarrollarán actuaciones que faciliten el contacto del alumnado con el mundo laboral y que puedan facilitar su incorporación al mismo.

Estas medidas de atención a la diversidad se deben aplicar de forma continua y progresiva, de manera que el desarrollo de las medidas generales u ordinarias favorezca la atención a la diversidad del conjunto del alumnado y, por tanto, disminuya el número de alumnos que requieran la adopción de medidas específicas o extraordinarias.

Actividades extraescolares

EXPOSICIONES

- Exposición “TÉCNICAS CERÁMICAS”. Carrefour Puerta de Alicante.

- Octubre: Exposición PIEZA DEL AÑO realizada por el Ciclo de Cerámica Artística de nuestra Escuela junto con otras escuelas de cerámica. En dicha inauguración se presentará la pieza del año 2025 sobre la que nuestro alumnado preparará la siguiente convocatoria.

- ¿Marzo? VIII EXPOSICIÓN CERÁMICA en la Casa de Cultura de Busot.

- Preparación de la exposición PIEZA DEL AÑO 2024.

COCCIONES ESPECIALES

- diciembre. Realización del tradicional RAKU DE NAVIDAD por el alumnado tanto de 1º como de 2º. Realizándose las cocciones de Raku Tradicional, Naked y Pit Firing.

- RAKU FIN DE CURSO por el alumnado tanto de 1º como de 2º. Realizándose las cocciones de Raku Tradicional, Naked y Pit Firing.

SALIDAS

- Visita a las exposiciones del MARQ.

- Visita a las exposiciones del MUA.

- Visita a la EUIPO.

- Participación en las Jornadas de la EASDA.

FERIAS. EXPOSICIONES Y OTROS EVENTOS

- septiembre. Charla presentación Programa de Actividades Culturales del MARQ, realizada en el Salón de Actos del MARQ.

- febrero-marzo. Entrega del PREMIO RAMIRO MUÑOZ.

- “BOOK EXPO OULET” celebrada en las dependencias de la EASDA.

- Colaboración en las ferias de educación.

- Participación en las “JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS DE LA EASDA” con la realización de un taller cerámico.

- Participación en las JORNADAS PREPARATORIAS PARA EL ACCESO A LA EASDA.

MUSEO DE ALFARERÍA DE AGOST

- Pieza del año Museo de Alfarería de Agost.

- Otras actividades propuestas por la institución.

COLABORACIONES Y TROFEOS REALIZADOS

- Desde la Asignatura de Taller Cerámico del Ciclo Superior de Cerámica Artística y de Espacio y Volumen de 1º de Grado de Diseño de Producto: REALIZACIÓN DE MOLDES-COLADA.

- Realización de dos piezas cerámicas para el PREMIO RAMIRO MUÑOZ A LA ENSEÑANZA PÚBLICA.

OTRAS COLABORACIONES

- FOTOMARATÓN 2024 en colaboración con PHOTOALICANTE.

- ALICANTE A PIE DE CALLE. UN RECORRIDO POR EL PATRIMONIO CULTURAL Y URBANO DE LA CIUDAD: charlas realizadas dentro del programa de cursos de la UPUA.

- Vídeos y actualizaciones en redes sociales.

- Visita de diferentes IES al taller de Cerámica.

Calidad y mejora continua

Se podrán introducir modificaciones, tanto en las actividades programadas como en las fechas de entrega, atendiendo a las necesidades del centro y del grupo de alumnos.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE CERÁMICA ARTÍSTICA

DEPARTAMENTO DE CERÁMICA ARTÍSTICA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

Dibujo Artístico 2º Curso

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

DAVID GÓMEZ MARTÍN

Índice de contenido

Marco normativo 3
Descripción del contexto / Metodología 3
Descripción del módulo 4
Distribución del módulo: curso, horas y % de horas 4
Convalidaciones 5
Incompatibilidades 5
Unidades didácticas (UD) 7
Tabla de relación UD-objetivos 8
Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo 10
Desarrollo de las unidades didácticas 12
Distribución temporal 16
Evaluación 178
Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación 18
Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación 19
Asignación porcentual: 19
Técnicas de evaluación 23
Atención a la diversidad 24
Calidad y mejora continua 24

Marco normativo

El título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística viene regulado mediante el Real Decreto 37/2010, de 15 de enero, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística perteneciente a la familia profesional artística de Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Su desarrollo autonómico viene determinado en el Decreto 117/2011, de 9 de septiembre del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, perteneciente a la familia profesional artística de Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística.

- Nivel: Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Duración total del ciclo: dos mil horas.
- Familia profesional artística: Cerámica Artística.
- Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

Descripción del contexto / Metodología

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante cuenta ya con una larga historia en la formación creativa y artística en nuestra ciudad. En estas décadas la Escuela se ha ido transformando y ampliando para adaptarse a la sociedad del momento y dar lo mejor a nuestro alumnado. Nuestra historia está ligada, desde su primer curso, a los estudios de Cerámica Artística que se han venido realizando de forma ininterrumpida con la implantación del Plan 63 y que hoy se desarrollan bajo la denominación de **Ciclo de Grado Superior de Cerámica Artística** reestructurado de nuevo con el reciente Decreto 117/29011 de 9 de septiembre de 2011 de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo publicado el 13 de septiembre del mismo año. Como ya hemos señalado, insistimos en la consideración de que esta Escuela tiene un espacio relevante en la ciudad de Alicante y su entorno y el Ciclo de Cerámica Artística constituye una “pieza” fundamental para nuestro Centro y para la oferta formativa de nuestro futuro alumnado incidiendo en el campo de la educación, por procurar tener una sociedad más evolucionada, pero también por ser responsable de la incorporación a la vida laboral de profesionales que han de estar a la altura de las necesidades actuales y ser lo suficientemente competitivos en esta época de crisis.

Desde el Ciclo de Cerámica Artística debemos buscar el acercamiento de estos estudios a los jóvenes, a las instituciones alicantinas, a los museos, a las ferias, a las empresas y, en definitiva, a la ciudadanía alicantina para ofrecer todas las vertientes de esta formación artística desde una perspectiva histórica hasta la actualidad más inmediata. Debemos difundir el conocimiento de este Ciclo y sus estudios que no es más que el conocimiento de parte de la cultura valenciana. Es por ello por lo que nuestro trabajo formativo está íntimamente ligado a seguir desarrollando las relaciones mantenidas, a lo largo ya de varios cursos, con empresas e instituciones del sector tales

como Porvasal, Lladró, Prodesco, La Escandella, La Nava, etc… o visitando las principales Ferias relacionadas con el mundo artístico e industrial Cerámico como CERCO o la Bienal Cerámica de Manises entre otras.

Además de todo lo señalado queremos destacar la necesidad de seguir manteniendo las relaciones con las instituciones alicantinas que complementan la formación de nuestro alumnado tales como:

- Museu de Canteria d'Agost
- Museo de la Universidad de Alicante, MUA
- Casa de Cultura de Busot
- Consell de la Joventut
- Carrefour "Puerta de Alicante" Centro Cultural
- Empresas y talleres cerámicos

Por otro lado, seguimos trabajando para ampliar la oferta de centros educativos europeos con los que establecer ofertas de ERASMUS.

En definitiva, consideramos que los estudios de Cerámica Artística son necesarios para la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante, pero también para la ciudad y su entorno ya que es el único centro público que cubre estas necesidades formativas y culturales de nuestra provincia.

Descripción del módulo

Distribución del módulo: curso, horas y % de horas

El módulo de Dibujo Artístico se imparte en primer y segundo curso del ciclo formativo de Cerámica Artística. En Segundo consta de un total de 50 horas lectivas equivalentes a 3 créditos ECTS, impartiéndose en una sesión semanal de 100 minutos.

Convalidaciones

RELACIÓN DE MÓDULOS CORRESPONDIENTES A LAS ENSEÑANZAS QUE SE CONVALIDAN ENTRE LOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE CERÁMICA ARTÍSTICA REGULADOS EN EL PRESENTE DECRETO

MÓDULOS SUPERADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
De grado medio a grado medio	
Dibujo Artístico	Dibujo Artístico
De grado superior a grado medio	
Dibujo Artístico (Cerámica Artística y Modelismo y Matricería Cerámica)	Dibujo Artístico
De grado superior a grado superior	
Dibujo Artístico (Cerámica Artística y Modelismo y Matricería Cerámica)	Dibujo Artístico

RELACIÓN DE MÓDULOS, CORRESPONDIENTES A ENSEÑANZAS, QUE SE CONVALIDAN ENTRE LOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE CERÁMICA ARTÍSTICA REGULADOS EN LOS RRDD 1458/1995, DE 1 DE SEPTIEMBRE, Y 1459/1995, DE 1 DE SEPTIEMBRE, Y LOS CICLOS FORMATIVOS REGULADOS EN EL PRESENTE DECRETO

MÓDULOS SUPERADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
De grado medio a grado medio	
Dibujo	Dibujo Artístico
De grado superior a grado medio	
Dibujo (Cerámica Artística)	Dibujo Artístico
De grado superior a grado superior	
Dibujo (Cerámica Artística)	Dibujo Artístico

RELACIÓN DE MATERIAS DE BACHILLERATO QUE SE CONVALIDAN CON MÓDULOS PERTENECIENTES A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
Dibujo Artístico I.

Incompatibilidades

Se debe tener superado el módulo de Dibujo Artístico de primer curso.

Objetivos del módulo

1. Representar gráficamente tanto las formas del entorno como las imágenes de propia creación.
2. Utilizar los diferentes materiales y técnicas del dibujo como herramientas básicas para la búsqueda y definición formal de imágenes y para la comunicación gráfica de ideas.
3. Analizar los fundamentos y teoría del color, su importancia en los procesos de creación artístico-plástica y sus aplicaciones al campo cerámico.
4. Desarrollar la capacidad del disfrute estético y la inventiva y expresividad personales.
5. Valorar la creación y la obra cerámica a la luz de criterios externos, los conocimientos sobre la materia, e internos, el propio gusto y la sensibilidad.

Unidades didácticas (UD)

1er trimestre

UD. I. LA SÍNTESIS EN LA FORMA Y EL COLOR.

1. Valores expresivos y simbólicos.
2. Abstracción, síntesis y estilización.
3. Los materiales de dibujo y sus técnicas.
   - Técnicas mixtas y nuevos lenguajes gráficos.

1er trimestre / 2ª trimestre

UD. II. LA FORMA Y EL COLOR EN EL ARTE.

1. Forma y estructura. Análisis de formas. Interpretación de estilos artísticos.
2. El color II. Fundamentos y teoría del color.
3. Los materiales de dibujo y sus técnicas.
   - Técnicas mixtas y nuevos lenguajes gráficos.

2ª trimestre

UD. III. El COLOR EN EL DISEÑO CERÁMICO.

4. El color cerámico.
5. Valores expresivos y simbólicos.
6. Texturas II.
7. Técnicas de presentación del proyecto cerámico.
   - Técnicas mixtas y nuevos lenguajes gráficos: acuarela/lápiz de color, acuarela/bolígrafo, rotulador/ gouache, gouache/pastel, magro/graso…

3er trimestre

PROYECTO INTEGRADO

Tabla de relación UD-objetivos

Unidades didácticas /objetivos del módulo/objetivos generales del ciclo*	1	2	3	4	5	objetivos generales *	relevancia (%)
UD. I. LA SÍNTESIS EN LA FORMA Y EL COLOR	X	X		X		2,3,8	33%
UD. II. LA FORMA Y EL COLOR EN EL ARTE	X	X	X	X		2,3,8	33%
UD. III. El COLOR EN EL DISEÑO CERÁMICO	X	X	X	X	X	1,2,3,8	33%

Objetivos generales *	
1	Lograr una visión de conjunto y ordenada de los procesos de fabricación cerámica, de sus diferentes fases y operaciones, y generar la documentación e información artístico-técnica necesaria para llevar a cabo un proyecto de producción de cerámica artística.
2	Identificar y definir los aspectos artístico-plásticos, formales, estructurales, funcionales, materiales, técnicos, organizativos y económicos que configuran el proyecto o encargo de elaboración de piezas únicas o seriadas de obra original cerámica.
3	Utilizar con propiedad las técnicas de expresión artístico-plástica en la búsqueda y definición de las características formales de las piezas cerámicas.
4	Analizar la evolución de las tendencias estéticas y artísticas que influyen en la producción cerámica actual y valorar los condicionantes simbólicos y comunicativos que contribuyen a configurar el gusto del público consumidor.
5	Aplicar los criterios de control de calidad y resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización del producto cerámico a fin de obtener resultados acordes con los parámetros de calidad artística y técnica requeridos.
6	Conocer las especificaciones técnicas y utilizar con destreza los equipos y maquinaria específicos de la fabricación cerámica.
7	Ejercer su actividad profesional con respeto al marco legal, económico y organizativo que la regula y condiciona, con iniciativa y responsabilidad y en las condiciones de seguridad e higiene adecuadas, e implementar las medidas preventivas necesarias para no incidir negativamente en el medio ambiente.
8	Iniciarse en la búsqueda de formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la cerámica artística.
9	Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector, buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.

* Indicar numéricamente los objetivos generales del ciclo que trata cada unidad didáctica. Objetivos especificados en los Decretos 117/21011 de 9 de septiembre.

Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo

Unidades didácticas	C.Ev.01	C.Ev.02	C.Ev.03	C.Ev.04	C.Ev.05	C.Ev.06
UD. I. LA SÍNTESIS EN LA FORMA Y EL COLOR	X	X	X			
UD. II. LA FORMA Y EL COLOR EN EL ARTE	X	X	X	X	X	
UD. III. El COLOR EN EL DISEÑO CERÁMICO	X	X	X	X	X	X

C.Ev.01	Describir mediante el dibujo formas de la realidad o de la propia inventiva de modo que se transmita una idea fiel de sus características sensibles y estructurales.
C.Ev.02	Utilizar correctamente los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas de la realidad o de la propia inventiva.
C.Ev.03	Analizar composiciones tridimensionales desde un punto de vista formal y estructural, interpretarlas y representarlas adecuadamente.
C.Ev.04	Explorar con iniciativa las posibilidades plásticas y expresivas del dibujo y del color y utilizarlas de manera creativa en la representación gráfica de piezas cerámicas.
C.Ev.05	Aplicar correctamente la teoría del color en supuestos prácticos relacionados con la especialidad.
C.Ev.06	Emitir juicios de valor argumentados respecto a la creación artística propia y ajena en base a sus conocimientos sobre la materia, su gusto personal y sensibilidad.

Desarrollo de las unidades didácticas

Contenidos de 1º

1. La forma bidimensional y tridimensional y su representación en el plano.
2. Los materiales de dibujo y sus técnicas.
3. La proporción. Simetría.
4. Elementos expresivos del lenguaje gráfico plástico.
5. La realidad como motivo. Las formas de la naturaleza.
6. Forma y estructura. Análisis de formas. Texturas.
7. La composición. Conceptos básicos.
8. El claroscuro.
9. El Color. Fundamentos y teoría del color. Interacción del color.

Contenidos de 2º

1. Las formas de la naturaleza. Procesos de análisis y síntesis.
2. Forma y estructura. Análisis de formas. Abstracción, síntesis y estilización.
3. El Color. Valores expresivos y simbólicos. El color cerámico. Texturas.
4. Los materiales de dibujo y sus técnicas.

1er trimestre

UD. I. LA SÍNTESIS EN LA FORMA Y EL COLOR

1. Luz y color en la naturaleza.
2. Valores expresivos y simbólicos del color en la naturaleza.
3. Composición, luz y color en el dibujo de paisaje.
4. Figuración, síntesis, expresión y abstracción en el dibujo: iluminación natural y artificial.
5. Los materiales de dibujo y sus técnicas.

    - Técnicas mixtas y nuevos lenguajes gráficos.

1er trimestre / 2º trimestre

UD. II. LA FORMA Y EL COLOR EN EL ARTE.

1. La forma y el color en el arte: pigmentos y técnicas artísticas.
2. Forma y estructura. Análisis de formas. Interpretación de estilos artísticos.
3. El color II. Fundamentos y teoría del color.
4. Los materiales de dibujo y sus técnicas.

    - Técnicas mixtas y nuevos lenguajes gráficos.

2ª trimestre

UD. III. El COLOR EN EL DISEÑO CERÁMICO.

1. El color en el diseño proyectual.
2. Funciones y variables del color en el diseño (realista, subjetiva, utilitaria):
   - El color denotativo: icónico, saturado, fantasioso.
   - El color connotativo: psicológico y simbólico.
   - El color esquemático: emblemático y señalético.
3. El color en el diseño de objetos cerámicos. Texturas II.
4. El color cerámico.
5. Técnicas de presentación del proyecto cerámico.
   - Técnicas mixtas y nuevos lenguajes gráficos.

3er trimestre

PROYECTO INTEGRADO

Temas transversales

Educación para la paz. Aprender actitudes básicas de convivencia: tolerancia, solidaridad, respeto a la diversidad, diálogo y participación social mediante el trabajo en grupo.

Educación para la igualdad. Transmitir mediante imágenes el derecho a la igualdad sin distinción de de sexo, raza o creencia.

Educación ambiental, ecología y desarrollo sostenible. Usar medios y materiales no contaminantes y aplicar las técnicas gráficas a soportes reciclados dándoles un nuevo uso.

Educación emocional y para la creatividad. Desarrollar la capacidad de gestionar y expresar de manera eficiente y productiva los sentimientos, fomentando el sentido crítico y la confianza en uno mismo.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Describir mediante el dibujo formas de la realidad o de la propia inventiva de modo que se transmita una idea fiel de sus características sensibles y estructurales.
2. Utilizar correctamente los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas de la realidad o de la propia inventiva.
3. Analizar composiciones tridimensionales desde un punto de vista formal y estructural, interpretarlas y representarlas adecuadamente.
4. Explorar con iniciativa las posibilidades plásticas y expresivas del dibujo y del color y utilizarlas de manera creativa en la representación gráfica de piezas cerámicas.
5. Aplicar correctamente la teoría del color en supuestos prácticos relacionados con la especialidad.
6. Emitir juicios de valor argumentados respecto a la creación artística propia y ajena en base a sus conocimientos sobre la materia, su gusto personal y sensibilidad.

Metodología didáctica

La asignatura será de carácter práctico. La intención principal es que el alumno adquiera los conocimientos gráfico-plásticos y conceptuales necesarios para proyectar, desarrollar y comunicar una idea con un lenguaje propio en el campo de la cerámica artística.

La dinámica de trabajo ha de tener un continuo carácter de investigación, experimentación y riesgo, considerando el azar como un elemento más en el proceso de creación. La clase funcionará como un laboratorio de imágenes. Promoverá el enriquecimiento individual del alumno a través del estudio comparativo de las diferentes soluciones al mismo problema planteado aportadas por la colectividad.

Se realizará un seguimiento personal de los trabajos para ayudar al alumno a ordenar la información, manejarse en la búsqueda de recursos, cumplir las fechas de entrega, ampliar las diferentes soluciones técnicas a un mismo problema.

Se realizarán, en su caso, las adaptaciones no curriculares para el alumnado con necesidades educativas específicas reconocidas.

Cada contenido temático presupone los siguientes puntos mínimos de desarrollo:

1. Visualización de obra gráfica: trabajos de cursos anteriores.
2. Información oral y escrita sobre los contenidos.
3. Explicación de la metodología del procedimiento, técnicas y correcciones.
4. Experimentación personal del alumno que realizará ejercicios a partir de propuestas.
5. Análisis colectivo de ejercicios realizados en clase, señalando los objetivos que han sido alcanzados y los aspectos que será necesario mejorar; para obtener mayor calificación o para alcanzar los contenidos mínimos exigidos para aprobar la asignatura.

Materiales y recursos específicos

Además de las técnicas propiamente establecidas en cada unidad didáctica y los soportes adecuados a las mismas, es necesario contar en el aula con:

_Mesas de dibujo y mesa de luz.

_Cañón de proyección o TV.

_Ordenador con conexión a internet.

_Toma de agua y drenaje.

Bibliografía

- ALBERS, Joseph, *La interacción del color*. Madrid, Alianza Forma, 1989.
- V.V.A.A, *Enciclopedia de técnicas*. Barcelona, Acanto, 1997.
- DALLEY, T., *Guía completa de ilustración y diseño*. Madrid, Blume, 1980.
- DONDIS, D.A., *La sintaxis de la imagen. Col. Comunicación visual.*
- EDWARDS, Betty, *El color. Un método para dominar el arte de combinar los colores*, Barcelona, Urano, 2006.

- FABRIS, S. y GERMANI, R., *Color. Proyecto y estética en las Artes Gráficas, Ed. Edebé, 1973.*
- FORGUS, R. *Percepción. Proceso básico en el desarrollo cognoscitivo. Ed. Trillas.*
- GOMEZ, Juan José, CABEZAS, Lino, BORDES, Juan: *El manual de dibujo, estrategias de su enseñanza en el S. XX*, Cátedra, Madrid, 2001.
- HAYES, Colin: *Guía completa de pintura y dibujo*. Técnicas y materiales. Madrid, Blume, 1984.
- HYLAND, Angus y BELL, Roanne. *Hand to eye: Contemporany Illustration*. Contemporany Illustration. Londres, Lawrence King Publishing, 2003.
- KANDINSKY, V., *Punto y línea sobre el plano. Barral. Labor*
- KEITH MICKLEWRIGHT, *Dibujo. Perfeccionar el lenguaje de la expresión visual*, Barcelona, Blume, 2006.
- MAIER, Manfred: *Procesos elementales de proyectación y configuración*, Gustavo Gili, Barcelona, 1982. (4 tomos).
- PÉREZ CARRIÓN, Teresa; y SERRANO CARDONA, Manuel: *Ejercicios para el desarrollo de la percepción espacial.* Alicante, Editorial Ecu, 1998.
- POWELL, Dick: *Técnicas de presentación*. Madrid, Blume, 1993.
- POWELL, Dick: *Técnicas avanzadas de rotulador*. Madrid, Blume, 1993.
- ROTGANS, Henk: *Perspectiva*. Ed. Ceac, Barcelona, 2001.
- SIMPSON, Ian: *Enciclopedia de técnicas de dibujo*. Barcelona, Acanto 1995.
- SMITH, Ray: *El manual del artista*. Madrid, Blume 2003.
- SMITH, Stan: *Como dibujar y pintar*. Madrid, Blume, 1996.
- V.V.A.A. *Conceptos de la composición V perspectiva*. Barcelona Ed. Parramón 2001.
- V.V.A.A, *Enciclopedia de técnicas*. Barcelona, Acanto, 1997.
- WIGAN Mark, *Pensar visualmente. Lenguaje, ideas y técnicas para el ilustrador*, Barcelona, Gustavo Gili, 2006.
- WONG, Wucius, Fundamentos del diseño bi- y tri-dimensional, Barcelona, Gustavo Gili ,1985.

Distribución temporal

1er trimestre	*septiembre*	*octubre*	*noviembre*	*diciembre*	
Presentación de la asignatura (2h)	4ªsem.				
UD.I LA SÍNTESIS EN LA FORMA Y EL COLOR **-Luz y color** **-Análisis / síntesis** **-Téc. mixtas / nuevos leng. Gráficos** **1**.Dos apuntes del natural b/n y color Bodegón. Técnicas mixtas.A4.4h **2.** Serie de 4 dibujos. Bodegón-paisaje con luz natural o artificial Técnicas mixtas.A4.8h		1ªsem. 2ªsem. 3ªsem. 4ªsem.	1ª sem. 2ª sem.		
UD.II FORMA Y COLOR EN EL ARTE **-Interpretación estilos artísticos** **-Color II** **-Téc. mixtas /** **nuevos lenguajes gráficos** **1**.3 Dibujos a color. Composición: -Descripción -Cubismo -Abstracción Técnicas mixtas.A4.12h			3ª sem. 4ª sem.	1ª sem. 2ª sem. 3ª sem. 4ª sem. **18/12 1ª EVALUAC**	
2ª trimestre	***diciembre***	***enero***	***febrero***	***marzo***	
UD.II FORMA Y COLOR EN EL ARTE **(continuación)** **2.**Interpretación Estilos artísticos. Bocetos Taller Cerám. Técnicas mixtas.A4.8h		1ª sem. 2ª sem. 3ª sem. 4ª sem.			

2ª trimestre	*diciembre*	*enero*	*febrero*	*marzo*	*Mayo*
UD.III El COLOR EN EL DISEÑO CERÁMICO **-Color en el proyecto cerámico** **-Valores expresivos y simbólicos** **-Texturas II** **-Téc. mixtas / nuevos lenguajes gráficos** **1.**Apartados gráficos Proyecto: -**Ideación** Técnicas secas. A4.4h -**Resolución** Técnicas mixtas. A4.4h + A4.4h -**Presentación** Técnicas mixtas. A3.8h (total 20h)			1ª sem. 2ª sem. 3ª sem. 4ª sem.	1ª sem. 2ª sem. **11/03 fin ord. EVALUAC**	3ª sem. 4ª sem. **RECUPER. 27/05 EVAL. FINAL EXT.**
3er trimestre	*marzo*	*abril*	*mayo*	*junio*	
PROYECTO INTEGRADO					

Esta distribución queda sujeta a los cambios condicionados por instrucciones educativas y condiciones inesperadas.

Evaluación

Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación

1. El profesor debe informar a los alumnos sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.
2. La evaluación de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida en los diferentes módulos que componen el ciclo formativo correspondiente.

3. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. **Para ello, será necesaria la asistencia al menos al 80 % de las clases y actividades prevista en cada módulo.** Esta circunstancia tendrá que ser acreditada y certificada por el jefe o la jefa de estudios a partir de los comunicados de faltas de asistencia comunicadas por el profesorado que imparte docencia.
4. El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo donde no se haya alcanzado la asistencia mínima y podrá suponer la anulación de matrícula por inasistencia en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del RD de 11 de julio de 2016 y en la Resolución del 15 de julio de 2022 de la Dirección General de Centros y Personal Docente y de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes de la Comunidad Valenciana que durante el curso 2023-2024 impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

1. En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5
2. Se realizarán dos sesiones de evaluación a la finalización del primer trimestre y del segundo trimestre, respectivamente, donde se calificará al alumnado para valorar su progreso hasta ese momento; una sesión de evaluación final ordinaria tras la finalización del periodo lectivo del curso escolar y una sesión de evaluación final extraordinaria en las fechas que determine la Consellería de Educación.
3. **Los módulos formativos de igual denominación en el primer y segundo curso tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos de segundo curso serán considerados incompatibles a efecto de evaluación, en el caso que previamente no se haya superado el primer curso con la misma denominación.**
4. El módulo de proyecto integrado tendrá la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de los módulos restantes.
5. El número máximo de convocatorias será de cuatro. En caso de no superar el módulo con estas convocatorias, el alumno podrá solicitar una convocatoria extraordinaria de gracia con una antelación mínima de dos meses a la fecha de la evaluación final del módulo o los módulos afectados por la convocatoria de gracia, el alumnado deberá presentar, en dirección del centro, la solicitud de matrícula

extraordinaria del módulo o de los módulos para los que haya agotado el límite establecido. A la petición se le tendrá que adjuntar y acreditar la documentación necesaria para justificar esta solicitud.

6. El alumnado podrá promocionar del primero al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.
7. Si un alumno o alumna no se presentase a una prueba de evaluación final ordinaria o extraordinaria, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumno.
8. Con el fin de no agotar el límite de las convocatorias establecidas para los módulos profesionales de formación en el centro educativo, el alumnado o sus representantes legales podrán renunciar a la evaluación y calificación de una o las dos convocatorias del curso académico de todos o alguno de los módulos, siempre que concurra alguna de las circunstancias mencionadas en el RD de 11 de julio de 2016 y la Resolución de 15 de julio de 2022 de la Dirección General de Centros y Personal Docente y de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes de la Comunidad Valenciana que durante el curso 2023-24 impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación

Alumnado en evaluación ordinaria

Técnicas de evaluación:

- Calificación de cada una de las actividades realizadas mediante escala numérica del 1 al 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.
- Al finalizar cada una de las evaluaciones, el profesor puede realizar, si lo considera necesario, una prueba práctica o teórico-práctica. En esta prueba, el alumno será calificado mediante escala numérica del 1 al 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.
- La evaluación será continua y tanto los criterios como los procedimientos de evaluación aplicados tendrán en cuenta el progreso y la madurez académica del alumnado en relación con las competencias profesionales características del título, que constituyen la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo; con los objetivos específicos y con los criterios de evaluación especificados en la presente programación.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá de su asistencia regular a las clases y actividades programadas.

Asignación porcentual:

Para superar cada evaluación, el alumno debe conseguir una calificación de 5 o superior

en cada una de las actividades realizadas. La nota será la media de todas las calificaciones. La prueba final de cada evaluación, si se realiza, será considerada como una actividad más de clase, a efectos de obtener la nota media.

Criterios de superación del módulo:

Se considera que los **contenidos mínimos** que todos los alumnos deben asimilar son los siguientes:

- Captación y expresión gráfica de las formas y su estructura con corrección.
- Representación con un lenguaje propio de las ideas plásticas de la creación individual.
- Resolución adecuada de aspectos espaciales, lumínicos y compositivos.
- Síntesis e interpretación de las formas, naturales y artificiales, según las diversas intenciones comunicativas y los objetivos funcionales.
- Apreciación de las posibilidades plásticas y expresivas del color y las técnicas gráficas y utilización de las mismas con un criterio de selección que se adapte a cada fase del proceso proyectual.
- Desarrollo de la sensibilidad estética y creativa y la aplicación del dibujo y las técnicas en los proyectos de cerámica artística.

Criterios y procedimientos de recuperación:

Como se ha indicado anteriormente, la evaluación será continua y tanto los criterios como los procedimientos de evaluación aplicados tendrán en cuenta el progreso y la madurez académica del alumnado en relación con las competencias profesionales características del título, que constituyen la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo; con los objetivos específicos y con los criterios de evaluación especificados en la presente programación.

Por lo tanto, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá de su asistencia regular a las clases y actividades programadas.

En los casos en los que la asistencia del alumno no sea regular, deberá entregar todos los ejercicios realizados durante el curso y realizar una prueba de carácter práctico, en junio. Mediante este procedimiento se comprobará la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura. Y Se calificarán en una escala del 1 al 10, atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación. Para aprobar, los alumnos deberán obtener una calificación igual o superior a 5.

En los casos en los que la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura no sea suficiente en la evaluación final (atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación) podrán recuperarla en convocatoria de julio. Para ello deberán entregar todos los trabajos realizados durante el curso y efectuar una prueba práctica. Y obtener una calificación igual o superior a 5.

Criterios y procedimientos si se pierde la evaluación continua:

Los especificados en el punto anterior (criterios y procedimientos de recuperación)

Alumnado que ha promocionado con este módulo pendiente/Convocatoria de gracia

Técnicas de evaluación:

Quienes hubiesen promocionado a un curso superior con esta asignatura pendiente, deberán presentar todos y cada uno de los trabajos propuestos durante el curso y realizar una prueba de carácter práctico, en junio. Mediante este procedimiento se comprobará la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura. Y se calificarán en una escala del 1 al 10, atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación. Para aprobar, los alumnos deberán obtener una calificación igual o superior a 5.

En los casos en los que la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura no sea suficiente en la evaluación final (atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación) podrán recuperarla en julio. Para ello deberán entregar todos los trabajos realizados durante el curso y efectuar una prueba práctica. Y obtener una calificación igual o superior a 5.

La asistencia a clase de los alumnos con asignaturas pendientes es obligatoria. Y las ausencias no justificadas afectarán negativamente a la nota final del curso.

Asignación porcentual:

La misma que para el alumnado en evaluación ordinaria.

Criterios de superación del módulo:

Los mismos que para el alumnado en evaluación ordinaria.

Criterios y procedimientos de recuperación:

En los casos en los que la asistencia del alumno no sea regular, deberá entregar todos los ejercicios realizados durante el curso y realizar una prueba de carácter práctico, en junio. Mediante este procedimiento se comprobará la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura. Y Se calificarán en una escala del 1 al 10, atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación. Para aprobar, los alumnos deberán obtener una calificación igual o superior a 5.

En los casos en los que la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura no sea suficiente en la evaluación final (atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación) podrán recuperarla en convocatoria de julio. Para ello deberán entregar todos los trabajos realizados durante el curso y efectuar una prueba práctica. Y obtener una calificación igual o superior a 5.

Alumnado que anula la convocatoria de mayo

Técnicas de evaluación:

1. Presentar todos y cada uno de los trabajos propuestos durante el curso.
2. Realizar una prueba de carácter práctico.

Mediante estos elementos se comprobará la madurez de los alumnos con relación a los objetivos específicos de la asignatura. Y se calificarán en una escala del 1 al 10, atendiendo a los criterios de evaluación especificados en esta programación. Para aprobar, los alumnos deberán obtener una calificación igual o superior a 5.

Asignación porcentual y criterios de superación del módulo:

Los mismos que para el alumnado en evaluación ordinaria.

Técnicas de evaluación

Como material para la evaluación continua el alumnado entregará en formato digital un portfolio en PDF de cada unidad didáctica con todas las imágenes (correctamente escaneadas o fotografiadas) de las actividades y ejercicios realizados durante el período a evaluar en las fechas y forma establecidas. La entrega inmediatamente anterior a cada proceso de evaluación del trimestre tendrá carácter además de recuperación de las actividades suspendidas o no presentadas.

Para la correcta superación de la materia deberá obtener una calificación de 5 o superior en todos los ejercicios o actividades presentados. La calificación final será la nota media de las calificaciones obtenidas en cada actividad, siempre que se obtenga una calificación de 5 o superior en cada una de ellas. Será necesario establecer un contacto periódico que permita seguir el progreso de su trabajo mediante una atención personalizada. De esta manera podrán reforzar y profundizar en sus conocimientos para recuperar la asignatura.

Se tendrá en cuenta:
- La atención, asistencia y participación en el aula.
- El rendimiento y la limpieza en los trabajos de las técnicas utilizadas durante cada trimestre.
- La finalización y entrega de los ejercicios en los plazos establecidos (aquellos ejercicios no presentados en fecha sin causa justificada, no superaran la nota de 8).
- La presentación de los ejercicios con las normas establecidas.
- Cada unidad didáctica será valorado en su conjunto, teniendo en cuenta la suma de todas las notas de los ejercicios realizados.
- Los ejercicios que no superen los mínimos exigibles tendrán que repetirse en horario no lectivo.

Se valorará:
-La consecución de los objetivos de aprendizaje de la asignatura, los específicos de cada ejercicio y, consecuentemente, los generales.
-La calidad de los trabajos realizados en el aula y finalizados en horario no lectivo.
-La preparación de los soportes y la aplicación de los procedimientos.
-La correcta realización de las propuestas y la presentación de las mismas dentro de los plazos acordados. La limpieza en la presentación.
-La idoneidad y adecuación de los medios formales y técnicos a los objetivos propuestos.
-La asistencia regular a clase con los materiales necesarios.
-El modo de trabajo incluyendo la metodología y planificación del trabajo.
-La reflexión y estudio previo al proceso de elaboración de cada trabajo. La realización de bocetos que impliquen una búsqueda personal y una planificación del trabajo se valorarán muy positivamente.
-El grado de originalidad obtenido en la interpretación o recreación de modelos.
-El uso conveniente y solidario del aula.
-El uso correcto y cuidadoso de los materiales.
-El nivel de superación y esfuerzo personal, así como la evolución del proceso de aprendizaje.
-La capacidad de autocrítica.
-La actitud del alumno en clase y la participación activa en el aula y en las tareas del curso.
-La actitud investigadora y la experimentación por parte del alumno.

Atención a la diversidad

Actividades de refuerzo:

Las actividades de refuerzo permitirán a los alumnos que tienen dificultades alcanzar los objetivos establecidos. Tendrán un nivel menor de exigencia, y consistirán en la realización de trabajos cuyo proceso será supervisado por el profesor de la asignatura.

Actividades de ampliación:

Con el planteamiento de cada actividad se informará a los alumnos de las opciones que podrán elegir para profundizar en otros conocimientos, una vez hayan sido adquiridas las capacidades previstas. Estas actividades consistirán en la realización de trabajos cuyo proceso será supervisado por el profesor de la asignatura.

Actividades extraescolares

Atendiendo a la labor cultural desarrollada en el marco geográfico de la Escuela, serán organizadas actividades complementarias que resulten de interés general para la asignatura y que contribuyan a una mejor asimilación de los conceptos planteados.

Participación en actividades planteadas desde el Departamento, desde la propia asignatura o de cualquier otra del ciclo. Visitas culturales, jornadas, exposiciones, museos, empresas y ferias relacionadas con el sector de la cerámica artística. Participación en talleres y seminarios, concursos…

Calidad y mejora continua

Se podrán introducir modificaciones, tanto en las actividades programadas como en las fechas de entrega, atendiendo a las necesidades del centro y del grupo de alumnos.

David Gómez Martín

Alicante 9 de septiembre de 2024

GENERALITAT VALENCIANA | iseacv | easda Esc. de Arte y Superior de Diseño de Alicante

Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística

Dpto. de Cerámica

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Curso: Segundo

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

PROFESORADO:
Ana Isabel Bay Esteve

Índice

1.Marco legal 2

2.Descripción del contexto 2

3.Métodos pedagógicos 3

4.Descripción del módulo 3

Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas 4

Convalidaciones 4

Incompatibilidades 4

5.Objetivos del módulo 4

6.Unidades didácticas (UD) 5

Tabla de relación UD-objetivos 5

Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo 6

Desarrollo de las unidades didácticas 7

UD1: LA RELACIÓN LABORAL Y SU NORMATIVA 7

UD2: RECURSOS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO 9

UD3: LA EMPRESA. 10

UD4: MERCADOTECNIA 12

UD5: EL EMPRESARIO INDIVIDUAL 14

UD6: PROPIEDAD INTELECTUAL 16

UD7: LEGISLACIÓN ESPAÑOLA Y COMUNITARIA SOBRE LA INDUSTRIA CERÁMICA 17

UD8: NORMATIVA DE FABRICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS CERÁMICOS 19

UD9: SEGURIDAD Y SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 21

7.Distribución temporal 22

8.Evaluación 23

Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación 23

Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación 24

Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles 24

Criterios de calificación 25

Tabla resumen 26

9.Atención a la diversidad 27

10.Actividades extraescolares 28

11.Calidad y mejora continua 28

12.Anexos 28

1.Marco legal

Identificación del título:

- Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística ● Nivel: Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Duración total del ciclo: dos mil horas.
- Familia profesional artística: Cerámica artística
- Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Normativa aplicable:

- Real Decreto 37/2010, de 15 de enero, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística perteneciente a la familia profesional artística de Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Decreto 117/2011, de 9 de septiembre del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, perteneciente a la familia profesional artística de Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Identificación del módulo formativo:

- Denominación: Formación y Orientación Laboral.
- Duración del módulo: Consta de un total de 75 horas lectivas.
- Curso: segundo.

2.Descripción del contexto

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante se ubica en la ciudad de Alicante en su zona norte, junto a ciudad jardín. Situada a 2 Km de la Universidad de Alicante, tiene conexión con la autovía a 1 Km, así como transporte público dotado con parada de tranvía y dos paradas de autobuses a escasos 100 m, además de carril bici y parking propio. La EASDA comenzó en la ciudad hace más de cien años, conocida como un centro de artesanos y gestionada por el Ayuntamiento. En 1949 se crea la Escuela Sindical de Artes y es en 1986 con la Ley de Educación donde se recogen los preceptos para Escuelas de Arte. Con la publicación de la LOGSE (ley orgánica general del sistema educativo) en 1990 y de la legislación relativa a los Estudios Superiores de Diseño en 1999, se definió un nuevo marco. Desde 2001, tras la publicación de la legislación relativa a los Estudios Superiores de Diseño en 1999, la oferta educativa en el Centro se organizó en dos niveles: estudios superiores de diseño y ciclos formativos. En la actualidad la

EASDA imparte cuatro enseñanzas superiores de Diseño, el equivalente a la antigua licenciatura universitaria: Diseño de Producto, Diseño de Interiores, Diseño de Moda y Diseño Gráfico, además de las Enseñanzas Profesionales en Artes Plásticas y Diseño. Los ciclos formativos son cursos que tienen una duración de uno o dos años más un periodo de prácticas en empresas y proyecto fin de ciclo. Estos cursos están diseñados para preparar técnicos superiores en los diferentes campos de las artes plásticas y el diseño: diseño de interiores (proyectos y dirección de obras de decoración, diseño gráfico (gráfica publicitaria, ilustración, asistencia al producto gráfico interactivo), y cerámica artística.

Características del alumnado

El alumno titulado en la escuela sabe que el diseño debe ser la incorporación de un valor añadido a un objeto, espacio o comunicación gráfica que mejore su función o que incremente el beneficio social del mismo y sabe también que el interés que despierta el diseño en la sociedad es porque el buen diseño mejora la capacidad de ver y entender, algo que conocen muy bien los empresarios emprendedores. El alumnado proviene de estratos sociales muy diversos.

3.Métodos pedagógicos

Dado que el módulo de Orientación y Formación Laboral es un módulo eminentemente teórico, los métodos pedagógicos más usados serán las clases magistrales, con material aportado por el profesor en forma de presentaciones y apuntes que apoyen las explicaciones y hagan más comprensible para el alumnado todo el contenido teórico. A este respecto, el profesor prepara las sesiones, aporta y señala los contenidos de estudio e introduce al alumnado en el vocabulario específico de la asignatura. Además, y como complemento al método de las clases magistrales, se utilizaran otros métodos de manera esporádica y siempre que el contenido lo requiere. Así, se realizarán ejercicios utilizando métodos investigativos donde el alumnado deberá hacer pequeñas investigaciones para completar algunos ejercicios planteados en clase, se realizarán preguntas para que el alumnado intente responderlas al principio de cada tema y se buscará que dichas preguntas puedan llevar a deducciones propias por parte de los alumnos siguiendo así el método deductivo tan útil para alcanzar conocimiento y asentarlo.

4.Descripción del módulo

La fundamentación del módulo de Formación y Orientación laboral interviene directamente en la empleabilidad del alumnado. Los objetivos de dicho módulo acercan al alumnado a la realidad laboral y empresarial que se van a encontrar a la finalización de los estudios. Dada la situación de importante crisis económica en que nos encontramos actualmente es de vital importancia dotar a nuestro alumnado de todas las herramientas posibles para que se enfrenten a la vida laboral con mayores expectativas de éxito. Para conseguirlo, el alumnado ha de conocer el sector laboral, junto a sus normas, más acorde con su perfil profesional. El futuro laboral del alumno pasa por ser trabajador por cuenta ajena o empresario. Desde este módulo se le capacitará tanto para la

búsqueda activa de trabajo como para crear su propia empresa y, por lo tanto, saber desenvolverse con la mayor facilidad posible al conocer mejor el mundo de la empresa

Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas

El módulo de Formación y Orientación Laboral se imparte en el segundo curso del ciclo formativo de Cerámica Artística. El módulo consta de un total de 75 horas lectivas equivalentes a 3 créditos ECTS que corresponde a un 7,89 % de las horas impartidas en el segundo curso, partiéndose en tres sesiones semanales de 50 minutos cada una de ellas.

Convalidaciones

El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral será objeto de convalidación siempre que se haya superado en un ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño según lo dispuesto en el artículo 19, apartado 3 del RD 128/2013 del 20 de septiembre.

Incompatibilidades

El módulo de FOL en el primer curso no tiene ningún tipo de incompatibilidad.

5.Objetivos del módulo

1. Analizar el marco legal del trabajo y definir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
2. Identificar las distintas vías de acceso al empleo y a la formación permanente, así como las acciones e iniciativas de organismos e instituciones dedicados a estos fines.
3. Proponer el plan de organización de un taller artesano y de una pequeña o mediana empresa de fabricación cerámica teniendo en cuenta los factores de producción, comercialización y distribución, las relaciones mercantiles y los aspectos jurídicos y sociolaborales que intervienen.
4. Evaluar el marco jurídico de trabajo, salud y medio ambiente del sector económico profesional cerámico y su repercusión en la actividad productiva y en la calidad de vida laboral y personal.
5. Analizar la normativa específica que regula el diseño y el sector cerámico.
6. Valorar la cooperación, la autocrítica y el trabajo en equipo como actitudes que contribuyen al logro de mejores resultados en la actividad productiva.
7. Saber aplicar la normativa jurídica para la viabilidad de un proyecto de empresa (legislación autonómica, provincial y local).

6.Unidades didácticas (UD)

Tabla de relación UD-objetivos

Unidades didácticas	01	02	03	04	05	06	07	Objetivos generales	Relevancia (%)
UD1 La relación laboral y su normativa	x					x	x	7	12
UD2 Recursos para la búsqueda de empleo y autoempleo		x						7	11
UD3 La empresa		x	x			x		7, 9	11
UD4 Mercadotecnia			x			x		7, 9	11
UD5 El empresario individual		x	x			x		7, 9	11
UD6 Propiedad Intelectual			x					7, 9	11
UB7 Legislación española y comunitaria sobre la industria cerámica			x	x	x		x	7, 9	11
UD8 Normativa de fabricación y etiquetado de productos cerámicos			x		x		x	7, 9	11
UD9 Seguridad y salud laboral y prevención de riesgos laborales	x		x	x				7	11

Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo

Unidades didácticas	C.Ev.01	C.Ev.02	C.Ev.03	C.Ev.04	C.Ev.05
UD1 La relación laboral y su normativa	x				x
UD2 Recursos para la búsqueda de empleo y autoempleo		x	x		x
UD3 La empresa	x		x	x	x
UD4 Mercadotecnia					x
UD5 El empresario individual	x				x
UD6 Propiedad Intelectual			x		x
UB7 Legislación española y comunitaria sobre la industria cerámica			x	x	x
UD8 Normativa de fabricación y etiquetado de productos cerámicos					x
UD9 Seguridad y salud laboral y prevención de riesgos laborales					x

Desarrollo de las unidades didácticas

UD1: LA RELACIÓN LABORAL Y SU NORMATIVA

Conocimientos previos

No es necesario ningún conocimiento previo

Contenidos

1.1. El derecho del trabajo
1.2. Las fuentes del derecho del trabajo
1.3. Los principios del derecho del trabajo
1.4. Derechos y obligaciones de los trabajadores
1.5. Deberes y poderes de los empresarios
1.6. Los equipos de trabajo
1.7. Los conflictos laborales
1.8. La representación de los trabajadores
1.9. Los organismos judiciales laborales

Actividades

- Exposición del tema
- Ejercicio de preguntas cortas de respuesta abierta
- Ejercicio sobre un convenio laboral particular
- Preguntas al alumnado con finalidad dialéctica

Temas transversales

- El mercado de laboral
- El contrato de trabajo
- La jornada laboral
- La seguridad y salud laboral

Mínimos exigibles

- Conoce las fuentes del derecho del trabajo y sus principios
- Conocer los principales derechos y deberes de los trabajadores y empresarios
- Conoce las principales instituciones de representación de los trabajadores y sus funciones

Materiales y recursos específicos de la unidad

- Mesas y sillas (con posibilidad de variar su distribución).
- Pizarra y pantalla de proyección.
- Ordenador.
- Cañón de proyección.
- Conexión a internet de alta velocidad.
- Varios enchufes y regletas para la conexión de los ordenadores que traigan los alumnos

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- Libro de texto FORMACION Y ORIENTACION LABORAL Editorial Mc Graw Hill 2017. ISBN 978-84-486-1194-1
- Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Civitas. Madrid, 2017.
- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- La Constitución Española 1978 - Legislación Laboral Básica, Civitas, Madrid, 2017.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. - Cómo calcular nóminas y seguros sociales. Ferrer López, M.A. DEUSTO S.A. EDICIONES, 2017
- COTIZA - Guía 2017. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Formación y Orientación Laboral. Grado Superior. Autores: Susana Delgado, Teresa Ena y otros. Editorial Thomson. Paraninfo.
- Formación y orientación laboral. Grado superior (Edición 2014). María Eugenia Caldas, Aurora Castellanos, María Luisa Hidalgo Ed. Editex
- La empresa y administración. Alfaro Josep; Pina Montserrat. Editorial Mc Graw Hill 2014.
- Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales. 1a Edición, Mayo 2014 Centro Estudios Financieros.
- Notas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Guía Práctica Búsqueda de Empleo. Junta de Andalucía. - INVASSAT. Instituto valenciano de la Seguridad y Salud en el Trabajo. - Alonso Olea, M., y Casas Baamonde, M.E.: Derecho del Trabajo, 19a edición. Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, 2012.
- DECRETO 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.
- DECRETO 128/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

UD2: RECURSOS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO

Conocimientos previos

No es necesario ningún conocimiento previo

Contenidos

3.1. Oferta y demanda laboral
3.2. Autoanálisis personal y profesional
3.3. Opciones profesionales
3.4. Búsqueda de empleo
3.5. Acceso al empleo
3.6. Servicios públicos de empleo.
3.7. Agencias privadas de colocación.
3.8. Bolsas de trabajo.
3.9. Currículum Vitae.

Actividades

- Exposición del tema
- Creación del currículum de cada alumno
- Preguntas al alumnado con finalidad dialéctica

Temas transversales

- El mercado laboral
- Legislación laboral

Mínimos exigibles

- Conoce los diferentes mecanismos y plataformas de inserción laboral.
- Conoce y entiende la necesidad y la forma de hacer un currículum profesional atractivo para las empresas

Materiales y recursos específicos de la unidad

- Mesas y sillas (con posibilidad de variar su distribución).

Pizarra y pantalla de proyección.
- Ordenador.
- Cañón de proyección.
- Conexión a internet de alta velocidad.
- Varios enchufes y regletas para la conexión de los ordenadores que traigan los alumnos

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- Libro de texto FORMACION Y ORIENTACION LABORAL Editorial Mc Graw Hill 2017. ISBN 978-84-486-1194-1
- Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Civitas. Madrid, 2017.
- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- La Constitución Española 1978 - Legislación Laboral Básica, Civitas, Madrid, 2017.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. - Cómo calcular nóminas y seguros sociales. Ferrer López, M.A. DEUSTO S.A. EDICIONES, 2017
- COTIZA - Guía 2017. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Formación y Orientación Laboral. Grado Superior. Autores: Susana Delgado, Teresa Ena y otros. Editorial Thomson. Paraninfo.
- Formación y orientación laboral. Grado superior (Edición 2014). María Eugenia Caldas, Aurora Castellanos, María Luisa Hidalgo Ed. Editex
- La empresa y administración. Alfaro Josep; Pina Montserrat. Editorial Mc Graw Hill 2014.
- Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales. 1a Edición, Mayo 2014 Centro Estudios Financieros.
- Notas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Guía Práctica Búsqueda de Empleo. Junta de Andalucía. - INVASSAT. Instituto valenciano de la Seguridad y Salud en el Trabajo. - Alonso Olea, M., y Casas Baamonde, M.E.: Derecho del Trabajo, 19a edición. Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, 2012.
- DECRETO 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.
- DECRETO 128/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

UD3: LA EMPRESA.

Conocimientos previos

No es necesario ningún conocimiento previo

Contenidos

4.1. Distintos modelos de Formas Jurídicas. Características.
4.2. Organización, administración y gestión.
4.3. Creación de empresas. El plan de empresa. Obligaciones jurídicas y fiscales.

Actividades

- Exposición del tema
- Ejercicio canvas sobre montar su propio negocio
- Inicio proyecto creación de empresa
- Preguntas al alumnado con finalidad dialéctica

Temas transversales

- La legislación laboral
- La jornada laboral
- La seguridad y salud laboral

Mínimos exigibles

- Entender las principales modelos de formas jurídicas y la razón de su existencia
- Comprender y saber afrontar la realización de un plan de empresa

Materiales y recursos específicos de la unidad

- Mesas y sillas (con posibilidad de variar su distribución).
- Pizarra y pantalla de proyección.
- Ordenador.
- Cañón de proyección.
- Conexión a internet de alta velocidad.
- Varios enchufes y regletas para la conexión de los ordenadores que traigan los alumnos

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- Libro de texto FORMACION Y ORIENTACION LABORAL Editorial Mc Graw Hill 2017. ISBN 978-84-486-1194-1
- Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Civitas. Madrid, 2017.
- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

- La Constitución Española 1978 - Legislación Laboral Básica, Civitas, Madrid, 2017.
  Ley de Prevención de Riesgos Laborales. - Cómo calcular nóminas y seguros sociales. Ferrer López, M.A. DEUSTO S.A. EDICIONES, 2017
- COTIZA - Guía 2017. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Formación y Orientación Laboral. Grado Superior. Autores: Susana Delgado, Teresa Ena y otros. Editorial Thomson. Paraninfo.
- Formación y orientación laboral. Grado superior (Edición 2014). María Eugenia Caldas, Aurora Castellanos, María Luisa Hidalgo Ed. Editex
- La empresa y administración. Alfaro Josep; Pina Montserrat. Editorial Mc Graw Hill 2014.
- Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales. 1a Edición, Mayo 2014 Centro Estudios Financieros.
- Notas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Guía Práctica Búsqueda de Empleo. Junta de Andalucía. - INVASSAT. Instituto valenciano de la Seguridad y Salud en el Trabajo. - Alonso Olea, M., y Casas Baamonde, M.E.: Derecho del Trabajo, 19a edición. Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, 2012.
- DECRETO 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.
- DECRETO 128/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

UD4: MERCADOTECNIA

Conocimientos previos

No es necesario ningún conocimiento previo

Contenidos

6.1. Conceptos básicos de mercadotecnia.
6.2. La organización de la producción, comercialización y distribución en la empresa.
6.3. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad

Actividades

- Exposición del tema
- Continuación del proyecto de creación de empresa
- Preguntas al alumnado con finalidad dialéctica

Temas transversales

- La comercialización de productos y servicios
- El mercado

Mínimos exigibles

- Entender qué es y para qué sirve la mercadotecnia ● Conocer qué es un análisis de costes y la forma de hacerlo

Materiales y recursos específicos de la unidad

- Mesas y sillas (con posibilidad de variar su distribución).
- Pizarra y pantalla de proyección.
- Ordenador.
- Cañón de proyección.
- Conexión a internet de alta velocidad.
- Varios enchufes y regletas para la conexión de los ordenadores que traigan los alumnos

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- Libro de texto FORMACION Y ORIENTACION LABORAL Editorial Mc Graw Hill 2017. ISBN 978-84-486-1194-1
- Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Civitas. Madrid, 2017.
- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- La Constitución Española 1978 - Legislación Laboral Básica, Civitas, Madrid, 2017.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. - Cómo calcular nóminas y seguros sociales. Ferrer López, M.A. DEUSTO S.A. EDICIONES, 2017
- COTIZA - Guía 2017. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Formación y Orientación Laboral. Grado Superior. Autores: Susana Delgado, Teresa Ena y otros. Editorial Thomson. Paraninfo.
- Formación y orientación laboral. Grado superior (Edición 2014). María Eugenia Caldas, Aurora Castellanos, María Luisa Hidalgo Ed. Editex
- La empresa y administración. Alfaro Josep; Pina Montserrat. Editorial Mc Graw Hill 2014.
- Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales. 1a Edición, Mayo 2014 Centro Estudios Financieros.
- Notas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Guía Práctica Búsqueda de Empleo. Junta de Andalucía. - INVASSAT. Instituto valenciano de la Seguridad y Salud en el Trabajo. - Alonso Olea, M., y Casas Baamonde, M.E.:

Derecho del Trabajo, 19a edición. Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, 2012.
DECRETO 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.
- DECRETO 128/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

UD5: EL EMPRESARIO INDIVIDUAL

Conocimientos previos

No es necesario ningún conocimiento previo

Contenidos

5.1.El autoempleo: procedimientos y recursos.
5.2.Características generales para un plan de negocio
5.3.Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses profesionales.

Actividades

- Exposición del tema
- Continuación del proyecto de creación de empresa
- Preguntas al alumnado con finalidad dialéctica

Temas transversales

- La comercialización de productos y servicios
- El mercado

Mínimos exigibles

- Entender y poder llevar a cabo los diferentes procedimientos y recursos para ser un profesional autónomo
- Conocer y ser capaz de aplicar un plan de negocio propio

Materiales y recursos específicos de la unidad

- Mesas y sillas (con posibilidad de variar su distribución).
- Pizarra y pantalla de proyección.
- Ordenador.
- Cañón de proyección.
- Conexión a internet de alta velocidad.
- Varios enchufes y regletas para la conexión de los ordenadores que traigan los alumnos

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- Libro de texto FORMACION Y ORIENTACION LABORAL Editorial Mc Graw Hill 2017. ISBN 978-84-486-1194-1
- Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Civitas. Madrid, 2017.
- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- La Constitución Española 1978 - Legislación Laboral Básica, Civitas, Madrid, 2017.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. - Cómo calcular nóminas y seguros sociales. Ferrer López, M.A. DEUSTO S.A. EDICIONES, 2017
- COTIZA - Guía 2017. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Formación y Orientación Laboral. Grado Superior. Autores: Susana Delgado, Teresa Ena y otros. Editorial Thomson. Paraninfo.
- Formación y orientación laboral. Grado superior (Edición 2014). María Eugenia Caldas, Aurora Castellanos, María Luisa Hidalgo Ed. Editex
- La empresa y administración. Alfaro Josep; Pina Montserrat. Editorial Mc Graw Hill 2014.
- Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales. 1a Edición, Mayo 2014 Centro Estudios Financieros.
- Notas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Guía Práctica Búsqueda de Empleo. Junta de Andalucía. - INVASSAT. Instituto valenciano de la Seguridad y Salud en el Trabajo. - Alonso Olea, M., y Casas Baamonde, M.E.: Derecho del Trabajo, 19a edición. Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, 2012.
- DECRETO 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.
- DECRETO 128/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

UD6: PROPIEDAD INTELECTUAL

Conocimientos previos

No es necesario ningún conocimiento previo

Contenidos

7.1.. La propiedad y los bienes inmateriales.
7.2. Los derechos de autor.
7.3. Derechos morales.
7.4. Derechos patrimoniales.
7.5. Duración y límites de los derechos sobre las obras.
7.6.La propiedad industrial.
7.7.Los signos distintivos.
7.8.Patentes de invención y modelos de utilidad.

Actividades

- Exposición del tema
- Ejercicios de preguntas cortas sobre el tema
- Preguntas al alumnado con finalidad dialéctica

Temas transversales

- La mercadotecnia

Mínimos exigibles

- Conoce qué es la propiedad intelectual e industrial y puede diferenciarlas

Materiales y recursos específicos de la unidad

- Mesas y sillas (con posibilidad de variar su distribución).
- Pizarra y pantalla de proyección.
- Ordenador.
- Cañón de proyección.
- Conexión a internet de alta velocidad.
- Varios enchufes y regletas para la conexión de los ordenadores que traigan los alumnos

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- Libro de texto FORMACION Y ORIENTACION LABORAL Editorial Mc Graw Hill 2017. ISBN 978-84-486-1194-1
- Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Civitas. Madrid, 2017.
- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- La Constitución Española 1978 - Legislación Laboral Básica, Civitas, Madrid, 2017.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. - Cómo calcular nóminas y seguros sociales. Ferrer López, M.A. DEUSTO S.A. EDICIONES, 2017
- COTIZA - Guía 2017. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Formación y Orientación Laboral. Grado Superior. Autores: Susana Delgado, Teresa Ena y otros. Editorial Thomson. Paraninfo.
- Formación y orientación laboral. Grado superior (Edición 2014). María Eugenia Caldas, Aurora Castellanos, María Luisa Hidalgo Ed. Editex
- La empresa y administración. Alfaro Josep; Pina Montserrat. Editorial Mc Graw Hill 2014.
- Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales. 1a Edición, Mayo 2014 Centro Estudios Financieros.
- Notas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Guía Práctica Búsqueda de Empleo. Junta de Andalucía. - INVASSAT. Instituto valenciano de la Seguridad y Salud en el Trabajo. - Alonso Olea, M., y Casas Baamonde, M.E.: Derecho del Trabajo, 19a edición. Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, 2012.
- DECRETO 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.
- DECRETO 128/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

UD7: LEGISLACIÓN ESPAÑOLA Y COMUNITARIA SOBRE LA INDUSTRIA CERÁMICA

Conocimientos previos

No es necesario ningún conocimiento previo

Contenidos

8.1. Legislación española y comunitaria sobre la industria cerámica

8.2. Centros y asociaciones de investigación y desarrollo de la industria
8.3. Asociaciones profesionales

Actividades

- Exposición del tema
- Ejercicios de preguntas cortas sobre el tema
- Preguntas al alumnado con finalidad dialéctica

Temas transversales

- La mercadotecnia

Mínimos exigibles

- Conocer la legislación relacionada con la industria cerámica
- Conocer los diferentes centros y asociaciones relacionados con la investigación y la creación de productos cerámicos

Materiales y recursos específicos de la unidad

- Mesas y sillas (con posibilidad de variar su distribución).
- Pizarra y pantalla de proyección.
- Ordenador.
- Cañón de proyección.
- Conexión a internet de alta velocidad.
- Varios enchufes y regletas para la conexión de los ordenadores que traigan los alumnos

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- Libro de texto FORMACION Y ORIENTACION LABORAL Editorial Mc Graw Hill 2017. ISBN 978-84-486-1194-1
- Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Civitas. Madrid, 2017.
- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- La Constitución Española 1978 - Legislación Laboral Básica, Civitas, Madrid, 2017.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. - Cómo calcular nóminas y seguros sociales. Ferrer López, M.A. DEUSTO S.A. EDICIONES, 2017
- COTIZA - Guía 2017. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Formación y Orientación Laboral. Grado Superior. Autores: Susana Delgado, Teresa Ena y otros. Editorial Thomson. Paraninfo.

- Formación y orientación laboral. Grado superior (Edición 2014). María Eugenia Caldas, Aurora Castellanos, María Luisa Hidalgo Ed. Editex
- La empresa y administración. Alfaro Josep; Pina Montserrat. Editorial Mc Graw Hill 2014.
- Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales. 1a Edición, Mayo 2014 Centro Estudios Financieros.
- Notas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Guía Práctica Búsqueda de Empleo. Junta de Andalucía. - INVASSAT. Instituto valenciano de la Seguridad y Salud en el Trabajo. - Alonso Olea, M., y Casas Baamonde, M.E.: Derecho del Trabajo, 19a edición. Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, 2012.
- DECRETO 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.
- DECRETO 128/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

UD8: NORMATIVA DE FABRICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS CERÁMICOS

Conocimientos previos

No es necesario ningún conocimiento previo

Contenidos

9.1. Normativa de fabricación de productos cerámicos
9.2. Normativa de etiquetado de productos cerámicos
9.3. Normativa de protección medioambiental en el sector cerámico.

Actividades

- Exposición del tema
- Ejercicios de preguntas cortas sobre el tema
- Preguntas al alumnado con finalidad dialéctica

Temas transversales

- Seguridad y salud laboral

Mínimos exigibles

- Conocer la normativa de fabricación, etiquetado y medioambiental del sector cerámico

Materiales y recursos específicos de la unidad

- Mesas y sillas (con posibilidad de variar su distribución).
- Pizarra y pantalla de proyección.
- Ordenador.
- Cañón de proyección.
- Conexión a internet de alta velocidad.
- Varios enchufes y regletas para la conexión de los ordenadores que traigan los alumnos

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- Libro de texto FORMACION Y ORIENTACION LABORAL Editorial Mc Graw Hill 2017. ISBN 978-84-486-1194-1
- Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Civitas. Madrid, 2017.
- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- La Constitución Española 1978 - Legislación Laboral Básica, Civitas, Madrid, 2017.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. - Cómo calcular nóminas y seguros sociales. Ferrer López, M.A. DEUSTO S.A. EDICIONES, 2017
- COTIZA - Guía 2017. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Formación y Orientación Laboral. Grado Superior. Autores: Susana Delgado, Teresa Ena y otros. Editorial Thomson. Paraninfo.
- Formación y orientación laboral. Grado superior (Edición 2014). María Eugenia Caldas, Aurora Castellanos, María Luisa Hidalgo Ed. Editex
- La empresa y administración. Alfaro Josep; Pina Montserrat. Editorial Mc Graw Hill 2014.
- Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales. 1a Edición, Mayo 2014 Centro Estudios Financieros.
- Notas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Guía Práctica Búsqueda de Empleo. Junta de Andalucía. - INVASSAT. Instituto valenciano de la Seguridad y Salud en el Trabajo. - Alonso Olea, M., y Casas Baamonde, M.E.: Derecho del Trabajo, 19a edición. Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, 2012.
- DECRETO 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.
- DECRETO 128/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior

de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

UD9: SEGURIDAD Y SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Conocimientos previos

No es necesario ningún conocimiento previo

Contenidos

2.1. Trabajo y salud
2.2. Condiciones de trabajo. Riesgos laborales
2.3. Daños laborales
2.4. El marco normativo
2.5. La gestión de la prevención
2.6. La organización de la acción preventiva
2.7. Organismos públicos en materia de prevención

Actividades

- Exposición del tema
- Ejercicio de preguntas cortas sobre el tema
- Preguntas al alumnado con finalidad dialéctica

Temas transversales

- Los derechos del trabajador
- Legislación laboral

Mínimos exigibles

- Sabe encontrar la documentación relativa a seguridad y salud laboral correspondiente a cada sector laboral.
- Conoce y entiende qué son los riesgos laborales y la necesidad de su prevención

Materiales y recursos específicos de la unidad

- Mesas y sillas (con posibilidad de variar su distribución).

- Pizarra y pantalla de proyección.
- Ordenador.
- Cañón de proyección.
- Conexión a internet de alta velocidad.
- Varios enchufes y regletas para la conexión de los ordenadores que traigan los alumnos

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- Libro de texto FORMACION Y ORIENTACION LABORAL Editorial Mc Graw Hill 2017. ISBN 978-84-486-1194-1
- Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Civitas. Madrid, 2017.
- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- La Constitución Española 1978 - Legislación Laboral Básica, Civitas, Madrid, 2017.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. - Cómo calcular nóminas y seguros sociales. Ferrer López, M.A. DEUSTO S.A. EDICIONES, 2017
- COTIZA - Guía 2017. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Formación y Orientación Laboral. Grado Superior. Autores: Susana Delgado, Teresa Ena y otros. Editorial Thomson. Paraninfo.
- Formación y orientación laboral. Grado superior (Edición 2014). María Eugenia Caldas, Aurora Castellanos, María Luisa Hidalgo Ed. Editex
- La empresa y administración. Alfaro Josep; Pina Montserrat. Editorial Mc Graw Hill 2014.
- Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales. 1a Edición, Mayo 2014 Centro Estudios Financieros.
- Notas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Guía Práctica Búsqueda de Empleo. Junta de Andalucía. - INVASSAT. Instituto valenciano de la Seguridad y Salud en el Trabajo. - Alonso Olea, M., y Casas Baamonde, M.E.: Derecho del Trabajo, 19a edición. Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, 2012.
- DECRETO 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.
- DECRETO 128/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

7.Distribución temporal

Unidad didáctica	Fechas
UD1	Primer trimestre

UD2	Primer trimestre
UD3	Primer trimestre
UD4	Primer trimestre
UD5	Segundo trimestre
UD6	Segundo trimestre
UD7	Segundo trimestre
UD8	Segundo trimestre
UD9	Segundo trimestre

8.Evaluación

Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación

1. El profesorado debe informar al alumnado sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.
2. La evaluación del rendimiento educativo del alumnado es un proceso continuo y sumativo.
3. La asistencia a clase del alumnado y a las actividades programadas debe ser regular. Será necesaria la asistencia de al menos el 80% de las clases y actividades previstas en cada módulo. El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.
4. En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.
5. Los módulos formativos de igual denominación en el primer y segundo curso tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos de segundo curso serán considerados incompatibles a efecto de evaluación, en el caso que previamente no se haya superado el primer curso con la misma denominación.
6. El módulo de proyecto integrado tendrá la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de los módulos restantes.
7. El número máximo de convocatorias será de cuatro. El alumnado podrá solicitar una convocatoria de gracia.
8. El alumnado podrá promocionar del primero al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.

9. Si un alumno/a no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumnado.

Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación

Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles

- C.Ev.01 Ante supuestos de índole sociolaboral, seleccionar el marco legal y jurídico, general y específico, que le sirve de referencia y explicarlo utilizando con concreción la terminología específica de la asignatura.
    - Mínimo exigible: conocer el marco legal y jurídico del sector cerámico
- C.Ev.02 Mostrar iniciativas en la búsqueda activa de las distintas vías de acceso al empleo y a la formación permanente y elaborar un listado útil de organismos, instituciones, programas y acciones públicas y privadas dedicadas a tales fines.
    - Mínimo exigible: conocer las diferentes vías de acceso al mercado laboral, así como las diferentes instituciones encargadas de facilitar dicho acceso
- C.Ev.03 Redactar el plan de creación y organización de un taller cerámico artesano y/o de una pequeña o mediana empresa cerámica , en el que se consideren los aspectos jurídicos y sociolaborales correspondientes, los recursos materiales, humanos necesarios, las acciones de marketing, comercialización y distribución de los productos y los mecanismos de seguridad laboral, ambiental y de prevención de riesgos exigidos para iniciar su funcionamiento.
    - Mínimo exigible: Crear una plan de empresa relacionada con el sector cerámico
- C.Ev.04. Elaborar conclusiones argumentadas respecto a la importancia del marco jurídico, legal y normativo específico de la fabricación cerámica en la calidad de la actividad productiva y en la vida laboral y personal.
    - Mínimo exigible: comprender la importancia de respetar la normativa vigente en el sector cerámico así como su conocimiento.
- C.Ev.05 Manifestar una actitud positiva de autocrítica y de cooperación tanto en las sesiones de trabajo en clase como en las oportunidades de trabajo en equipo que se planteen durante el curso.
    - Mínimo exigible: tener la capacidad de trabajo en equipo aprendiendo a respetar las opiniones y el trabajo de los demás

En los procedimientos de evaluación, se tendrá en cuenta la competencia profesional característica del título, los objetivos especificados y los criterios de evaluación del módulo, así como la capacidad del alumno para:

- Comprender los mecanismos de inserción laboral; conocer la legislación sobre contratos de trabajo, derechos y obligaciones laborales y normativa de prevención propia del profesional del sector del diseño gráfico.

- Analizar y desarrollar la normativa relacionada con el ámbito laboral, ser capaz de celebrar contratos laborales, curriculum y entrevistas de trabajo.
- Adquirir una madurez profesional motivadora de profundos aprendizajes.

Criterios de calificación

La valoración del nivel alcanzado en las distintas competencias tomará como referencia los siguientes ítems (se refiere a los alumnos que alcancen el 80% de asistencia):

- En los registros actitudinales (10 % de la nota final):
  - Asistencia y puntualidad.
  - Participación coherente, reflexiva y crítica.
  - Cooperación, respeto y ayuda a los compañeros.
  - Llevar al día las actividades propuestas.

- En los trabajos prácticos (50% de la nota final)
  - Capacidad de resolución de los ejercicios.
  - Presentación de los trabajos realizados.
  - Cooperación, respeto y ayuda a los compañeros.
  - Deberán atender a las indicaciones formales y de contenido recogidas en el planteamiento de cada una de las actividades y reflejar un adecuado nivel competencial conceptual, técnico, procedimental, estético…
  - Trabajos individuales: a lo largo del curso se facilitarán textos para trabajar. Artículos o noticias relativas a la materia. Ejercicios a resolver con la teoría y las herramientas proporcionadas en clase.
  - Trabajo en grupo: Simulación de una entrevista de trabajo.

- En las pruebas teórico-prácticas, examen (40 % de la nota final):
  - Dominio de los conocimientos teóricos para la resolución de tareas o situaciones prácticas.
  - Capacidad de análisis, comprensión y expresión adecuada (con particular atención a los errores sintácticos y ortográficos) de los conceptos fundamentales.
  - Capacidad de argumentación y de estructuración de las ideas, estableciendo relaciones entre las mismas.
  - Espíritu crítico en la presentación de los contenidos y la utilización del conocimiento teórico para la resolución de tareas o situaciones.
  - El examen será tipo test, aunque podrá incluir alguna pregunta de desarrollo.

Solamente se tendrá en cuenta la calificación de la asistencia y participación si se ha obtenido una calificación igual o superior al 50% en la prueba teórico práctica y se hayan entregado todos los ejercicios propuestos. En el supuesto de no superación de alguna evaluación, ésta se podrá recuperar en la evaluación final ordinaria de junio (prueba teórico-práctica).

Sistemas de recuperación.

En cada evaluación le corresponde una recuperación, cuyas fechas de entrega serán comunicadas a los alumnos con la suficiente antelación. Por lo que respecta a las convocatorias extraordinarias quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán cumplir todos los criterios de evaluación antes dichos y superar una prueba sobre todos los contenidos de la materia, estando también obligados a la entrega de los trabajos y ejercicios que, a lo largo del curso se hayan realizado. Lo mismo ocurrirá con quienes obtengan convocatorias de gracia o la concesión del derecho a un examen extraordinario que afecten a la competencia general del título.

Tabla resumen

	Alumnado en evaluación ordinaria	**Alumnado que anula la convocatoria ordinaria**
Técnicas de evaluación y porcentaje	Examen 40% Ejercicios 50% Actitud 10%	Examen 60% Ejercicios 40%
Criterios y procedimientos de recuperación	Examen de recuperación al final de la tercera evaluación. Nueva entrega de ejercicios no superados	
Criterios y procedimientos si se pierde la evaluación continua	Examen 60% Ejercicios 40%	

1. La evaluación de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida en los diferentes módulos que componen el ciclo formativo correspondiente.

2. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los diferentes módulos profesionales del ciclo formativo. Para hacerlo, será necesaria la asistencia, al menos, al 80 % de las clases y actividades previstas en cada módulo. Esta circunstancia tendrá que ser acreditada y certificada por el jefe o la jefa de estudios a partir de los comunicados de faltas de asistencia comunicadas por el profesorado que imparte docencia. El incumplimiento de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua

en el módulo en el que no se haya conseguido la asistencia mínima, y podrá suponer la anulación de matrícula

9.Atención a la diversidad

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, dispone en su artículo 3, punto 2, que las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño fomentarán la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas, con independencia de su origen, raza, sexo, discapacidad y demás circunstancias personales o sociales, para el acceso a la formación y el ejercicio profesional. A tal efecto se disponen los medios y recursos necesarios para que todo el alumnado acceda y curse estas enseñanzas y, particularmente relativo al módulo, para que consiga el máximo desarrollo personal e intelectual, así como los objetivos establecidos.
En la Comunidad Valenciana el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, en su artículo 27, indica la obligación de facilitar itinerarios adaptados a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje de cada alumna y alumno.

Aquellos alumnos/as que presenten dificultades para adquirir los conocimientos exigidos, realizarán actividades de refuerzo consistentes en el repaso de contenidos conceptuales y procedimentales, elaboración de mapas conceptuales y esquemas y repetición de ejercicios prácticos. Respecto a aquellos alumnos/as que progresen a un ritmo más acelerado que el resto de la clase podrán realizar actividades de profundización, de búsqueda de información en la bibliografía recomendada y en los medios de comunicación y realización de trabajos adicionales, que serán evaluados para subir nota.

En caso de tener alumnado extranjero con problemas en la comprensión de la lengua, se realizarán las adaptaciones necesarias de los materiales curriculares que favorecen el aprendizaje del módulo. Respecto al alumnado con altas capacidades intelectuales, las acciones estarán coordinadas con los demás profesores. Se planificarán actividades de ampliación, más complejas, y de enriquecimiento, que estimulen al alumno/a a realizar un esfuerzo adecuado a sus necesidades adicionales de información. En caso de existir alumnos/as con necesidades educativas específicas, además de las adaptaciones, se prestará especial atención a dicho alumnado. Se tratará de favorecer la integración del alumnado en el grupo aula a través de actividades en las que desarrolle un papel reconocido por el grupo y mejore su nivel de autoestima. Además, cabe la previsión de pruebas de evaluación adaptadas, potenciando en su caso, pruebas orales que puedan aportar elementos distintos a los que proporcionan las pruebas escritas de tipo tradicional.

En ningún caso supondrán la supresión de objetivos, criterios de evaluación o resultados de aprendizaje que afecten a la competencia general del título.

10.Actividades extraescolares

En función de los recursos y de la disponibilidad de calendario tanto de la EASD Alicante como de las empresas e instituciones, se propone las siguientes actividades:

- Visita a empresas relacionadas con el campo profesional del ciclo.
- Visita a instituciones que pueden facilitar y ayudar al alumno en su camino hacia el mundo laboral y profesional: Cámara de Comercio, Ágora, Agencia de Desarrollo Local, CEEI, Aitex, Dato asociación, etc. Se concertará con dichas instituciones la posibilidad de recibir algún tipo de formación complementaria más especializada a través de la realización de seminarios, conferencias, talleres, jornadas, etc., por parte de sus profesionales.
- Visita a la EUIPO (Oficina de la Propiedad Intelectual de la Unión Europea) en Alicante. Asistencia a ferias de empleo, jornadas, seminarios, etc., relacionados con el módulo formativo y el campo profesional del ciclo.
- Charlas: Charla de Primeros Auxilios por Cruz Roja en el centro educativo.
- Celebraciones: Realización de lecturas y debates: Día Mundial de la Salud (7 de abril), Día Internacional de la Seguridad en el Trabajo (28 de abril), Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), Día Internacional del Trabajador (1 de mayo), Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio).

11.Calidad y mejora continua

A medida que se va desarrollando la programación realizaremos un proceso de control y mejora que, en ocasiones, puede suponer la incorporación de modificaciones y adaptaciones a una nueva realidad. De producirse alguna modificación de la programación, debe realizarse por escrito y justificando los cambios.

12.Anexos

Anexo 1: Objetivos generales

1. Lograr una visión de conjunto y ordenada de los procesos de fabricación cerámica, de sus diferentes fases y operaciones, y generar la documentación e información artístico-técnica necesaria para llevar a cabo un proyecto de producción de cerámica artística.

2. Identificar y definir los aspectos artístico-plásticos, formales, estructurales, funcionales, materiales, técnicos, organizativos y económicos que configuran el proyecto o encargo de elaboración de piezas únicas o seriadas de obra original cerámica.

3. Utilizar con propiedad las técnicas de expresión artístico-plástica en la búsqueda y definición de las características formales de las piezas cerámicas.

4. Analizar la evolución de las tendencias estéticas y artísticas que influyen en la producción cerámica actual y valorar los condicionantes simbólicos y comunicativos que contribuyen a configurar el gusto del público consumidor.

5. Aplicar los criterios de control de calidad y resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización del producto cerámico a fin de obtener resultados acordes con los parámetros de calidad artística y técnica requeridos.

6. Conocer las especificaciones técnicas y utilizar con destreza los equipos y maquinaria específicos de la fabricación cerámica.

7. Ejercer su actividad profesional con respeto al marco legal, económico y organizativo que la regula y condiciona, con iniciativa y responsabilidad y en las condiciones de seguridad e higiene adecuadas, e implementar las medidas preventivas necesarias para no incidir negativamente en el medio ambiente.

8. Iniciarse en la búsqueda de formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la cerámica artística.

9. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector; buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.

Ciclo Formativo de Grado Superior en Cerámica Artística

Familia profesional de Cerámica Artística

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

HISTORIA DE LA CERÁMICA

Curso: Segundo

CURSO ACADÉMICO 2024/2025

PROFESORADO:
DAVID MALLÉN HERRAIZ

Índice

1.Marco legal 3

2.Descripción del contexto 4

3.Métodos pedagógicos 4

4.Descripción del módulo 4
- Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas 5
- Convalidaciones 5
- Incompatibilidades 5

5.Objetivos del módulo 5

6.Unidades didácticas (UD) 7
- Tabla de relación UD-objetivos 7
- Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo 8
- Desarrollo de las unidades didácticas 10
- UD9: La Revolución Industrial. La cerámica en la 1ª mitad del siglo XIX 8
- UD10: *Arts & Crafts* y *Art Nouveu*. La cerámica en la 2ª mitad del siglo XIX 9
- UD11: Las primeras Vanguardias. La cerámica en la 1ª mitad del siglo XX 11
- UD12: El Postmodernismo. El diseño cerámico entre 1950 y 1999 12
- UD13: Últimas tendencias del diseño cerámico: el siglo XXI 14

7.Distribución temporal 18

8.Evaluación 18
- Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación 18
- Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación 19
  - Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles 19
  - Criterios de calificación 20
  - Tabla resumen 22

9.Atención a la diversidad 22

10.Actividades extraescolares 22

11.Calidad y mejora continua 23

12.Anexos 24
- Anexo 1: Objetivos generales 24

1. Marco legal

El título de Técnico Superior en Cerámica Artística forma parte de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño pertenecientes a la familia profesional de Cerámica Artística, el cual está regulado por la siguiente normativa:

- REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 33, de 6 de febrero de 2010*. https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37

- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 43, de 18 de febrero de 2010.* https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37/corrigendum/20100218

- DECRETO 117/2011, de 9 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los títulos de Técnico Superior en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos, y los títulos de Técnico de Artes Plásticas y de Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica, perteneciente a la familia profesional artística de la Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm 6607, de 13 de septiembre de 2011.* http://www.docv.gva.es/datos/2011/09/13/pdf/2011_9341.pdf

- DECRETO 117/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV). *Diario oficial de la Comunitat Valenciana, núm. 9405, de 16 de agosto de 2022.* *https://iseacv.gva.es/documents/162972573/164259403/2022_7585_ROF.pdf/7962d059-653a-4bf3-90f7-5aa2cb8e0747?t=1662540333218*

- RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2024, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2024-2025 en la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm. 9872, de 17 de junio de 2024*. https://dogv.gva.es/datos/2024/06/17/pdf/2024_5471.pdf

- LEY 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. *Boletín oficial del estado, núm. 139, de 8 de junio de 2024.* https://www.boe.es/eli/es/l/2024/06/07/1/dof/spa/pdf

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes que impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunitat Valenciana durante el curso 2024-2025. *Diario Oficial Generalitat Valenciana, núm. 9909, de 6 de agosto de 2024.* https://dogv.gva.es/datos/2024/08/06/pdf/2024_8185_es.pdf

2. Descripción del contexto

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante lleva impartiendo enseñanzas en cerámica artística desde su apertura originaria como Escuela de Artes y Oficios en el año 1971. Desde entonces, y con la implantación en el año 1995 del Ciclo Formativo de Grado Superior en Cerámica Artística, ha creado un importante vínculo con la formación en técnicas tradicionales y contemporáneas, siendo desde entonces un referente para el fomento de la creatividad y la innovación de la producción cerámica artesanal en el ámbito artístico local.

3. Métodos pedagógicos

El módulo se desarrollará mediante sesiones teórico-prácticas, en las que se dedicará el 80% de la sesión a la impartición de los contenidos teóricos mediante la metodología de clase magistral por el docente, acompañada de una presentación en PowerPoint, mientras que el otro 20% de la sesión el alumnado trabajará de manera autónoma desde el aula a través de la búsqueda de información en internet y la participación mediante breves presentaciones y debates. Algunas de las sesiones serán planteadas de manera práctica para reforzar y trabajar los contenidos y procedimientos adecuados sobre la Historia de la cerámica como medio de estudio mediante la realización de las tareas y actividades asignadas.

4. Descripción del módulo

El módulo Historia de la cerámica se organiza en los dos cursos de CFGS Cerámica Artística, formando parte de su Plan de Estudios. Se trata de una materia que aborda de manera amplia la producción cerámica en el ámbito de la fabricación artesanal utilitaria y como medio de expresión artística a lo largo de la historia, si bien, durante el primer curso el marco cronológico del módulo abarca desde las primeras producciones industriales hasta las últimas creaciones artísticas postmodernas.

De esta manera, la Historia de la cerámica se entiende como la disciplina que estudia las principales manifestaciones artísticas de la Historia del Arte englobando la aplicación de las técnicas, materiales, tipologías y motivos decorativos comprendidos en el campo de la producción cerámica, es decir, materias primas, técnicas de modelado y moldeado, morfologías, vidriados, policromía, cocción, decoración y función; por lo que supone una materia de especial importancia en la formación teórica del ceramista para conocer el origen y evolución de la alfarería y la cerámica.

Respecto a su aplicación profesional, la asignatura pretende mostrar una serie de antecedentes y referentes históricos a través de las principales corrientes, movimientos, estilos, autores, obras, técnicas, tipologías, elementos decorativos y funciones de la producción alfarera y cerámica que

contribuyan a construir la personalidad creativa del ceramista con el fin de componer un fondo imprescindible es su cultura general y como medio de inspiración en su futura vida laboral.

Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas

Según el DECRETO 117/2011, de 9 de septiembre, el módulo de Historia de la cerámica tiene una carga total de 6 créditos ECTS y un total de 100 horas lectivas, lo que supone un 5% del total de créditos ETCS del ciclo formativo. Durante el segundo curso se imparten un total de 50 horas lectivas repartidas en dos sesiones semanales, lo que equivale a 3 créditos ETCS.

Según el horario del centro, las dos sesiones se imparten juntas, pasando a una única sesión semanal de 100 minutos de duración. De esta manera, el cálculo aproximado de días lectivos repartidos en cada evaluación será el siguiente:

- Total de nº sesiones 1ª Evaluación: 13 sesiones aprox.
- Total del nº sesiones 2ª Evaluación y final: 10 sesiones aprox.

Convalidaciones

Según establece el Decreto 117/2011 de 9 de septiembre en su anexo IV, el módulo de Historia de la Cerámica solo podrá convalidarse en el caso de haber cursado el módulo del mismo nombre en la obtención del título del Ciclo Formativo de Grado Superior en Modelismo y Matricería Cerámica y el Ciclo Formativo de Grado Superior en Recubrimientos Cerámicos regulados en el citado decreto. El módulo no puede ser convalidado por ninguna de las materias pertenecientes a los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de cerámica artística.

Según recoge el anexo V, únicamente se reconocerán convalidaciones para el alumnado que haya superado el módulo “Historia de la Cerámica” durante la obtención de cualquiera de los títulos de ciclos formativos de grado superior pertenecientes a la familia profesional de cerámica artística regulados en los RRDD 1458/1995 y 1459/1995 de 1 de septiembre.

Según el anexo VI dicho módulo no puede ser objeto de exención por correspondencia con la práctica laboral.

Incompatibilidades

Según lo dispuesto en el Decreto 117/2011 de 9 de septiembre en el punto 9 del *Artículo 14. Evaluación*, es incompatible aprobar el segundo curso del módulo Historia de la Cerámica si el alumnado no ha superado el primer curso del módulo.

5.Objetivos del módulo

1. Analizar la dimensión técnica y plástica de las artes cerámicas a lo largo del tiempo e interpretar su desarrollo histórico y su evolución estética.

2. Desarrollar la compresión visual y conceptual del lenguaje artístico propio de las artes cerámicas.

3. Comprender el lenguaje expresivo que caracteriza la cerámica de cada época, estilo o tendencias y sus relaciones con el arte, la arquitectura y la sociedad del momento en que se ha producido.

4. Desarrollar la capacidad del disfrute estético y valorar las artes cerámicas a la luz de su devenir histórico y del propio gusto y la sensibilidad.

5. Conocer las formas específicas de la cerámica artística valenciana.

6. Unidades didácticas (UD)

Tabla de relación UD-objetivos

Unidades didácticas	01[1]	02	03	04	05	Objetivos generales[2]	Relevancia (%)
UD9. La Revolución Industrial. La cerámica en la 1ª mitad del siglo XIX	X	X	X	X		2,4	21%
UD10. *Arts & Crafts* y *Art Nouveau*. La cerámica en la 2ª mitad del siglo XIX	X	X	X	X	X	2,4	21%
UD11. Las primeras Vanguardias. La cerámica en la 1ª mitad del siglo XX	X	X	X	X		2,4	21%
UD12. El Postmodernismo. El diseño cerámico entre 1950 y 1999	X	X	X	X	X	2,4	21%
UD13. Últimas tendencias del diseño cerámico en el siglo XXI	X	X	X	X		2,4	16%

[1]Especificados y enumerados en la sección objetivos del módulo
[2]Especificados y enumerados en el Anexo 1

Tabla de relación UD - criterios de evaluación del módulo

Unidades didácticas	C.Ev.01[3]	C.Ev.02	C.Ev.03	C.Ev.04	C.Ev.05	C.Ev.06
UD9. La Revolución Industrial. La cerámica en la 1ª mitad del siglo XIX						
UD10. *Arts & Crafts* y *Art Nouveau*. La cerámica en la 2ª mitad del siglo XIX						
UD11. Las Primeras Vanguardias. La cerámica en la 1ª mitad del siglo XX						
UD12. El Postmodernismo. El diseño cerámico entre 1950 y 1999						
UD13. Últimas tendencias del diseño cerámico en el siglo XXI						

[3] Especificados y numerados en la sección Evaluación->Criterios de evaluación del módulo

Desarrollo de las unidades didácticas

UD9: La Revolución Industrial. La cerámica en la 1ª mitad del siglo XIX

Conocimientos previos

No es necesario tener conocimientos previos sobre los contenidos de la UD9, aunque sí es recomendable que el alumnado esté familiarizado con la terminología y nomenclatura básica de la Historia del Arte y de los estilos. Asimismo, sería deseable que el alumnado haya cursado previamente la asignatura de Historia del Arte ofertada en el segundo curso de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Contenidos

1. Contexto histórico: la sociedad y cultura en la Revolución Industrial.
   1.1. Arte: Romanticismo, Prerrafaelismo e Historicismos: el Neogótico.
2. La cerámica durante la primera mitad del siglo XIX
   2.1. La producción industrial cerámica de la artesanía manual al diseño seriado. *Stoke-on-Trent.* El moka y el luste. La fábrica de Minton. Cerámica utilitaria *versus* cerámica ornamental. Nuevos materiales y técnicas.
   2.2. España: la fábrica de loza de la Cartuja de Sevilla.
   2.3. Inglaterra: la Gran Exposición de Londres de 1851. El debate sobre el gusto. Henry Cole.
   2.4. Francia. La Exposición Universal de París de 1867 y el japonismo.
3. Conclusiones.

Actividades

Se propondrá la realización en clase de una ficha catalográfica sobre la estufa Neogótica de Augustus Pugin exhibida en el Crystal Palace con motivo de la celebración de la Gran Exposición Universal de Londres en 1851, sirviéndose de la plantilla facilitada por el profesor y de las herramientas básicas de búsqueda de información online.

Temas transversales

- Empleo y manejo de las TIC.

Mínimos exigibles

- Ubica en un marco cronológico y geográfico la evolución de la cerámica de la Primera Revolución Industrial.
- Identifica las principales producciones cerámicas de la primera mitad del siglo XIX.
- Conoce las principales técnicas, materiales, funciones, tipologías y elementos decorativos de la producción cerámica empleadas en Europa en la primer mitad del siglo XIX.
- Sabe realizar una ficha catalográfica mediante la búsqueda autónoma de información.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Equipo informático con acceso a internet, cable HDMI y proyector. Bolígrafo, lápiz y papel. Pizarra, tiza y borrador. Es recomendable que el alumnado traiga a clase su propio ordenador.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- BAYARRI MUÑOZ, C. (2002), *La loza de la Cartuja de Sevilla. Catálogo de la exposición*, Diputación de Zaragoza.
- COOPER, E. (1987), *Historia de la Cerámica*, Ediciones CEAC: Barcelona.
- SÁNCHEZ PACHECO, T. (1997), *Cerámica española*, Summa Artis, tomo 42, Espasa Calpe: Madrid.

UD10: *Arts & Crafts* y *Art Nouveau*. La cerámica en la 2ª mitad del siglo XIX

Conocimientos previos

No es necesario tener conocimientos previos sobre los contenidos de la UD10, aunque sí es recomendable que el alumnado esté familiarizado con la terminología y nomenclatura básica de la Historia del Arte y de los estilos. Asimismo, sería deseable que el alumnado haya cursado previamente la asignatura de Historia del Arte ofertada en el segundo curso de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Contenidos

1. Contexto histórico: La Belle Époque.
2. La cerámica de Arts & Crafts. William Morris, William de Morgan y Walter Crane. Los hermanos Martin. Christopher Dresser.
3. La cerámica *Art Nouveu*. Hector Guimard y Émile Gallé.
    3.1. La cerámica Modernista en España. Antoni Gaudí. El Parc Güell. Josep Puig i Cadafalch. La estación del norte de Valencia. Pavimentos y revestimientos en interiores domésticos españoles.
    3.2. La cerámica modernista portuguesa. Bordalo Pinheiro.
4. Estados Unidos. Rockwood y Louis Tiffany.
5. Glasgow Style y Sezession.
6. Conclusiones.

Actividades

Se propondrá la realización en clase de una ficha catalográfica sobre la fachada de la Casa Batlló de Antoni Gaudí, sirviéndose de la plantilla facilitada por el profesor y de las herramientas básicas de búsqueda de información online.

Temas transversales

- Empleo y manejo de las TIC.

Mínimos exigibles

- Ubica en una línea temporal y cronológica básica la evolución social y cultural de la Belle Époque.
- Identifica las principales producciones cerámicas de la segunda mitad del siglo XIX.
- Conoce las principales técnicas, materiales, funciones y elementos decorativos de la producción cerámica empleados en la segunda mitad del siglo XIX, especialmente, en el movimiento *Arts & Crafts* y el Modernismo.
- Aprende a realizar una ficha catalográfica mediante la búsqueda autónoma de información.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Equipo informático con acceso a internet, cable HDMI y proyector. Bolígrafo, lápiz y papel. Pizarra, tiza y borrador. Es recomendable que el alumnado traiga a clase su propio ordenador.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- COOPER, E. (1987), *Historia de la Cerámica*, Ediciones CEAC: Barcelona.

UD11: Las Primeras Vanguardias. La cerámica en la 1ª mitad del siglo XX.

Conocimientos previos

No es necesario tener conocimientos previos sobre los contenidos de la UD11, aunque sí es recomendable que el alumnado esté familiarizado con la terminología y nomenclatura básica de la Historia del Arte y de los estilos. Asimismo, sería deseable que el alumnado haya cursado previamente la asignatura de Historia del Arte ofertada en el segundo curso de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Contenidos

1. Contexto histórico: el Periodo de Entreguerras. La cerámica del Titanic. El matrimonio Powell.
2. La cerámica y Las Primeras Vanguardias. Abstracción, Futurismo, Cubismo, Suprematismo, Surrealismo y su vínculo con la cerámica. Bertelli. Susie Cooper. Pablo Picasso y el taller Madouria. Peter Behrens. Josef Hoffmann. Josep Llorens i Artigas. Joan Miró. El Art Déco. Enzo Ponti. Ezio Nesti. Clarice Cliff. La Bauhaus. Mariane Brandt. Max Krehan. Hermann Marks. Marguerite Wildenhain. Diseño cerámico escandinavo. Axel Salto. Margarete Heymann.
3. Conclusiones.

Actividades

Se propondrá la realización en clase de una ficha catalográfica sobre la producción cerámica de Pablo Picasso, sirviéndose de la plantilla facilitada por el profesor y de las herramientas básicas de búsqueda de información online.

Temas transversales

- Empleo y manejo de las TIC.

Mínimos exigibles

- Ubica en un marco cronológico y geográfico la evolución social y cultural del Periodo de Entreguerras y la primera mitad del siglo XIX.
- Identifica las principales producciones cerámicas de las principales vanguardias artísticas.
- Conoce las principales técnicas, materiales, funciones, tipologías y elementos decorativos de la producción cerámica de primera mitad del siglo XX.
- Sabe realizar una ficha catalográfica mediante la búsqueda autónoma de información.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Equipo informático con acceso a internet, cable HDMI y proyector. Bolígrafo, lápiz y papel. Pizarra, tiza y borrador. Es recomendable que el alumnado traiga a clase su propio ordenador.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- CANO PIEDRA, C. (2027), *Apuntes para una historia de la cerámica decorada*, Editorial Exlibric: Antequera.
- COOPER, E. (1987), *Historia de la Cerámica*, Ediciones CEAC: Barcelona.

UD12: El Postmodernismo. El diseño cerámico en la 2ª mitad del siglo XX.

Conocimientos previos

No es necesario tener conocimientos previos sobre los contenidos de la UD12, aunque sí es recomendable que el alumnado esté familiarizado con la terminología y nomenclatura básica de la Historia del Arte y de los estilos. Asimismo, sería deseable que el alumnado haya cursado previamente la asignatura de Historia del Arte ofertada en el segundo curso de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Contenidos

1. Contexto histórico: La Posmodernidad.
2. Las Segundas Vanguardias y la cerámica: Expresionismo Abstracto, Pop Art y Roy Litchtenstein, Minimalismo y Donald Judd, *Optical Art*, Kitsch y Jeff Koons, Hiperrealismo y Robert Arneson, Arte Feminista y Judy Chicago. Kaith Haring. Miquel Barceló. Hans Roerich. Lladró. Richard Batterham y *Studio Pottery*. Betty Woodman. Adrian Saxe. Peter Voulkos. Jun Kaneko.
3. Conclusiones.

Actividades

Se propondrá la realización en clase de una ficha catalográfica sobre *The Dinner Party* de Judy Chicago, sirviéndose de la plantilla facilitada por el profesor y de las herramientas básicas de búsqueda de información online.

Temas transversales

- Empleo y manejo de las TIC.

Mínimos exigibles

- Ubica en un marco cronológico y geográfico la evolución de la sociedad y la cultura en la Postmodernidad.
- Identifica las principales producciones cerámicas de las segundas vanguardias y las corrientes de diseño de la segunda mitad del siglo XX.
- Conoce las principales técnicas, materiales, funciones, tipologías y elementos decorativos de la producción cerámica de segunda mitad del siglo XX.
- Sabe realizar una ficha catalográfica mediante la búsqueda autónoma de información.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Equipo informático con acceso a internet, cable HDMI y proyector. Bolígrafo, lápiz y papel. Pizarra, tiza y borrador. Es recomendable que el alumnado traiga a clase su propio ordenador.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

- COOPER, E. (1987), *Historia de la Cerámica*, Ediciones CEAC: Barcelona.
- SÁNCHEZ PACHECO, T. (1997), *Cerámica española*, Summa Artis, tomo 42, Espasa Calpe: Madrid.

UD13: Últimas tendencias del diseño cerámico en el siglo XXI

Conocimientos previos

No es necesario tener conocimientos previos sobre los contenidos de la UD13, aunque sí es recomendable que el alumnado esté familiarizado con la terminología y nomenclatura básica de la

Historia del Arte y de los estilos. Asimismo, sería deseable que el alumnado haya cursado previamente la asignatura de Historia del Arte ofertada en el segundo curso de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Contenidos

La era digital. El diseño e impresión 3D. *Slow Design*. Michael Eden. Grayson Perry. Edmund de Waal. Jonathan Keep. Beth Cavener. Magdalene Odundo. Arlene Shechet. Takuro Kuwata. Zizipho Poswa…

Actividades

No se plantean actividades.

Temas transversales

- Empleo y manejo de las TIC.

Mínimos exigibles

- Ubica en un marco cronológico y geográfico la evolución social y cultural del siglo XXI.
- Identifica las principales corrientes de diseño cerámico y sus autores/as del siglo XXI.
- Conoce las principales técnicas, materiales, funciones, tipologías y elementos decorativos de la producción cerámica empleadas en el siglo XXI.
- Sabe realizar una ficha catalográfica mediante la búsqueda autónoma de información.

Materiales y recursos específicos de la unidad

Equipo informático con acceso a internet, cable HDMI y proyector. Bolígrafo, lápiz y papel. Pizarra, tiza y borrador. Es recomendable que el alumnado traiga a clase su propio ordenador.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

7.Distribución temporal

Unidad didáctica	Fechas
UD9	Primer trimestre
UD10	Primer trimestre
UD11	Primer trimestre y segundo trimestre
UD12	Segundo trimestre
UD13	Segundo trimestre

8.Evaluación

Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación

1. El profesorado debe informar al alumnado sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.

2. La evaluación del rendimiento educativo del alumnado es un proceso continuo y sumativo.

3. La asistencia a clase del alumnado y a las actividades programadas debe ser regular. Será necesaria la asistencia de al menos el 80% de las clases y actividades previstas en cada módulo. El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

4. En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.

5. Los módulos formativos de igual denominación en el primer y segundo curso tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos de segundo curso serán considerados incompatibles a efecto de evaluación, en el caso que previamente no se haya superado el primer curso con la misma denominación.

6. El módulo de proyecto integrado tendrá la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de los módulos restantes.

7. El número máximo de convocatorias será de cuatro. El alumnado podrá solicitar una convocatoria extraordinaria o de gracia.

8. El alumnado podrá promocionar del primero al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.

9. Si un alumno/a no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumnado.

Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación

Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles

- **C.Ev.01** Identificar visualmente las realizaciones cerámicas a lo largo de la historia y establecer relaciones argumentadas entre los elementos que las definen y configuran y el contexto histórico-social en el que se han creado.
- Mínimos exigibles: Identifica visualmente las principales manifestaciones artísticas cerámicas y las sitúa en una línea cronológica aproximada relacionándolas con su contexto histórico-social.

- **C. Ev.02** Analizar las artes cerámicas con relación a otras manifestaciones artísticas de su contexto temporal.
- Mínimos exigibles: Analiza las producciones cerámicas relacionándolas con otras manifestaciones artísticas de su época, mencionando sus principales similitudes y diferencias.

- **C.Ev.03** Explicar el alcance de las artes cerámicas en la actualidad, sus aplicaciones y las innovaciones que a lo largo del siglo XX se han llevado a cabo en el campo de la fabricación cerámica.
- Mínimos exigibles: Explica y describe las principales aplicaciones e innovaciones de la cerámica del siglo XX y su impacto en la fabricación contemporánea.

- **C.Ev.04** Caracterizar los momentos más significativos de la historia de la cerámica utilitaria y ornamental y analizar la proyección técnica y estética de la Revolución Industrial en la industria cerámica contemporánea.
- Mínimos exigibles: Sitúa cronológicamente los momentos clave de la historia de la cerámica utilitaria y ornamental, y analiza la influencia de la Revolución Industrial en las técnicas y materiales cerámicos contemporáneos.

- **C.Ev.05** Mostrar interés en la contemplación de la obra artística y emitir juicios de valor argumentados respecto a las artes cerámicas contemporáneas en base a sus conocimientos sobre la materia, su gusto personal y sensibilidad.
- Mínimos exigibles: Expresa un juicio de valor argumentado sobre las artes cerámicas contemporáneas, basándose en el conocimiento adquirido y su sensibilidad personal.

- **C.Ev.06.** Utilizar adecuadamente la terminología propia de la asignatura.
- Mínimos exigibles: Utiliza correctamente la terminología técnica y artística específica sobre la cerámica y la alfarería.

Criterios de calificación

Para aprobar la asignatura será necesario obtener una calificación equivalente o superior a Suficiente (5) en cada una de las partes. En el caso de suspender una de las pruebas se deberá recuperar o volver a entregar la parte no superada en la convocatoria extraordinaria.

El docente pasará lista al inicio de la sesión, trasladando las faltas de asistencia e incidencias en la plataforma ITACA con el fin de llevar un control del alumnado y aplicar la pérdida de la evaluación continua en aquel caso en el que se acumule un número igual o superior a seis faltas injustificadas.

El alumnado en evaluación ordinaria que asista a clase de manera presencial como mínimo al 80% de las sesiones será evaluado mediante los siguientes criterios:

1. **Prueba escrita o examen (60%).** Para demostrar la asimilación de los contenidos teóricos de la asignatura el alumnado realizará una prueba escrita o examen valorado en un total de 10 puntos y que constará de tres partes según el tipo de preguntas:

    a) **Términos a definir** (2 o 3 puntos a convenir por el profesor). Definición de un concepto o término comprendido en los contenidos de la asignatura que el alumnado deberá de preparar a partir de un listado que el profesor concretará y colgará en la Plataforma Moodle. Para definir de manera adecuada los términos se deberá explicar su significado de manera exacta y desarrollada, ubicar tal término en su marco espacio-temporal y mencionar un autor u obra relacionada con el mismo.

    b) **Preguntas cortas** (4 o 5 puntos a convenir por el profesor). Preguntas de respuesta concreta y breve como preguntas tipo test, enlazar, enumerar, imágenes en las que identificar el periodo, estilo, autor o título. Los fallos restarán puntuación.

    c) **Pregunta breve de desarrollo** (3 o 4 puntos a convenir por el profesor). Pregunta de breve desarrollo sobre una cuestión comprendida en alguna de las unidades didácticas, preguntas de reflexión, contexto histórico, características generales, análisis…

Penalizaciones: Cada falta de ortografía descontará 0’1 puntos. La ausencia de nombre, ilegibilidad de la caligrafía manual, presencia continuada de borrones y tachones que imposibiliten la fácil lectura del texto o el empleo de cualquier medio diferente al bolígrafo de color azul o negro imposibilitarán la corrección de la prueba. El alumnado que copie durante el examen tendrá que recuperar todas las partes evaluadas (exámenes, trabajos…) en la convocatoria extraordinaria. Se pasará lista durante el final de las sesiones.

2. **Proyecto del ceramista (35%).** Para demostrar la aplicación práctica de los contenidos teóricos comprendidos en la asignatura el alumnado presentará un breve trabajo consistente en el rediseño de una pieza cerámica de uso actual que integre en su decoración las formas decorativas que se han visto en los contenidos empleando como referente estético una pieza histórica real. El docente entregará durante las primeras sesiones un esquema pautado con las normas y partes de la entrega.

3. **Actitud (5%).** Para la evaluación se tendrá en cuenta la actitud del alumnado frente a la asignatura observando el trabajo y esfuerzo dedicado, puntualidad en las entregas, participación en clase…

Por otra parte, el alumnado que cuente con seis o más faltas de asistencia (20% de las sesiones totales) ya sea por anulación voluntaria o por no cumplir con los criterios pautados de asistencia y comportamiento, perderá el derecho a la evaluación continua de manera forzosa. Si un/a alumno/a es expulsado/a de clase por mal comportamiento (hablar constantemente, uso del móvil, uso

inadecuado de las herramientas multimedia, comer, dormir…) también perderá el derecho a la evaluación continua. El alumnado que haya anulado o perdido la evaluación ordinaria, o aquel que haya promocionado de curso sin haber superado el módulo en su primer curso tendrá que superar las mismas pruebas que el alumnado con evaluación ordinaria y presentar un dossier extraordinario de actividades. Si bien, cada una de los instrumentos de evaluación estarán sujetos a los siguientes porcentajes:

1. **Prueba escrita o examen (90%).** Misma estructura que en la convocatoria ordinaria.

2. **Proyecto del ceramista (5%).** Mismas entregas que en la convocatoria ordinaria.

3. **Dossier complementario (5%).** Además, tendrá que realizar y entregar un dossier complementario compuesto por tres ejercicios. Para obtener la nota del dossier complementario se calculará la media de los tres ejercicios entregados, los cuales serán valorados con un total de hasta 10 puntos cada uno:

   - **Recensión sobre un artículo de investigación:** el profesor asignará una lectura al alumno, quien tendrá que realizar una disertación sobre el contenido del texto referenciándolo según normativa APA.

   - **Memoria de una exposición permanente o temporal:** se presentará una memoria en la que se justifique la visita a la exposición permanente o temporal relacionada con el diseño de producto (adjuntado ticket de entrada) y se realizará una memoria basada en la visita y el discurso expositivo.

   - **Análisis de una obra de ilustración**: se deberá presentar un comentario basado en el análisis de una pieza cerámica que aparezca en el temario impartido por el profesor. Se presentará en formato de trabajo (portada, índice, contenidos estructurados, imágenes y bibliografía según normativa APA. Para realizar el análisis se servirá de un modelo o plantilla facilitado por el profesor.

Tabla resumen

	Alumnado en evaluación ordinaria	**Alumnado que ha promocionado con este módulo pendiente**	**Alumnado que anula la convocatoria ordinaria**
Técnicas de evaluación y porcentaje	Examen 60% Dossier 35% Actitud 5%		Examen 90% Proyecto 5% Dossier 5%
Criterios y procedimientos de recuperación	Examen de recuperación en		

	Evaluación Extraordinaria. Nueva entrega de ejercicios no superados.		
Criterios y procedimientos si se pierde la evaluación continua	Examen 90% Proyecto 5% Dossier 5%		

9.Atención a la diversidad

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, dispone en su artículo 3, punto 2, que las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño fomentarán la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas, con independencia de su origen, raza, sexo, discapacidad y demás circunstancias personales o sociales, para el acceso a la formación y el ejercicio profesional. A tal efecto se disponen los medios y recursos necesarios para que todo el alumnado acceda y curse estas enseñanzas y, particularmente relativo al módulo, para que consiga el máximo desarrollo personal e intelectual, así como los objetivos establecidos.

En la Comunidad Valenciana el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, en su artículo 27, indica la obligación de facilitar itinerarios adaptados a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje de cada alumna y alumno.

Tal y como establece la Resolución de 30 de julio de 2024 por las que se dictan las instrucciones sobre ordenación académica y organización de la actividad docente para el curso 2024/2025, se harán las adaptaciones necesarias en el caso de contar con alumnado que presente necesidades educativas especiales, por lo que, según establece el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, se asegurarán los recursos necesarios para conseguir el mayor desarrollo posible de sus necesidades.

10.Actividades extraescolares

A principio del curso 2024/2025 se planteará la organización de una visita guiada al Museo Nacional de Cerámica González Martí, ubicado en el Palacio de los marqueses de Dos Aguas de la ciudad de Valencia. Asimismo, también se intentará proponer la realización de una visita de tres días a la ciudad de Sevilla como actividad de final de curso. La viabilidad de ambas actividades quedará sujeta a la disponibilidad horaria del docente y del alumnado, así como al gasto económico.

11.Calidad y mejora continua

A lo largo del curso se recogerán las medidas de mejora que se consideren oportunas a través de la evolución de la asignatura: contenidos impartidos, pruebas, prácticas, participación, metodología,

actividades propuestas… cuya aplicación se considerará para el próximo curso y quedará reflejada en la memoria final.

12.Anexos

Anexo 1: Objetivos generales del ciclo formativo

1. Lograr una visión de conjunto y ordenada de los procesos de fabricación cerámica, de sus diferentes fases y operaciones, y generar la documentación e información artístico-técnica necesaria para llevar a cabo un proyecto de producción de cerámica artística.
2. Identificar y definir los aspectos artístico-plásticos, formales, estructurales, funcionales, materiales, técnicos, organizativos y económicos que configuran el proyecto o encargo de elaboración de piezas únicas o seriadas de obra original cerámica.
3. Utilizar con propiedad las técnicas de expresión artístico-plástica en la búsqueda y definición de las características formales de las piezas cerámicas.
4. Analizar la evolución de las tendencias estéticas y artísticas que influyen en la producción cerámica actual y valorar los condicionantes simbólicos y comunicativos que contribuyen a configurar el gusto del público consumidor.
5. Aplicar los criterios de control de calidad y resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización del producto cerámico a fin de obtener resultados acordes con los parámetros de calidad artística y técnica requeridos.
6. Conocer las especificaciones técnicas y utilizar con destreza los equipos y maquinaria específicos de la fabricación cerámica.
7. Ejercer su actividad profesional con respeto al marco legal, económico y organizativo que la regula y condiciona, con iniciativa y responsabilidad y en las condiciones de seguridad e higiene adecuadas, e implementar las medidas preventivas necesarias para no incidir negativamente en el medio ambiente.
8. Iniciarse en la búsqueda de formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la cerámica artística.
9. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios estéticos, tecnológicos y organizativos del sector; buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.

En Alicante, a 12 de septiembre de 2024.

Firmado: David Mallén Herraiz.

GENERALITAT VALENCIANA iseacv easda Esc. de Arte y Superior de Diseño de Alicante

Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria

Dpto. de Comunicación Gráfica y Audiovisual

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:
IDIOMA EXTRANJERO

Curso: Segundo

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

PROFESOR;
Antonio Roco

1.Marco legal

1. Familia profesional artística: Comunicación Gráfica y Audiovisual.

Para Real Decreto 1435/2012 de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Interactivo perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, 265*, de 3 de noviembre de 2012. https://www.boe.es/eli/es/rd/2012/10/11/1435

2. DECRETO 178/2014, de 10 de octubre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Interactivo, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial Generalitat Valenciana,7380*, de 14 de octubre de 2014. https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/d/2014/10/10/178/

3. RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes que impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunitat Valenciana durante el curso 2024-2025. https://dogv.gva.es/datos/2024/08/06/pdf/2024_8185_es.pdf

2.Descripción del contexto

Dado las características de los estudios que están impartiendo, el idioma inglés es relevante para sus estudios y su posterior trabajo.

3.Métodos pedagógicos

Docencia

La docencia será prioritariamente presencial. El inglés será la lengua vehicular del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las tutorías de la asignatura. Todos los comunicados relacionados con la materia que se hagan serán en esta lengua independientemente del canal de comunicación elegido. Si fuera necesario el uso de idiomas diferente al inglés, serían las 2 lenguas oficiales, castellano y valenciano.

Learning by doing será la metodología de trabajo a seguir en la que la lengua pasa a ser la herramienta de trabajo y, no sólo, el objeto de aprendizaje.

Actividades de trabajo presencial

Las clases centradas en exposición de contenidos teóricos por parte del profesorado serán reducidas al mínimo en pro de la práctica oral y escrita de la lengua. Las explicaciones de las estructuras comunicativas serán facilitadas por escrito, al estilo de tablas muy visuales y de fácil comprensión que puedan ser puestas en práctica casi de inmediato.

Las clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a realizar tendrán dos etapas, durante la primera se facilitarán las instrucciones del trabajo a realizar junto con un ejemplar de modelo a seguir o a evitar, según fuera el caso, siempre en inglés y de forma muy gráfica. También se solucionarán las dudas que hubiere.

Las presentaciones del proyecto se harán en el aula con la ayuda de un PowerPoint o similar y un resumen por escrito con el fin de generar una discusión / debate posterior entre el presentador y la audiencia y de promover el uso oral de la lengua y de ejercer la crítica constructiva. Gran parte del trabajo será tutorizado en el aula con el objetivo de revisar y reforzar la aplicación de los contenidos expuestos.

Normalmente se utilizarán todas las combinaciones grupales requeridas para la actividad y la situación comunicativa, desde individualmente, pasando por grupos de dos o más numerosos o toda la clase.

Se emplearán toda clase de recursos: notas de clase, apuntes del profesorado, libros (ejercicios, gramática, lectura), CDs, vídeos, presentaciones en PowerPoint, páginas web, películas, impresos reales, prensa, diccionarios, etc... En definitiva, cualquier soporte y/ o medio que contenga textos en inglés susceptibles de ser utilizados por el alumnado y/ o el profesorado tanto reales como online.

Trabajo autónomo del alumnado

El trabajo de estudio teórico, las lecturas, las webquest, los ejercicios y la documentación previa para los trabajos prácticos y las memorias se harán individualmente o en grupo por parte del alumnado. Así como el trabajo práctico de aplicación con el fin de completar, ampliar o consolidar las unidades temáticas.

Para la realización de este trabajo, el profesorado proveerá al alumnado con el material necesario (fotocopias de textos, imágenes, dibujos, referencias de material expuesto y/ o producido en clase, páginas web recomendadas, etc.), así como las pautas de presentación, formatos, fechas de entrega, etc. y el necesario apoyo bibliográfico.

4.Descripción del módulo

Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas

Distribución del módulo: curso, horas y número de horas

El módulo de Idioma Extranjero que se imparte en el ciclo formativo de grado superior incluye 100 horas lectivas (2 sesiones de 50 minutos en primer curso y 2 sesiones de 50 minutos en segundo curso).

Convalidaciones

Artículo 19.- Convalidaciones

El módulo formativo de idioma extranjero se podrá convalidar siempre que se acredite, al menos, una de las siguientes situaciones:

1. Tener superado el **mismo módulo formativo en cualquier otro ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño**.
2. Acreditar un nivel de conocimiento de la lengua extranjera del módulo formativo correspondiente al **nivel B1 del Marco Común Europeo** de Referencia para las Lenguas.

Incompatibilidades

El módulo de Idioma Extranjero de 1er curso no tiene ningún tipo de incompatibilidad.

5.Objetivos del módulo

1. Ampliar los conocimientos previos de idioma extranjero.
2. Aumentar la comprensión y perfeccionar la expresión oral que permitan una comunicación específica en el ámbito del trabajo que se va a desempeñar.
3. Elaborar comunicaciones escritas y traducir textos técnicos específicos relacionados con este ciclo formativo.
4. Utilizar diccionarios generales y técnicos.

6. Unidades didácticas (UD)

Contenidos del módulo

Conocimientos del idioma, de carácter oral y escrito, relacionados con el entorno de la especialidad. Aprendizaje del vocabulario necesario para expresarse en torno a temas habituales: el trabajo, el ámbito social, cultural, medioambiental, etc. Análisis y reforzamiento de estructuras morfosintácticas y gramaticales necesarias para la comprensión y traducción de textos relacionados con su ámbito profesional. Elaboración de textos escritos, cartas, currículums, informes, proyectos, memorias de trabajo, presupuestos o cualquier otro tipo de documento habitual en el ejercicio profesional de la especialidad.

LIBRO 1

● Tabla de relación UD-objetivos

Unidades didácticas	1	2	3	4	Objetivos generales	Relevancia (%)
libro 1 Unidades didácticas del 1 al 15	X	X	X	X	8,9,13	100%

Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo

Unidades didácticas	C.Ev.01[1]	C.Ev.02	C.Ev.03	C.Ev.04	C.Ev.05
Libro 1. UD 1 a 15	X	x	x	x	x

1 Especificados y numerados en la sección Evaluación->Criterios de evaluación del módulo

Materiales y recursos específicos de la unidad

Libros de texto de referencia
Se trabajará con el libro de texto de la colección Career Paths, de la editorial británica Express Publishing, distribuida en España por Edebé.:
- EVANS, Virginia, Jenny DOOLEY y Henrietta P. ROGERS. **Art & Design**, Ed. Express Publishing.

-Curso de autoaprendizaje Inglés de los negocios. ed.Pons
-English file pre-intermediate ed.Oxford

Diccionarios
Además, se recomiendan los siguientes diccionarios:

Oxford Business (bilingüe)
Oxford Business English Dictionary (monolingüe),
Oxford Study (generalista)
The Oxford-duden Pictorial Spanish and English dictionary.

Material adicional
Videos y películas de nivel inicial.
Se fomentarán las actividades que impliquen colaboración y coordinación con otras asignaturas de índole más práctica, como Proyectos o Medios Informáticos. También se utilizará el ordenador de aula y el material audiovisual del aula.

El alumnado podrá traer sus propios portátiles en los cuales se recomienda que se instale un diccionario digital gratuito como **Wordreference.com**. Dicho diccionario también se podrá instalar como App en dispositivos móviles. El alumnado podrá encontrar los documentos trabajados en clase en el servicio gratuito de alojamiento de archivos Drive.

Fuentes (Bibliografía y páginas web)

PRÁCTICA y CONSULTA:

-Curso de autoaprendizaje de INGLÉS de los negocios. Ed. Pons (El libro se encuentra en el Dpto de Ciencias Sociales y Legislación)

-Career Paths, Art & Design. Virginia Evans, Jenny Dooley, Henrietta P. Rogers (El libro se encuentra en el Dpto de Ciencias Sociales y Legislación)
-Curso de autoaprendizaje Inglés de los negocios. ed.Pons
-English file pre-intermediate ed.Oxford

-Essential Grammar in use. R. Murphy (elemental, avanzado)

Desarrollo de las unidades didácticas

- Desarrollo de las unidades didácticas

Conocimientos del idioma, de carácter oral y escrito, relacionados con el entorno de la especialidad.
Aprendizaje del vocabulario necesario para expresarse en torno a temas habituales: el trabajo, el ámbito social, cultural, medioambiental, etc.
Análisis y reforzamiento de estructuras morfo sintácticas y construcciones gramaticales necesarias para la comprensión y traducción de textos relacionados con su ámbito profesional. Elaboración de textos escritos, cartas, currícula, informes, proyectos, memorias de trabajo,
presupuestos o cualquier otro tipo de documento habitual en el ejercicio profesional de la especialidad.

Libro 1

Unit	Topic	Reading context	Vocabulary	Function
1	**Describing shapes**	Memo	Angle, circular, curved, diagonal, line, rectangular, shape, square, straight, triangular	Expressing doubt
2	**Describing light**	Article	Black, bright, contrast, dark, light, opaque, shade, sharp, translucent, value	Identifying an error
3	**Describing Colour**	Textbook Chapter	Color wheel, complementary color, dull, hue, intensity, pigment, primary color, secondary color, shade, spectrum, vibrant	Making a suggestion
4	**Describing Placement**	Email	Above, across from, below, between, close, far, higher, lower, near, next to, parallel	Asking for an opinion
5	**Describing style**	Review	Balance, cluttered, empty, flow, jagged, pattern, smooth, style, texture, uneven	Disagreeing with an opinion
6	**Physical materials 1**	Webpage	Colored pencil, eraser, ink, marker, paper cutter, pen, pencil, ruler, scissors, tape	Adding information
7	**Physical materials 2**	Poster	Acrylic, brush, clay, easel, glaze, kiln, oil based, smock, thinner, watercolor	Making an apology

8	**Electronic equipment 1**	Advice column	Aspect ratio, computer, desktop, display, keyboard, laptop, monitor, mouse, resolution, screen size	Making a comparison
9	**Electronic equipment 2**	Webpage	Digital camera, DPI, glossy, inkjet printer, laser printer, matte, printer, scanner, scanning area, USB	Reacting to good news
10	**Basic actions 1**	Email	Design, draw, drop, edit, enlarge, erase, raise, reduce, sketch, stretch	Talking about deadlines
11	**Basic actions 2**	Memo	Copy, create, darken, fill in, highlight, illustrate, print, reproduce, shade in, tint	Introducing a problem
12	**Sketches and drawings**	Email	Basic, charcoal, concept, detail, drawing, drawing board, graphite, outline, sketch, sketchpad	Asking about completion
13	**Applied arts**	Program description	Applied arts, ceramics, commercial, craft, decorative arts, function, industrial design, jewellery, textiles, utility	Identifying a main idea
14	**Graphic arts**	Email	Calligraphy, graphic arts, lithography, offset printing, printing ink, printmaking, relied on printing, screen-printing, two-dimensional, woodcut	Providing reasons
15	**Fine arts**	Poster	Aesthetics, carve, fine arts, fire, medium, painting, piece, sculpture, statue, three-dimensional	Asking about location

Libro 2

Uni t	**Topic**	**Reading context**	**Vocabulary**	**Function**
1	**Art movements**	Brochure	Art Deco, Abstract Expressionism, Cubism, Impressionism, Modernism, Neoclassicism, Photorealism, pop art, postmodernism, romanticism, surrealism	Describing expectations

2	**Photography 1**	Webpage	Camera, develop, exposure, film, flash, focus, lens, negative, photographer, photography, shoot, shutter speed, tripod	Making a prediction
3	**Photography 2**	Blog	Aperture, digital photography, digital zoom, DSLR, image sensor, ISO speed, LCD, optical zoom, point-and- shoot, , reflex mirror, SD card, white balance	Describing appropriate users
4	**Photo editing 1**	Advice column	CGM, file format, GIF, JPEG, photo editing, pixel, PNG, raster graphic, SVG, TIFF, vector graphic	Recommending an action to be taken
5	**Photo editing 2**	Webpage	Blur, clone, crop, recompose, red eye, resize, retouch, scaling, sharpen, stamp, straighten, thumbnail, trim	Makin g suggestions
6	**Fonts 1**	User's manual	Bold, caps, font, format, italic, outline, point, shadow, strikethrough, subscript, superscript, underline	Asking for opinion
7	**Fonts 2**	Textbook chapter	Angle, character width, expanded, monospaced, ornamental, proportional, roman type, sans-serif, script, serif, weight	Confirming a prediction

Recursos y materiales didácticos

- **Libros de texto de referencia**

Se trabajará con material facilitado por el profesorado extraído de los siguientes libros de referencia, todos ellos de la *colección Career Paths,* de la editorial británica Express Publishing, distribuida en España por Edebé:

EVANS, V., DOOLEY, J. y ROGERS, H. (2013). ***Art & Design.*** Ed. Express Publishing.

ISBN 978-1-4715-3934-3

EVANS, V., DOOLEY, J. y REVELS, J (2012). ***Construction I, Buildings***. Ed. Express Publishing.

EVANS, V., DOOLEY, J. y WRIGHT S. (2011). ***Information Technology***. Ed. Express Publishing.

Bargueño Gómez, E., Sánchez Zarco, M., Esquinas Romero, F., Sainz Fernández, B. (2017). Arts and Crafts B Secondary – CLIL. Ed. MacGraw-Hill.

ISBN10: 8448611772 | ISBN13: 9788448611774

Gina D.B. Clemen, L.S. (2016). British History Seen Through Art, Editorial Vicens-Vives.

ISBN: 9788877546180

Diccionarios

Se recomiendan los siguientes diccionarios:

https://www.wordreference.com/es/

Oxford Business (bilingüe)

Oxford Business English Dictionary (monolingüe),

Oxford Study (generalista)

Multilingual Dictionary of Pottery Words, by Wilt, R., Bastarache, E. and Duncan, R.

The Oxford-duden Pictorial Spanish and English dictionary.

http://www.visualdictionaryonline.com/

http://www.visualdictionaryonline.com/arts-architecture.php

Material adicional

Las clases se reforzarán y ampliarán con el visionado de vídeos, documentales y películas relativos a su especialidad y que puedan resultar de su interés y útiles para su aprendizaje. Para ello, disponemos de los medios tecnológicos y audiovisuales en el aula con conexión a Internet.

7.Distribución temporal

➔ 1er curso

Unidades Didácticas	Fechas
Libro 1. Unidades didácticas 1 a 7	Del 17 de septiembre al 17 de diciembre de 2024
Libro 1. Unidades didácticas 8 a 15	Del 18 de diciembre de 2024 al 10 de marzo de 2025
Libro 2. Unidades didácticas 1 a 7	Del 11 de marzo al 21 de junio de 2025

8.Evaluación

Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación

1. El profesorado debe informar al alumnado sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.

2. La evaluación del rendimiento educativo del alumnado es un proceso continuo y sumativo.
3. La asistencia a clase del alumnado y a las actividades programadas debe ser regular. Será necesaria la asistencia de al menos el 80% de las clases y actividades previstas en cada módulo. El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.
4. En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.
5. Los módulos formativos de igual denominación en el primer y segundo curso tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos de segundo curso serán considerados incompatibles a efecto de evaluación, en el caso que previamente no se haya superado el primer curso con la misma denominación.
6. El módulo de proyecto integrado tendrá la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de los módulos restantes.
7. El número máximo de convocatorias será de cuatro. El alumnado podrá solicitar una convocatoria de gracia.
8. El alumnado podrá promocionar del primero al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.
9. Si un alumno/a no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumnado.

Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación en el módulo de Idioma Extranjero

Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles

Criterios de evaluación

C.Ev.1	Comprender aspectos lingüísticos relacionados con la especialidad.
C.Ev.2	Comprender comunicaciones de trabajo diario.
C.Ev.3	Expresar opiniones personales sobre el campo laboral específico.
C.Ev.4	Elaborar mensajes concretos.
C.Ev.5	Redactar documentos relacionados con el ámbito profesional.

Criterios de evaluación y mínimos exigibles
• C. ev. 01 Comprender aspectos lingüísticos relacionados con la especialidad.
-Mínimos exigibles : Comprende mensajes relacionados con la especialidad expresados en inglés.
• C. ev. 02 Comprender comunicaciones de trabajo diario.
- Mínimos exigibles: -Comprende instrucciones para la elaboración de tareas cotidianas expresadas en inglés
-Comprende el sentido general y específico de conversaciones de ámbito laboral
-Comprende el funcionamiento de las fórmulas de comunicación escritas y orales: memorándums, emails,
artículos de prensa, etc.
• C. ev. 03 Expresar opiniones personales sobre el campo laboral específico.
-Mínimos exigibles: Sabe dar su opinión en inglés sobre cuestiones del ámbito laboral específico.
• C. ev. 04 Elaborar mensajes concretos.
-Mínimos exigibles: Elabora mensajes breves en inglés sobre las cuestiones y situaciones propuestas
enfocadas al campo profesional acordes a las pautas establecidas.
-Utiliza correctamente el vocabulario apropiado a fines específicos formulando frases coherentes con un uso
de las estructuras gramaticales que no impide el objetivo de comunicación.
• C. ev. 05 Redactar documentos relacionados con el ámbito profesional.
-Mínimos exigibles: Es capaz de redactar textos profesionales en inglés conforme a un guión orientativo para
su consecución.
-Cumple el objetivo comunicativo en forma escrita respetando los criterios y fórmulas típicas de cada documento

Criterios de calificación

PRUEBAS, TAREAS Y ACTIVIDADES EN CLASE	TRABAJOS, PROYECTOS Y PARTICIPACIÓN EN CLASE	COMPETENCIA COMUNICATIVA ORAL	Asistencia, participación, actitud y trabajo
50%	20%	20%	10%

La asistencia a clase es esencial para asimilación de los contenidos y será valorada en la evaluación. En cada evaluación, el alumnado con más de un 20% de faltas de asistencia no justificadas deberá realizar la prueba final, perdiendo el derecho a la evaluación continua.

El profesorado anunciará las fechas y días de los exámenes finales y extraordinarios de manera pública en tablones y listas. El alumnado tiene la obligación de informarse al respecto y de asistir a todas sus pruebas puntualmente.

El alumnado con el módulo Idioma Extranjero pendiente de cursos anteriores deberá presentar todos los trabajos realizados durante el curso y alcanzar en ellos los objetivos mínimos exigibles, si quiere optar a ser evaluado con “evaluación continua”.

También se tendrá muy en cuenta la puntualidad, la participación dinámica en el aula y la entrega periódica de los trabajos y/o ejercicios que se soliciten, teniendo una especial importancia que dicha entrega se realice en las fechas indicadas por el profesorado.

Tabla resumen:

	Alumnado en convocatoria ordinaria, con derecho a evaluación continua.	**Convocatoria extraordinaria/Alumnado con el módulo pendiente/ Convocatoria de gracia**	**Alumnado que anula la convocatoria**
Técnicas de evaluación.	***Evaluación continua. Trabajos y proyectos en clase*** ***Competencia comunicativa oral*** ***Asistencia*** **Actitud y trabajo** **Trabajo en equipo**	**80% Examen escrito** **20% Examen oral (*competencia comunicativa oral)***	**80% Examen escrito** **20% Examen oral (*competencia comunicativa oral)***

Criterios de superación del módulo.	**50%** **PRUEBAS, TAREAS Y ACTIVIDADES EN CLASE** **20% TRABAJOS Y PROYECTOS Y PARTICIPACIÓN EN CLASE** **20% COMPETENCIA COMUNICATIVA ORAL** **10% Asistencia, actitud y trabajo**	**100 %Examen** **5 sobre 10 para aprobar**	**100 %Examen** **5 sobre 10 para aprobar**
Criterios y procedimientos de recuperación	**Examen de recuperación final, escrito y oral.**	**Examen de destrezas escritas y orales.**	
Criterios y procedimientos *si se pierde la evaluación continua*	**Examen de todo el curso en convocatoria ordinaria y extraordinaria**		

9. Atención a la diversidad

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, dispone en su artículo 3, punto 2, que las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño fomentarán la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas, con independencia de su origen, raza, sexo, discapacidad y demás circunstancias personales o sociales, para el acceso a la formación y el ejercicio profesional. A tal efecto se disponen los medios y recursos necesarios para que todo el alumnado acceda y curse estas enseñanzas y, particularmente relativo al módulo, para que consiga el máximo desarrollo personal e intelectual, así como los objetivos establecidos.

En la Comunidad Valenciana el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, en su

artículo 27, indica la obligación de facilitar itinerarios adaptados a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje de cada alumna y alumno.

Se elaborarán materiales específicos para el alumnado que lo necesite contemplando aquel problema que pueda tener: discapacidad, alto rendimiento, bajo rendimiento, etc.

En ningún caso supondrán la supresión de objetivos, criterios de evaluación o resultados de aprendizaje que afecten a la competencia general del título.

10. Actividades extraescolares

No se plantean.

11. Calidad y mejora continua

Se tendrán en cuenta las aportaciones reflejadas en la memoria final del módulo del curso anterior (incentivar el uso del inglés oral), así como la información obtenida a través de las comunicaciones con el alumnado sobre la marcha del curso y la propia autoevaluación del profesorado.

12. Anexos

Anexo 1: Objetivos generales del ciclo formativo

1. Identificar las necesidades comunicativas planteadas en una propuesta audiovisual y utilizar los recursos gráficos más adecuados.
2. Idear, planificar y realizar productos de gráfica publicitaria atendiendo a los objetivos comunicativos del proyecto y llevando a cabo los controles de calidad correspondientes a fin de optimizar recursos.
3. Resolver adecuadamente los problemas expresivos, formales, funcionales y técnicos que se presenten en el proceso de diseño y realización de la propuesta gráfica.
4. Resolver adecuadamente los problemas de ejecución, organización, gestión y control del proceso de producción gráfica.

5. Desarrollar método, rigor y capacidad de comunicación para la presentación y defensa de una idea o un proyecto de gráfica publicitaria.
6. Interpretar la evolución de las tendencias estéticas en la imagen publicitaria y valorar los condicionantes simbólicos, culturales y comunicativos que contribuyen a configurar la forma idónea del mensaje.
7. Valorar e integrar en la propuesta gráfica los elementos informativos, identificativos y persuasivos adecuados a los objetivos comunicativos del proyecto.
8. Conocer las especificaciones técnicas en los procesos de reproducción y saber gestionarlas para garantizar la calidad y competitividad del producto gráfico en el mercado.
9. Seleccionar y producir las fuentes y documentación necesaria para gestionar la realización del proyecto gráfico publicitario.
10. Realizar productos gráficos publicitarios con el nivel calidad comunicacional, técnica y artística exigible en el sector profesional.
11. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.
12. Buscar, seleccionar y utilizar fuentes de información y formación continua relacionadas con el ejercicio profesional.
13. Comprender y aplicar el marco legal y normativo que regula y condiciona la actividad profesional.
14. Valorar y aplicar los principios de la ética profesional en el desarrollo de la actividad profesional, su gestión y administración.
15. Adquirir método y rigor en la presentación y defensa de una idea o un proyecto ante el cliente y/o equipo de trabajo.
16. Iniciarse en la búsqueda de y procesos creativos relacionados con la comunicación y atender a la creatividad gráfica y comunicativa.
17. Valorar el trabajo como oportunidad de búsqueda y experimentación con formas, soportes y materiales, de creatividad, comunicación y expresión artística personal.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE

CERÁMICA ARTÍSTICA

FAMILIA PROFESIONAL DE CERÁMICA ARTÍSTICA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO :

MATERIALES Y TECNOLOGÍA: CERÁMICA

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Noemí Maria Barberà Babiloni

Índice de contenido

Marco normativo 3
Metodología 4
Descripción del contexto 5
Descripción del módulo 7
Convalidaciones 7
Incompatibilidades 7
Objetivos del módulo 8
Unidades didácticas (UD) 9
Tabla de relación UD-objetivos 9
Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo 9
Distribución temporal 16
Evaluación 17
Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación 18
Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación 19
Actividades extraescolares 24
Calidad y mejora continua 24
12. Anexos 25
Anexo 1: Objetivos generales del ciclo formativo 25

Marco normativo

El título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística viene regulado mediante el Real Decreto 37/2010, de 15 de enero, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística perteneciente a la familia profesional artística de Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Su desarrollo autonómico viene determinado en el Decreto 117/2011, de 9 de septiembre del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, perteneciente a la familia profesional artística de Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística.

- Nivel: Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Duración total del ciclo: 2000 h.
- Familia profesional artística: Cerámica Artística.
- Referente europeo:CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

- REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 33, de 6 de febrero de 2010*. https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37

- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 43, de 18 de febrero de 2010.* https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37/corrigendum/20100218

- DECRETO 117/2011, de 9 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los títulos de Técnico Superior en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos, y los títulos de Técnico de Artes Plásticas y de Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica, perteneciente a la familia profesional artística de la Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm 6607, de 13 de septiembre de 2011.* http://www.docv.gva.es/datos/2011/09/13/pdf/2011_9341.pdf

- RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2024, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2024-2025 en la Comunitat

Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm. 9872, de 17 de junio de 2024*. https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G25685

- DECRETO 117/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV). *Diario oficial de la Comunitat Valenciana, núm. 9405, de 16 de agosto de 2022. https://iseacv.gva.es/documents/162972573/164259403/2022_7585_ROF.pdf/7962d059-653a-4bf3-90f7-5aa2cb8e0747?t=1662540333218*
- LEY 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. *Boletín oficial del estado, núm. 139, de 8 de junio de 2024.* https://www.boe.es/eli/es/l/2024/06/07/1/dof/spa/pdf

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes que impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunitat Valenciana durante el curso 2024-2025. *Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, núm. 9909, de 8 de agosto de 2024. https://dogv.gva.es/datos/2024/08/06/pdf/2024_8185_es.pdf*

Metodología

Materia eminentemente práctica con unos contenidos teóricos que deberán experimentarse sobre placas de pruebas y piezas reales.

La docencia será presencial.

Descripción del contexto

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante cuenta ya con una larga historia en la formación creativa y artística en nuestra ciudad. En estas décadas la Escuela se ha ido transformando y ampliando para adaptarse a la sociedad del momento y dar lo mejor a nuestro alumnado. Nuestra historia está ligada, desde su primer curso a los estudios de Cerámica Artística que se han venido realizando de forma ininterrumpida con la implantación del Plan 63 y que hoy se desarrollan bajo la denominación de Ciclo de Grado Superior de Cerámica Artística reestructurado en el Decreto 117/29011 de 9 de septiembre de 2011de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo publicado el 13 de septiembre del mismo año. Como ya hemos señalado ,insistimos en la consideración de que esta Escuela tiene un espacio relevante en la ciudad de Alicante y su entorno y el Ciclo de Cerámica Artística constituye una "pieza" fundamental para nuestro Centro y para la oferta formativa de nuestro futuro alumnado incidiendo en el campo de la educación, por procurar tener una sociedad más evolucionada, pero también por ser responsable de la incorporación a la vida laboral de profesionales que han de estar a la altura de las necesidades actuales y ser lo suficientemente competitivos en esta época de crisis. También señalar que actualmente es el único centro oficial de la provincia de Alicante que imparte esta especialidad, por lo que debemos permanecer en la oferta educativa con el fin de no perderla.

Desde el Ciclo de Cerámica Artística debemos buscar el acercamiento de estos estudios a los jóvenes, a las instituciones alicantinas, a los museos, a las ferias, a las empresas y, en definitiva, a la ciudadanía alicantina para ofrecer todas las vertientes de esta formación artística desde una perspectiva histórica hasta la actualidad más inmediata. Debemos difundir el conocimiento de este Ciclo y sus estudios que no es más que el conocimiento de parte de la cultura valenciana. Es por ello por lo que nuestro trabajo formativo está íntimamente ligado a seguir desarrollando las relaciones mantenidas, a lo lardo ya de varios cursos, con empresas e instituciones del sector tales como Porvasal, Lladró, Prodesco ,La Escandella, La Nava, etc. o visitando las principales Ferias relacionadas con el mundo artístico e industrial Cerámico como CERCO o la Bienal Cerámica de Manises entre otras.

Además de todo lo señalado queremos destacar la necesidad de seguir manteniendo las relaciones con las instituciones alicantinas que complementan la formación de nuestro alumnado tales como:

- Museu de Canteria d'Agost
- Museo de la Universidad de Alicante, MUA
- Casa de Cultura de Busot
- Consell de la Joventut
- Carrefour "Puerta de Alicante "Centro Cultural
- Empresas y talleres cerámicos.

Por otro lado, seguimos trabajando para ampliar la oferta de centros educativos europeos con los que establecer ofertas de ERASMUS, que si bien hasta ahora la tenemos establecida con la:

Escuela Nacional Superior de Artes aplicadas y Oficios Artísticos DUPERRÉ en París (Francia).

Pretendemos ampliarla a aquellos centros con los que ya hemos establecido los primeros contactos:

- Escuela Nacional Superior de Artes aplicadas y Oficios Artísticos OLIVIER DESERRES en París (Francia)
- Escuela Superior de Limoges (Francia)
- Escuela de Faenza (Italia)
- Instituto de Arte de Siena Duccio di Buoninsegna (Italia)
- Academia de Bellas Artes de Florencia (Italia)
- Facultade de Belas Artes da Universidade do Oporto (Portugal)

En definitiva, consideramos que los estudios de Cerámica Artística son necesarios para la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante, pero también para la ciudad y su entorno ya que es el único centro público que cubre estas necesidades formativas y culturales de nuestra provincia.

Descripción del módulo

Este módulo aporta los conocimientos teóricos/prácticos necesarios para comprender los cambios físico/químicos que se producen en el proceso cerámico, así como el conocimiento de las materias primas cerámicas y los materiales para la decoración.

Como materia fundamental debe aportar al alumno el conocimiento de la metodología científica y técnica, incidiendo fundamentalmente, no sólo en la investigación de materias por sus cualidades formales, sino también en el amplio abanico de los controles de calidad.

El módulo de Materiales y Tecnología Cerámica se imparte en primer y segundo curso del ciclo formativo de Cerámica Artística. En segundo consta de un total de 100 horas lectivas equivalentes a 6 créditos ECTS que corresponde a un 10,52 % de las horas impartidas en segundo curso, impartiéndose en dos sesiones semanales de 100 minutos cada una de ellas.
Estos cálculos se han realizado teniendo en cuenta que el curso consta de 30 semanas (según el Real Decreto) y que los bloques son de 50 minutos.

Convalidaciones

Según establece el Decreto 117/2011 de 9 de septiembre en su anexo IV, el módulo de Materiales y Tecnología Cerámica podrá convalidarse en el caso de haber cursado el módulo del mismo nombre en la obtención del título del Ciclo Formativo de Grado Superior en Modelismo y Matricería Cerámica y el Ciclo Formativo de Grado Superior en Recubrimientos Cerámicos regulados en el citado decreto.

Según recoge el anexo V, únicamente se reconocerán convalidaciones para el alumnado que haya superado el módulo “Química y procesos de recubrimientos cerámicos” durante la obtención de cualquiera de los títulos de ciclos formativos de grado superior pertenecientes a la familia profesional de cerámica artística regulados en los RRDD 1458/1995 y 1459/1995 de 1 de septiembre.

Según el anexo VI dicho módulo no podrá ser objeto de exención por correspondencia con la práctica laboral, ni podrá convalidarse por ninguna de las materias pertenecientes a los ciclos formativos de grado medio de artes plásticas y diseño.

Incompatibilidades

Según lo dispuesto en el Decreto 117/2011 de 9 de septiembre en el punto 9 del *Artículo 14. Evaluación*, el módulo Materiales y tecnología: Cerámica no podrá aprobarse en el segundo curso si se tiene pendiente de aprobar el primero.

Objetivos del módulo

1. Comprender los fundamentos científicos de los procesos de producción de materiales cerámicos.
2. Clasificar los materiales cerámicos y analizar sus características, estructura y propiedades más significativas.
3. Analizarlas diferentes fases del procesamiento de los materiales y del proceso cerámico, así como los cambios físicos y químicos que se llevan a cabo en cada una de ellas.
4. Explicar la influencia que tienen las condiciones del proceso en la calidad del producto final, clasificar los distintos defectos que pueden producirse y diferenciar los procedimientos de control de calidad más apropiados en cada momento y atender al reciclado de materiales evitando la contaminación del medio.
5. Identificar las maquinarias y herramientas utilizadas en las diferentes etapas del proceso cerámico, clasificarlas, describir su utilización, funcionamiento y operaciones básicas de mantenimiento.
6. Elaborar muestrarios cerámicos.
7. Valorar el papel de la metodología científica y de la técnica en la investigación cerámica tanto en el ámbito de los nuevos materiales como de los procesos productivos y de control de calidad.

Unidades didácticas (UD)

Relacionadas en el apartado correspondiente

Tabla de relación UD-objetivos

Unidades didácticas	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	Objetivos Generales*	Relevancia(%)
UD 1.		X			X						5 y 6	16%
UD 2.	X				X	X					6 y 8	
UD 3.						X					5, 6 y 8	
UD 4.	X	X	X			X					5, 6 y 8	
UD 5.				X	X	X					6 y 8	

Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo

Unidades didácticas	C. Ev. 01	C. Ev. 02	C.Ev .03	C.Ev .04	C.Ev.05	C. Ev. 06	C:Ev 07 y 08
UD1				X			
UD2			X			X	X
UD3					X	X	X
UD4	X		X	X	X	X	X
UD5				X			X

Desarrollo de las Unidades Didácticas

Unidad didáctica 1:

Conocimientos previos:

Los adquiridos el curso anterior

Contenidos

1. Productos cerámicos. Clasificación y propiedades.
2. Proceso de fabricación. Equipamiento cerámico y control de calidad.
3. Colorantes, fritas, engobes y vidriados,
4. Secado y cocción. Técnicas de cocción: ciclos térmicos.

Actividades

Conocimientos teóricos del proceso cerámico de una pieza.

Temas transversales

Coordinación con Taller

Criterios de evaluación

1. Determinar las condiciones óptimas requeridas en las diferentes etapas.
2. Influencia en la calidad del producto final.
3. Utilizar adecuadamente la terminología específica de la asignatura

Materiales y recursos específicos

Libreta de apuntes, bolígrafo, pizarra, tiza...

Temporalización: Inicio, entrega y sesiones

Septiembre, 2 sesiones

Fuentes: Bibliografía

- David Hamilton. Gres y porcelana. Ed. CEAC. 1985, Barcelona
- F.H. Norton. Cerámica para el artista alfarero. Ed. C.E.C.S.A. 1972 Barcelona
- Robert Fournier. Diccionario ilustrado de alfarería práctica. Ed. Omega. 1981, Barcelona.
- Steve Mattison. Guía completa del ceramista. Ed. Blume. 2004, Barcelona.
- Wolfe Matthes. Vidriados cerámicos. Ed. Omega. 1999, Barcelona.
- John Colbeck. Materiales para el ceramista. Ed. Ceac. 1989, Barcelona.
- Daniel Rhodes. Arcilla y vidriado para el ceramista. Ed. Ceac. 1990, Barcelona.
- Finn Linggaard. Tratado de cerámica. Ed. Omega 1983, Barcelona.
- Jordi Bruguera. Manual práctico de cerámica. Ed. Omega. 1986, Barcelona.
- John Colbeck. Decoración cerámica. Ed. Omega. 1985, Barcelona.
- Cristo Constant y Steve Orden. La paleta del ceramista. Ed. GG. 1996, Barcelona

Unidad didáctica nº 2

Conocimientos previos:

Los adquiridos en el curso anterior.

Contenidos

1. Materias primas cerámicas para pastas y esmaltes: propiedades y cambios por acción del calor.
2. Pastas, engobes, fritas y vidriados. Color: óxidos, colorantes solubles y pigmentos. Opacificantes.

Actividades

Conformación de planchas para aplicación de muestrarios de color, engobes sobre receta, calculada por los alumnos, de alta (1220ºC) temperatura y de baja (1020ºC). Se trabajará con los óxidos cobalto, hierro amarillo, manganeso, cromo, cobre e ilmenita.
Se plantea un diagrama biaxial con los mismos porcentajes para alta y baja y se preparan las mezclas entre todos los alumnos, aunque las pruebas serán individuales.
Pruebas de óxidos naturales bajo y sobre esmalte o engobe.

Temas transversales:

Coordinado con taller.

Criterios de evaluación

1. Elaborar correctamente un muestrario cerámico y las indicaciones para su presentación. Realizar de forma ordenada los cálculos y ensayos, analizando los resultados y corrigiendo los posibles defectos.
2. Realizar pruebas de pasta coloreada con distintos óxidos, con el fin de obtener colores.

Materiales y recursos específicos

Materias primas, pastas, óxidos. Útiles y herramientas.

Temporalización: Inicio, entrega y sesiones

3 de octubre al 8 de noviembre, 22 sesiones

Fuentes: Bibliografía

La señalada en la UD nº1.

Unidad didáctica nº 3

Conocimientos previos:

Los de la unidad anterior.

Contenidos

1. Procesos de fabricación cerámica. Equipamiento cerámico. Control de calidad.
2. Color: óxidos, colorantes calcinados.
3. Esmaltes de alta y baja temperatura. Cálculos y propiedades.
4. Defectos y sus correcciones.

Actividades

Rojos de cromo, aventurinas y efectos con esmaltes. Sigillatas, preparación y aplicación: Las pruebas se aplicarán sobre placas o azulejo de 15x15 blanco y sobre una pieza de barro rojo y otras de barro blanco.
Preparamos sigillatas y se aplica sobre una pieza un pequeño muestrario de color.

Temas transversales:

Coordinado con taller

Criterios de evaluación

1. Diferenciar y caracterizar las etapas del procesamiento de los materiales cerámicos indicando con precisión los cambios físico-químicos que se producen en cada una de ellas.
2. Identificar los defectos más frecuentes del producto cerámico y relacionarlos con las diferentes etapas de elaboración indicando los mecanismos de control de calidad.
3. Elaborar correctamente un muestrario cerámico y las indicaciones para su presentación. Realizar de forma ordenada los cálculos y ensayos, analizando los resultados y corrigiendo los posibles defectos.
4. Utilizar adecuadamente la terminología específica de la asignatura.

Materiales y recursos específicos

Arcillas, óxidos, útiles y herramientas.

Temporalización: Inicio, entrega y sesiones

Del 14 de noviembre al 13 de diciembre, 16 sesiones

Fuentes: Bibliografía

La señalada en la UD nº1

Unidad didáctica nº 4

Conocimientos previos:

Los adquiridos en la unidad didáctica anterior.

Contenidos

1. Fundamentos físico-químicos en los procesos cerámicos.
2. Esmaltes de alta y baja temperatura. Cálculos y propiedades. Desarrollo y experimentación.
3. Técnicas de cocción: ciclos térmicos tradicionales y especiales.

Actividades

Paletas y muestrarios de color de las recetas anteriores.

Temas transversales:

Coordinado con taller.

Criterios de evaluación

1. Explicar correctamente los fundamentos fisicoquímicos de los procesos cerámicos en supuestos prácticos de la especialidad.
2. Diferenciar y caracterizar las etapas del procesamiento de los materiales cerámicos indicando con precisión los cambios fisicoquímicos que se producen en cada una de ellas.
3. Determinar las condiciones óptimas requeridas en las diferentes etapas del proceso cerámico y su influencia en la calidad del producto final.
4. Identificar los defectos más frecuentes del producto cerámico y relacionarlos con las diferentes etapas de elaboración indicando los mecanismos de control de calidad más adecuados en cada caso.
5. Elaborar correctamente un muestrario cerámico y las indicaciones para su presentación.
6. Utilizar adecuadamente la terminología específica de la asignatura y mantener un cuaderno de trabajo de experiencias.

Materiales y recursos específicos

Materias primas, placas bizcochadas, óxidos colorantes, útiles, herramientas...

Temporalización: Inicio, entrega y sesiones

Del 9 de enero al 28 de febrero, 16 sesiones

Fuentes: Bibliografía

La señalada en la UD nº1

Unidad didáctica nº 5

Conocimientos previos:

Los adquiridos en las unidades anteriores

Contenidos

1. Materias primas cerámicas para pastas y esmaltes: propiedades y cambios por acción del calor
2. Esmaltes de alta.
3. Acabados. Control de calidad y normativa.
4. Defectos y sus correcciones.

Actividades

Cocciones especiales.

Temas transversales:

Coordinado con taller cerámico.

Criterios de evaluación

1. Desarrollo práctico de cocciones especiales con diferentes técnicas.

Materiales y recursos específicos

Materias primas, placas bizcochadas, útiles, herramientas...

Temporalización: Inicio, entrega y sesiones

Del 1 de marzo al 7 de marzo, 8 sesiones.

Segunda evaluación y final.

Fuentes: Bibliografía

La indicada en la UD nº1

Distribución temporal

La recuperación de los trabajos atrasados o no entregados se contempla el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria del mes de mayo

Primer Trimestre:

UD 1, 2, 3 y 5

Segundo Trimestre y final:

UD 4 y 5

Evaluación

1. La evaluación de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida en los diferentes módulos que componen el ciclo formativo correspondiente.

2. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los diferentes módulos profesionales del ciclo formativo. Para hacerlo, será necesaria la asistencia, al menos, al 80 % de las clases y actividades previstas en cada módulo. Esta circunstancia tendrá que ser acreditada y certificada por el jefe o la jefa de estudios a partir de los comunicados de faltas de asistencia comunicadas por el profesorado que imparte docencia. El incumplimiento de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo en el que no se haya conseguido la asistencia mínima, y podrá suponer la anulación de matrícula.

- Para que el alumnado continúe en la Evaluación Contínua no puede tener más de un 20% de faltas de asistencia y que cuando alcanza un 10% de faltas el tutor se lo notificará.

A lo largo del curso se realizarán toda una serie de cocciones experimentales señaladas en el apartado de actividades extraescolares. En todas las evaluaciones integradas a la unidad didáctica hay preparación de colores o piezas destinados a la participación del alumnado en las referidas actividades. La preparación de los productos necesarios para estas prácticas se tendrá en cuenta en cada evaluación.

Primer Trimestre: Fecha 1º Evaluación:

Exámenes y/o entrega de trabajos del 9 al 13 de diciembre. Evaluación el 186de diciembre. Publicación de calificaciones el 17 de diciembre.

Segundo Trimestre: Fecha 2ª Evaluación y final:

Exámenes y/o entrega de trabajos del 1 al 7 de marzo. Evaluación el 11 de marzo. Publicación de calificaciones el 12 de marzo. Revisión de calificaciones el 13,14 y 15 de marzo.

Final extraordinaria:

Exámenes y/o entrega de trabajos del 19 al 23 de mayo. Evaluación el 26 de mayo. Publicación de calificaciones el 27 de mayo. Revisión de calificaciones el 28,29 y 30 de mayo.

Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación

1. El profesor debe informar a los alumnos sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.
2. La evaluación del rendimiento educativo del alumno es un proceso continuo y sumativo.
3. La asistencia a clase del alumno y a las actividades programadas debe ser regular. La COCOPE establecerá el número máximo de faltas de asistencias.
4. En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.
5. Se realizarán dos sesiones de evaluación al final del primer y segundo trimestre, respectivamente. Se realizará una sesión de evaluación final ordinaria al finalizar el período lectivo, previa a la fase de formación práctica en empresa. Finalmente, se realizará una sesión de evaluación final extraordinaria.
6. Los módulos formativos de igual denominación en el primer y segundo curso tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos de segundo curso serán considerados incompatibles a efecto de evaluación, en el caso que previamente no se haya superado el primer curso con la misma denominación.
7. El módulo de proyecto integrado tendrá la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de los módulos restantes.
8. El número máximo de convocatorias será de cuatro. El alumno podrá solicitar una convocatoria de gracia.
9. El alumnado podrá promocionar del primero al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.
10. Si un alumno o alumna no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumno.

Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación

Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles

- **C.Ev.01.** Explicar correctamente los fundamentos físico-químicos de los procesos cerámicos en supuestos prácticos de la especialidad.

- Mínimos exigibles: Realizar el trabajo teórico práctico de acuerdo al proceso cerámico.

- **C. Ev.02.** Definir las principales características estructurales de los materiales cerámicos, así como su composición y propiedades

- Mínimos exigibles: Identificar correctamente dichas características, composición y propiedades.

- **C.Ev.03.** Diferenciar y caracterizar las etapas del procesamiento de los materiales cerámicos indicando con precisión los cambios físico-químicos que se producen en cada una de ellas.

- Mínimos exigibles:Identificar cada etapa correctamente.

- **C.Ev.04.** Determinar las condiciones óptimas requeridas en las diferentes etapas del proceso cerámico y su influencia en la calidad del producto final.

- Mínimos exigibles: Conocer las condiciones adecuadas para la realización del proceso cerámico.

- **C.Ev.05.** Identificar los defectos más frecuentes del producto cerámico y relacionarlos con las diferentes etapas de elaboración indicando los mecanismos de control de calidad más adecuados en cada caso.

- Mínimos exigibles:Identificar y conocer los defectos. Saber en que etapa se han producido.

- **C.Ev.06.** Describir las características más significativas y el funcionamiento de los diferentes equipos empleados en el proceso cerámico.

- Mínimos exigibles: Conocer el equipo de trabajo adecuado en el proceso cerámico.

- **C.Ev.07.** Elaborar correctamente un muestrario cerámico y las indicaciones para su presentación.

- Mínimos exigibles: Realización de diferentes muestrarios cerámicos de calidad.

- **C.Ev.08.** Realizar de forma ordenada los cálculos y ensayos, analizando los resultados y corrigiendo los posibles defectos.

- Mínimos exigibles: Entender de forma clara y concisa el proceso del cálculo y realización de las diferentes fórmulas.

- **C.Ev.09.** Describir las características más significativas y el funcionamiento de los diferentes equipos empleados en el proceso cerámico.

- Mínimos exigibles: Entender el funcionamiento cerámico de forma que se ajuste al proyecto cerámico que se realice.

Se valorarán los siguientes términos:

1. Conocimiento de las materias primas cerámicas a través del ensayo y la experimentación.
2. Elaboración correcta de muestrarios cerámicos.
3. Dominio de los procesos que permitan el control y la fabricación de vidriados y pastas.
4. Conocimiento de los distintos tipos de hornos y atmósferas de cocción.
5. A tener en cuenta: Fechas de entrega de cada ejercicio o examen.
6. Destacar la obligatoriedad de la asistencia a clase del alumnado con puntualidad.
7. Entrega de todos los ejercicios prácticos, así como de las paletas de color trabajadas en el aula, pruebas y libreta de experiencias.

Tabla resumen:

	Alumnado en evaluación ordinaria	**Alumnado que ha promocionado con este módulo pendiente/ Convocatoria de gracia**	**Alumnado que anula la convocatoria de junio**
Técnicas de evaluación.	Exámenes escritos, entrega de ejercicios prácticos.	Exámen escritos, entrega de ejercicios prácticos	Exámenes escritos, entrega de ejercicios prácticos
Asignación porcentual de las diferentes técnicas de evaluación. Criterios de superación del módulo.	Adecuada a la laboriosidad de cada trabajo. Entrega de todos los trabajos. Actitud positiva en el aula y en el grupo	Adecuada a la laboriosidad de cada trabajo. Entrega de todos los trabajos. Actitud positiva en el aula y en el grupo	Adecuada a la laboriosidad de cada trabajo. Entrega de todos los trabajos..
Criterios y procedimientosde recuperación	Entrega de Trabajos no superados o con calificación negativa	Entrega de trabajos no superados o concalificación negativa	
Criterios y procedimientossi se pierde la evaluación continua	Entrega de todos los trabajos realizados en el curso y superación de las pruebas escritas.		

Atención a la diversidad

Introducción

Se pretende crear las condiciones para una enseñanza personalizada que cuente con las diferencias individuales y se adapte a ellas estableciendo una adecuada diversificación de los contenidos en estas etapas supondrá un diseño y una práctica educativa adecuados a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de todos los alumnos.

Se evitarán hábitos discriminatorios por razón de sexo, raza, cultura, económicos o de otra índole. Se tratará, en todo momento, de que sea un proceso personalizado, dinámico, realista, integrado y constructivo (centrándose más en las potencialidades que en las limitaciones).

Creando las condiciones de trabajo en el aula para que se cree, en la medida de las necesidades planteadas y la tipologíade nuestro alumnado, un ambiente flexible, abierto, participativo, cercano y disponible.

- Las adaptaciones se realizarán para el alumnado que lo necesite, especialmente, deportistas de élite y personas con necesidades especiales. Podéis añadir el siguiente párrafo: “Según la RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, de la Dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, por la que se dictan instrucciones para el curso 2024/2025 en los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores se realizarán adaptaciones …
  Recordad que para poder aplicar las adaptaciones, el centro tiene que tener constancia previa de esta circunstancia aunque el alumnado no esté obligado a hacerlo. Si el alumnado no avisa al centro ni al profesorado no tenéis porqué aplicar tales adaptaciones.

Objetivos.

Según Pérez Boullosa, 1985, la Orientación es *“un proceso de ayuda profesionalizada hacia la consecución de promoción personal y madurez social”.* El principal objetivo que perseguimos a través de nuestro plan de orientación académico profesional es que el alumnado alcance la MADUREZ VOCACIONAL, a través de un proceso que progresivamente tienda hacia la “autoorientación”, que llegue a elaborar su propio proyecto de vida.

Más específicamente, estos serán nuestros Objetivos:

- Facilitar y promover que el alumnado conozca y valore de forma positiva y ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Favorecer la personalización de los procesos de enseñanza/aprendizaje
- Tomar decisiones para atender la Diversidad desde una línea educativa común que sea inclusiva, integradora, participativa, equitativa y equilibrada.
- Atender la Diversidad de todo el alumnado, adoptando medidas organizativas, curriculares y pedagógicas que beneficien a la comunidad educativa.
- Poner en marcha acciones y programas que respondan a las necesidades de nuestro alumnado y del contexto y mejoren la calidad educativa de nuestro centro.
- Asesorar/colaborar con el profesorado en la prevención y detección de problemas y/o dificultades de aprendizaje o de adaptación escolar de nuestro

alumnado.

- Facilitar y promover estrategias que mejoren los elementos que inciden en el aprendizaje compensando desigualdades sociales, culturales y educativas.
- Dinamizar el desarrollo y la mejora de los programas de atención a la diversidad que contempla nuestra oferta educativa.
- Elaborar protocolos a seguir para la evaluación psicopedagógica, y las diferentes propuestas o programas de atención a la diversidad específicos que pueda ofrecer nuestra Escuela, incluyendo criterios, procedimientos, responsables implicados y metodología.
- Establecer pautas a seguir para la acogida e inclusión del alumnado de nuevo ingreso.
- Atender individualmente a los alumnos/as que así lo requieran.
- Fomentar actuaciones que propicien y/o promuevan el contacto con el mundo del trabajo que les puedan resultar funcionales, significativas y útiles en un futuro próximo.
- Facilitar el adiestramiento/entrenamiento en la toma de decisiones promoviendo que estas sean realistas, reflexivas, autónomas y coherentes con sus posibilidades.
- Dinamizar y servir de foro a TODAS las INICIATIVAS que provengan de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Contenidos.

Se llevarán a cabo actuaciones encaminadas a desarrollar los siguientes contenidos:

- AUTOCONOCIMIENTO: Actuaciones dirigidas a que el alumnado conozca y valore de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses, con el objetivo de que lleguen a desarrollar un autoconcepto realista, ajustado, claro y armónico.
- INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL: Facilitando información suficiente sobre los distintos itinerarios u opciones tanto académicas como profesionales relacionadas con cada momento educativo del alumno/a. Fomentando la propia capacidad de búsqueda, análisis, selección y elección de información por parte del alumno/a de forma progresiva en un continuo tendente a la Auto-orientación.
- TOMA DE DECISIONES: Actuaciones dirigidas a mejorar la capacidad de tomar decisiones, una de las capacidades más complejas, globalizadoras e instrumentales que puede llegar a desarrollar un individuo, y aplicarlas a situaciones de elección vocacional.
- CONTACTO CON EL MUNDO LABORAL: Se desarrollarán actuaciones que faciliten el contacto del alumnado con el mundo laboral y que puedan facilitar su incorporación al mismo.

Estas medidas de atención a la diversidad se deben aplicar de forma continua y progresiva, de manera que el desarrollo de las medidas generales u ordinarias favorezca la atención a la diversidad del conjunto del alumnado y, por tanto, disminuya el número de alumnos y alumnas que requieran la adopción de medidas específicas o extraordinarias.

Actividades.

Se realizarán tantas actividades sean necesarias para logran que se cumplan los objetivos propuestos para todo el grupo-aula en función de sus posibilida-

des.

Actividades extraescolares

Se plantean actividades extraescolares y de promoción del Ciclo Superior de Cerámica Artística, propuestas por el departamento.

Calidad y mejora continua

Se tendrá en cuenta todos los aspectos de mejora en el proceso educativo y de aprendizaje reseñados en la memoria final presentada por este módulo a finales del curso 2023-24.

12. Anexos

Anexo 1: Objetivos generales del ciclo formativo

1. Lograr una visión de conjunto y ordenada de los procesos de fabricación cerámica, de sus diferentes fases y operaciones, y generar la documentación e información artístico-técnica necesaria para llevar a cabo un proyecto de producción de cerámica artística.
2. Identificar y definir los aspectos artístico-plásticos, formales, estructurales, funcionales, materiales, técnicos, organizativos y económicos que configuran el proyecto o encargo de elaboración de piezas únicas o seriadas de obra original cerámica.
3. Utilizar con propiedad las técnicas de expresión artístico-plástica en la búsqueda y definición de las características formales de las piezas cerámicas.
4. Analizar la evolución de las tendencias estéticas y artísticas que influyen en la producción cerámica actual y valorar los condicionantes simbólicos y comunicativos que contribuyen a configurar el gusto del público consumidor.
5. Aplicar los criterios de control de calidad y resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización del producto cerámico a fin de obtener resultados acordes con los parámetros de calidad artística y técnica requeridos.
6. Conocer las especificaciones técnicas y utilizar con destreza los equipos y maquinaria específicos de la fabricación cerámica.
7. Ejercer su actividad profesional con respeto al marco legal, económico y organizativo que la regula y condiciona, con iniciativa y responsabilidad y en las condiciones de seguridad e higiene adecuadas, e implementar las medidas preventivas necesarias para no incidir negativamente en el medio ambiente.
8. Iniciarse en la búsqueda de formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la cerámica artística.
9. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios estéticos, tecnológicos y organizativos del sector; buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.

Alicante, 16 de septiembre de 2024

Noemí Maria Barberà Babiloni

Tècnic d'Arts Plàstiques i Disseny en Ceràmica Artística

Departament de Ceràmica Artística

PROGRAMACIÓ DIDÀCTICA DEL MÒDUL:
AUDIOVISUALS

Curs: Segon

CURS ACADÈMIC 2024-2025

PROFESSOR:
MIQUEL CLIMENT

Índex

1. Marc normatiu **3**

2. Descripció del context **4**

3. Mètode pedagògic **4**

4. Descripció del mòdul **4**
Distribució del mòdul: curs, hores i % d'hores 4
Convalidacions 5
Incompatibilitats 5

5. Objetius del mòdul **5**

6. Unitats didàctiques (UD) **6**
Taula de relació UD-objectius 6
Taula de relació UD-criteris d'avaluació del mòdul 7
Desenvolupament de les unitats didàctiques 8

7. Distribució temporal **15**

8. Avaluació **16**
Criteris comuns d'avaluació, qualificació i recuperació 17
Procediments i criteris particulars d'avaluació, qualificació i recuperació 17
Criteris d’avaluació del mòdul i mínims exigibles 17
Criteris de qualificació 17
Taula resum 19

9. Atenció a la diversitat **19**

10. Activitats extraescolars **20**

11. Qualitat i millora contínua **21**

12. Annexos **21**
Annex 1: Objectius generals 21

1.Marc normatiu

El títol de Tècnic Superior d'Arts Plàstiques i Disseny en Ceràmica Artística ve regulat mitjançant el Reial Decret 37/2010, de 15 de gener, pel qual s'estableix el títol de Tècnic Superior d'Arts Plàstiques i Disseny en Ceràmica Artística pertanyent a la família professional artística de Ceràmica artística i s'aproven els corresponents ensenyaments mínims. El seu desenvolupament autonòmic ve determinat en el Decret 117/2011, de 9 de setembre del Consell, pel qual s'estableix el currículum dels ensenyaments artístics professionals corresponents al títol de Tècnic Superior d'Arts Plàstiques i Disseny en Ceràmica Artística, pertanyent a la família professional artística de Ceràmica artística, en l'àmbit de la Comunitat Valenciana.
Denominació: Tècnic Superior d'Arts Plàsticas y Disseny en Ceramica Artística.
o Nivell: Grau superior de les ensenyances professionals d'Arts Plàstiques i Disseny.
o Duració total del cicle: 2000 h.
o Família professional artística: Ceràmica Artística.
o Referent europeu: CINE-5b (Classificació Internacional Normalitzada de l'Educació)

- DECRET 104/2018, de 27 de juliol, del Consell, pel qual es desenvolupen els principis d'equitat i d'inclusió al sistema educatiu valencià. Diari Oficial Generalitat Valenciana, 8356, de 7 d'agost del 2018. https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/d/2018/07/27/104/

- RESOLUCIÓ de 30 de juliol de 2024, del secretari autonòmic d'Educació, per la qual es dicten instruccions sobre ordenació acadèmica i d'organització de l'activitat docent dels centres docents que imparteixin ensenyaments professionals d'Arts Plàstiques i Disseny a la Comunitat Valenciana durant el curs 2024-2025.
https://dogv.gva.es/datos/2024/08/06/pdf/2024_8185_ca.pdf

2.Descripció del context

L'Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alacant compta ja amb un llarga trajectòria en la formació creativa i artística a la capital provincial. En aquestes dècades l'Escola s'ha anat transformant i ampliant per a adaptar-se a la societat del moment i donar el millor al seu alumnat. En aquest sentit, avui dia és inconcebible qualsevol estratègia exitosa comunicativa, publicitària i d'interacció social en tots els àmbits i sectors (artístic, educatiu, empresarial i privat) que no incloga la imatge i l'audiovisual com a elements centrals. En aquest cas, la trascendència del mòdul es global i transversal, més enllà d'un àmbit professional o geogràfic concret. Per tant, aquest mòdul, a més d'intervenir en la formació de la comunicació audiovisual de l'alumnat, ha de contribuir a la formació general del mateix, amb l'objectiu de que aquesta matèria li facilite una major comprensió del present i del món que l'envolta. Reiterem, que independentment del sector i vessant artística de la que es forme part, l'alfabetització audiovisual és fonamental. La societat en la qual vivim és la societat de la informació, i aquesta és multimèdia. Per tant, cal formar professionals que gestionen els seus codis comunicació, els seus llenguatges (especialment, l'audiovisual).

Precisament aquest mòdul pretén fer que l'alumnat assolisca una competència bàsica en aquests codis. L'alumnat d'aquest mòdul pot ser intergeneracional, tanmateix el seu gros està conformat per joves que per edat i antecedents immediats tenen una formació secundària recent que ja els ha familiaritzat o introduït en les tecnologies de l'informació i la comunicació (TIC). A més, en l'actual context sociocultural, la imatge (en totes les seues variants) ha substituit la paraula -o almenys, l'acompanya i la tutoritza- com a eina fonamental de creació i transmissió cultural.

3.Mètodes pedagògics

El mòdul persegueix en els seus plantejaments i activitats una experiència de treball eminentment pràctica, en què l'estudiant adquireixca els coneixements i les destreses en el maneig de les eines a través de la resolució dels problemes que plantege cada unitat, així com aquells que es deriven de la seva pròpia experimentació creativa. Per això s'empraran les metodologies de classe teòrica i classe pràctica a l'aula.

4.Descripció del mòdul

Distribució del mòdul: curs, hores i percentatge d'hores

El mòdul d'Audiovisuals s'impartirà en un curs, amb un total de 50 hores lectives, distribuides en 2 hores setmanals en segon curs, equivalents a 3 crèdits ECTS que correspon al 2'63% d'hores impartides als dos cursos, i al 5'26% del segon curs.

Convalidacions

El modul d'Audiovisuals no es convalidable entre cap dels mòduls dels cicles formatius de grau superior i de grau mitjà de la família professional de Cerámica Artística, o altres. (Reial Decret 1456/1995, d'1 de setembre)

Incompatibilitats

El mòdul d'Audiovisuals no té cap tipus d'incompatibilitat.

5.Objetius del mòdul

El currículum fixa els objectius següents per al mòdul d'Audiovisuals:

1. Comprendre l'evolució i el llenguatge de la imatge en moviment i analitzar els codis i dimensions del llenguatge audiovisual.
2. Utilitzar la tecnologia bàsica de realització de productes audiovisuals.
3. Realitzar productes audiovisuals en totes les seves fases.
4. Transmetre idees i comunicar missatges a través de productes audiovisuals.
5. Explorar les possibilitats expressives i artístiques del llenguatge audiovisual i utilitzar-les per comunicar idees i missatges de l'àmbit publicitari.
6. Analitzar i valorar productes audiovisuals publicitaris i emetre un judici crític argumentat sobre la creació audiovisual pròpia i aliena.
7. Proposar missatges publicitaris adequats a la tecnologia audiovisual.
8. Utilitzar adequadament la terminologia pròpia de l'assignatura.
9. Desenvolupar la capacitat de comunicació audiovisual, la inventiva i expressivitat personals.

6.Unitats didàctiques (UD)

Taula de relació UD-objectius

Unitats didàctiques	01[1]	02	03	04	05	06	07	08	09	Objectius generals[2]	Rellevància (%)
UD1. Antecendents i llenguatge de la fotografia.	X	X								1, 3, 4, 5, 6, 8	15
UD2. La tècnica fotogràfica.	X	X								1, 3, 4, 5	20
UD3. El laboratori digital.	X	X								1, 2, 3, 4, 5, 7, 9	15
UD4. El llenguatge audiovisual.	X	X								1, 2, 4, 5, 6, 8	20
UD5. El so.	X	X								1, 2, 3, 4, 5	10
UD6. La producció audiovisual.	X	X								1, 2, 3, 4, 5, 7, 9	20

[1]Especificats i numerats a la secció objectius del mòdul
[2]Especificats i ennumerats a l'Annex 1

Taula de relació UD-criteris d'avaluació del mòdul

Unitats didàctiques	C.Ev.01[3]	C.Ev.02	C.Ev.03	C.Ev.04
UD1. Antecendents i llenguatge de la fotografia.		X	X	
UD2. La tècnica fotogràfica.	X		X	X
UD3. El laboratori digital.	X	X		X
UD4. El llenguatge audiovisual.		X	X	X
UD5. El so.		X	X	X
UD6. La producció audiovisual.	X	X	X	X

[3] Especificats i numerats a la secció Avaluació->Criteris d'avaluació del mòdul

Desenvolupament de les unitats didàctiques

UD1. Antecendents i llenguatge de la fotografia. Nivell morfològic, nivell compositiu, i anàlisi de la imatge fotogràfica.

Coneixements previs

L'alumnat ja es troba familiaritzat amb aquests termes a nivell usuari, tant en la seua vida qüotidiana com, més específicament, durant la seua trajectòria educativa fins aquests moment. Té un coneixement bàsic i, fins i tot, innat, per a la comprensió de la imatge. Cal articular aquests coneixements.

Continguts

L'origen de la fotografia i antecedents. Elements de la imatge (punt, línia, forma, ...) i la seua funció expressiva. Tècniques compositives i expressivitat. L'anàlisi de la imatge fotogràfica.

Activitats

Aquesta primera UD serà bàsicament teòrica i introductòria. El contingut conceptual serà introduït pel professor mitjançant:
1- Prova d'avaluació inicial.
2- Anàlisi de fotografies i de la seua evolució històrica.

Temes transversals

La presència de la dona a la fotografia

Mínims exigibles

Assistència a classe, actitud propositiva i participativa, assumpció i comprensió de conceptes, capacitat d'anàlisi i identificació dels mateixos en exemples pràctics. Els determinats en la taula anterior.

Materials i recursos específics de la unitat

Projector, ordinador, articles, apunts, bibliografia.

Fonts (Bibliografia i pàgines web)

DONDIS, D. A. *La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual.* Ed. Gustavo Gili. Barcelona, 1988.
ZÚNIGA, J. *Imagen.* Escuela de cine y video S.L. Gipuzkoa, 2004
CARROLL, H. *Lea este libro si desea tomar buenas fotografías.* Blume, 2020.

UD2. La tècnica fotogràfica. Funcionament de la càmera, tipus de càmeres, exposició, objetius, profunditat de camp, il·luminació. Fotografia analògica i digital.

Coneixements previs

L'alumnat ja es troba alfabetitzat en els codis de la imatge i del llenguatge, ampliats en la primera UD, i amb l'us de càmeres fotogràfiques, en diferents nivells i suports. Ara cal aprofundir en la tècnica i, d'una forma pràctica, en les capacitats expressives.

Continguts

1- Tipus de càmeres (compacta, reflex, analògica, digital ...)
2- El diafragma i la velocitat d'obturació. Usos expressius.
3- Tipus d'objectius. Usos pràctics i usos expressius.
4- L'enfocament i la profunditat de camp.
5- La il·luminació: qualitat, direcció, fonts.

Activitats

Aquesta segona UD serà teoricopràctica. El contingut conceptual serà introduit pel professor mitjançant:
1- Testejat de càmera: realització d'exercicis pràctics.
2- Anàlisi de fotografies.
3- Proves d'il·luminació, a ser possible, en plató.

Temes trasversals

L'otredat (La otredad)

Mínims exigibles

Assistència a classe, actitud propositiva i participativa, assumpció i comprensió de conceptes, capacitat d'anàlisi i identificació dels mateixos en exemples pràctics, i control bàsic de la tècnica fotogràfica. Els determinats en la taula anterior.

Materials i recursos específics de la unitat

Càmeres fotogràfiques, analògiques, digitals, reflex i compactes. Joc d'objectius. Targetes de memòria. Plató. Fonts il·luminació. Fotòmetre. Difusors, reflectors. Trípodes.

Fonts (Bibliografia i pàgines web)

ZÚNIGA, J. *Imagen.* Escuela de cine y video S.L. Gipuzkoa, 2004
COVIELLA, J.M / COVIELLA, M.A . *Fotografia digital y Photoshop*. RA-MA Editorial, Madrid, 2005
PRAKEL, D. *Exposicion*. Blume, 2010.
PRAKEL, D. *Iluminacion.* Blume, 2007.
CARROLL, H. *Lea este libro si desea tomar buenas fotografías.* Blume, 2020.

UD3. El laboratori digital. La digitalització de les imatges. La resolució: tamany i qualitat. La profunditat de color. La manipulació de les imatges digitals.

Coneixements previs

Potser que l'alumnat no tinga cap coneixement d'aquesta UD, ja que primer del cicle no s'imparteix aquest mòdul, i també per la naturalesa pràctica dels continguts. Tanmateix, són imprescindibles haver assumit els coneixements de les UUDD anteriors per assolir un aprofitament bàsic.

Continguts

1- Formats d'imatge més emprats i adequar-los al mitjà i us de la imatge (difusió, emmagatzematge ...)

Activitats

UD teoricopràctica. El contingut conceptual serà introduit pel professor mitjançant:
1- Explicació a l'aula.
2- Realització de pràctiques

Temes trasversals

Pèrduda de la propietat intelectual: el perill de la difusió de la fotografia a les xarxes

Mínims exigibles

Assistència a classe, actitud propositiva i participativa, assumpció i comprensió de conceptes i aspectes tècnics. Capacitat bàsica de treball amb el programari apropiat. Els determinats en la taula anterior.

Materials i recursos específics de la unitat

Apunts, ordinadors i programari instal·lat

Fonts (Bibliografia i pàgines web)

COVIELLA, J.M / COVIELLA, M.A . *Fotografia digital y Photoshop.* RA-MA Editorial, Madrid, 2005

UD4. El llenguatge audiovisual. Plans i tipus de plans. Posició de la càmera. El moviment de càmera. El raccord. El temps cinematogràfic. El muntatge/edició. Les transicions.

Coneixements previs

L'alumnat ja es troba familiaritzat amb aquests termes a nivell usuari, tant en la seua vida qüotidiana com, més específicament, durant la seua trajectòria educativa fins aquests moment. Té un coneixement bàsic i, fins i tot, innat, per a la comprensió de la imatge. Cal, llavors, articular aquests coneixements.

Continguts

1- Escala de plans.
2- Posició de la càmera i punt de vista.
3- Moviment de la càmera.
4- Continuitat: el raccord. Eix d'acció, eix de la càmera, pla-contrapla ...
5- Temps cinematogràfic (l'elipsi i transicions).
6- Edició i muntatge.

Activitats

UD de base teòrica-pràctica. El contingut conceptual serà introduït pel professor mitjançant:
1- Explicació i debat a l'aula.
2- Presentació d'esquemes i projecció d'exemples.
3- Anàlisi d'obres audiovisuals i evolució històrica del llenguatge audiovisual.
4. Realització d'obres audiovisuals

Temes transversals

La dona darrere de la càmera: Susanne Bier, Isabel Coixet, Icíar Bollaín…

Mínims exigibles

Assistència a classe, actitud propositiva i participativa, assumpció i comprensió de conceptes, capacitat d'anàlisi i identificació dels mateixos en exemples pràctics. Els determinats en la taula anterior.

Materials i recursos específics de la unitat

Reproductor DVD, projector, apunts, pel·lícules, articles, apunts i bibliografia. Dispositius mòbils.

Fonts (Bibliografia i pàgines web)

ZÚNIGA, J. *Imagen. Escuela de cine y video S.L.* Gipuzkoa, 2004
CASTILLO, J.M . *Televisión y lenguaje audiovisual.* IORTV, Madrid, 2004
REA, Peter W / IRVING, David K. *Producción y dirección* de cortometrajes y videos. IORTV. 2002.
SANCHEZ-BIOSCA, Vicente. *El montaje cinematográfico*. Paidós, 1996.
FERNANDEZ DIEZ, Federico; MARTINEZ ABADIA, José. *Manual basico de lenguaje y narrativa audiovisual.* Paidós, 1999.

UD5. El so. Veu humana (diàlegs i veu en off), música, efectes sonors i silenci. Els plans sonors. Usos expressius del so.

Coneixements previs

Al llarg del curs, l'alumnat rep pinzellades del que suposa el so, puix forma part del cinquanta per cent del terme audiovisual. Es tracta, doncs, d'aprofondir, teoritzar i esquematitzar en banda sonora present i tan important als continguts audiovisuals.

Continguts

1- La banda sonora a les produccions audiovisuals.
2- Veu humana (diàlegs, narrador, on, off)
3- Música.
4- Efectes sonors.
5- Silenci.
6- Pla sonor i usos expressius del so.

Activitats

UD teoricopràctica. El contingut conceptual serà introduït pel professor mitjançant:
1- Explicació a l'aula.
2- Presentació d'esquemes i projecció d'exemples.
3- Realització d'obres audiovisuals
4. Pràctiques d'exportació amb els diferents còdecs segons els suport o mitjà de difusió, enfocat especialment a la difusió del video a les xarxes socials.

Temes transversals

Pèrduda de la propietat intelectual: el perill de la difusió de vídeos a les xarxes

Mínims exigibles

Assistència a classe, actitud propositiva i participativa, assumpció i comprensió de conceptes i aspectes tècnics. Capacitat bàsica de treball amb el programari apropiat. Els determinats en la taula anterior.

Materials i recursos específics de la unitat

Reproductor DVD, projector, apunts, pel·lícules, articles, apunts i bibliografia. Dispositius mòbils.

Fonts (Bibliografia i pàgines web)

ZÚNIGA, J. *Imagen. Escuela de cine y video S.L.* Gipuzkoa, 2004
CASTILLO, J.M . *Television y lenguaje audiovisual.* IORTV, Madrid, 2004
REA, Peter W / IRVING, David K. *Producción y dirección de cortometrajes y videos.* IORTV. 2002.
SANCHEZ-BIOSCA, Vicente. *El montaje cinematografico*. Paidós, 1996.
FERNANDEZ DIEZ, Federico; MARTINEZ ABADIA, José. *Manual basico de lenguaje y narrativa audiovisual.* Paidós. 1999.

UD6. La producció audiovisual. Preproducció (desenvolupament de la idea i el guió), la producció (gravació i tècniques de realització), Muntatge o Edició. La comunicació del projecte i del treball propi.

Coneixements previs

Potser que l'alumnat no tinga cap coneixement d'aquesta UD, ja que primer del cicle no s'imparteix aquest mòdul, i també per la naturalesa pràctica dels continguts. Tanmateix, són imprescindibles haver assumit els coneixements de les UUDD anteriors per assolir un aprofitament bàsic.

Continguts

1- Ideació i desenvolupament del guió. El paradigma narratiu.
2- El guió tècnic, l'storyboard i el pla de rodatge.
3- Tècniques de realització.
4- El guió de muntatge i l'edició. Edició no linial (Premiere, o programari similar).

Activitats

UD teoricopràctica. El contingut conceptual serà introduït pel professor mitjançant:
1- Explicació i debat a l'aula.
2- Anàlisi d'estructures narratives i dramatització amb obres audiovisuals.
3- Realització de pràctiques de guió, gravació, edició i postproducció amb dispositius mòbils, càmeres rèflex i programari d'edició.

Temes transversals

La creació audiovisual clàssica vs la creació mitjançant la IA.

Mínims exigibles

Assistència a classe, actitud propositiva i participativa, assumpció i comprensió de conceptes i aspectes tècnics. Actitud creativa i capacitat bàsica de treball amb el programari apropiat. Els determinats en la taula anterior.

Materials i recursos específics de la unitat

Càmeres de vídeo. Fonts de llum. Ordinadors que puguen capturar i processar vídeo. Programes d'edició no linial. Trípodes. Articles, apunts i bibliografia. Dispositius mòbils i càmeres reflex.

Fonts (Bibliografia i pàgines web)

GONZÁLEZ MONAJ, R. *Manual para la realización de storyboards*. Editorial UPV, 2006.
CHION, M. *Cómo se escribe un guión*. Cátedra, Madrid, 1998.
FIELD, S, *El libro del guión*. Plot, Gipuzkoa 2008.
REA, Peter W / IRVING, David K. *Producción y dirección de cortometrajes y vídeos.* IORTV. 2002.
SANCHEZ-BIOSCA, Vicente. *El montaje cinematográfico*. Paidós, 1996.

7.Distribució temporal

Unitat didàctica	Dates
UD1	Primer trimestre
UD2	Primer trimestre
UD3	Primer trimestre
UD4	Segon trimestre
UD5	Segon trimestre
UD6	Segon trimestre

8.Avaluació

Criteris comuns d'avaluació, qualificació i recuperació

1. El professor ha d'informar els alumnes sobre el seu procés d'aprenentatge, els criteris i procediments d'avaluació i les valoracions sobre el seu aprofitament acadèmic, així com sobre les mesures de reforç educatiu que fos necessari adoptar.

2. L'avaluació del rendiment educatiu de l'alumne és un procés continu i sumatiu.

3. L'assistència a classe de l'alumne i a les activitats programades ha de ser regular. La CACE establirà el nombre màxim de faltes d'assistència.

4. En els processos d'avaluació, l'alumnat serà qualificat mitjançant escala numèrica d'1 a 10, considerant-se positives les qualificacions de 5 i superiors, i negatives les inferiors a 5.

5. PER PRIMER: Es realitzarà una sessió d'avaluació inicial, abans de la finalització del mes d'octubre, dues sessions d'avaluació a la finalització del primer quadrimestre i del segon quadrimestre, respectivament, on es qualificarà a l'alumnat per valorar el seu progrés fins aquest moment; una sessió d'avaluació final ordinària després de la finalització del període lectiu del curs escolar i una sessió d'avaluació final extraordinària en les dates que determine la Conselleria d'Educació.

6. PER SEGON: Es realitzaran dues sessions d'avaluació a la fi del primer i segon trimestre, respectivament. Es realitzarà una sessió d'avaluació final ordinària al finalitzar el període lectiu, prèvia a la fase de formació pràctica en empresa. Finalment, es realitzarà una sessió d'avaluació final extraordinària.

7. Els mòduls formatius de la mateixa denominació en el primer i segon curs tindrà caràcter progressiu. A aquest efecte, els mòduls de segon curs seran considerats incompatibles a efecte d'avaluació, en el cas que prèviament no s'haja superat el primer curs amb la mateixa denominació.

8. El nombre màxim de convocatòries serà de quatre. L'alumne podrà sol·licitar una convocatòria de gràcia.

9. L'alumnat podrà promocionar del primer al segon curs del cicle formatiu corresponent quan haja obtingut avaluació positiva en mòduls on la càrrega lectiva sume, al menys, el 75% del primer curs.

10. Si un alumne o alumna no es presentara a una prova d'avaluació final, obtindrà una qualificació de zero punts i la convocatòria corresponent serà computada a l'efecte de permanència en els ensenyaments, excepte renuncia de convocatòria per part de l'alumne.

Criteris comuns d'avaluació, qualificació i recuperació

Criteris d'avaluació del mòdul i mínims exigibles

- **C.Ev.01** Seleccionar i utilitzar correctament els materials i equips audiovisuals en el desenvolupament del propi treball tant en el procés creatiu i projectual de les peces
- ceramiques com en la comunicació gràfica del propi treball.
    - Mínims exigibles:
        - És capaç d'analitzar una imatge fixa i poder reproduir la tècnica emprada.
        - Coneix el programari de retoc fotogràfic Adobe Photoshop o Lightroom per a millorar una imatge.
        - Domina el menú de la càmera fotográfica per poder elegir els paràmetres necessaris.
- **C.Ev.02** Conéixer els mitjans audiovisuals com a ferramentes de promoció publicitaria artistica i comercial.
    - Mínims exigibles:
        - És capaç de crear una fotografia artística o vídeo artístic a partir dels models analitzats a l'aula.
        - Coneix els processos per aconseguir el resultat esperat.
- **C.Ev.03** La destresa perceptiva, referida a la facilitat i rapidesa amb que l'alumne reacciona davant de les seues experiències visuals.
    - Mínims exigibles:
        - És capaç de reproduir un resultat a partir de les fotografies i vídeos analitzats a l'aula
        - Coneix les tècniques per presentar un treball d'una manera ordenada i efectiva.
- **C.Ev.04** Utilitzar amb destresa i precisió els diversos materials i tècniques audiovisuals amb especial atenció a la qualitat dels acabats i presentació final.
    - Mínims exigibles:
        - És capaç de destriar les imatges amb qualitat de les que no ho son
        - Reconeix l'originalitat d'una obra, bé siga imatge fixa (fotografia) o en moviment (vídeo).

Criteris de qualificació

- Treballs teòrics i pràctics. Es proposarà l'execució de diferents treballs al llarg del curs, de tipus teòric, pràctic i/o teòric-pràctic, que es duran a terme tant a l'aula com fora d'ella i podran ser de realització individual o col·lectiva, segons ho considere el professor. **Les notes de treballs pràctics individuals o grupals, i exàmens teòrics, avaluables, seran acumulatives i faran mitja sempre que tots els treballs tinguen un qualificació mínima de 5**. El lliurament dels treballs serà telemàticament en el dia i hora indicats per a això, i mai fora d'eixe horari o per correu electrònic. En els treballs en grup, el lliurament podrà realitzar-lo qualsevol dels components de

l'equip. El termini límit de lliurament l'indicarà el professor depenent del treball. **De no lliurar-se tal dia els treball seran qualificats amb un màxim de 7. El conjunt de tots els treballs suposarà el 90% de la qualificació final del curs, en cas que no hi haja examen.**
Els exercicis realitzats al llarg del curs hauran de comptar amb el seguiment del professor. En cas de no ser així, no s'admentran per a la qualificació en l'avaluació, havent de realitzar un altre exercici amb uns plantejaments que haurà de ser lliurat en el termini fixat pel professor.
- Examen. El professor podrà determinar la realització d'exàmens teòrics o teòric-pràctics al llarg del període lectiu (a la fi de cada avaluació) si considera que és necessari per garantir una avaluació real de l'adquisició dels objectius i continguts del mòdul per part de l'alumnat. El docent fixarà el percentatge que assignarà al mateix dintre de l'avaluació. Així mateix, el professor podrà establir la realització d'un examen final teoricopràctic. **De realitzar-se aquesta prova final, el seu valor serà d'un 30% de la nota final, fent mitja proporcional amb la resta de treballs i exàmens, que sumaran el 60%.**
- La nota dels treballs es calcula mitjançant l'ús d'una rúbrica que es presentarà a la plataforma.
- L'actitud i participació en classe es valorarà amb un 10% de la nota el conjunt d'avaluacions.
- Assistència obligatòria. L'alumnat amb més d'un 20% de faltes d'assistència no justificades al llarg del curs perdrà el dret a una avaluació continua havent de lliurar, en l'avaluació final, tots els exercicis realitzats durant el curs i presentar-se a un únic examen final teoricopràctic de convocatòria ordinària, a criteri del docent. L'examen, en aquest segon cas, suposaria el 60% de la nota i els treballs sumarien el 40%.
- L'alumnat que suspenga la convocatòria ordinària, és a dir, que obtinga una qualificació final inferior a 5, podrà concórrer a la convocatòria extraordinària corresponent. Per aprovar l'assignatura en aquesta convocatòria, es requerirà l'alumnat que lliure tots els treballs requerits al llarg del curs, a més de la realització d'una prova final teoricopràctic. Aquest criteri s'aplicarà a tot l'alumnat matriculat en el mòdul, tant els de convocatòria ordinària, els que han promocionat amb el mòdul pendent i els que estan en convocatòria de gràcia. En aquest últim cas, l'examen suposarà el 60% de la nota i els treballs un 40%.
- Els alumnes amb el mòdul pendent o que es troben en convocatòria de gràcia hauran de sumar-se a la dinàmica de la resta del grup. En aquest sentit, realitzaran els exàmens i presentaran els treballs en les dates fixades per a la resta del grup. A més, se'ls podrà solicitar algun exercici extra o treball adicional amb la fi de que arriben al nivell de la classe.
- Qualsevol alumne que presente un treball o concórrega a la prova escrita serà avaluat, és a dir, que la qualificació de 'no presentat' solament s'aplicarà a aquells alumnes que no s'hagen presentat a cap examen ni hagen realitzat cap dels exercicis.

Taula resum:

	Alumnat amb evaluació ordinària	**Alumnat que ha promocionat amb aquest mòdul pendent / Convocatòria de gràcia**	**Alumnat que anula la convocatòria de juny**
Tecniques d'avaluació	Actitud + Exercicis Examen (si escau)	Exercicis / Examen	Exercicis / Examen
Assignació percentual a les diferents tecniques d' avaluació. Criteris de superació del mòdul	Actitud 10% Exercicis (90%) Examen (si escau) 30% Exercicis 60%	Exercicis 40% Examen 60%	Exercicis 40% Examen 60%
Criteris i procediments de recuperació	Examen de recuperació a final de curs. Nova entrega de exercicis no superats	Examen de recuperació a final de curs. Nova entrega de exercicis no superats	
Criteris i procediments si es perd l'avaluació contínua	Examen 60% Exercicis 40%		

9. Atenció a la diversitat

El Reial decret 596/2007, de 4 de maig, disposa a l'article 3, punt 2, que els ensenyaments professionals d'arts plàstiques i disseny fomentaran la igualtat efectiva d'oportunitats entre les persones, amb independència del seu origen, raça, sexe, discapacitat i altres circumstàncies personals o socials, per accedir a la formació i l'exercici professional. A aquest efecte es disposen els mitjans i recursos necessaris perquè tot l'alumnat accedisca i cursi aquests ensenyaments i, particularment relatiu al mòdul, perquè aconsegueisca el màxim desenvolupament personal i intel·lectual, així com els objectius establerts.
A la Comunitat Valenciana el Decret 104/2018, de 27 de juliol, del Consell, pel qual es desenvolupen els principis d'equitat i d'inclusió al sistema educatiu valencià, en l'article 27, indica l'obligació de facilitar itineraris adaptats als diferents ritmes i possibilitats d'aprenentatge de cada alumna i alumne.

En aquest mòdul es pretén crear les condicions per a un ensenyament personalitzat que compte amb les diferències individuals i s'adapte a ells establint una adecuada diversificació dels continguts, que en aquestes etapes suposarà un disseny i una pràctica educativa adequada a la diversitat de capacitats, interessos i motivacions de tot l'alumnat.
S'evitaran habits discriminatoris per raó de sexe, raça, cultura, econòmics i d'altra natura. Es tractara, en tot moment, de que siga un procés personalitzador, dinàmic, realista, integrat i constructiu (centrant-se més en les potencialitats que en les limitacions), creant les condicions de treball en l'aula per a que es cree, en la mesura de les necessitats plantejades i la tipologia del nostre alumnat, un ambient flexible, obert, participatiu, proper i disponible.
El principal objectiu que perseguim és que l'alumnat abaste la seua “autoorientació”, que arribe a elaborar el seu projecte de vida.
Per tant, a nivell de continguts es portaran actuacions encaminades a desenvolupar:

-AUTOCONEIXEMENT: actuacions dirigides a que l'alumne conega i valore de forma ajustada les seues capacitats, motivacions i interessos, amb l'objectiu de que arribe a desenvolupar un autoconcepte realista, ajusta, clar i armònic.

-INFORMACIÓ ACADÈMIC/PROFESSIONAL: facilitant informació suficient sobre els distints itineraris o opcions, tant acadèmiques com professionals, relacionades amb el moment educatiu de l'alumne/a. Fomentant la pròpia capacitat de recerca, anàlisi, selecció i elecció d'informació per part de l'alumne/a de forma progressiva en un contingut tendent a l'auto orientacio

-PRESA DE DECISIONS: actuacions adreçades a millor la capacitat de prendre decisions, un de les capacitats més complexes, globalitzadores i instrumentals que pot arribar a desenvolupar un individu, i aplicar-les a situacions d'elecció vocacional.

Per tot això, es realitzaran tantes activitats com siguen necessàries per a aconseguir que acomplisquen els objectius proposats per a tot el grup en funció de les seues possibilitats. Això passa per, en la mesura del possible, un atenció personalitzada i un seguiment de resultats individualitzat.
Estan previstes les següents mesures generals d'atenció a la diversitat: agrupaments flexibles en els exercicis que presenten mes dificultat, activitats d'ampliació i reforç i fomentar els distints ritmes d'aprenentatge a través de proporcionar el material didàctic en diferents suports”.

10. Activitats extraescolars

En relació amb el mòdul d'Audiovisuals, adjuntem un seguit d'activitats que es desenvolupen al llarg del curs acadèmic, encara que, no obstant, sempre existeix la possibilitat de que s'introduesquen noves activitats que podran ser realitzades conjuntament amb altres professors i alumnes d'altres especialitats de l'Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alacant (EASDA).
-Assistència a exposicions de fotografia, video-instal·lacions, exposicions que se celebren a la província on es troba l'EASDA o a la resta de la Comunitat Valenciana, així com altres CCAA i que es desenvoluparan en distintes dates, depenent de l'oferta de les institucions i entitats.

-Assistència a seminaris, ponències, debats i tertúlies, que tracten aspectes relacionats amb les matèries impartides a classe i que es desenvolupen en distintes dates, depenent de l'oferta de les institucions i entitats.
-Participació en activitats de propi departament o d'altres departaments, amb la fi de desenvolupar projectes proposats tant per l'EASDA com per entitats socials de qualsevol caire, sempre que estiga relacionat amb algun dels aspectes impartits en la programació.

11.Qualitat i millora contínua

Analitzada prèviament la infraestructura i els mitjans tècnics amb que es disposa per a la impartició d'aquest mòdul, queda evident l'existència de mancances en quan a l'actualització dels equips informàtics, el que limita l'ús de programari professional d'edició i animació per a la creació de continguts audiovisuals. Aquest mòdul requereix d'una metodologia que prioritze la part pràctica. Sens dubte, aquesta situació suposa un entrebanc important per al normal desenvolupament del mòdul i la qualitat educativa.
A l'inici de la primera avaluació es durà a terme una enquesta inicial i una prova amb finalitat diagnòstica.
Es realitzarà les enquestes de qualitat docent que marque el Sistema de Garantia Intern de Qualitat de la EASDA. Aquestes dades, proporcionades per la caporalia de estudis, es faran servir per proposar mesures de millora.

12. Annexos

Annex 1: Objectius generals del cicle formatiu

1. Analitzar els processos i desenrotllar les tècniques de realització de terrisseria d'acord amb una seqüenciació lògica de fases i operacions que facilite a l'alumnat una visió global i ordenada de l'activitat professional.
2. Seleccionar entre les tecnologies tradicionals i actuals, pròpies de l'especialitat, aquelles que li permeten adoptar la solució més adequada als requeriments de cada encàrrec.
3. Saber utilitzar els sistemes de reproducció de prototips per mitjà de tecniques de terrisseria.
4. Analitzar les propietats, característiques, aplicacions i criteris d'utilització, dels materials, productes i ferramentes, utilitzats en els processos de terrisseria.
5. Conèixer les especificacions tècniques dels equips i la maquinària utilitzada, i organitzar les mesures de manteniment periòdic preventiu d'aquestes.
6. Controlar els processos de realització i adoptar els criteris de control de qualitat necessaris per a obtenir un resultat d'acord amb els paràmetres de qualitat tècnica i estètica requerits.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE CERÁMICA ARTÍSTICA

DEPARTAMENTO DE CERÁMICA ARTÍSTICA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

MEDIOS INFORMÁTICOS

Curso: 2º

CURSO ACADÉMICO 2024-25

PROFESORA:

LOLA MARTÍNEZ COLLADO

- REAL DECRETO 37/2010, de 15 de

Índice

Marco legal 3
Descripción del contexto 4
Métodos pedagógicos 5
Descripción del módulo 5
Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas 5
Convalidaciones 5
Incompatibilidades 6
Objetivos del módulo 6
Unidades didácticas (UD) 6
Tabla de relación UD-objetivos 7
Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo 8
Desarrollo de las unidades didácticas 9
1.- Unidad didáctica I: Dibujo y pintura digital: Adobe Photoshop I 9
2.- Unidad didáctica II: Tratamiento de la imagen digital: Adobe Photoshop II 9
3.- Unidad didáctica III: Maquetación I : Adobe Indesign I 10
4.- Unidad didáctica IV: Maquetación II: Adobe Indesign II 10
5.- Unidad didáctica V: Modelado 2D y 3D: Blender I 10
6.- Unidad didáctica VI: Iniciación al texturizado, iluminación y render: Blender II 11
Aspectos comunes a todas las unidades didácticas 11
Distribución temporal 12
Evaluación 12
Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación 12
Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación 13
Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles 13
Procedimientos y actividades de recuperación 14
Convocatoria extraordinaria 15
Convocatoria de gracia 15
Criterios calificación en la convocatoria ordinaria 15
Criterios calificación en la convocatoria extraordinaria 16
Tabla resumen 16
Atención a la diversidad 16
Actividades extraescolares 17
Calidad y mejoracontinua 17
Anexo 1: Objetivos generales 18

- ~~REAL DECRETO 37/2010, de 15 de~~

Marco legal

Familia profesional artística: Cerámica Artística.

- REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 33, de 6 de febrero de 2010*. https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37

- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 43, de 18 de febrero de 2010.* https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37/corrigendum/20100218

- DECRETO 117/2011, de 9 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los títulos de Técnico Superior en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos, y los títulos de Técnico de Artes Plásticas y de Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica, perteneciente a la familia profesional artística de la Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm 6607, de 13 de septiembre de 2011.* http://www.docv.gva.es/datos/2011/09/13/pdf/2011_9341.pdf

- RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2024, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2024-2025 en la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm. 9872, de 17 de junio de 2024*. https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G25685

- DECRETO 117/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV). *Diario oficial de la Comunitat Valenciana, núm. 9405, de 16 de agosto de 2022.* *https://iseacv.gva.es/documents/162972573/164259403/2022_7585_ROF.pdf/7962d059-653a-4bf3-90f7-5aa2cb8e0747?t=1662540333218*

- LEY 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. *Boletín oficial del estado, núm. 139, de 8 de junio de 2024.* https://www.boe.es/eli/es/l/2024/06/07/1/dof/spa/pdf

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes que impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunitat Valenciana durante el curso 2024-2025. *Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, núm. 9909, de 8 de agosto de 2024.* *https://dogv.gva.es/datos/2024/08/06/pdf/2024_8185_es.pdf*

- ~~REAL DECRETO 37/2010, de 15 de~~

Descripción del contexto

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante cuenta ya con una larga historia en la formación creativa y artística en nuestra ciudad. En estas décadas la Escuela se ha ido transformando y ampliando para adaptarse a la sociedad del momento y dar lo mejor a nuestro alumnado. Nuestra historia está ligada, desde su primer curso, a los estudios de Cerámica Artística que se han venido realizando de forma ininterrumpida con la implantación del Plan 63 y que hoy se desarrollan bajo la denominación de **Ciclo de Grado Superior de Cerámica Artística** reestructurado de nuevo con el Decreto 117/2011, de 9 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo. Como ya hemos señalado, insistimos en la consideración de que esta Escuela tiene un espacio relevante en la ciudad de Alicante y su entorno y el Ciclo de Cerámica Artística constituye una "pieza" fundamental para nuestro Centro y para la oferta formativa de nuestro futuro alumnado incidiendo en el campo de la educación, por procurar tener una sociedad más evolucionada, pero también por ser responsable de la incorporación a la vida laboral de profesionales que han de estar a la altura de las necesidades actuales y ser lo suficientemente competitivos en esta época de crisis.

Los principios de la asignatura de **Medios Informáticos** han de contribuir no sólo al conocimiento y a la utilización del material y de los equipos informáticos sino también al conocimiento y uso de los programas informáticos adecuados a la práctica profesional de la cerámica artística. Se trata de analizar la presencia actual de las nuevas tecnologías en la proyectación y producción industrial de la cerámica y de utilizar los recursos informáticos adecuados como instrumentos de ideación, gestión y comunicación de un proyecto.

Para estos objetivos se propone una didáctica flexible que se adapte a las características de cada alumno/a, favoreciendo su capacidad para aprender por sí mismo/a y para trabajar en equipo. Esta metodología será muy activa y participativa, de forma tal que favorezca el debate entre el alumnado y el profesorado.

Desde el Ciclo de Cerámica Artística debemos buscar el acercamiento de estos estudios a los jóvenes, a las instituciones alicantinas, a los museos, a las ferias, a las empresas y, en definitiva, a la ciudadanía alicantina para ofrecer todas las vertientes de esta formación artística desde una perspectiva histórica hasta la actualidad más inmediata. Debemos difundir el conocimiento de este Ciclo y sus estudios que no es más que el conocimiento de parte de la cultura valenciana. Es por ello por lo que nuestro trabajo formativo está íntimamente ligado a seguir desarrollando las relaciones mantenidas, a lo lardo ya de varios cursos, con empresas e instituciones del sector tales como Porvasal, Lladró, Prodesco, La Escandella, La Nava, etc… o visitando las principales Ferias relacionadas con el mundo artístico e industrial Cerámico como CERCO o la Bienal Cerámica de Manises entre otras.

Además de todo lo señalado queremos destacar la necesidad de seguir manteniendo las relaciones con las instituciones alicantinas que complementan la formación de nuestro alumnado tales como:

- Museu de Canteria d`Agost. Museu de Canteria d`Agost
- Museo de la Universidad de Alicante, MUA

- ~~REAL DECRETO 37/2010, de 15 de~~

  - Casa de Cultura de Busot
  - Consell de la Joventut
  - Carrefour “Puerta de Alicante”Centro Cultural
  - Empresas y talleres cerámicos

En definitiva consideramos que los estudios de Cerámica Artística son necesarios para la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante pero también para la ciudad y su entorno ya que es el único centro público que cubre estas necesidades formativas y culturales de nuestra provincia.

Métodos pedagógicos

El módulo persigue en sus planteamientos y actividades una experiencia de trabajo eminentemente práctica, en la que el estudiante adquiera los conocimientos y las destrezas en el manejo de las herramientas a través de la resolución de los problemas que plantee cada unidad, así como aquellos que se deriven de su propia experimentación creativa. Debido a su enfoque profesional, se hace especial hincapié en la observación solícita de las consideraciones técnicas necesarias que garanticen una publicación y distribución adecuada.

Descripción del módulo

Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas

El módulo de Medios Informáticos se imparte en primer y segundo curso del ciclo formativo de Cerámica Artística. En segundo consta de un total de 100 horas lectivas equivalentes a 6 créditos ECTS que corresponde a un 10,26 % de las horas impartidas en segundo curso, impartiéndose en cuatro sesiones semanales de 50 minutos cada una de ellas.

Convalidaciones

El módulo de Medios Informáticos del ciclo formativo de grado superior de Cerámica Artística es convalidable con la asignatura del mismo nombre del ciclo formativo de grado superior de Modelismo y Matricería Cerámica.

Además, el módulo puede convalidarse con otras asignaturas de los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Cerámica Artística regulados en los RRDD 1458/1995, de 1 de septiembre y 1459/1995 de 1 de septiembre. Las convalidaciones serían las siguientes:

Módulos superados en ciclos formativos de grado superior (RRDD 1458/1995, de 1 de septiembre y 1459/1995, de 1 de septiembre): Diseño asistido por ordenador (Recubrimientos cerámicos).

- REAL DECRETO 37/2010, de 15 de

Incompatibilidades

El módulo de Medios Informáticos de segundo curso del ciclo formativo de grado superior de Cerámica Artística es incompatible con el módulo de Medios Informáticos de primer curso, es decir, que para poder ser evaluado de dicho módulo de segundo curso el alumno deberá tener superada, con una calificación superior o igual a cinco, el módulo cursado de la misma denominación en primer curso.

Objetivos del módulo

1. Seleccionar y emplear con destreza los programas informáticos de dibujo vectorial y de edición de imagen raster adecuados a la práctica de la especialidad tanto en el proceso creativo y proyectual de las piezas cerámicas como en la comunicación gráfica del propio trabajo.
2. Describir, utilizando con propiedad la terminología de la asignatura, los sistemas más utilizados en los procesos de proyectación y producción industrial cerámica y valorarlos con relación a sus aplicaciones en el ejercicio de la especialidad.
3. Realizar correctamente modelos básicos 2D y 3D. Obtener renders de las piezas cerámicas.
4. Seleccionar y utilizar correctamente los materiales y equipos informáticos en el desarrollo del propio trabajo.

Unidades didácticas (UD)

- Unidad didáctica I: Dibujo y pintura digital: Adobe Photoshop I
- Unidad didáctica II: Tratamiento de la imagen digital: Adobe Photoshop II
- Unidad didáctica III: Maquetación I : Adobe Indesign I
- Unidad didáctica IV: Maquetación II : Adobe Indesign II
- Unidad didáctica V: Modelado 2D y 3D: Blender I
- Unidad didáctica VI: Iniciación al texturizado, iluminación y render: Blender II

Tabla de relación UD-objetivos

Unidades didácticas	01[1]	02	03	04	Objetivos Generales[2]	Relevancia (%)
Unidad didáctica I: Dibujo y pintura digital: Adobe Photoshop I	X	X		X	3,6,9	15
Unidad didáctica II: Tratamiento de la imagen digital: Adobe Photoshop II	X	X			3,9	20
Unidad didáctica III: Maquetación I : Adobe Indesign I	X			X	1,3,6,9	25
Unidad didáctica IV: Maquetación II : Adobe Indesign II	X			X	1,3,9	20
Unidad didáctica V: Modelado 2D y 3D : Blender I		X	X	X	3,6,9	10
Unidad didáctica VI: Iniciación al texturizado, iluminación y render: Blender II			X	X	3,9	10

1 Especificados y enumerados en la sección Objetivos del Módulo
2 Especificados y enumerados en el Anexo I (Objetivos Generales)

Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo

Unidades didácticas	C.Ev.01[3]	C.Ev.02	C.Ev.03
Unidad didáctica I: Dibujo y pintura digital: Adobe Photoshop I	X	X	
Unidad didáctica II: Tratamiento de la imagen digital: Adobe Photoshop II	X		
Unidad didáctica III: Maquetación I : Adobe Indesign I	X	X	
Unidad didáctica IV: Maquetación II : Adobe Indesign II	X		
Unidad didáctica V: Modelado 2D y 3D: Blender I	X	X	X
Unidad didáctica VI: Iniciación al texturizado, iluminación y render: Blender II	X		X

3 Referenciados y enumerados en la sección Evaluación → Criterios de Evaluación del Módulo

Desarrollo de las unidades didácticas

1.- Unidad didáctica I: Dibujo y pintura digital: Adobe Photoshop I

Conocimientos previos

Ninguno

Contenidos

- Estudio del área de trabajo.
- Tipos de imágenes.
- Trabajo con selecciones.
- Organización del diseño en capas.
- Importar y exportar imágenes.
- Dibujo y edición.
- Herramientas de pintura.

Actividades

1.- Seleccionar partes de una o varias imagen/es para crear otra a partir de ellas.

2.- Crear ilustración de pieza cerámica.

Fuentes: Bibliografía

- Adobe Photoshop CC – VV.AA. – ANAYA
- Manual de Photoshop CC – VV.AA. – MARCOMBO

2.- Unidad didáctica II: Tratamiento de la imagen digital: Adobe Photoshop II

Conocimientos previos

Los conocimientos adquiridos en la unidad didáctica I

Contenidos

- Creación y modificación de máscaras
- Retoque fotográfico
- Montaje y composición de escenas

Actividades

1. Realizar el retoque de diferentes fotografías relacionadas con el mundo de la cerámica.
2. Realizar el montaje de la exposición de las piezas del alumno en una sala profesional.

Fuentes: Bibliografía

1 Adobe Photoshop CC – VV.AA. - ANAYA
2 Manual de Photoshop CC – VV.AA. – MARCOMBO

3.- Unidad didáctica III: Maquetación I : Adobe Indesign I

Conocimientos previos

Ninguno

Contenidos

- Espacio de trabajo. (Parte I)
- Creación y configuración del documento (Parte I)
- Páginas maestras y reticulación (Parte II)

Actividades

1. Ejercicios básicos de maquetación.
2. Diseño y maquetación de la estructura de la memoria de un proyecto.

Fuentes: Bibliografía

- Adobe Indesign CC (manual imprescindible) - F. Javier Gómez Lainez- ANAYA
- Adobe Indesign CC – VV.AA. - ANAYA

4.- Unidad didáctica IV: Maquetación II: Adobe Indesign II

Conocimientos previos

Los conocimientos adquiridos en la unidad didáctica III

Contenidos

- Integración y composición de texto.
- Integración de imágenes.
- Comprobación preliminar y empaquetar.
- Exportación e impresión.

Actividades

1. Diseño de la portada de la memoria de un proyecto profesional.
2. Creación de cartel o anuncio de una exposición o un proyecto.

Fuentes: Bibliografía

- Adobe Indesign CC (manual imprescindible) - F. Javier Gómez Lainez- ANAYA
- Adobe Indesign CC – VV.AA. - ANAYA

5.- Unidad didáctica V: Modelado 2D y 3D: Blender I

Conocimientos previos

Ninguno

Contenidos

- Conceptos básicos
- Entorno de trabajo
- Creación y modificación (volumen) de objetos 2D
- Creación y modificación de objetos 3D

Actividades

1. Ejercicios básicos para familiarizarse con el entorno y la filosofía de trabajo del software.

2. Realizar el modelado básico de objetos en 2D.
3. Realizar el modelado básico de objetos en 3D.

Fuentes: Bibliografía

- Blender (Diseño Y Creatividad) - Roland Hess – ANAYA
- Blender. Curso práctico. - Marc Lidon Mañas, Antonio García Tome- RA-MA

6.- Unidad didáctica VI: Iniciación al texturizado, iluminación y render: Blender II

Conocimientos previos

Los conocimientos adquiridos en la unidad didáctica 5.

Contenidos

- Aplicación de materiales
- Creación de luces
- Representación de la escena

Actividades

1. Representar una escena completa.

Fuentes: Bibliografía

- Blender (Diseño Y Creatividad) - Roland Hess – ANAYA
- Blender. Curso práctico. - Marc Lidon Mañas, Antonio García Tome- RA-MA

Aspectos comunes a todas las unidades didácticas

Criterios de evaluación

- Puntuaciones obtenidas en los trabajos o pruebas prácticos.
- Corrección de las cuestiones y ejercicios planteados en clase así como la entrega dentro del plazo y la presentación de los mismos.
- La participación y actitud del alumnado en clase hacia el profesorado y sus compañeros/as.
- La responsabilidad del alumnado en su trabajo personal y en el cuidado de los equipos informáticos.

Temas transversales

Los temas transversales tratados en esta signatura son los heredados de los utilizados en otras materias puesto que esta asignatura utiliza básicamente bocetos, documentación e ideas generadas o aportadas desde otras materias.

Materiales y recursos específicos

Los principales materiales y recursos específicos son comunes a todas las unidades didácticas y son los siguientes:

- Ordenadores del aula asignada para impartir la asignatura.

- Periféricos de entrada y/o salida: Cámara fotográfica digital, escáner, impresora láser, módem/router, tableta gráfica.
- Revistas informáticas, folletos publicitarios informáticos, etc.
- Proyector y pizarra.
- Libros de consulta de los programas de diseño utilizados para disposición del alumnado.

Distribución temporal

Unidad didáctica	**Fechas**
UD1 Photoshop I	Semanas 1,2,3,4,5 / Octubre
UD2 Photoshop II	Semanas 6,7,8,9 / Noviembre
UD3 InDesign I	Semanas 10, 11 / Diciembre
UD4 InDesign II	Semanas 12, 13, 14 / Enero
UD5 Blender I	Semanas 15, 16, 17, 18 / Febrero
UD6 Blender II	Semanas 19, 20, 21, 22 / Marzo

Evaluación

1. La evaluación de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida en los diferentes módulos que componen el ciclo formativo correspondiente.

2. La aplicación del proceso de **Evaluación continua** del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los diferentes módulos profesionales del ciclo formativo. Para hacerlo, será necesaria la asistencia, al menos, al **80 % de las clases y actividades previstas** en cada módulo. Esta circunstancia tendrá que ser acreditada y certificada por el jefe o la jefa de estudios a partir de los comunicados de faltas de asistencia comunicadas por el profesorado que imparte docencia. El incumplimiento de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo en el que no se haya conseguido la asistencia mínima, y podrá suponer la anulación de matrícula.

Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación

- El profesorado debe informar al alumnado sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.

- La evaluación del rendimiento educativo del alumnado es un proceso continuo y sumativo.
- La asistencia a clase del alumnado y a las actividades programadas debe ser regular. Será necesaria la asistencia de al menos el 80% de las clases y actividades previstas en cada módulo. El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.
- En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.
- Los módulos formativos de igual denominación en el primer y segundo curso tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos de segundo curso serán considerados incompatibles a efecto de evaluación, en el caso que previamente no se haya superado el primer curso con la misma denominación.
- El módulo de proyecto integrado tendrá la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de los módulos restantes.
- El número máximo de convocatorias será de cuatro. El alumnado podrá solicitar una convocatoria de gracia.
- El alumnado podrá promocionar del primero al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.
- Si un alumno/a no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumnado.

Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación

Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles

C.Ev. 01. Seleccionar y emplear con destreza los programas informáticos de dibujo vectorial y de edición de imagen raster adecuados a la práctica de la especialidad tanto en el proceso creativo y proyectual de las piezas cerámicas como en la comunicación gráfica del propio trabajo.

Mínimos exigibles:

- Utiliza de forma correcta los equipos informáticos para el desarrollo de los trabajos.
- Exporta imágenes con tamaño y calidad adecuados.
- Selecciona áreas de una imagen y realiza ajustes selectivos.
- Aplica máscaras a imágenes.

C.Ev. 02. Describir, utilizando con propiedad la terminología de la asignatura, los sistemas más utilizados en los procesos de proyectación y producción industrial cerámica y valorarlos con relación a sus aplicaciones en el ejercicio de la especialidad.

Mínimos exigibles:

- Genera documentación, combinando texto e imagen y utilizando maquetación mediante sistemas de retículas.

C.Ev. 03. Realizar correctamente modelos básicos 2D y 3D. Obtener renders de las piezas cerámicas.

Mínimos exigibles:

- Modela objetos 3D partiendo de primitivas básicas.
- Aplica iluminación a una escena 3D.
- Genera imágenes mediante aplicación de la operación Render.

Criterios de evaluación

De conformidad con lo que establece el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, se asegurarán los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, pueda conseguir el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Para dar respuesta educativa adecuada para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se estará a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano , y en la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

Según establece el punto 17.2 de la Resolución de 30 de julio de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad Valenciana, núm.9909, de 6 de agosto: “La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los diferentes módulos profesionales del ciclo formativo. Para hacerlo, será necesaria la asistencia, al menos, al 80 % de las clases y actividades previstas en cada módulo. Esta circunstancia tendrá que ser acreditada y certificada por el jefe o la jefa de estudios a partir de los comunicados de faltas de asistencia comunicadas por el profesorado que imparte docencia. El incumplimiento de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo en el que no se haya conseguido la asistencia mínima, y podrá suponer la anulación de matrícula por inasistencia en aplicación de lo dispuesto en el apartado 10”.

Atendiendo a la norma que rige este ciclo, se planifican **dos evaluaciones** durante el curso que denominamos primera, y final, siendo la calificación final la media ponderada de todas ellas entendidas como un proceso de evaluación continua.

El alumnado podrá superar el módulo en **dos convocatorias**: una ordinaria y una extraordinaria. En ambos casos, la calificación se expresará en números enteros sin decimales, siendo el mínimo para su superación de cinco.

Convocatoria ordinaria

La evaluación de todos los contenidos del primer trimestre se realizará mediante la calificación de los trabajos entregados durante este periodo en los que demuestran los conocimientos adquiridos. La fecha de entrega se indicará con anterioridad al alumnado. Los/as alumnos/as que no hayan presentado todos los trabajos podrán recuperar dicha materia con una nueva entrega de trabajos, según el criterio del profesor, antes de la evaluación final ordinaria del curso. Esta recuperación sólo la podrá realizar el alumnado que haya tenido mantenido la Evaluación Continua durante ese periodo.

La evaluación de todos los contenidos del segundo trimestre se realizará mediante la calificación de los trabajos entregados durante este periodo en los que demuestran los conocimientos adquiridos. Los/as alumnos/as que no presenten todos los trabajos de este trimestre podrán recuperar dicha materia y/o hacer una nueva entrega de trabajos, según el criterio del profesor, antes de la evaluación final ordinaria del curso. Esta recuperación sólo la podrá realizar el alumnado que haya mantenido la Evaluación Continua durante todo el curso.

Convocatoria extraordinaria

El alumnado que no haya superado los contenidos de la asignatura en convocatoria ordinaria, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, que consistirá en la entrega de todos los trabajos realizados durante el curso y la realización de un trabajo final o prueba práctica. Dicha entrega se realizará en la fecha establecida por el profesorado.

Convocatoria de gracia

El alumnado en convocatoria de gracia realizará las mismas pruebas y entregará los mismos ejercicios siguiendo las mismas directrices que en la convocatoria extraordinaria.

Criterios de evaluación

- Puntuaciones obtenidas en los trabajos o pruebas prácticas finales.
- Corrección de las actividades planteadas en clase así como la entrega dentro del plazo y la presentación de las mismas.
- La participación y actitud del alumno/a en clase hacia el profesora/a y sus compañeros/as.
- La responsabilidad del alumno/a en su trabajo personal y en el cuidado del material del aula.

Criterios calificación en la convocatoria ordinaria

El alumnado con Evaluación continua:

- **Ejercicios prácticos** supondrán el **100%** de la nota final.

El alumnado con pérdida de Evaluación continua:

- Deberá aprobar con una calificación mínima de 5 un **trabajo final o prueba práctica** que se realizará en las fechas de la Final Ordinaria (marzo) (80%)
- Presentar todos los **trabajos realizados** durante el curso con anterioridad a la prueba (20%)

Criterios calificación en la convocatoria extraordinaria

- Deberá aprobar con una calificación mínima de 5 un **trabajo final o prueba práctica** que se realizará en las fechas de la Final Ordinaria (junio) (80%)
- Presentar todos los **trabajos realizados** durante el curso con anterioridad a la prueba (20%)

Tabla resumen

	Alumnado en evaluación ordinaria	**Alumnado que ha promocionado con este módulo pendiente**	**Alumnado que anula la convocatoria ordinaria**
Técnicas de evaluación y porcentaje	Trabajos 100%	Prueba/s práctica/s 80% Trabajos 20%	Prueba/s práctica/s 80% Trabajos 20%
Criterios y procedimientos de recuperación	Prueba/s práctica/s 80% Trabajos 20% *Antes de la ev. ordinaria	Prueba/s práctica/s 80% Trabajos 20% *Antes de la ev. ordinaria	
Criterios y procedimientos si se pierde la evaluación continua	Prueba/s práctica/s 80% Trabajos realizados 20%		

*Sólo para el alumnado con evaluación continua.

Atención a la diversidad

Introducción

Según establece el apartado e) del punto 17.3 de la Resolución de 30 de julio de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad Valenciana, núm.9909, de 6 de agosto: “La adaptación de las actividades de formación, los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el alumnado con discapacidad tenga que cursar el ciclo formativo, de forma que se garantice la accesibilidad a las pruebas de evaluación; esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de objetivos o resultados de aprendizaje que afectan la competencia general del título”.

Se pretende crear las condiciones para una enseñanza personalizada que cuente con las diferencias individuales y se adapte a ellas estableciendo una adecuada diversificación de los contenidos en estas etapas supondrá un diseño y una práctica educativa adecuados a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de todos los alumnos.

Se evitarán hábitos discriminatorios por razón de sexo, raza, cultura, económicos o de otra índole. Se tratará, en todo momento, de que sea un proceso personalizador, dinámico, realista, integrado y constructivo (centrándose más en las potencialidades que en las limitaciones).

Creando las condiciones de trabajo en el aula para que se cree, en la medida de las necesidades planteadas y la tipología de nuestro alumnado, un ambiente flexible, abierto, participativo, cercano y disponible.

Actividades extraescolares

La asignatura está coordinada con los trabajos realizados en taller y con el proyecto integrado. Para ello se realizarán las reuniones oportunas con el profesorado de dichas materias.

Respecto a actividades extraescolares, no se especifica ninguna en concreto desde la materia de medios informáticos, no obstante se contempla la posible participación del alumnado en las actividades que surjan a lo largo del curso y se estimen oportunas en función de sus disponibilidades, adecuación a los objetivos marcados e interés de las mismas.

Calidad y mejora continua

Desde la asignatura siempre se ha pretendido, y sigue siendo uno de los principales objetivos, conseguir una representación digital de todos los documentos solicitados en el resto de asignaturas.

La calidad de esta asignatura radica en la elaboración de unos trabajos digitales profesionales y acordes a la titulación que otorga el ciclo de grado superior de Cerámica Artística, basándose siempre en bocetos e ideas surgidas desde otras materias y trasladadas al mundo digital de la mejor manera posible y exigiendo unos valores mínimos en cada trabajo.

Se pretende que el alumnado mejore en cada trabajo entregado no sólo en la asignatura de Medios Informáticos sino que la mejora sea constante en todos los trabajos entregados en digital a lo largo del curso en todas las asignaturas de primer curso del ciclo.

Anexo 1: Objetivos generales

1. Analizar los procesos y desarrollar las técnicas de realización de alfarería de acuerdo con una secuenciación lógica de fases y operaciones que facilite al alumnado una visión global y ordenada de la actividad profesional.
2. Seleccionar entre las tecnologías tradicionales y actuales, propias de la especialidad, aquellas que le permitan adoptar la solución más adecuada a los requerimientos de cada encargo.
3. Saber utilizar los sistemas de reproducción de prototipos mediante técnicas de alfarería.
4. Analizar las propiedades, características, aplicaciones y criterios de utilización, de los materiales, productos y herramientas, empleados en los procesos de alfarería.
5. Conocer las especificaciones técnicas de los equipos y maquinaria utilizada y organizar las medidas de mantenimiento periódico preventivo de los mismos.
6. Controlar los procesos de realización y adoptar los criterios de control de calidad necesarios para obtener un resultado acorde con los parámetros de calidad técnica y estética requeridos.
7. Resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización.
8. Realizar el trabajo con iniciativa y responsabilidad en condiciones de seguridad e higiene y utilizar las medidas preventivas necesarias para no incidir negativamente en la salud ni en el medio ambiente.
9. Valorar y respetar, en el desarrollo de su actividad profesional, el marco legal, económico y organizativo que la regula.
10. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector; buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continuada relacionados con el ejercicio profesional.

CICLO GRADO SUPERIOR DE CERÁMICA ARTÍSTICA

Curso 2º

DEPARTAMENTO DE CERÁMICA ARTÍSTICA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

Proyecto Integrado

CURSO ACADÉMICO 2024-25

PROFESOR: Salvador Camil Monjo i Ortolà

salvadormonjo@easda.es

Índice

Proyecto Integrado **1**
MARCO NORMATIVO **4**
DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO **4**
DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO **6**
COORDINACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS **6**
OBJETIVOS GENERALES **7**
OBJETIVOS ESPECÍFICOS **7**
CONTENIDOS **8**
CONTENIDOS GENERALES 8
CONTENIDOS ESPECÍFICOS 8
UD 1. Metodología básica del proyecto. 8
UD 2. Análisis de antecedentes 8
UD 3. El proceso creativo 8
UD 4. Documentación gráfica. 9
UD 5. Maquetas, prototipos. 9
UD 6. Morfología del proyecto. 9
UD 7. Contenidos de la memoria del proyecto. 9
BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA 9
METODOLOGÍA DIDÁCTICA **10**
EVALUACIÓN **11**
Anteproyecto **11**
ÍNDICE DE LA MEMORIA DEL ANTEPROYECTO **¡Error! Marcador no definido.**
Memoria Descriptiva del Proyecto **12**
ÍNDICE DE LA MEMORIA DEL PROYECTO 13
CALENDARIO para la presentación y entrega del Proyecto Integrado. Curso 2023-24 **15**
ORDINARIA. ALUMNADO DE 2ª MATRICULA 15
ORDINARIA. ALUMNADO 2º CURSO 15
EXTRAORDINARIA. ALUMNADO 2ª MATRICULA 15
EXTRAORDINARIA (ALUMNADO 2º CURSO) 16
Formato del acto de presentación y defensa **16**
Tutorías **17**
CALIFICACIÓN **17**
Criterios de promoción y mínimos exigibles **18**
Procedimiento de reclamación contra las calificaciones. **19**

EVALUACIÓN **19**

Criterios de promoción **20**

Recuperación **20**

CALIDAD Y MEJORA CONTINUA **21**

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD **21**

1. INTRODUCCIÓN 21

2. OBJETIVOS 21

3. CONTENIDOS 22

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES **23**

ANEXO I: **25**

Anteproyecto de Proyecto Integrado 25

ANEXO II **26**

Aportaciones al Proyecto Integrado 26

ANEXO III: **27**

Informe final del tutor del Proyecto Integrado 27

MARCO NORMATIVO

El título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística viene regulado mediante el Real Decreto 37/2010, de 15 de enero, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística perteneciente a la familia profesional artística de Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Su desarrollo autonómico viene determinado en el Decreto 117/2011, de 9 de septiembre del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, perteneciente a la familia profesional de Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística.

Nivel: Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

Duración total del ciclo: dos mil horas.

Familia profesional artística: Cerámica Artística.

Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante cuenta ya con una larga historia en la formación creativa y artística en nuestra ciudad. En estas décadas la Escuela se ha ido transformando y ampliando para adaptarse a la sociedad del momento y dar lo mejor a nuestro alumnado. Nuestra historia está ligada, desde su primer curso, a los estudios de Cerámica Artística que se han venido realizando de forma ininterrumpida con la implantación del Plan 63 y que hoy se desarrollan bajo la denominación de Ciclo de Grado Superior de Cerámica Artística reestructurado de nuevo con el reciente Decreto 117/29011 de 9 de septiembre de 2011 de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo publicado el 13 de septiembre del mismo año.
Como ya hemos señalado, insistimos en la consideración de que esta Escuela tiene un espacio relevante en la ciudad de Alicante y su entorno y el Ciclo de Cerámica Artística se constituye como enclave fundamental para nuestro Centro y para la oferta formativa de nuestro futuro alumnado, incidiendo en el campo de la educación, por procurar tener una

sociedad más evolucionada, pero también por ser responsable de la incorporación a la vida laboral de profesionales que han de estar a la altura de las necesidades actuales y ser lo suficientemente competitivos.
En el Ciclo se desarrolla una metodología activa, que exige la participación e implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje y no un papel de mero receptor de unos contenidos aportados unidireccionalmente por el profesor o que puede memorizar en un libro de texto.
El objetivo fundamental es que, aun utilizando métodos propios del quehacer del profesional del mundo cerámico, el conocimiento de los conceptos cerámicos contribuya a la madurez y el desarrollo integral del alumnado y a una mejor comprensión de la realidad en la que vive.

Desde el Ciclo de Cerámica Artística debemos buscar el acercamiento de estos estudios a las instituciones alicantinas, a los museos, a las ferias, a las empresas y, en definitiva, a la ciudadanía alicantina, sin distinción de edad, para ofrecer todas las vertientes de esta formación artística desde una perspectiva histórica hasta la actualidad más inmediata.
Debemos difundir el conocimiento de este Ciclo y sus estudios, también evidentemente como parte funtamental de la tradición y la cultura valenciana. Es por ello por lo que nuestro trabajo formativo está íntimamente ligado a seguir desarrollando las relaciones mantenidas, a lo lardo ya de varios cursos, con empresas e instituciones del sector tales como Porvasal, Lladró, Prodesco, La Escandella, La Nava, etc… o visitando las principales Ferias relacionadas con el mundo artístico e industrial Cerámico como CERCO o la Bienal Cerámica de Manises, entre otras.
Además de todo lo señalado queremos destacar la necesidad de seguir manteniendo nuestras relaciones con las instituciones alicantinas que complementan la formación del alumnado, tales como:

- Museu dÁlfareria i Canteria d'Agost
- Museu de la Universitat d'Alacant, MUA
- Casa de Cultura de Bussot
- Consell de la Joventut
- Carrefour "Puerta de Alicante" Centro Cultural
- Empresas y talleres cerámicos

Por otro lado, seguimos trabajando para ampliar la oferta de centros educativos europeos con los que establecer ofertas de ERASMUS, que si bien hasta ahora la tenemos establecida con la Escuela Nacional Superior de Artes aplicadas y Oficios Artísticos DUPERRÉ en París (Francia),
queremos ampliarla a aquellos centros con los que ya hemos establecido los primeros contactos:

- Escuela Nacional Superior de Artes aplicadas y Oficios Artísticos OLIVIER DE SERRES en París (Francia)

- Escuela Superior de Limoges (Francia)
- Escuela de Faenza (Italia)
- Instituto de Arte de Siena Duccio di Buoninsegna (Italia)
- Academia de Bellas Artes de Florencia (Italia)
- Facultade de Belas Artes da Universidade do Oporto (Portugal)

En definitiva, consideramos que los estudios de Cerámica Artística son necesarios para la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante, pero también para la ciudad y su entorno ya que es el único centro público que cubre estas necesidades formativas y culturales de nuestra provincia.

DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Distribución del módulo: Curso 2º del CFGS de Cerámica Artística
Horas lectivas: 100 distribuidas en 4 sesiones semanales de 50 minutos
Créditos ECTS: 9

Esta asignatura pretende formar al alumno en la realización de proyectos cerámicos y su realización en el taller. Al finalizar el Ciclo, el alumno/a será capaz de:
- Desarrollar un proyecto de obra original cerámica.
- Materializar el proyecto de obra original cerámica en todas sus fases, desde la selección de los materiales y técnicas más apropiados, hasta la obtención del producto final.
- Desarrollar, mediante la proyectación de obra original cerámica, el propio sentido estético y la capacidad creadora.

COORDINACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS

Aún siendo de carácter voluntario, los especialistas en cada área aportarán sus criterios y guiarán al alumno con conocimientos específicos para el desarrollo de los proyectos. Dependiendo de las características de cada proyecto, el profesor especialista decidirá en qué periodo de su programación atenderá las necesidades que el alumno expone resolver.

Las convocatorias a las reuniones de la comisión, las podrá realizar el profesor que imparta el módulo de Proyecto Integrado, que serán las necesarias para la información, selección, modificación de los proyectos, y para coordinar las acciones prácticas, infraestructuras, materiales y horarios que el alumno necesita para la materialización de las pruebas y prototipos, así como de las necesidades para la defensa y presentación del proyecto.

Las propuestas para la aceptación o mejora de los anteproyectos -en primer lugar- o de los proyectos -en una fase más avanzada-, las transmitirá el profesor del módulo a cada uno de los alumnos para posibles modificaciones.

OBJETIVOS GENERALES

1. Dar a conocer al alumno las premisas del discurso proyectual, en el que cada idea se desarrollará siempre de acuerdo con una disciplina de trabajo fundamentada en las fases propias del proceso, con la finalidad de obtener un trabajo coherente desde la conceptualización hasta la materialización de esa idea.
2. Desarrollar un proyecto de obra original cerámica.
3. Materializar el proyecto de obra original cerámica en todas sus fases, desde la selección de los materiales y técnicas más apropiados hasta la obtención del producto final.
4. Desarrollar, mediante la proyectación de obra original cerámica, el propio sentido estético y la capacidad creadora.
5. Ser capaces de vincular la obra entre proyecto, producción y comercialización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Definir y planificar etapas y técnicas de desarrollo de proyectos de forma coherente. Aplicar la información recogida en la planificación y realización de proyectos.
2. Aplicar técnicas de creatividad en la resolución de determinadas fases del proyecto.
3. Utilizar herramientas de visualización de ideas basadas en las nuevas tecnologías informáticas y audiovisuales.
4. Construir prototipos a partir de los aspectos definidos en las distintas etapas de realización del proyecto.
5. Potenciar la reflexión y el juicio crítico durante todo el proceso proyectual: desde la concepción de las ideas, su conformación y finalmente el análisis de resultados.
6. Entender la producción de piezas cerámicas como la integración de elementos formales, funcionales y comunicativos, que respondan a criterios de demanda social, cultural y de mercado.
7. Desarrollar la imaginación y sensibilidad artística, la capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico, así como potenciar las actitudes creativas necesarias para la resolución de problemas.
8. Materializar proyectos de obra original cerámica en todas sus fases hasta la obtención del producto final.

9. Valorar la proyectación cerámica como oportunidad de investigación y de expresión artística personal.

CONTENIDOS

CONTENIDOS GENERALES

1. La creación de obra original cerámica. Fases de la proyectación. Condicionantes. Especificaciones. Documentación gráfica. Técnicas y normalización. Presupuesto.
2. La materialización del proyecto hasta la obtención del producto acabado. Verificación del control de calidad en las diferentes etapas. Estudio de viabilidad.
3. La comunicación, presentación y defensa del proyecto.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

UD 1. Metodología básica del proyecto.

Definición del problema.
Análisis de antecedentes.
El proceso creativo.
Desarrollo gráfico.
Maquetas y prototipos.
Experimentación.
Solución final.
Presentación.

UD 2. Análisis de antecedentes

Análisis de tendencias y su influencia en la producción de cerámica contemporánea.
Recopilación y análisis de formas.
Recopilación y análisis de cada una de las partes del objeto.
Recopilación y análisis de aspectos técnicos (materiales, técnicas de configuración y de decoración).
Recopilación y análisis del mercado (competencia).

UD 3. El proceso creativo

Inspiración visual.
Paneles de atmósfera.
El concepto
Bocetos iniciales. Lluvia de ideas.

Investigación sobre el concepto.
Elementos del diseño: forma, volumen, textura superficial, función, color, decoración, materiales y procesos.

UD 4. Documentación gráfica.

Dibujos de ideación.
Dibujos descriptivos-resolutivos.
Dibujos de presentación.

UD 5. Maquetas, prototipos.

La maqueta como técnica de representación.
Materiales y herramientas para la elaboración de maquetas

UD 6. Morfología del proyecto.

Esquema del proceso de elaboración de un proyecto.
Memoria descriptiva.
Comunicación. Presupuesto.

UD 7. Contenidos de la memoria del proyecto.

Fundamentación: Briefing. Antecedentes e investigación. La idea.
Fase creativa: Proceso creativo**.** Maquetas. Ensayos de taller. Materiales. Procesos.
Producto final: Aspectos formales y funcionales. Formalización. Planos. Estudio tecnológico y desarrollo. Ambientación. Presupuesto.
Documentación
Anexos

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

- ARNHEIM, R. *El pensamiento visual.* Ed. Paidós Ibérica.
- BANKS, Adam y FRASER, Tom: *Color: la guía más completa.* Evergreen, Koln, 2004
- COOPER, J. **C.** *Diccionario de símbolos.* Ed GG, México
- GOMBRICH, Ernest: *La historia del Arte*. Debate, Madrid 1997
- HELLER, Eva: *Psicología del color*. Gustavo Gili, Barcelona MUNARI, Bruno: *Cómo nacen los objetos*. Gustavo Gili, Barcelona, 1997
- MAIER, Manfred: *Procesos elementales de Proyectación y Configuración*. Gustavo Gili, Barcelona, 1982 (4 tomos)
- LÓPEZ FORNIÉS, Ignacio. *Guia de Visual Thinking*. Dextra Editorial
- MARINA, J. A. *Teoría de la inteligencia creadora. Ed*. Anagrama

- MUNARI, Bruno: *¿Cómo nacen los objetos? Apuntes para una metodología proyectual.* ED. Gustavo Gili, Barcelona
- MUNARI, Bruno: *Diseño y comunicación visual.* Gustavo Gili, Barcelona, 1985
- PLOWMAN, John. *Directorio de escultura. Efectos de superficie.* Ed. Acanto
- QUINN, Anthony. *Principios de diseño cerámico.* Ed. Debate
- ROS I FRIGOLA, Mª Dolors: *Cerámica Artística*. Parramón, Barcelona, 2005
- SMITH, Ray: *El manual del artista*. H. Blume, Madrid 1999.
- WONG, Wucius: *Fundamentos del diseño*. Gustavo Gili, Barcelona, 1997
- VILCHIS, Luz del Carmen: *Metodología del diseño. Fundamentos teóricos*. Ed. Designio

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

En esta asignatura se prepara al alumnado, como continuación de la asignatura de Proyectos de Cerámica Artística de 1º para la elaboración de un proyecto completo en el que se desarrollen de manera práctica todas las fases de este, desde la idea inicial hasta la presentación final.

Los Bloques Temáticos se desarrollan mediante explicaciones orales apoyadas con documentación visual y referencias bibliográficas, que permiten analizar recursos y procedimientos.

El módulo de Proyecto Integrado es teórico - práctico. Las clases se distribuyen en sesiones de teoría, tiempo dedicado a la explicación de los procedimientos, técnicas y prácticas, tutorizadas individualmente. Los contenidos teóricos y los prácticos se complementan, desarrollándose paralelamente.

El carácter teórico-práctico de este módulo induce hacia una experimentación, por parte del alumno, de soluciones a propuestas - tipo. Desde un determinado proyecto y según sea su análisis y desarrollo se llega a soluciones, realizadas en materiales cerámicos, que quedan condicionadas por múltiples factores.

Se trabajará desde el conocimiento del alumno/a para alcanzar los objetivos deseados y se actuará, por lo general, evolutivamente, de lo más simple a lo más complejo en el ámbito de conocimientos.

Generalmente se partirá de la información gráfica, visual y oral al alcance, para estudiar el tema propuesto, a partir de las explicaciones de los contenidos conceptuales se plantearán ejercicios y proyectos para desarrollar.

Individualmente, se procederá a las explicaciones, ampliaciones de contenidos o revisiones de los conceptos adquiridos, para que el alumno pueda alcanzar los objetivos previstos.

EVALUACIÓN

Según recoge el *DECRETO 117/2011, de 9 de septiembre,* el alumno tendrá presente los siguientes conceptos por los que será evaluado: Haber aprobado todos los módulos que se imparten en los estudios, incluidas las prácticas externas en FCT.
El módulo de Proyecto Integrado se compone de dos evaluaciones, diferenciadas en los criterios de evaluación, así como del personal evaluador.
Al finalizar el primer trimestre, el profesor que imparte el módulo evaluará a cada alumno en los contenidos y en la práctica asignada para el desarrollo de un anteproyecto; la nota final se obtendrá al finalizar el proyecto, ser presentado y defendido ante un tribunal, formado por componentes designados por la dirección del centro.

La evaluación de la presentación y defensa del proyecto integrado, por parte del tribunal, se ajustará a la valoración de los siguientes apartados, según los criterios de presentación acordados en la comisión de profesores del departamento de Cerámica del Centro.

Anteproyecto

En la elaboración de un proyecto, existen tres fases diferenciadas: planeación, ejecución y presentación de resultados. El anteproyecto y el proyecto forman parte del proceso de planeación de la investigación. El resultado objeto del proyecto, por su parte, corresponde a la tercera fase.
El **anteproyecto** es un documento que se elabora como una primera propuesta, una tentativa de proyecto. Para el Ciclo, el anteproyecto significa la solicitud de admisión a un proyecto integrado, y así deberá ser evaluado por el/los profesores especialistas del Centro. En el anteproyecto, además, los evaluadores podrán "detectar la claridad de tu pensamiento, así como la habilidad para la exposición escrita. Por tal motivo, es importante presentar un anteproyecto adecuado al tema de investigación, y una redacción tan clara y apropiada que convenza a quien debe autorizar el anteproyecto" (Schmelkes y Elizondo, 2010, p. 3).
Una vez recogidas las sugerencias y observaciones tras su presentación, y ahora bajo la supervisión del profesor de Proyectos, el anteproyecto deberá reconfigurarse para convertirse en un proyecto. Es probable que, en esta fase, algunas secciones deban desarrollarse más, surjan algunas otras y quizá algunas desaparezcan. También es común que algunos de los planteamientos iniciales deban repensarse y construirse nuevamente, una vez sumados los comentarios de expertos en el tema. Incluso podría ser que la idea inicial deba modificarse en función de las líneas de generación y aplicación del conocimiento del Departamento de Cerámica de la EASDA.
Los contenidos a desarrollar en dicho anteproyecto deberán ser aprobados previamente por la comisión evaluadora. Para ello considerará su interés global y originalidad,

adecuación a supuestos prácticos o demandas reales de mercado, conveniencia en cuanto al planteamiento técnico y estético, así como la posibilidad de su realización efectiva, teniendo en cuenta los medios e instalaciones y la temporalización establecida en el proyecto educativo del ciclo.

Memoria Descriptiva del Proyecto

La memoria constará de las siguientes partes:

a) **Portada.** En la que consten:
- Nombre del autor/a
- Nombre del proyecto.
- Fecha de la convocatoria en la que se presenta
- Logotipo de la EASDA

b) **Índice**

c) **Justificación:**
- Introducción. Breve resumen e intención inicial. *Una página de texto.*
- Informe de condiciones previas. Objetivos del producto, decorativo y/o utilitario. Contexto de uso y ubicación. *Una página de texto más las imágenes necesarias.*

d) **Descripción de la propuesta:**
- Breve descripción de la idea seleccionada
- Aspectos funcionales
- Aspectos conceptuales y comunicativos
- Bocetos de desarrollo de la idea
- Imágenes del boceto o maqueta definitivo, incluyendo estudios de color y bocetos de la posible decoración.
- Imágenes de integración en el entorno previsto para su ubicación o uso.

e) **Presentación de referentes:**

Fundamentos teóricos. Investigación sobre antecedentes histórico-artísticos de referencia para las soluciones formales adoptadas, así como de las técnicas, si el proyecto las requiere.

f) **Aspectos formales y estéticos:**

Descripción formal de la/s pieza/s según su tipología, técnica de conformado y decoración.

g) **Estudio técnico:**

- Dimensiones finales y plano o croquis acotado a escala de la propuesta en planta, alzado y perfil, previa a su realización, en la técnica adecuada al proyecto.
- Materiales
- Procedimientos
- Temporalización.

h) **Producción, viabilidad y presupuesto:**

Estudio de viabilidad productiva y económica. Costes previstos. Presupuesto y precio de venta como obra única o seriada. Estrategias de promoción y comercialización si fueran necesarias.

i) **Descripción del proceso de realización:**

Descripción del proceso en sus diferentes pasos indicando posibles problemas surgidos y soluciones planteadas. Debe incluir documentación gráfica. Documentar fotográficamente el estado final de la pieza, incluyendo imágenes de los detalles más significativos.

j) **Fuentes documentales:**

Bibliografía, webgrafía, audios visuales y otros.

k) **Anexos**

(según naturaleza y necesidades del proyecto).

Todos estos conceptos se ordenarán según el índice siguiente:

ÍNDICE DE LA MEMORIA DEL PROYECTO

1. ELECCIÓN DEL TEMA Y FORMA
2. PUNTOS DE PARTIDA
3. BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN:
    - 3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.
    - 3.2. VALORACIÓN DE LAS INFLUENCIAS.
    - 3.3 ASPECTOS SIMBÓLICOS, DE SIGNIFICADO
4. PROCESO GRÁFICO PROYECTUAL:
    - 4.1 EVOLUCIÓN DE LAS IDEAS INICIALES
    - 4.2 DESARROLLO DEL DISEÑO DEFINITIVO
    - 4.3 RAZONAMIENTO DE COMPOSICIÓN Y FORMA
    - 4.4 RAZONAMIENTO DEL COLOR
    - 4.5 RAZONAMIENTO DE LA TEXTURA
    - 4.6 MAQUETAS. PROTOTIPOS
    - 4.7 PROYECCIONES
    - 4.8 VISTAS. ACOTACIONES

5. PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y DE REALIZACIÓN:
    - 5.1. MATERIALES UTILIZADOS
    - 5.2. TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS
    - 5.3. DECORACIÓN: PRUEBAS DE ENGOBES Y ESMALTES
    - 5.4. HORNOS: ESTIBA Y COCHURA
    - 5.5 RESULTADO FINAL.
    - 5.6 UBICACIÓN
7. PRESUPUESTO
8. CONCLUSIÓN
9. BIBLIOGRAFÍA. WEBGRAFÍA

ANEXOS

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO

Normas de redacción

Todos los textos deberán estar ordenados en capítulos, subdivididos en apartados y éstos en subapartados.
Estarán escritos en un procesador de textos con un tamaño de página formato DIN A4.
El tipo de letra base que se utilizará para el documento sera de la famila Sans Serif, tamaño 12, interlineado 1,5
Todas las páginas, execepto la primera, mostrarán una cabecera donde aparecerá:
Nombre del Ciclo y Nombre del Proyecto

Recomendaciones sobre márgenes y sangrado

En el mecanografiado se mantendrán los siguientes márgenes:
- izquierdo, 30 mm
- derecho, 30 mm
- superior 20 mm
- inferior, 20 mm.

Numeración de las páginas

Todas las páginas estarán numeradas correlativamente.

Normas de redacción

En la redacción de los diferentes textos del proyecto se seguirán, las siguientes reglas:
- Frases directas y completas con el minimo posible de frases auxiliares intercaladas.
- Estilo impersonal y objetivo.
- Párrafos cortos.
- Evitar la retorica e incluir tablas y gráficas que aclaren el mensaje a transmitir.

DOCUMENTACIÓN que entregar para la valoración y defensa del PI

El proyecto constara de:

A) Una Memoria Descriptiva del Proyecto, que no debe exceder el formato DIN A3, debidamente encuadernado o ensamblado de manera que no se pueda alterar el orden de las partes o producirse pérdida de estas. Se entregará copia en formato digital (pdf) que incluya fotografías de la parte objetual ya finalizada. La extensión indicada, entre 30 y 50 páginas, es orientativa.

B) La parte objetual se entregará debidamente embalada, sin que en su apertura pueda sufrir daños ocasionales o ser difícil el reintegro al embalaje. En el caso de presentarse en exposición está se debe coordinar con el/la tutor/a, siendo el alumno el responsable de su instalación y recogida. Otro tipo de presentación (p. ej. instalación en otro espacio físico, o impedimento de traslado por su volumen) debe ser acordado previamente con el profesor responsable.

Los PI presentados y aprobados quedarán custodiados en el centro por un periodo máximo de un año pudiendo el centro disponer de su exposición o imágenes con carácter didáctico o de difusión. Transcurrido este periodo podrán ser retirados por su autor/a o autorizados.

CALENDARIO para la entrega y presentación del Proyecto Integrado 2024-25*

ORDINARIA: ALUMNADO DE 2ª MATRICULA

ENTREGA PI, 2 diciembre.

PUBLICACION ORDEN DEFENSA: 5 diciembre.

DEFENSA PUBLICA PI: 9, 10, 11 diciembre.

ENTREGA ACTAS Y PUBLICACION CALIFICACIONES: 13 diciembre.

RECLAMACION CALIFICACIONES: 16, 17, 18 diciembre.

ESTUDIO DE RECLAMACIONES: 21 diciembre.

ORDINARIA: ALUMNADO 2º CURSO
EXTRAORDINARIA: ALUMNADO 2ª MATRICULA

ENTREGA ANTEPROYECTO: 17 enero 2025

RESOLUCIÓN EQUIPO DOCENTE: 23 enero.
(Los anteproyectos presentados que tuvieran que ser modificados tendrán 5 días lectivos para hacer una nueva propuesta, siguiendo las recomendaciones de la comisión evaluadora).

ENTREGA PI: 29 mayo.

PUBLICACION ORDEN DEFENSA: 2 junio.

DEFENSA PUBLICA: 9, 10, 11 junio

ENTREGA ACTAS Y PUBLICACION CALIFICACIONES: 13 junio

RECLAMACIÓN CALIFICACIONES: 16, 17, 18, junio.

ESTUDIO RECLAMACIONES: 20 junio

EXTRAORDINARIA (ALUMNADO 2º CURSO)

ENTREGA PI: 24 junio.

PUBLICACIÓN ORDEN DEFENSA: 26 junio.

DEFENSA PUBLICA: 30 junio, 1, 2 julio.

ENTREGA ACTAS Y PUBLICACIÓN CALIFICACIONES: 4 julio

RECLAMACIÓN CALIFICACIONES: 7, 8, 9 julio.

ESTUDIO RECLAMACIONES: 11 julio.

*Las fechas indicadas son orientativas, a la espera de las definitivas en el Calendario oficial de la EASDA.

Formato del acto de presentación y defensa

Material para la presentación y defensa:

El alumno/a, una vez haya aprobado todos los módulos que integran el correspondiente plan de estudios, incluidas las prácticas en empresa (FCT) podrá efectuar la presentación y defensa del PI.

El alumnado depositará el PI en la Secretaría del centro en las fechas determinadas en el Calendario del curso actual, conservando resguardo de su entrega.

La presentación y defensa del PI del alumno ante el tribunal será oral y en sesión pública, y contará con los medios adecuados que faciliten su exposición. El alumno podrá apoyarse para la correcta exposición del proyecto con los materiales que considere oportunos. Se recomienda preparar una presentación multimedia/audiovisual para apoyar visualmente la defensa del Proyecto Integrado.

El orden de intervenciones de los alumnos para la presentación y defensa del PI se establecerá alfabéticamente a partir de letra del primer apellido que resulte por sorteo. La intervención será de un máximo de 15 minutos, que podrá ir seguida de 10 minutos para preguntas de la comisión de evaluación.

Tutorías

Aprobado el Anteproyecto por la comisión evaluadora, se asignará a cada alumno un tutor, encargado de realizar un seguimiento continuado de la realización de su proyecto, junto con el profesor del módulo de Proyecto integrado.
Son tareas del tutor:

- Orientar, dirigir y supervisar el desarrollo de la obra.
- Facilitar el uso de los recursos del centro en la realización del trabajo final, según la disponibilidad y posibilidades reales que permita la organización del mismo.
- Elaborar un informe final (Anexo II) destinado al tribunal de evaluación que recoja los aspectos fundamentales del trabajo.

Las tutorías mínimas serán de una hora semanal presencial por alumno, quedando a criterio del tutor la posibilidad de realizar tutorías virtuales.
El alumno podrá contar con la posibilidad de asesoramiento y atención del resto de profesores del ciclo en función de su disponibilidad.
El alumnado podrá sugerir para la realización de la obra el asesoramiento a cargo de empresas, estudios, talleres o profesionales autónomos.

CALIFICACIÓN

Según se especifica la RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2018, del secretario autonómico de Educación e Investigación, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes de la Comunitat Valenciana que durante el curso

2018-2019 impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño. (DOGV núm. 8333 de 06.07.2018) Ref. Base Datos 006683/2018

1. La calificación del módulo profesional de Proyecto integrado, se expresará en valores numéricos de 0 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

2. Los criterios de calificación, como porcentaje de la nota final, serán los siguientes:

- Anteproyecto:

Desarrollo de la primera fase del módulo (primer trimestre): 30%

- Desarrollo del Proyecto:

Desarrollo de la segunda fase del módulo (tercer trimestre): 70%
A su vez, los criterios de calificación de esta segunda fase serán:

a) Aspectos formales (presentación, estructura documental, organización y redacción, entre otros): 30%

b) Contenidos (dificultad, grado de resolución de la propuesta, originalidad, actualidad, alternativas presentadas y resultados obtenidos, entre otros): 50%

c) Exposición y defensa (calidad de la exposición oral ante el tribunal): 20%

Criterios de promoción y mínimos exigibles

Cada miembro de la comisión de evaluación calificará cada apartado con puntuaciones de cero a diez, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

La calificación final, que sólo podrá calcularse cuando se haya obtenido calificación positiva en los apartados de memoria y objetual. Cada apartado, será el resultado de la media aritmética redondeada a valores enteros de cero a diez.
Para aprobar el módulo, la calificación final ha de ser igual o superior a 5.

El tribunal de evaluación redactará y firmará por duplicado un acta en la que se hará constar el resultado de la evaluación junto con la relación de alumnos que no se hayan presentado, en caso de existir.
A aquellos estudiantes que hayan obtenido una calificación inferior a 5 se les facilitará la correspondiente justificación, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos, así como las orientaciones que se consideren oportunas para su superación en la siguiente convocatoria.

Procedimiento de reclamación contra las calificaciones.

Los alumnos/as podrán solicitar aclaraciones sobre su calificación en cualquiera de los apartados y dispondrán de tres días para la reclamación de las notas ante el Jefe de Estudios que en este caso la trasladará al representante de la Comisión.

EVALUACIÓN

1. El profesor debe informar a los alumnos sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.
2. La evaluación del rendimiento educativo del alumno es un proceso continuo y sumativo.
3. La asistencia a clase del alumno y a las actividades programadas debe ser regular. La COCOPE establecerá el número máximo de faltas de asistencias.
4. En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores.
5. Se realizará una sesión de evaluación final ordinaria al finalizar el período lectivo, previa a la fase de formación práctica en empresa. Finalmente se realizará una sesión de evaluación final extraordinaria.
6. Los módulos formativos de igual denominación en el primer y segundo curso tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos de segundo curso serán considerados incompatibles a efecto de evaluación, en el caso que previamente no se haya superado el primer curso con la misma denominación.
7. El módulo de proyecto integrado tendrá la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de los módulos restantes.
8. El número máximo de convocatorias será de cuatro. El alumno podrá solicitar una convocatoria de gracia.
9. El alumnado podrá promocionar del primero al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.
10. Si un alumno o alumna no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumno.

El alumnado que curse el módulo de Proyecto Integrado en 2ª matrícula dispondrá igualmente de dos convocatorias anuales (ordinaria en junio y extraordinaria en julio).
El alumnado que así lo desee podrá adelantar la convocatoria ordinaria al mes de diciembre de 2024, para lo cual deberá hacerlo constar mediante solicitud general al director de la EASDA, que deberá presentar en las oficinas de administración de la Escuela antes de que finalice el mes de octubre. En caso contrario, se entenderá que sigue la convocatoria ordinaria del mes de junio.

Criterios de promoción

Los criterios de promoción son aquellos que marcan cual debe ser el nivel alcanzado por el alumno en este curso para promocionar con la seguridad de que podrá incorporarse en condiciones adecuadas al siguiente nivel, en el caso que nos atañe al mercado laboral.
Se definen como una serie de destrezas, conocimientos y capacidades mínimos en los que el alumno debe alcanzar un nivel satisfactorio, suponiendo la falta del nivel adecuado en alguna de ellas la no-promoción. La calificación corresponderá a la evolución continua del aprendizaje, en los casos que la calificación de la segunda evaluación sea inferior que a la obtenida en la primera evaluación se le propondrá al alumno la mejora de la nota en la evaluación extraordinaria.

1. Correcta utilización del material y las técnicas gráficas.
2. Evolución plástica de la expresión.
3. Correcta y buena presentación del trabajo.
4. Demostrar su capacidad para desarrollar un proyecto coherente, organizado y reflexivo que refleje el dominio de los procedimientos y la capacidad creativa.

Recuperación

El alumno que no haya superado parte de los contenidos que contempla la asignatura, podrá mejorarlos o completarlos en la semana anterior a la evaluación ordinaria y en la prueba extraordinaria según calendario anual del curso.

En el caso que un alumno no presente el proyecto por no haber superado todos los módulos y tuviera parte del módulo de proyecto integrado aprobado, podrá presentarse, en otra convocatoria, con el mismo trabajo.

La no aprobación, por parte del tribunal, en la segunda parte del módulo, significa la pérdida de una convocatoria y la no obtención del título. El alumno podrá presentarse a siguientes convocatorias (3).

Las actividades de recuperación engloban la completa realización de los ejercicios y/o proyectos establecidos en la programación de inicio de curso.

CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

El contenido de esta programación podría verse modificado por las circunstancias.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. INTRODUCCIÓN

Se pretende crear las condiciones para una enseñanza personalizada que cuente con las diferencias individuales y se adapte a ellas estableciendo una adecuada diversificación de los contenidos en estas etapas supondrá un diseño y una práctica educativa adecuados a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de todos los alumnos.

Se evitarán hábitos discriminatorios por razón de sexo, raza, cultura, económicos o de otra índole. Se tratará, en todo momento, de que sea un proceso personalizador, dinámico, realista, integrado y constructivo (centrándose más en las potencialidades que en las limitaciones).

Creando las condiciones de trabajo en el aula para que se cree, en la medida de las necesidades planteadas y la tipología de nuestro alumnado, un ambiente flexible, participativo, cercano y disponible.

2. OBJETIVOS

Según Pérez Boullosa, 1985, la Orientación es *"un proceso de ayuda profesionalizada hacia la consecución de promoción personal y madurez social".* El principal objetivo que perseguimos a través de nuestro plan de orientación académico profesional es que el alumnado alcance la MADUREZ VOCACIONAL, a través de un proceso que progresivamente tienda hacia la "autoorientación", que llegue a elaborar su propio proyecto de vida. Más específicamente, estos serán nuestros Objetivos:

- Facilitar y promover que el alumnado conozca y valore de forma positiva y ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Favorecer la personalización de los procesos de enseñanza/aprendizaje
- Tomar decisiones para atender la Diversidad desde una línea educativa común que sea inclusiva, integradora, participativa, equitativa y equilibrada.
- Atender la Diversidad de TODOS los alumnos/as, adoptando medidas organizativas, curriculares y pedagógicas que beneficien a la comunidad educativa.
- Poner en marcha acciones y programas que respondan a las necesidades de nuestro alumnado y del contexto y mejoren la calidad educativa de nuestro centro.

- Asesorar/colaborar con el profesorado en la prevención y detección de problemas y/o dificultades de aprendizaje o de adaptación escolar de nuestro alumnado.
- Facilitar y promover estrategias que mejoren los elementos que inciden en el aprendizaje compensando desigualdades sociales, culturales y educativas.
- Dinamizar el desarrollo y la mejora de los programas de atención a la diversidad que contempla nuestra oferta educativa.
- Elaborar protocolos a seguir para la evaluación psicopedagógica, y las diferentes propuestas o programas de atención a la diversidad específicos que pueda ofrecer nuestra Escuela, incluyendo criterios, procedimientos, responsables implicados y metodología.
- Establecer pautas a seguir para la acogida e inclusión del alumnado de nuevo ingreso.
- Atender individualmente a los alumnos/as que así lo requieran.
- Fomentar actuaciones que propicien y/o promuevan el contacto con el mundo del trabajo que les puedan resultar funcionales, significativas y útiles en un futuro próximo.
- Facilitar el adiestramiento/entrenamiento en la toma de decisiones promoviendo que estas sean realistas, reflexivas, autónomas y coherentes con sus posibilidades.
- Dinamizar y servir de foro a TODAS las INICIATIVAS que provengan de cualquier miembro de la comunidad educativa.

3. CONTENIDOS

Se llevarán a cabo actuaciones encaminadas a desarrollar los siguientes contenidos:

AUTOCONOCIMIENTO: Actuaciones dirigidas a que el alumnado conozca y valore de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses, con el objetivo de que lleguen a desarrollar un autoconcepto realista, ajustado, claro y armónico.

INFORMACIÓN ACADEMICO-PROFESONAL: Facilitando información suficiente sobre los distintos itinerarios u opciones tanto académicas como profesionales relacionadas con cada momento educativo del alumno/a. Fomentando la propia capacidad de búsqueda, análisis, selección y elección de información por parte del alumno/a de forma progresiva en un continuo tendente a la Auto orientación.

TOMA DE DECISIONES: Actuaciones dirigidas a mejorar la capacidad de tomar decisiones, una de las capacidades más complejas, globalizadoras e instrumentales que puede llegar a desarrollar un individuo, y aplicarlas a situaciones de elección vocacional.

CONTACTO CON EL MUNDO LABORAL: Se desarrollarán actuaciones que faciliten el contacto del alumnado con el mundo laboral y que puedan facilitar su incorporación al mismo.

Estas medidas de atención a la diversidad se deben aplicar de forma continua y progresiva, de manera que el desarrollo de las medidas generales u ordinarias favorezca la atención a la diversidad del conjunto del alumnado y, por tanto, disminuya el número de alumnos que requieran la adopción de medidas específicas o extraordinarias.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

EXPOSICIONES

- Exposición “TÉCNICAS CERÁMICAS”. Carrefour Puerta de Alicante.
- ¿Octubre? Exposición PIEZA DEL AÑO realizada por el Ciclo de Cerámica Artística de nuestra Escuela junto con otras escuelas de cerámica. En dicha inauguración se presentará la pieza del año 2023 sobre la que nuestro alumnado preparará la siguiente convocatoria.
- ¿Marzo? VIII EXPOSICIÓN CERÁMICA en la Casa de Cultura de Busot.
- Preparación de la exposición PIEZA DEL AÑO 2023

COCCIONES ESPECIALES

- diciembre. Realización del tradicional RAKU DE NAVIDAD por el alumnado tanto de 1º como de 2º. Realizándose las cocciones de Raku Tradicional, Naked y Pit Firing.
- RAKU FIN DE CURSO por el alumnado tanto de 1º como de 2º. Realizándose las cocciones de Raku Tradicional, Naked y Pit Firing.

SALIDAS

- Visita a las exposiciones del MARQ.
- Visita a las exposiciones del MUA.
- Visita a la EUIPO.
- Participación en las Jornadas de la EASDA.

FERIAS. EXPOSICIONES Y OTROS EVENTOS

- septiembre. Charla presentación Programa de Actividades Culturales del MARQ, realizada en el Salón de Actos del MARQ.
- febrero-marzo. Entrega del PREMIO RAMIRO MUÑOZ.
- “BOOK EXPO OULET” celebrada en las dependencias de la EASDA.
- Colaboración en las ferias de educación.
- Participación en las “JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS DE LA EASDA” con la realización de un taller cerámico.
- Participación en las JORNADAS PREPARATORIAS PARA EL ACCESO A LA EASDA.

MUSEO DE ALFARERÍA DE AGOST

- Pieza del año Museo de Alfarería de Agost.
- Otras actividades propuestas por la institución.

COLABORACIONES Y TROFEOS REALIZADOS

- Desde la Asignatura de Taller Cerámico del Ciclo Superior de Cerámica Artística y de Espacio y Volumen de 1º de Grado de Diseño de Producto: REALIZACIÓN DE MOLDES-COLADA.
- Realización de dos piezas cerámicas para el PREMIO RAMIRO MUÑOZ A LA ENSEÑANZA PÚBLICA.

OTRAS COLABORACIONES

- FOTOMARATÓN 2023 en colaboración con PHOTOALICANTE.
- ALICANTE A PIE DE CALLE. UN RECORRIDO POR EL PATRIMONIO CULTURAL Y URBANO DE LA CIUDAD: charlas realizadas dentro del programa de cursos de la UPUA.
- Vídeos y actualizaciones en redes sociales.
- Visita de diferentes IES al taller de Cerámica.

ANEXO I:

Anteproyecto de Proyecto Integrado

Se entregará en la Secretaría del Centro en la fecha indicada.

Constará de las siguientes partes:

1. Título
2. Nombre del alumno/a.
3. Tutor solicitado *
4. Fecha de la convocatoria a la que se presentará
5. Descripción general del proyecto y de los resultados finales esperados. Debe incluir un número mínimo de imágenes de bocetos y ejemplos de similares características.
6. Justificación.
   Finalidad estética o funcional, y público o cliente al que va dirigido.
   Aspectos principales que se pretenden abordar, técnicos, estéticos, de mercado, etc.
7. Medios que se utilizarán.
   Solicitud si fuera necesario de recursos, herramientas y espacios propios del centro (plató de fotografía, talleres, aulas, etc.), con sus fechas aproximadas.

*P*uede ser cualquier profesor que imparta en el ciclo, pero estará condicionado por la disposición horaria de los mismos.*

ANEXO II

Aportaciones al Proyecto Integrado

APORTACIÓN DE CADA MÓDULO	SECCIÓN DEL DOCUMENTO
Proyecto integrado	ANTEPROYECTO Contextualización. Orientación. COORDINACIONES. Presentación y Defensa.
Historia de la cerámica	Análisis documental. Influencias.
Medios informáticos.	Maquetación de la Memoria en Indesign, Word, etc. Proyecciones en 3D
Dibujo artístico / Volumen	Bocetos hasta dibujos de presentación. Color. Maquetas.
Dibujo técnico	Vistas. Perspectivas. Acotaciones.
Taller cerámico / Materiales y tecnología	MATERIALIZACIÓN de las piezas. Decoración: esmaltes, etc. Hornos: supervisión pruebas. Cocciones, etc.
FOL	Presupuesto. Estudio de mercado. Viabilidad.
Medios audiovisuales	Fotografías. Presentación de diapositivas.
Inglés	Abstract (Resumen del proyecto)

ANEXO III:

Informe final del tutor del Proyecto Integrado

TUTOR/A _____

ALUMNO/A_____

TÍTULO Proyecto Integrado_____

VALORACIÓN *(Marcar con una cruz la zona adecuada en cada caso)*

	MAL			BIEN			MUY BIEN		
Cumplimiento de las condiciones de presentación: apartados, formatos físicos y digitales.									
Desarrollo suficiente de cada uno de los apartados.									
Organización y planificación del trabajo.									
Asistencia a las tutorías.									
Autonomía.									
Adecuación a la propuesta original									
No se detecta que el trabajo sea copia o presentado con anterioridad por el alumnado en alguna de las asignaturas.									

Si es pertinente, adjuntar Informe con observaciones y/o puntos fundamentales a destacar a juicio del tutor/a.

El trabajo reúne los requisitos exigibles para su presentación y defensa. Sí ☐ No ☐

FIRMA:

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE CERÁMICA ARTÍSTICA

FAMILIA PROFESIONAL
CERÁMICA ARTÍSTICA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

TALLER CERÁMICO

CURSO SEGUNDO

CURSO ACADÉMICO 2024/2025

PROFESORADO:

NOEMÍ MARIA BARBERÀ BABILONI

Índice

Marco normativo 3
Descripción del contexto.....3
Descripción del módulo.....5
Distribución del módulo: curso, horas y % de horas.....5
Convalidaciones.....5
Incompatibilidades 5
Objetivos generales 5
Unidades didácticas (UD) 6
Tabla de relación UD-objetivos 7
Tablade relación UD-criterios de evaluación del módulo 9
Desarrollo de las unidades didácticas.....11
Distribución temporal 22
Evaluación 24
Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación.....24
Procedimientos y criterios particulares de evaluación, calificación y recuperación.....25
Calificación del módulo 26
Atención a la diversidad.....29
Metodología……..31
Actividades extraescolares 31

Marco legal

Familia profesional artística: Cerámica Artística.

- REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 33, de 6 de febrero de 2010*. https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37

- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, núm. 43, de 18 de febrero de 2010.* https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/15/37/corrigendum/20100218

- DECRETO 117/2011, de 9 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los títulos de Técnico Superior en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos, y los títulos de Técnico de Artes Plásticas y de Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica, perteneciente a la familia profesional artística de la Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm 6607, de 13 de septiembre de 2011.* http://www.docv.gva.es/datos/2011/09/13/pdf/2011_9341.pdf

- RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2024, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2024-2025 en la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm. 9872, de 17 de junio de 2024*. https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G25685

- DECRETO 117/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV). *Diario oficial de la Comunitat Valenciana, núm. 9405, de 16 de agosto de 2022. https://iseacv.gva.es/documents/162972573/164259403/2022_7585_ROF.pdf/7962d059-653a-4bf3-90f7-5aa2cb8e0747?t=1662540333218*

- LEY 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. *Boletín oficial del estado, núm. 139, de 8 de junio de 2024.* https://www.boe.es/eli/es/l/2024/06/07/1/dof/spa/pdf

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la

- actividad docente de los centros docentes que impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunitat Valenciana durante el curso 2024-2025. *Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, núm. 9909, de 8 de agosto de 2024.* https://dogv.gva.es/datos/2024/08/06/pdf/2024_8185_es.pdf

Metodología

Materia eminentemente práctica con unos contenidos teóricos que se desarrollan en el proceso de realización de las actividades propuestas en esta Programación Didáctica.

Alguna de las Unidades Didácticas plantea trabajos basados en proyectos que, se coordinan con diferentes módulos del 2º curso del CFGS de Cerámica Artística y se evalúan en colaboración con el profesorado coordinado.

La docencia será presencial.

Descripción del contexto

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante cuenta ya con una larga historia en la formación creativa y artística en nuestra ciudad. En estas décadas la Escuela se ha ido transformando y ampliando para adaptarse a la sociedad del momento y dar lo mejor a nuestro alumnado. Nuestra historia está ligada, desde su primer curso, a los estudios de Cerámica Artística que se han venido realizando de forma ininterrumpida con la implantación del Plan 63 y que hoy se desarrollan bajo la denominación de Ciclo de Grado Superior de Cerámica Artística reestructurado de nuevo con el Decreto 117/29011de 9 de septiembre de 2011 de la Consellería de Educación, Formación y Empleo publicado el 13 de septiembre del mismo año. Como ya hemos señalado, insistimos en la consideración de que esta Escuela tiene un espacio relevante en la ciudad de Alicante y su entorno y el Ciclo de Cerámica Artística constituye una “pieza” fundamental para nuestro Centro y para la oferta formativa de nuestro futuro alumnado incidiendo en el campo de la educación, por procurar tener una sociedad más evolucionada, pero también por ser responsable de la incorporación a la vida laboral de profesionales que han de estar a la altura de las necesidades actuales y ser lo suficientemente competitivos en esta época de crisis. También señalar que actualmente es el único centro oficial de la provincia de Alicante que imparte esta especialidad, por lo que debemos permanecer en la oferta educativa con el fin de no perderla.

Desde el Ciclo de Cerámica Artística debemos buscar el acercamiento de estos estudios a los jóvenes, a las instituciones alicantinas, a los museos, a las ferias, a las empresas y, en definitiva, a la ciudadanía alicantina para ofrecer todas las vertientes de esta formación artística desde una perspectiva histórica hasta la actualidad más inmediata.

Es necesario potenciar este Ciclo y sus estudios que, no es más que el conocimiento y reconocimiento de una parte importante de la cultura valenciana. Es por ello que nuestro trabajo formativo está íntimamente ligado a seguir desarrollando las relaciones mantenidas, al largo de varios cursos, con empresas e instituciones del sector tales como Porvasal, Lladró, Prodesco, La Escandella, La Navá, etc…o visitando las principales Ferias relacionadas con el mundo artístico e industrial Cerámico como CERCO o la Bienal Cerámica de Manises entre otras.

Además de todo lo señalado queremos destacar la necesidad de seguir manteniendo las relaciones con las instituciones alicantinas que complementan la formación de nuestro alumnado tales como:

- Museu de Canteria d’Agost
- Museo de la Universidad de Alicante, MUA
- Casa de Cultura de Busot
- Consell de la Joventut
- Carrefour “Puerta de Alicante” CentroCultural
- Empresas y talleres cerámicos

Por otro lado, seguimos trabajando para ampliar la oferta de centros educativos europeos con los que establecer ofertas de ERASMUS, que si bien hasta ahora la tenemos establecida con la:

Escuela Nacional Superior de Artes aplicadas y Oficios Artísticos DUPERRÉ en París.

Pretendemos ampliarla a aquellos centros con los que ya hemos establecido los primeros contactos:

- Escuela Nacional Superior de Artes aplicadas y Oficios Artísticos OLIVIER DE SERRES en París (Francia)
- Escuela Superior de Limoges (Francia)
- Escuela de Faenza (Italia)
- Instituto de Arte de Siena Duccio di Buoninsegna (Italia)
- Academia de Bellas Artes de Florencia (Italia)
- Facultad de Belas Artes da Universidade do Porto (Portugal)

Este módulo pretende formar mediante el conocimiento y la práctica de las distintas técnicas cerámicas, tanto constructivas como decorativas, a futuros ceramistas. Con los conocimientos impartidos se pretende que el alumno sea capaz de obtener una vida profesional dentro de la cerámica, bien en un taller propio, bien como trabajador en una empresa, bien como docente.

En definitiva, consideramos que los estudios de Cerámica Artística son necesarios para la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante, pero también para la ciudad y su entorno ya que es el único centro público que cubre estas necesidades formativas y culturales en nuestra provincia.

Descripción del módulo

Este módulo está enfocado al conocimiento y desarrollo de diferentes técnicas cerámicas, con el objetivo de ofrecer al alumnado un recorrido amplio y completo de las herramientas con las cuales alcanzar los objetivos propuestos

Distribución del módulo: curso, horas y % de horas

Este módulo que se imparte en segundo curso del grado superior consta de 300 horas de clase, presencial y de trabajo fuera del aula.

El porcentaje horario correspondiente al total de las horas de segundo curso es de 31,62 % que corresponde a 17 créditos ECTS.

Estos cálculos se han realizado teniendo en cuenta que el curso consta de 30 semanas (Real Decreto 37/2010) y que los bloques son de 50 minutos.

Convalidaciones

Según establece el Decreto 117/2011 de 9 de septiembre en su anexo IV, el módulo de Taller cerámico no es convalidable con ningún otro módulo del resto de ciclos formativos de la familia profesional de cerámica artística.

Según recoge el anexo V de dicho Decreto, el módulo de Taller cerámico no es convalidable por ninguno de los módulos correspondientes a los títulos de ciclos formativos de grado superior pertenecientes a la familia profesional de cerámica artística regulados en los RRDD 1458/1995 y 1459/1995 de 1 de septiembre.

Según el anexo VI del Real Decreto 37/2010, de 15 de enero, el módulo Taller cerámico podrá ser objeto de exención por correspondencia con la práctica laboral.

Incompatibilidades

Según lo dispuesto en el Decreto 117/2011 de 9 de septiembre en el punto 9 del Artículo 14. Evaluación, la promoción en el módulo de Taller cerámico es incompatible si se tiene pendiente el primer curso del mismo módulo.

Objetivos generales

1. Comprender global y secuencialmente el proceso de fabricación cerámica, identificar las materias primas y su comportamiento a lo largo del proceso, así como los útiles, herramientas y maquinaria que intervienen, su uso y mantenimiento.

2. Conocer las materias primas, seleccionarlas y formular la composición más apropiada a las necesidades del producto y del proceso de acuerdo a las especificaciones del proyecto.

3. Realizar el conformado del producto cerámico mediante procedimientos manuales y mecánicos.

4. Conocer las transformaciones físicas y químicas de las pastas durante la cocción, calcular las contracciones y dilataciones y prevenirlas deformaciones que se originarán en el proceso productivo.

5. Comprender los procesos de secado, estibaje y cocción y llevarlos a cabo en las condiciones de seguridad e higiene adecuadas.

6. Clasificar y caracterizar las diferentes técnicas decorativas artesanales e industriales del producto cerámico y explicar las etapas, procedimientos, materiales, útiles y herramientas propios de cada técnica.

7. Seleccionar y aplicar el procedimiento de intervención decorativa más adecuado a las características técnicas, funcionales y artísticas de la pieza o prototipo cerámico realizando los controles de calidad adecuados para cada momento del proceso.

8. Elaborar moldes para la producción seriada de cerámica artística.

9. Acondicionar y recuperar las materias primas.

10. Iniciarse en la búsqueda formal y estética de la obra original cerámica, en la investigación sobre el material cerámico y sus cualidades expresivas y en las técnicas especiales de cocción.

11. Organizar, planificar y llevar a cabo las distintas fases que configuran el proceso productivo, identificar los problemas que surgen y solucionarlos en función de la necesaria calidad del producto acabado.

12. Organizar el taller de acuerdo con los requisitos ergonómicos y funcionales de la maquinaria, las instalaciones, el espacio y el usuario, así como los requerimientos de seguridad, higiene y protección medioambiental propios de la fabricación cerámica.

Unidades didácticas (UD)

Relacionadas en el apartado correspondiente.

Tabla de relación UD-objetivos

Unidades didácticas	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Objetivos Generales*	Relevancia (%)
UD1 Organización, mantenimiento, reciclado y seguridad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			1,2,3,4,5,6,7,8,9	25 %
UD2 El torno alfarero	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1, 2,3, 4, 5, 6, 7,8, 9	30 %
UD3 Reproducciones seriadas, técnicas de apretón y planchas blandas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1, 2,3, 4, 5, 6, 7,8, 9	45 %
UD4 Construcción de piezas con planchas rígidas														
UD5 Participación en el concurso de la pieza del año de Agost.														
UD6 Piezas utilitarias de fabricación seriada.														
UD7 El mural cerámico de gran formato														
UD8 Técnicas decorativas														

Especificados y enumerados en la sección objetivos del módulo
[2]Especificados y enumerados en el Anexo 1.

Tabla de relación UD-criterios de evaluación del módulo

Unidades didácticas	C.Ev. 01	C.Ev. 02	C.Ev. 03	C.Ev. 04	C.Ev. 05	C.Ev. 06	C.Ev. 07	c.Ev. 08	C.Ev. 09
UD1 Organización, mantenimiento, reciclado y seguridad							x		
UD2 El torno alfarero		x	x		x		x		
UD3 Reproducción seriada	x	x	x	x	x	x	x		
UD4 Construcción de piezas con planchas rígidas.									
UD5 Participación en el concurso de la pieza del año de Agost									
UD6 Piezas utilitarias de fabricación seriada									
UD7 El mural cerámico de gran formato									
UD8.Técnicas decorativas									

Desarrollo de las unidades didácticas

<u>Unidad 1:</u> Organización, mantenimiento, reciclado y seguridad

Conocimientos previos:

Los adquiridos en el curso anterior

Contenidos:

1. Organización del taller: Conocimiento de los materiales, herramientas y máquinas.
2. Reutilización de materias primas.
3. Gestión de residuos.
4. Seguridad y prevención de riesgos en el Taller Cerámico.
5. Mantenimiento de maquinaria y herramientas.

Actividades

Limpieza y puesta a punto de la maquinaria y equipos disponibles en el Taller Cerámico. Limpieza de las placas de escayola para el secado de las pastas y conformado de nuevas placas de secado.

Reciclado de pastas del curso anterior, pasta de baja temperatura y gres de diversos colores y grosor de chamota. Mezcla de diferentes pastas y pruebas de contracción y cocción.

Proceso: moltura de las pastas secas, inmersión en cubetas con agua.Envejecimiento. Extracción de la pasta en estado semilíquido y secado sobre placas de escayola.

Utilizando la extorsionadora, amasado de la pasta hasta su compactación y llevada a su estado plástico idóneo para ser trabajada, almacenamiento de la misma para su uso posterior.

Temas transversales:

Coordinación con el módulo de Materiales y Tecnología Cerámicos

Criterios de evaluación

1. Realizar como rutina diaria las labores de mantenimiento y limpieza del taller, así como la puesta a punto de la maquinaria, herramientas e instalaciones que garanticen su perfecto estado de conservación y funcionamiento
2. Se valorarán la participación del alumnado trabajando en equipo.

Materiales y recursos específicos

Se proporciona al alumnado pastas sobrantes del curso anterior para su reciclaje y reutilización en diversas unidades.

Placas de escayola, espátulas, hilo de corte, bolsas de plástico, contenedores de plástico…

Fechas de inicio/entrega:

26,27y 28 de septiembre: Sesiones 12

Fuentes: Bibliografía

- Melissa Weiss. Hecho a Mano, Guía para ceramistas. Ed. Acanto. 2019, Barcelona.
- Linda Bloomfield. Guía de esmaltes cerámicos. Ed. Gustavo Gili. 2015, Barcelona.
- Joaquín Chavarría. Aula de cerámica, Moldes. Ed Parramón. 2014, Badalona.
- Anthony Quinn. Diseño de cerámica. Ed Acanto. 2007, Barcelona.
- José Luis Navarro. Maquetas, modelos y moldes. Ed. Universitas. 2011, Castellón de la Plana.
- Joaquín Chavarría. Esmaltes. Ed. Parramón. 2014, Badalona.
- Robet Fournier. Diccionario ilustrado de alfarería práctica. Ed. Omega. 1981, Barcelona.
- John Colbeck. Decoración cerámica. Ed. Omega. 1985, Barcelona.:
- Cristo Constanty Steve Orden. La paleta del ceramista. Ed. GG. 1996, Barcelona.
- Alexandre Cirici i Ramón Morant. Cerámica catalana. Ed Destino. 1997, Barcelona.
- Elisabeth S. Woody. Cerámica al torno. Ed. CEAC:
- David Hamilton. Gres y porcelana. Ed. CEAC. 1985, Barcelona
- Gordon Lang. 1000 azulejos. 2000 años de cerámica decorativa. Ed. Lisma
- Steve Matttison. Guía completa del ceramista. Ed. Blume. 2003, Londres
- Daniel Rhodes. Arcilla y vidriado para el ceramista. Ed. Ceac. 1989, Barcelona
- John Colbeck. Materiales para el ceramista. Ed. Ceac. 1989, Barcelona

<u>Unidad 2:</u> El torno de alfarero

Conocimientos previos:
Ninguno.

Contenidos

1. El torno. Conceptos básicos.
2. Torneado de piezas simples y complejas.
3. Repasado de piezas.
4. Procesos de secado, estibaje y cocción.
5. Procedimientos de reutilización y eliminación ecológica de los productos y residuos del taller.

Actividades

Amasado, centrado y apertura de la pella en el torno.

Realización de prácticas de manejo del torno desechando y reutilizando el barro de las piezas torneadas hasta el dominio de esta fase.

Realizarán de 10 piezas cilíndricas de diferentes tamaños con arcilla roja.

Realizar cuencos y tazas en un número no inferior a 10 piezas con arcilla de baja temperatura.

El alumnado presentará bocetos de las piezas que posteriormente tornearán en las sesiones programadas.

Todas las piezas se repasarán en el torno y se le añadirán los complementos que precisen según diseños presentados.

Temas transversales:
Coordinación con Materiales y Tecnología Cerámica

Criterios de evaluación

1. Amasar, centrar y subir el barro de forma adecuada.
2. Realizar con destreza el conformado de piezas cerámicas a torno.
3. Retornear y repasar las piezas realizadas.
4. Crear piezas de obra original cerámica de calidad artística y técnica.
5. Realizar como rutina diaria las labores de mantenimiento y limpieza del aula.
6. Entregar en la fecha prevista.

Materiales y recursos específicos

Arcilla roja de baja temperatura, gres y herramientas. Palangana, esponja, mandil, bayetas, bolsa de plástico….

Fechas de inicio/entrega:
2 de octubre,1de diciembre. Sesiones 40

Fuentes: Bibliografía
La bibliografía será la señalada en la UD 1.

Unidad 3. Reproducciones seriadas, técnicas de apretón y planchas blandas

Conocimientos previos:
Los adquiridos en el curso anterior y los impartidos en el módulo de Volumen 2.

Contenidos

1. Realización de dos modelos de piezas de mural abstractas de 15x15 cm. con tablillas de contrachapado, plástico y tela tensada.
2. Modelado en arcilla los modelos propuestos a una escala superior.
3. Realizar moldes de escayola sencillos a partir de modelos en barro realizados.
4. Conformar piezas cerámicas mediante la técnica de apretón y planchas blandas utilizando los moldes realizados.

Actividades

Fabricación de moldes de escayola sencillos a partir de un modelo de barro realizado. Se realizarán un mínimo de 6 piezas de cada modelo que se bizcocharán y reservarán para su posterior decoración.

Con las piezas obtenidas se realizará un mural colaborativo para instalación exterior.

Temas transversales:
Coordinado con Volumen 2º

Criterios de evaluación

1. Originalidad del diseño y calidad artística y técnica.
2. Calidad y adecuación de los moldes realizados.
3. Diferentes posibilidades combinatorias del módulo realizado.
4. Correcta manufactura secado y cocción de las reproducciones en barro.
5. Realizar como rutina diaria las labores de mantenimiento y limpieza del aula.
6. Entregar en la fecha prevista.

Materiales y recursos específicos

Escayola, barro rojo de baja temperatura,gres y/o loza. Medios auxiliares para la realización de moldes.

Fechas de inicio/entrega:
22 de noviembre / 9 de diciembre. Sesiones 24.

Fuentes: Bibliografía
La bibliografía será la señalada en la UD1.

<u>Unidad 4.</u> Construcción de piezas con planchas rígidas

Conocimientos previos:
Los adquiridos en el curso anterior

Contenidos
Elaboración de piezas escultóricas de formato medio basadas en el trabajo de Volumen UD2 de su programación. La técnica principal para la realización de este ejercicio será mediante montaje por planchas rígidas.

Actividades

1. En base al modelo tallado en poliespán realizado en el módulo de Volumen, reinterpretarlo para su construcción con planchas rígidas.
2. Realización de bocetos y documentación gráfica adecuada para su materialización.
3. Elaboración de plantillas, preparación de los materiales y las planchas para su ejecución.
4. Modelado y ensamblaje de las diferentes partes en las que consta la pieza/ instalación
5. Secado y cocción en bizcocho.

Temas transversales:
Organización del trabajo, temporalización de los procesos y coordinación en las diferentes fases del proceso de fabricación.

Criterios de evaluación

1. Calidad, claridad y desarrollo de la propuesta previa (proyecto y modelo aportado de otros módulos)
2. Calidad de la documentación gráfica aportada y de los medios auxiliares utilizados (bocetos, croquis, planos y plantillas)
3. Precisión en el conformado de las piezas mediante el uso de planchas rígidas.
4. Realizar piezas cerámicas llevando a cabo correctamente todas las etapas del proceso de fabricación.
5. Realizar con calidad técnica y estética el conformado y la decoración prevista en proyecto de estas dos piezas escultóricas.
6. Realizar como rutina diaria las labores de mantenimiento y limpieza del taller.
7. El trabajo realizado en los módulos con los que se coordina estos ejercicios.
8. Entregar en fecha.

Materiales y recursos específicos
Bocetos previos, croquis y/o planos de las piezas, Gres con chamota de grano medio, rodillos, laminadora y utensilios de modelado.

Fechas de inicio/entrega:
18 de noviembre / 9 de diciembre. Sesiones 24

Fuentes: Bibliografía
La señalada en laUD1

<u>Unidad 5.</u> Participación en el concurso de La pieza del año de Agost

Conocimientos previos:

Los adquiridos en unidades didácticas.

Contenidos

1. Participación en el concurso/exposición de la pieza del año de Agost.
2. Procedimientos de conformado: técnica constructiva y decorativa adecuada al proyecto propuesto.
3. Proceso de secado, estibaje y cocción.

Actividades

Construcción de la pieza para el concurso de la pieza del año de Agost.

Temastransversales:

Coordinado con Proyecto, Tecnología y el Museo de Alfarería de Agost.

Criterios de evaluación

1. Realizar piezas cerámicas llevando a cabo correctamente todas las etapas del proceso de fabricación.
2. Dado un proyecto de elaboración de piezas cerámicas, ofrecer soluciones artísticas viables, tanto de técnica constructiva como decorativa.
3. Realizar con destreza el conformado de las piezas cerámicas.
4. Seleccionar la técnica decorativa más adecuada a las características técnicas, funcionales y artísticas de una pieza.
5. Crear piezas de obra original cerámica de calidad artística y técnica.
6. Realizar como rutina diaria las labores de mantenimiento y limpieza.
7. Entregar en fecha.

Materiales y recursos específicos

Proyecto previo, pasta adecuada a la técnica, útiles, herramientas, telas, plásticos…

Fechas de inicio/entrega:

9 de diciembre/ 27 de enero. Sesiones 24.

Al depender de la propuesta anual por parte de la Organización, esta unidad se desarrollará principalmente en función de los tiempos propuestos por el Museo de la Cantería de Agost, adecuando la programación en la medida de lo posible, sin menoscabo de la temporalización de las unidades programadas

Fuentes: Bibliografía

La señalada en laUDnº1

<u>Unidad 6.</u> Piezas utilitarias de fabricación seriada.

Conocimientos previos:
Los adquiridos en unidades didácticas anteriores
Contenidos

1. Materialización de un conjunto de piezas utilitarias seriadas, según un proyecto realizado previamente por el alumno.
2. Realización de modelos y matrices en barro, escayola u otros materiales, de las piezas diseñadas.
3. Realización de matrices mediante impresoras 3D, repasado y preparación para posterior uso en la fabricación de moldes de escayola.
4. Fabricación de moldes de escayola por piezas, aptos para colada.
5. Realización de piezas seriadas en diferentes materiales, mediante el empleo de los moldes obtenidos.
6. Repasado, montaje, secado y cocción en bizcocho de las piezas.

Actividades
Diseñar y proyectar un conjunto de piezas utilitarias (vajilla) que conste al menos de tres piezas relacionadas según el proyecto previo.
Realizar las maquetas, matrices y moldes necesarios para la fabricación seriada del proyecto.
Producir al menos tres juegos completos del diseño aportado mediante la técnica de colada.
Ejecutar todas las operaciones necesarias para el conformado de las piezas y su posterior secado y cocción en bizcocho.

Temas transversales:
Coordinado con Volumen. Relacionado con los conocimientos del módulo de PI y Medios Informáticos.
Criterios de evaluación

1. Originalidad, adecuación y calidad del proyecto aportado.
2. Calidad de la información gráfica aportada.
3. Precisión y adecuación de los croquis y planos necesarios para la realización del proyecto.
4. Organización y secuenciado del trabajo (temporalización).
5. Precisión en la realización de maquetas, modelos y matrices, ajustadas al proyecto presentado.
6. Correcta realización de los moldes por colada.
7. Calidad de las piezas reproducidas.
8. Entrega en plazo.

Materiales y recursos específicos
Barro rojo, escayola, poliestireno extrusionado, masilla al agua, herramientas de modelado y medios auxiliares para la fabricación de moldes.
Para las reproducciones se empleará loza y/o porcelana de colada.
Fechas de inicio/entrega:
16 de diciembre/ 24 de febrero. Sesiones 40..

Fuentes: Bibliografía

La señalada en la unidad didáctica nº1

Unidad 7. El mural cerámico de gran formato

Conocimientos previos:
Los adquiridos en el curso anterior

Contenidos

1. Diseño de un mural exterior con relieve.
2. Preparación de las pastas y pruebas de materiales.
3. Preparación de engobes y cubiertas para la decoración posterior
4. Proceso de modelado y corte de las diferentes piezas.
5. Repaso, ahuecado y recuperación de material cerámico.
6. Estudio de los sistemas de anclaje y montaje en el muro.
7. Decoración en monococción.

Actividades

Proyectar el mural atendiendo a la temática, las indicaciones y los condicionantes de un encargo que, se proporcionará al estudiante con la suficiente antelación.

Realizar una maqueta del mural a escala.

Cada uno de los alumnos propondrá una idea de mural de la cual generará la información gráfica adecuada para su fabricación, así como la maqueta del mismo.

De todas las ideas presentadas se elegirá una, la cual se materializará en gran formato.

Confeccionar muestras con pruebas de pastas, texturas y engobes que se utilizarán en el mural.

Construir el mural en equipo, según las especificaciones del proyecto presentado.

La selección de la propuesta a realizar será consensuada por el departamento de Cerámica Artística.

Temas transversales:
Coordinado con Materiales y Tecnología, Volumen 2º y/o PI.

Cabe la posibilidad de realizar un proyecto conjunto de mural cerámico, en coordinación con el CFGS de Ilustración y Gráfica Publicitaria, para ser colocado en un lugar exterior de la EASDA. En función del desarrollo de este proyecto conjunto se realizarán las modificaciones pertinentes en esta Unidad Didáctica.

Criterios de evaluación

1. Originalidad, adecuación y calidad del proyecto aportado.
2. Organización y secuenciado del trabajo (temporalización).
3. Capacidad de trabajo en equipo.
4. Realización de maqueta y pruebas de materiales.
5. Correcta realización del mural, atendiendo a las indicaciones de proyecto.
6. Entrega en plazo.

Materiales y recursos específicos
Material cerámico reciclado.
Proyecto previo,útiles yherramientas de modelado,telas,plásticos…
Fechas de inicio/entrega:
20 de enero / 1 de marzo. Sesiones 24.
Fuentes: Bibliografía
Las señaladas en la UD nº1

Unidad 8. Técnicas decorativas

Conocimientos previos:
Los adquiridos en el curso anterior

Contenidos
Técnicas decorativas sobre soporte crudo, segundo fuego (sobre cubierta).

Actividades
Realizar un muestrario / dosier de diferentes técnicas decorativas, mediante la utilización de pastas coloreadas, engobes, óxidos colorantes y texturas, en monococción.

Realización de paletas de colores sobre cubierta con óxidos colorantes y colorantes calcinados comerciales.

Aplicar los recursos aprendidos en la confección del muestrario, sobre piezas realizadas en las diferentes unidades didácticas.

Realizar un mural cerámico sobre azulejos de 20x20 cm. tamaño y formato a determinar.

Temas transversales:
Coordinado con Materiales y Tecnología Cerámica.

Criterios de evaluación
1. Realizar adecuadamente el muestrario atendiendo a los detalles de, organización y referenciado adecuado.
2. Aplicar con destreza las técnicas aprendidas.
3. Crear piezas de obra original cerámica de calidad artística y técnica.
4. Realizar como rutina diaria las labores de mantenimiento y limpieza del taller.
5. Entregar en fecha.

Materiales y recursos específicos
Barro rojo de baja temperatura, gres, óxidos colorantes, colores cerámicos comerciales, pinceles y herramientas de dibujo

Fechas de inicio/entrega:
25 de noviembre / 8 de marzo. Sesiones 24.

Fuentes: Bibliografía
Las señaladas en la UD nº1

Memoria de Taller

Realización de una memoria que recoja todos los trabajos realizados en este módulo, procesos de fabricación y documentación gráfica previa (bocetos, maquetas, croquis, planos e investigación previa).

La presentación de la memoria será en formato digital (.pdf), realizándose una preentrega en la primera evaluación y la entrega en la segunda y final.

Los detalles concretos del contenido, maquetación y criterios de evaluación se proporcionarán al alumnado durante el mes de octubre en un documento anexo.

Temas transversales:

Coordinación con Audiovisuales y Medios Informáticos.

Criterios de evaluación

1. Empleo de los recursos aprendidos en los módulos de Medios Informáticos y Audiovisuales
2. Calidad de las imágenes.
3. Cantidad y calidad de los bocetos, planos y croquis aportados
4. Maquetación del documento.
5. Entrega en plazo.

Cuaderno de Taller

A lo largo del curso, el alumnado dispondrá de un cuaderno formato A4 para el seguimiento del módulo de Taller.

En el cuaderno debe aparecer las ideas de los trabajos, las indicaciones recibidas, la información de los materiales empleados, la planificación del proceso de conformado, las modificaciones realizadas, las fórmulas empleadas y cuanta información relevante para el trabajo de taller.

Distribución temporal

Los procesos cerámicos implican una serie de tiempos de espera en función de las técnicas empleadas en la conformación y decoración de las piezas proyectadas; por este motivo es necesario organizar los trabajos simultaneando actividades que, en muchas ocasiones pertenecen a unidades didácticas diferentes. Esta particularidad hace que la programación por unidades no sea exactamente secuencial y conlleva la realización de cronogramas adaptados a los proyectos de forma particular, atendiendo al desarrollo de las diferentes unidades y la complejidad de los trabajos propuestos.

La realización de esta temporalización se llevará a cabo de forma periódica para ajustar los tiempos de realización de las diferentes actividades programadas; no obstante, esta previsto un número de sesiones mínimo para cada unidad programada.

La UD 8 (Técnicas decorativas) se desarrollará a lo largo de todo el curso, en función del desarrollo de las diferentes unidades y las necesidades decorativas de las piezas realizadas. Periódicamente se realizarán clases teóricas sobre las diferentes técnicas a emplear y ejercicios rápidos para familiarizarse con el empleo de las mismas.

A lo largo del curso se realizarán toda una serie de cocciones experimentales señaladas en el apartado de actividades extraescolares, así como posibles colaboraciones puntuales con otras especialidades de la escuela.

Primer Trimestre: Fecha 1º Evaluación:

Exámenes y/o entrega de trabajos del 9 al 13 de diciembre. Evaluación el 16 de diciembre. Publicación de calificaciones el 17 de diciembre.

Segundo Trimestre: Fecha 2ª Evaluación y final:

Exámenes y/o entrega de trabajos del 1 al 7 de marzo. Evaluación el 12 de marzo. Publicación de calificaciones el 12 de marzo. Revisión de calificaciones el 13,14 y 15 de marzo.

Final extraordinaria:

Exámenes y/o entrega de trabajos del 19 al 23 de mayo. Evaluación el 26 de mayo. Publicación de calificaciones el 27 de mayo. Revisión de calificaciones el 28,29 y 30 de mayo.

La evaluación del proyecto integrado, en convocatoria ordinaria de junio:

- Fecha entrega PI: 29 de mayo
- Defensa: 5,6 y 7 de junio
- Publicación notas: 9 junio
- Periodo de reclamación: 12, 13 y 14 de julio de 2023

Convocatoria extraordinaria en julio:

- Fecha entrega: 26 de junio
- Defensa: 3, 4 y 5 de julio
- Publicación notas: 10 de julio
- Periodo de reclamación: 11, 12 y 13 de julio de 2023

FCT hasta la fecha de la defensa del proyecto.

El alumnado que curse el módulo de Proyecto Integrado en 2ª matrícula dispondrá igualmente de dos convocatorias anuales (ordinaria en junio y extraordinaria en julio). El alumnado que así lo desee podrá adelantar la convocatoria ordinaria al mes de diciembre de 2021, para lo cual deberá hacerlo constar mediante solicitud general a la Dirección de la EASDA, que deberá presentar en las oficinas de administración de la Escuela antes de que finalice el mes de octubre. En caso contrario, se entenderá que sigue la convocatoria ordinaria del mes de junio.

Nota 1.- La convocatoria extraordinaria será en julio en todo caso.

Nota 2.- En ningún caso se podrá solicitar el certificado de haber finalizado el Ciclo Formativo con anterioridad al mes de junio de 2023.

Evaluación

1. La evaluación de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida en los diferentes módulos que componen el ciclo formativo correspondiente.

2. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los diferentes módulos profesionales del ciclo formativo. Para hacerlo, será necesaria la asistencia, al menos, al 80 % de las clases y actividades previstas en cada módulo. Esta circunstancia tendrá que ser acreditada y certificada por el jefe o la jefa de estudios a partir de los comunicados de faltas de asistencia comunicadas por el profesorado que imparte docencia. El incumplimiento de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo en el que no se haya conseguido la asistencia mínima, y podrá suponer la anulación de matrícula.

Los instrumentos de evaluación aplicables a esta programación son:

1. Los trabajos realizados en cada una de las Unidades Didácticas.
2. La coordinación de los trabajos con otros módulos.
3. El compromiso y la implicación del alumnado en CFGS de Cerámica Artística en general y más concretamente el Módulo de Taller Cerámico.
4. La memoria final de curso.
5. Cuaderno de taller.

Estos instrumentos de evaluación se implementan mediante el establecimiento de unos criterios comunes y particulares que se desarrollan a continuación.

Criterios comunes de evaluación y recuperación

Consideraciones:

1. El profesor debe informar a los alumnos sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.
2. La evaluación del rendimiento educativo del alumno es un proceso continuo y sumativo.
3. La asistencia a clase del alumno y a las actividades programadas debe ser regular. La COCOPE establecerá el número máximo de faltas de asistencias.
4. En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 0 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.
5. Se realizarán dos sesiones de evaluación al final del primer y segundo trimestre, respectivamente. Se realizará una sesión de evaluación final ordinaria al finalizar el período lectivo, previa a la fase de formación práctica en empresa. Finalmente se realizará una sesión de evaluación final extraordinaria.
6. Los módulos formativos de igual denominación en el primer y segundo curso tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos de segundo curso serán considerados incompatibles a efecto de evaluación, en el caso que previamente no se haya superado el primer curso con la misma denominación.
7. El módulo de proyecto integrado tendrá la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de los módulos restantes.
8. El número máximo de convocatorias será de cuatro. El alumno podrá solicitar una convocatoria de gracia.
9. El alumnado podrá promocionar del primero al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.
10. Si un alumno o alumna no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos depermanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumno.

Procedimientos y criterios particulares de evaluación y recuperación.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

1. La realización de piezas cerámicas llevando a cabo todas las etapas del proceso de forma precisa y ordenada, aplicando los correspondientes controles de calidad hasta la obtención del producto acabado.
2. La elaboración de piezas cerámicas atendiendo a soluciones artísticas viables, comercialmente competitivas y técnica y funcionalmente adecuadas a las especificaciones y requisitos establecidos en un proyecto.
3. Realización con destreza del conformado de las piezas cerámicas, tanto a mano como a torno y utilizar el tipo de cocción más adecuado en cuanto a temperatura y atmósfera, siguiendo las especificaciones de un proyecto de fabricación cerámica.
4. Capacidad de realizar piezas de obra original cerámica, de calidad artística y técnica.
5. Criterio y adecuación en la selección de la técnica decorativa más adecuada a las características técnicas, funcionales y artísticas de una pieza o prototipo cerámico.
6. Realización con calidad técnica y estética de la decoración de obra original cerámica, llevando a cabo los controles adecuados en cada momento del proceso.
7. Elaboración de moldes apropiados para la producción seriada de piezas cerámicas de calidad.
8. Desarrollo de procesos de fabricación cerámica, cumpliendo las medidas preventivas y las normas adecuadas de seguridad, higiene y protección medioambiental.
9. Realización rutinaria de las labores de mantenimiento y limpieza del taller, así como la puesta a punto de la maquinaria, herramientas e instalaciones que garanticen su perfecto estado de conservación y funcionamiento.
10. Realización de la memoria final de todos los trabajos y procesos realizados en el Módulo de Taller Cerámico, así como el cuaderno de Taller.

Procedimientos y criterios de calificación y actividades de recuperación.

Criterios de evaluación del módulo y mínimos exigibles

- **C.Ev.01.** Realizar piezas cerámicas llevando a cabo correctamente todas las etapas del proceso de fabricación y los correspondientes controles de calidad hasta la obtención del producto acabado.
- Mínimos exigibles: Realizar piezas según el proyecto a desarrollar controlando el proceso y el resultado da las mismas.
- **C. Ev.02.** Dado un proyecto de elaboración de piezas cerámicas, ofrecer soluciones artísticas viables, comercialmente competitivas y técnica y funcionalmente adecuadas a las especificaciones y requisitos establecidos en el proyecto.
- Mínimos exigibles: Obtener piezas cerámicas óptimas y adecuadas al proceso a desarrollar.
- **C.Ev.03.** Crear piezas de obra original cerámica de calidad artística y técnica.
- Mínimos exigibles: Obtención de un trabajo personal de calidad adecuada a su finalidad artística.
- **C.Ev.04.** Seleccionar la técnica decorativa más adecuada a las características técnicas, funcionales y artísticas de una pieza o prototipo cerámico y llevar a cabo la decoración atendiendo a las exigencias de calidad del producto acabado.
- Mínimos exigibles: Desarrollar un criterio adecuado al desarrollo del proyecto escogido y con una producción de calidad.
- **C.Ev.05.** Realizar con calidad técnica y estética la decoración de obra original cerámica, llevando a cabo los controles adecuados en cada momento del proceso.
- Mínimos exigibles: Trabajo decorativo que se ajuste al proyecto realizado, con niveles adecuados de técnica y calidad final.
- **C.Ev.06.** Desarrollar el proceso de fabricación cerámica cumpliendo las medidas preventivas y las normas adecuadas de seguridad, higiene y protección medioambiental.
- Mínimos exigibles: Establecer unas pautas de trabajo que se ajusten siempre a las normativas de seguridad e higiene necesarias en el taller.
- **C.Ev.07.** Realizar como rutina diaria las labores de mantenimiento y limpieza del taller, así como la puesta a punto de la maquinaria, herramientas e instalaciones que garanticen su perfecto estado de conservación y funcionamiento.
- Minimos exigibles: Capacidad de mantener en condiciones óptimas el lugar de trabajo, así como también un mantenimiento y almacenaje del equipo y los materiales.

Se calificará la capacidad del alumnado para:

- Realizar de forma adecuada bocetos, croquis, planos, plantillas, trepas, estarcidos o cualquier otro medio auxiliar que facilite la ideación, el diseño y la fabricación de piezas y productos cerámicos.
- Ajustar la manufactura de las piezas cerámicas a los diseños previos presentados.
- Utilizar todos los recursos, medios y contenidos que se imparten en los diferentes módulos del CFGS de Cerámica Artística, en la creación de piezas y productos cerámicos de calidad, adecuados a las necesidades actuales de la sociedad
- Realizar piezas de calidad mediante procedimientos y técnicas manuales, torno o seriadas, mediante la fabricación y uso de moldes.
- Hacer propuestas de decoración basándose en formas tradicionales o utilizando los
- distintos sistemas decorativos libremente.
- Emplear el tipo de cocción más adecuado en orden a temperaturas y atmósferas.
- Aplicar la técnica constructiva y decorativa más adecuada a cada propuesta.
- Proporcionar soluciones artísticas creativas fundamentadas.
- Autocrítica, investigación y auto aprendizaje.
- Trabajo autónomo y en equipo

En este apartado se tendrá en cuenta la asistencia regular del alumnado, así como, la puntualidad.

- Las ausencias no justificadas no podrán superar el 20% de las sesiones programadas, para poder optar a la evaluación continua.
- La pérdida de la evaluación continua supone que el alumnado en esta situación deberá presentar todos los ejercicios propuestos y realizar una prueba práctica antes de la evaluación final.
- Se realizará un control de firmas al comienzo a al finalizar cada bloque de sesiones previstas en el horario del módulo.
- Se respetarán y valorarán las fechas de entrega de trabajos. Así como las coordinaciones con otros módulos. Se puede dar el caso de ejercicios que se inicien o se complementen en otros módulos, esto implica que el alumnado con módulos realizados en cursos anteriores o convalidados, deberán realizar la preparación de estos ejercicios coordinados, por sus propios medios fuera del horario de Taller Cerámico.
- Para optar a las evaluaciones ordinaria y/o extraordinaria se deben entregar todos los trabajos programados más la Memoria de Taller el día de entrega fijado, siempre antes de la evaluación.
- Se considerará aprobado todo trabajo que reúnalosmínimos exigidos reseñados en el apartado correspondiente de criterios de evaluación y de calificación.
- El alumnado con trabajos suspendidos o no entregados, deberán aportarlos o recuperarlos antes dela convocatoria ordinaria y/o extraordinaria.
- El75% del trabajo debe realizarse bajo la supervisión del profesor. En caso de contrario, no se evaluarán y quedarán pendientes de recuperación.
- Los trimestres se evaluarán por contenidos, aplicándose la evaluación continua, pero teniendo en cuenta las técnicas constructivas, procesos y tiempos de cada trabajo.
- Los alumnos que no hayan entregado en fecha el desarrollo delProyecto Integrado podrán hacerlo durante la semana establecida para recuperar y durante el tiempo que resta hasta la entrega delPI.

Calificación del módulo

Para la obtención de las calificaciones se procederá atendiendo a los criterios de evaluación y calificación expuestos con anterioridad.

Procedimiento:

1. Se evaluarán y calificarán cada uno de los trabajos realizados en las diferentes Unidades Didácticas, con una valoración numérica de 0 a 10.
2. La calificación de los trabajos se realizará la semana posterior a las entregas programadas.
3. Se evaluará y calificará la memoria final del Taller Cerámico así como el cuaderno de Taller, con una valoración numérica de 0 a 10.
4. La calificación de los diferentes trabajos se obtendrá de la media aritmética de todos ellos, en el momento previo a la evaluación.
5. Para la obtener una calificación en la 2ª evaluación y final, es necesario la entrega de todos los trabajos propuestos en la programación y de la memoria de Taller Cerámico.
6. La calificación final se obtendrá en un 80% de los trabajos realizados en las diferentes UD y en un 20% de la calificación de la memoria de Taller Cerámico y del cuaderno de Taller.

Consideraciones

1. Un trabajo no presentado o no entregar la memoria en el plazo indicado equivale a una calificación de 0 en esa parte.
2. No se realizará media con trabajos que tengan calificaciones inferiores a 4 en la evaluación final.
3. Los trabajos con calificaciones inferiores a 4 se deberán recuperar entes de la evaluación 2ª y final para ser calificados en la convocatoria ordinaria, de no ser así, se calificará en convocatoria extraordinaria, teniendo que entregar todos los trabajos pendientes o con calificaciones inferiores a 4 convenientemente realizados.
4. En caso de pérdida de evaluación continua, además de los trabajos del curso y de la memoria de Taller, el alumnado afectado deberá realizar una prueba teórico-práctico en los días habilitados a tal efecto, en convocatoria ordinaria y/o extraordinaria.
5. El contenido y criterios de evaluación de la prueba mencionada se darán a conocer después de la revisión del control de asistencia, con unos días de antelación a la 2ª evaluación y final.
6. La calificación en el supuesto de pérdida de la evaluación continua se conformará en un 60% de la calificación de los trabajos más memoria (apartado 6 de procedimiento) y de un 40% de la calificación obtenida de la prueba teórico-práctica realizada.
7. Se tendrá en cuenta, a la hora de calificar cada trabajo que se haya coordinado con otros módulos, la valoración del profesorado implicado en esa coordinación.

Las calificaciones finales se redondearán con el siguiente criterio:

Calificación con decimales > 0,5 redondeo al alza 1 punto.

Calificación con decimales ≤ 0,5 redondeo a la baja eliminación de decimales de la calificación.

Tabla resumen:

	Convocatoria ordinaria y extraordinaria	**Alumnado promocionado con este módulo pendiente / Convocatoria de gracia**	**Alumnado con pérdida de evaluación continua**
Técnicas de evaluación.	Evaluación de trabajos realizados en el taller + memoria de Taller	Evaluación detrabajos realizados en el taller + memoria de Taller	Evaluación detrabajos realizados en el taller + memoria de Taller
Asignación porcentual a las diferentes técnicas de evaluación. Criterios de superación del módulo.	Entrega de todos los trabajos, 80% Memoria de Taller 20% Media ≥ 5	Entrega de todos los trabajos, 80% Memoria de Taller 20% Media ≥ 5	Entrega de todos los trabajos + memoria de Taller 60%. Prueba práctica 40% Media ≥ 5
Criterios y procedimientos de recuperación	Entrega de trabajos no superados o con calificación negativa o inferior a 4	Entrega de trabajos no superados o con calificación negativa o inferior a 4	

Atención a la diversidad

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, dispone en su artículo 3, punto 2, que las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño fomentarán la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas, con independencia de su origen, raza, sexo, discapacidad y demás circunstancias personales o sociales, para el acceso a la formación y el ejercicio profesional. A tal efecto se disponen los medios y recursos necesarios para que todo el alumnado acceda y curse estas enseñanzas y, particularmente relativo al módulo, para que consiga el máximo desarrollo personal e intelectual, así como los objetivos establecidos.

En la Comunidad Valenciana el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, en su artículo 27, indica la obligación de facilitar itinerarios adaptados a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje de cada alumna y alumno.

Tal y como establece la Resolución de 30 de julio de 2024 por las que se dictan las instrucciones sobre ordenación académica y organización de la actividad docente para el curso 2024/2025, se harán las adaptaciones necesarias en el caso de contar con alumnado que presente necesidades educativas especiales, por lo que, según establece el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, se asegurarán los recursos necesarios para conseguir el mayor desarrollo posible de sus necesidades.

Actividades extraescolares

Se plantean las actividades extraescolares y de promoción del Ciclo determinadas por el departamento. Durante el curso se planificarán cocciones extraordinarias para el desarrollo de los diferentes proyectos cerámicos.

Calidad y mejora continua

Se tendrá en cuenta todos los aspectos de mejora en el proceso educativo y de aprendizaje reseñados en la memoria final presentada por este módulo a finales del curso 2024-25.

12. Anexos

Anexo 1: Objetivos generales del ciclo formativo

1. Lograr una visión de conjunto y ordenada de los procesos de fabricación cerámica, de sus diferentes fases y operaciones, y generar la documentación e información artístico-técnica necesaria para llevar a cabo un proyecto de producción de cerámica artística.
2. Identificar y definir los aspectos artístico-plásticos, formales, estructurales, funcionales, materiales, técnicos, organizativos y económicos que configuran el proyecto o encargo de elaboración de piezas únicas o seriadas de obra original cerámica.
3. Utilizar con propiedad las técnicas de expresión artístico-plástica en la búsqueda y definición de las características formales de las piezas cerámicas.
4. Analizar la evolución de las tendencias estéticas y artísticas que influyen en la producción cerámica actual y valorar los condicionantes simbólicos y comunicativos que contribuyen a configurar el gusto del público consumidor.
5. Aplicar los criterios de control de calidad y resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización del producto cerámico a fin de obtener resultados acordes con los parámetros de calidad artística y técnica requeridos.
6. Conocer las especificaciones técnicas y utilizar con destreza los equipos y maquinaria específicos de la fabricación cerámica.
7. Ejercer su actividad profesional con respeto al marco legal, económico y organizativo que la regula y condiciona, con iniciativa y responsabilidad y en las condiciones de seguridad e higiene adecuadas, e implementar las medidas preventivas necesarias para no incidir negativamente en el medio ambiente.
8. Iniciarse en la búsqueda de formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la cerámica artística.
9. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios estéticos, tecnológicos y organizativos del sector; buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.

Alicante, 16 de septiembre 2024

CICLO DE GRADO SUPERIOR DE CERÁMICA ARTÍSTICA

DEPARTAMENTO DE CERÁMICA ARTÍSTICA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

Volumen II

CURSO ACADÉMICO 2023-24

PROFESOR: Salvador Camil Monjo i Ortolà

salvadormonjo@easda.es

Índice

CICLO DE GRADO SUPERIOR DE CERÁMICA ARTÍSTICA 2

Índice 3

Marco normativo 4

Descripción del módulo 5

Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas 5

Convalidaciones 5

Objetivos del módulo* 6

Criterios de evaluación 6

Tabla de relación UD - Objetivos 7

Tabla de relación UD - Criterios de evaluación 8

Desarrollo de las unidades didácticas 8

1. Seriación. Creación de un módulo tridimensional 8

2. Técnicas de volumen: modelado de bulto redondo 9

3. Representación tridimensional de una obra pictórica moderna. 9

4. Mural cerámico. El relieve fotográfico 10

Distribución temporal 10

Bibliografia 11

Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación 11

Criterios particulares de evaluación y recuperación 12

Tabla resumen: 14

Atención a la diversidad 14

Introducción 14

Objetivos 15

Contenidos 15

Actividades 16

Actividades extraescolares 16

Calidad y mejora continua 17

Marco normativo

El título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística viene regulado mediante el Real Decreto 37/2010, de 15 de enero, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística perteneciente a la familia profesional artística de Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Su desarrollo autonómico viene determinado en el Decreto 117/2011, de 9 de septiembre del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, perteneciente a la familia profesional artística de Cerámica Artística, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística.

- Nivel: Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Duración total del ciclo: dos mil horas.
- Familia profesional artística: Cerámica Artística.
- Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Descripción del contexto

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante cuenta ya con una larga historia en la formación creativa y artística en nuestra ciudad. En estas décadas la Escuela se ha ido transformando y ampliando para adaptarse a la sociedad del momento y dar lo mejor a nuestro alumnado.

Nuestra historia está ligada, desde su primer curso, a los estudios de Cerámica Artística que se han venido realizando de forma ininterrumpida con la implantación del Plan 63 y que hoy se desarrollan bajo la denominación de Ciclo de Grado Superior de Cerámica Artística reestructurado de nuevo con el reciente Decreto 117/29011 de 9 de septiembre de 2011 de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo publicado el 13 de septiembre del mismo año.

Como ya hemos señalado, insistimos en la consideración de que esta Escuela tiene un espacio relevante en la ciudad de Alicante y su entorno y el Ciclo de Cerámica Artística constituye una “pieza” fundamental para nuestro Centro y para la oferta formativa de nuestro futuro alumnado incidiendo en el campo de la educación, por procurar tener una sociedad más evolucionada, pero también por ser responsable de la incorporación a la vida laboral de profesionales que han de estar a la altura de las necesidades actuales y ser lo suficientemente competitivos en esta época de crisis.

Desde el Ciclo de Cerámica Artística debemos buscar el acercamiento de estos estudios a los jóvenes, a las instituciones alicantinas, a los museos, a las ferias, a las empresas y, en definitiva, a la ciudadanía alicantina para ofrecer todas las vertientes de esta formación artística desde una perspectiva histórica hasta la actualidad más inmediata. Debemos difundir el conocimiento de este Ciclo y sus estudios que no es más que el conocimiento de parte de la cultura valenciana. Es por ello por lo que nuestro trabajo formativo está íntimamente ligado a seguir desarrollando las relaciones mantenidas, a lo lardo ya de varios cursos, con empresas e instituciones del sector tales como Porvasal, Lladró, Prodesco, La Escandella, La Nava, etc… o

visitando las principales Ferias relacionadas con el mundo artístico e industrial Cerámico como CERCO o la Bienal Cerámica de Manises entre otras.

Además de todo lo señalado queremos destacar la necesidad de seguir manteniendo las relaciones con las instituciones alicantinas que complementan la formación de nuestro alumnado tales como: Museu de Canteria d'Agost, Museo de la Universidad de Alicante (MUA), Casa de Cultura de Bussot, Consell de la Joventut de Alacant, Centro Cultural Carrefour "Puerta de Alicante", y numerosas empresas y talleres cerámicos de la comarca.

Descripción del módulo

Desde los orígenes de la civilización, los seres humanos han necesitado crear objetos tridimensionales, tanto para responder a necesidades funcionales, como movidos por intenciones lúdicas, religiosas o artísticas. En todas las producciones humanas puede rastrearse una intención estética, que unas veces se produce de una manera intuitiva y emocional y, otras, es el resultado de un proceso racional más o menos sofisticado. La materia de Volumen se ocupa específicamente del estudio del espacio tridimensional en el ámbito de la expresión artística, atendiendo a las cualidades físicas, espaciales, estructurales y volumétricas de los objetos.
La introducción al estudio y análisis de las formas y manifestaciones tridimensionales completa y desarrolla la formación plástica y artística del alumnado, ejercitando los mecanismos de percepción de las formas volumétricas y ayudando al desarrollo de una visión analítica y sintética de los objetos artísticos tridimensionales que nos rodean, así como de sus aplicaciones más significativas en el campo industrial, artesanal y artístico.

Junto al desarrollo de la percepción sensorial, intelectual y crítica de las formas, esta materia se interesa por la otra vertiente de la formación artística, a la que está estrechamente vinculada: la creación de objetos tridimensionales. Esta dimensión de la materia conecta el mundo de las ideas con el de las formas a partir del conocimiento del lenguaje plástico y del uso de materiales, procedimientos y técnicas de configuración tridimensional, así como de otros elementos de configuración formal y espacial, del análisis de la representación espacial y de la aplicación de la metodología general del proyecto de creación de objetos tridimensionales.

Distribución del módulo: curso, horas y porcentaje de horas

El módulo de Volumen se imparte en primer y segundo curso del ciclo superior de Cerámica Artística, correspondiendo a cada curso un total de 100 horas lectivas equivalentes a 4,5 créditos ECTS que corresponde a un 10,52 % de las horas impartidas en el primer curso, impartiéndose en dos sesiones semanales de 100 minutos cada una de ellas.

Convalidaciones

El módulo de Volumen del ciclo formativo de grado superior de Cerámica Artística es convalidable en todos los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Cerámica Artística y con el Volumen de los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Cerámica Artística.

El módulo puede convalidarse con otras asignaturas de los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Cerámica Artística regulados en los RRDD 1458/1995, de 1 de septiembre y 1459/1995 de 1 de septiembre.

Objetivos del módulo*

1. Adquirir una visión ordenada y de conjunto de los diferentes factores y etapas en el análisis, ideación y materialización de la forma tridimensional, así como de los métodos de realización, de las técnicas constructivas y de modelado.

2. Analizar piezas tridimensionales desde un punto de vista formal, estructural y funcional, interpretarlas y representarlas mediante los procedimientos de configuración volumétrica correspondientes.

3. Modelar piezas artísticas tridimensionales bien sea originales de propia ideación o copia de modelos propuestos.

4. Realizar modelos y prototipos relacionados con supuestos prácticos de fabricación cerámica.

5. Desarrollar la capacidad del disfrute estético y la inventiva y la expresividad personales.

* Objetivos especificados en los Decretos 117 de septiembre 2011.

Competencias específicas

1. Identificar los fundamentos compositivos del lenguaje tridimensional en obras de diferentes épocas y culturas, analizando sus aspectos formales y estructurales, así como los cánones de proporción y elementos compositivos empleados, para aplicarlos a producciones volumétricas propias equilibradas y creativas.
2. Explorar las posibilidades plásticas y expresivas del lenguaje tridimensional, partiendo del análisis de obras de diferentes artistas en las que se establezca una relación coherente entre la imagen y su contenido, para elaborar producciones tridimensionales con diferentes funciones comunicativas y respetuosas de la propiedad intelectual.
3. Realizar propuestas de composiciones tridimensionales, seleccionando las técnicas, las herramientas y los materiales de realización más adecuados, para resolver problemas de configuración espacial y apreciar las cualidades expresivas del lenguaje tridimensional.
4. Elaborar proyectos individuales o colectivos, adecuando los materiales y procedimientos a la finalidad estética y funcional de los objetos que se pretenden crear y aportando soluciones diversas y creativas a los retos planteados durante la ejecución, para valorar la metodología proyectual como forma de desarrollar el pensamiento divergente en la resolución creativa de problemas.

Criterios de evaluación en relacion a las Competencias específicas

1.1. Analizar los elementos formales y estructurales de obras volumétricas de diferentes épocas y culturas, identificando las técnicas, los materiales y los elementos compositivos empleados, incorporando, cuando proceda, las perspectivas de género e intercultural.
1.2. Explicar los cánones de proporción y los elementos compositivos de piezas tridimensionales de diferentes periodos artísticos dentro de su contexto histórico, diferenciando los aspectos decorativos de los estructurales.
1.3. Describir formas, estructuras, técnicas, materiales, proporciones y elementos compositivos tridimensionales, aplicando la terminología específica de la materia.

2.1. Analizar los aspectos más notables de la configuración de obras tridimensionales, identificando las diferencias entre lo estructural y lo accesorio y describiendo la relación entre su función comunicativa y su nivel icónico.
2.2. Explicar las funciones comunicativas del lenguaje tridimensional en obras significativas de diferentes artistas, justificando de forma argumentada la relación establecida entre la imagen y el contenido.
2.3. Elaborar producciones volumétricas con una función comunicativa concreta, atendiendo a la relación entre imagen y contenido, así como entre forma, estructura y función comunicativa, con distintos niveles de iconicidad.
3.1. Resolver de forma creativa problemas de configuración espacial a través de composiciones tridimensionales, seleccionando las técnicas, las herramientas y los materiales de realización más adecuados en función de los requisitos formales, funcionales, estéticos y expresivos.
3.2. Explicar las cualidades expresivas del lenguaje tridimensional en las composiciones tridimensionales propuestas, justificando la selección de las técnicas, las herramientas y los materiales de realización más adecuados.
4.1. Planificar proyectos tridimensionales, organizando correctamente sus fases, distribuyendo de forma razonada las tareas, evaluando su viabilidad y sostenibilidad, y seleccionando las técnicas, las herramientas y los materiales más adecuados a las intenciones expresivas, funcionales y comunicativas.
4.2. Participar activamente en la realización de proyectos artísticos, asumiendo diferentes funciones, valorando y respetando las aportaciones y experiencias de los demás e identificando las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional que ofrece.
4.3. Realizar proyectos individuales o colaborativos, adecuando materiales y procedimientos a la finalidad estética y funcional de los objetos que se pretenden crear, y aportando soluciones diversas y creativas a los retos planteados durante la ejecución.
4.4. Evaluar y presentar los resultados de proyectos tridimensionales, analizando la relación entre los objetivos planteados y el producto final obtenido, y explicando las posibles diferencias entre ellos.

Tabla de relación UD - Objetivos

Unidades didácticas	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	Objetivos Generales	Relevancia (%)
UD1. Seriación. Creación de un módulo tridimensional	x	x	x	x	x						1, 2, 3, 5, 8	18
UD2. Técnicas de volumen: modelado de bulto redondo.	x	x	x	x	x						1, 2, 3, 8	15
UD3. Representación tridimensional de una obra pictórica moderna.	x	x	x	x	x						1, 2, 4, 5, 6	15
UD4. Mural cerámico. El relieve fotográfico	x	x	x	x	x						1, 2, 3, 5, 8	18

Tabla de relación UD - Criterios de evaluación

C.Ev.01	Explicar, utilizando con propiedad la terminología propia de la asignatura, las características de los diferentes métodos y técnicas del volumen en relación con los materiales utilizados.
C.Ev.02	Analizar los elementos formales, funcionales y estructurales de piezas tridimensionales y reproducirlas fielmente conforme a la técnica más adecuada y tomando en consideración las características del material utilizado.
C.Ev.03	Utilizar adecuadamente y con destreza las técnicas del volumen en la representación volumétrica de formas de la realidad o de la propia inventiva.
C.Ev.04	Emitir juicios de valor argumentados respecto a la creación cerámica propia y ajena en base a sus conocimientos sobre la materia, su gusto personal y sensibilidad.

Desarrollo de las unidades didácticas

1. Seriación. Creación de un módulo tridimensional

Coordinación

- Taller de Cerámica Artística 2

Contenidos

- Técnicas de volumen: Maquetas y prototipos.
- Módulo tridimensional: Análisis de su posición en el espacio: repetición, seriación, gradación.
- El valor del material a través de la obra minimalista.
- Estructuras bi y tridimensionales.
- Enlaces y tangencias entre rectas y arcos de circunferencia. Aristas y ángulos.
- Introducción a los moldes.

Actividades

Realización de maquetas y prototipos relacionados con supuestos prácticos de fabricación cerámica.

Creación de un módulo de escayola de 15 x 15 cm, partiendo de un diseño previo, utilizando como base la aplicación de rectas y arcos de circunferencia, comprobando las posibles combinaciones entre ellas en el plano, teniendo en cuenta los enlaces de los diseños internos.

Criterios de evaluación

3. Utilizar adecuadamente y con destreza las técnicas del volumen en la representación volumétrica de formas de la realidad o de la propia inventiva.

10. Sensibilidad artística, originalidad, grado de dificultad y creatividad demostrada en el trabajo.

9. Valorar la capacidad de aportación de soluciones múltiples a través de los bocetos (grado de percepción tridimensional e investigación evolutiva de posibles soluciones) y de las pre-maquetas.

14. Valoración del seguimiento del trabajo en clase, actitud, asistencia y limpieza.

15. Valoración de la fecha de entrega establecida.

2. Técnicas de volumen: modelado de bulto redondo

Contenidos:

Técnicas de volumen: Modelado. Interpretación. Paso del plano al volumen.

Actividades
Ejecutar en tres dimensiones la interpretación de un motivo de Socarrat.

Criterios de evaluación

3. Utilizar adecuadamente y con destreza las técnicas del volumen en la representación volumétrica de formas de la realidad o de la propia inventiva.

6. Valoración del nivel de acabado de las formas: superficies planas o curvas uniformes, vértices agudos, aristas cortantes.

9. Valorar la capacidad de aportación de soluciones múltiples a través de los bocetos (grado de percepción tridimensional e investigación evolutiva de posibles soluciones, perspectivas) y de las pre-maquetas.

10. Sensibilidad artística, originalidad, grado de dificultad y creatividad demostrada en el trabajo.

11. Capacidad para lograr acabados plásticamente coherentes en sus realizaciones volumétricas utilizando texturas y tratamientos expresivos.

13. Capacidad de transformación y de síntesis a través de la interpretación de la realidad, plasmando sus características estructurales esenciales.

14. Valoración de seguimiento del trabajo en clase, actitud, asistencia y limpieza.

15. Valoración de la fecha de entrega establecida.

3. Representación tridimensional de una obra pictórica moderna.

Contenidos
Técnicas de volumen: aditivas / sustractivas. El espacio pictórico. El espacio escultórico. Síntesis y expresividad.

Actividad
Ejecutar en tres dimensiones la interpretación de un motivo pictórico representativo de las Vanguardias Artísticas del siglo XX.

Criterios de evaluación

3. Utilizar adecuadamente y con destreza las técnicas del volumen en la representación volumétrica de formas de la realidad o de la propia inventiva.

6. Valoración del nivel de acabado de las formas: superficies planas o curvas uniformes, vértices agudos, aristas cortantes.

9. Valorar la capacidad de aportación de soluciones múltiples a través de los bocetos (grado de percepción tridimensional e investigación evolutiva de posibles soluciones, perspectivas) y de las pre-maquetas.

10. Sensibilidad artística, originalidad, grado de dificultad y creatividad demostrada en el trabajo.

11. Capacidad para lograr acabados plásticamente coherentes en sus realizaciones volumétricas utilizando texturas y tratamientos expresivos.

7. Ser capaz de llevar a las tres dimensiones, elementos dados representados por medio de signos o dibujos.

14. Valoración del seguimiento del trabajo en clase, actitud, asistencia y limpieza.

15. Valoración de la fecha de entrega establecida.

4. Mural cerámico. El relieve fotográfico

Contenidos

Técnica de volumen: modelado. Encaje, proporciones. Texturas y escalas.

Actividades

Realizar el modelado de un relieve fotográfico de propia ideación, como un paisaje urbano o bodegón, atendiendo al encaje, proporciones y a las calidades superficiales.

Criterios de evaluación

8. Capacidad de llevar a las tres dimensiones la idea formada.

11. Capacidad del alumno/a para lograr acabados plásticamente coherentes en sus realizaciones volumétricas utilizando texturas y tratamientos expresivos capaces de potenciar los valores plásticos de la forma.

10. Sensibilidad artística, originalidad, grado de dificultad, complejidad, creatividad y habilidad manual demostrada en el trabajo.

14. Valoración del seguimiento del trabajo en clase, actitud, asistencia y limpieza.

7. Ser capaz de llevar a las tres dimensiones, elementos dados representados por medio de signos o dibujos.

15. Valoración de la fecha de entrega establecida.

Distribución temporal

Primer Trimestre:

UD1: Octubre-noviembre

UD2: Noviembre-diciembre

Segundo Trimestre:

UD3: Enero-febrero

UD4: Febrero-marzo

Bibliografia

- ARAUJO, Ignacio. *La forma arquitectónica.* Eunsa
- BELJON, J.J. *La gramatica del arte.* Celeste ediciones, Madrid 1993
- DONDIS, D.A. *La sintaxis de la imagen.* Gustavo Gili. Barcelona. 1976
- FLYNN, T. *El cuerpo en la escultura.* Akal. Arte Contemporáneo. Madrid. 2002
- GHYKA, M. *Estética de las proporciones en la naturaleza y en las artes.* Poseidón.
- MAIER, Manfred. *Procesos elementales de proyectación.* Gustavo Gili. Barcelona.
- MALTESE, CORRADO. *Las técnicas artísticas.* Edicines Catedra. Madrid 1985
- MARCHAN FIZ, Simón. *Del arte objetual al arte de concepto.* Akal 1988.
- MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. *Las claves de la escultura.* Planeta. Barcelona. 1990
- MIDGLEY, B. *Guía completa de modelado, escultura y cerámica.* Herman Blume. Madrid.
- MICHELI, Mario de. *Las vanguardias artísticas del siglo xx.* Alianza Forma Madrid 1988
- MUNARI B. *Diseño y comunicación visual.* Gustavo Gili, Barcelona 1987
- MUNARI B. *¿Como nacen los objetos?* Gustavo Gili. Barcelona 1989
- NAVARRO LIZANDRA, José Luís. *Maquetas, modelos y moldes: materiales y técnicas para dar forma a las ideas.* Edita: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- READ, H. *La escultura moderna.* Destino. Barcelona. 1998
- SAURAS, JAVIER, *La escultura y el oficio de escultor.* Ediciones del Serbal, Barcelona
- WARD, T.W. *Composición y perspectiva.* Blume. Barcelona.
- WITTKOWER, R. *La escultura: procesos y principios.* Alianza Forma. Madrid. 1999.
- WONG, W. *Fundamentos del Diseño bi y tridimensional.* Gustavo Gili. *Barcelona*. 1979

Evaluación

Criterios comunes de evaluación, calificación y recuperación

La evaluación del rendimiento educativo del alumno es un proceso continuo y sumativo y tendrá en cuenta el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida en los diferentes módulos que componen el ciclo formativo.

1. El profesor debe informar a los alumnos sobre su proceso de aprendizaje, los criterios y procedimientos de evaluación y las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, así como sobre las medidas de refuerzo educativo que fuera necesario adoptar.
2. La evaluación de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida en los diferentes módulos que componen el ciclo formativo correspondiente.
3. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los diferentes módulos profesionales del ciclo formativo. Para hacerlo, será necesaria la asistencia, al menos, al 80 % de las clases y actividades previstas en cada módulo. Esta circunstancia tendrá que ser acreditada y certificada por el jefe o la jefa de estudios a partir de los comunicados de faltas de asistencia comunicadas por el profesorado que imparte docencia. El incumplimiento de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo en el que no se haya conseguido la asistencia mínima, y podrá suponer la anulación de matrícula.
4. En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.
5. Los módulos formativos de igual denominación en el primer y segundo curso tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos de segundo curso serán considerados incompatibles a efecto de evaluación, en el caso que previamente no se haya superado el primer curso con la misma denominación.
6. El número máximo de convocatorias será de cuatro. El alumno podrá solicitar una convocatoria de gracia.
7. El alumnado podrá promocionar del primero al segundo curso del ciclo formativo

   correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.

8. Si un alumno o alumna no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una

   calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de

   permanencia en las enseñanzas, salvo renuncia de convocatoria por parte del alumno.

Criterios particulares de evaluación y recuperación

Los aspectos que han de ser prioritarios al objeto de evaluación son los siguientes:

1. Explicar, utilizando con propiedad la terminología propia de la asignatura, las características de los diferentes métodos y técnicas del volumen y su relación con los materiales utilizados.
2. Analizar los elementos formales, funcionales y estructurales de piezas tridimensionales y reproducirlas fielmente conforme a la técnica más adecuada y tomando en consideración las características del material utilizado.
3. Utilizar adecuadamente y con destreza las técnicas del volumen en la representación volumétrica de formas de la realidad o de la propia inventiva.
4. Explorar con iniciativa las posibilidades plásticas y expresivas del lenguaje tridimensional y utilizarlas de manera creativa en la ideación y realización de obra original cerámica.
5. Emitir juicios de valor argumentados respecto a la creación cerámica propia y ajena en base a sus conocimientos sobre la materia, su gusto personal y sensibilidad.

6. Valoración del nivel del acabado de las formas: cortes nítidos, superficies planas o curvas uniformes, uniones limpias, vértices agudos, aristas cortantes.
7. Ser capaz de llevar a las tres dimensiones, elementos dados representados por medio de signos o dibujos.
8. Capacidad de llevar a las tres dimensiones la idea formada.
9. Valorar la capacidad de aportación de soluciones múltiples a través de los bocetos (grado de percepción tridimensional e investigación evolutiva de posibles soluciones, perspectivas) y de las pre-maquetas.
10. Sensibilidad artística, originalidad, grado de dificultad, complejidad, creatividad y habilidad manual demostrada en el trabajo.
11. Capacidad para lograr acabados plásticamente coherentes en sus realizaciones volumétricas utilizando texturas y tratamientos expresivos capaces de potenciar los valores plásticos de la forma.
12. Aplicación correcta del ritmo la gradación, así como los métodos de traslación, ampliación y reducción.
13. Capacidad de transformación y de síntesis a través de la interpretación de la realidad, plasmando sus características estructurales esenciales
14. Valoración del seguimiento del trabajo en clase, actitud, asistencia y limpieza.
15. Valoración de la fecha de entrega establecida.

Estos criterios, se aplicarán dependiendo del ejercicio propuesto.

La evaluación continua se realizará a través del seguimiento diario de los trabajos prácticos de cada alumno y de los controles teóricos (controles, memorias) que se efectúen (a criterio del profesor), de los contenidos dados en los temas; así, para superar la evaluación, el alumnado deberá aprobar todos los exámenes teóricos que se hayan realizado y entregar todos los trabajos propuestos en clase, así mismo aprobados con una nota mínima de 5 para poder pasar de curso; la falta o insuficiencia en alguno de sus apartados, tanto teórico como práctico (bocetos de investigación de posibles soluciones, dibujos de vistas y perspectivas, pre-maquetas, maqueta final o prototipo), supondrá no aprobar el módulo. Los trimestres se evaluarán por contenidos individualmente.

Los trabajos suspendidos se podrán recuperar con la repetición de estos (no exentos de supervisión),

para los cuales se marcará la fecha de recuperación y se evaluaran con la nota que les corresponda.

Los trabajos entregados fuera de la fecha de entrega establecida que no tengan justificación acreditada no superaran el 5.

A los alumnos que se les haya concedido la Convocatoria de Gracia, se les indicará las fechas de los exámenes y de entrega de trabajos, que coincidirá con las mismas fechas del resto de los alumnos.

Se fomentará como metodología didáctica la autoevaluación de la propia actividad del alumnado.

El alumnado será evaluado al final de cada trabajo, una vez entregado el mismo en la fecha establecida, en función de los criterios establecidos en cada unidad. Las aportaciones teóricas se evaluarán, si procede, con controles escritos en fechas establecidas, a criterio del profesor.

Tabla resumen:

	Alumnado en evaluación ordinaria	**Alumnado que ha promocionado con este módulo pendiente / Convocatoria de gracia**	**Alumnado que anula la convocatoria de mayo**
Asignación porcentual a las diferentes técnicas de evaluación. Criterios de superación del módulo.	Examen 20% Ejercicios 70% Actitud 10%	Examen 20% Ejercicios 80%	Examen 20% Ejercicios 80%
Criterios y procedimientos de recuperación	Examen de recuperación en junio. Nueva entrega de ejercicios no superados.	Examen 20% Ejercicios 80%	
Criterios y procedimientos si se pierde la evaluación continua	Examen 20% Ejercicios 80%		

Atención a la diversidad

Introducción

Se pretende crear las condiciones para una enseñanza personalizada que cuente con las diferencias individuales y se adapte a ellas estableciendo una adecuada diversificación de los contenidos en estas etapas supondrá un diseño y una práctica educativa adecuados a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de todos los alumnos.

Se evitarán hábitos discriminatorios por razón de sexo, raza, cultura, económicos o de otra índole. Se tratará, en todo momento, de que sea un proceso personalizador, dinámico, realista, integrado y constructivo (centrándose más en las potencialidades que en las limitaciones).

Creando las condiciones de trabajo en el aula para que se cree, en la medida de las necesidades planteadas y la tipología de nuestro alumnado, un ambiente flexible, abierto, participativo, cercano y disponible.

Objetivos

Según Pérez Boullosa, 1985, la Orientación es *"un proceso de ayuda profesionalizada hacia la consecución de promoción personal y madurez social".* El principal objetivo que perseguimos a través de nuestro plan de orientación académico profesional es que el alumnado alcance la MADUREZ VOCACIONAL, a través de un proceso que progresivamente tienda hacia la "autoorientación", que llegue a elaborar su propio proyecto de vida. Más específicamente, estos serán nuestros Objetivos:

- Facilitar y promover que el alumnado conozca y valore de forma positiva y ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Favorecer la personalización de los procesos de enseñanza/aprendizaje
- Tomar decisiones para atender la Diversidad desde una línea educativa común que sea inclusiva, integradora, participativa, equitativa y equilibrada.
- Atender la Diversidad de TODOS los alumnos/as, adoptando medidas organizativas, curriculares y pedagógicas que beneficien a la comunidad educativa.
- Poner en marcha acciones y programas que respondan a las necesidades de nuestro alumnado y del contexto y mejoren la calidad educativa de nuestro centro.
- Asesorar/colaborar con el profesorado en la prevención y detección de problemas y/o dificultades de aprendizaje o de adaptación escolar de nuestro alumnado.
- Facilitar y promover estrategias que mejoren los elementos que inciden en el aprendizaje compensando desigualdades sociales, culturales y educativas.
- Dinamizar el desarrollo y la mejora de los programas de atención a la diversidad que contempla nuestra oferta educativa.
- Elaborar protocolos a seguir para la evaluación psicopedagógica, y las diferentes propuestas o programas de atención a la diversidad específicos que pueda ofrecer nuestra Escuela, incluyendo criterios, procedimientos, responsables implicados y metodología.
- Establecer pautas a seguir para la acogida e inclusión del alumnado de nuevo ingreso.
- Atender individualmente a los alumnos/as que así lo requieran.
- Fomentar actuaciones que propicien y/o promuevan el contacto con el mundo del trabajo que les puedan resultar funcionales, significativas y útiles en un futuro próximo.
- Facilitar el adiestramiento/entrenamiento en la toma de decisiones promoviendo que estas sean realistas, reflexivas, autónomas y coherentes con sus posibilidades.
- Dinamizar y servir de foro a TODAS las INICIATIVAS que provengan de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Contenidos

Se llevarán a cabo actuaciones encaminadas a desarrollar los siguientes contenidos:

- AUTOCONOCIMIENTO: Actuaciones dirigidas a que el alumnado conozca y valore de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses, con el objetivo de que lleguen a desarrollar un autoconcepto realista, ajustado, claro y armónico.
- INFORMACIÓN ACADEMICO-PROFESONAL: Facilitando información suficiente sobre los distintos itinerarios u opciones tanto académicas como profesionales relacionadas con cada momento educativo del alumno/a. Fomentando la propia capacidad de búsqueda, análisis, selección y elección de información por parte del alumno/a de forma progresiva en un continuo tendente a la Auto- orientación.
- TOMA DE DECISIONES: Actuaciones dirigidas a mejorar la capacidad de tomar decisiones, una de las capacidades más complejas, globalizadoras e instrumentales que puede llegar a desarrollar un individuo, y aplicarlas a situaciones de elección vocacional.

• CONTACTO CON EL MUNDO LABORAL: Se desarrollarán actuaciones que faciliten el contacto del alumnado con el mundo laboral y que puedan facilitar su incorporación al mismo.

Estas medidas de atención a la diversidad se deben aplicar de forma continua y progresiva, de manera que el desarrollo de las medidas generales u ordinarias favorezca la atención a la diversidad del conjunto del alumnado y, por tanto, disminuya el número de alumnos que requieran la adopción de medidas específicas o extraordinarias.

Actividades

Se realizarán tantas actividades sean necesarias para logran que se cumplan los objetivos propuestos para todo el grupo-aula en función de sus posibilidades.

Actividades extraescolares

EXPOSICIONES

- Exposición "TÉCNICAS CERÁMICAS". Carrefour Puerta de Alicante.

- ¿Octubre? Exposición PIEZA DEL AÑO realizada por el Ciclo de Cerámica Artística de nuestra Escuela junto con otras escuelas de cerámica. En dicha inauguración se presentará la pieza del año 2025 sobre la que nuestro alumnado preparará la siguiente convocatoria.

- ¿Marzo? VIII EXPOSICIÓN CERÁMICA en la Casa de Cultura de Busot.

- Preparación de la exposición PIEZA DEL AÑO 2024

COCCIONES ESPECIALES

- diciembre. Realización del tradicional RAKU DE NAVIDAD por el alumnado tanto de 1º como de 2º. Realizándose las cocciones de Raku Tradicional, Naked y Pit Firing.

- RAKU FIN DE CURSO por el alumnado tanto de 1º como de 2º. Realizándose las cocciones de Raku Tradicional, Naked y Pit Firing.

SALIDAS

- Visita a las exposiciones del MARQ.

- Visita a las exposiciones del MUA.

- Visita a la EUIPO.

- Participación en las Jornadas de la EASDA.

FERIAS. EXPOSICIONES Y OTROS EVENTOS

- septiembre. Charla presentación Programa de Actividades Culturales del MARQ, realizada en el Salón de Actos del MARQ.

- febrero-marzo. Entrega del VIII PREMIO RAMIRO MUÑOZ.

- "BOOK EXPO OULET" celebrada en las dependencias de la EASDA.

- Colaboración en las ferias de educación.

- Participación en las “JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS DE LA EASDA” con la realización de un taller cerámico.

- Participación en las JORNADAS PREPARATORIAS PARA EL ACCESO A LA EASDA.

MUSEO DE ALFARERÍA DE AGOST

- Pieza del año Museo de Alfarería de Agost.

- Otras actividades propuestas por la institución.

COLABORACIONES Y TROFEOS REALIZADOS

- Desde la Asignatura de Taller Cerámico del Ciclo Superior de Cerámica Artística y de Espacio y Volumen de 1º de Grado de Diseño de Producto: REALIZACIÓN DE MOLDES-COLADA.

- Realización de dos piezas cerámicas para el VIII PREMIO RAMIRO MUÑOZ A LA ENSEÑANZA PÚBLICA.

OTRAS COLABORACIONES

- FOTOMARATÓN 2022 en colaboración con PHOTOALICANTE.

- ALICANTE A PIE DE CALLE. UN RECORRIDO POR EL PATRIMONIO CULTURAL Y URBANO DE LA CIUDAD: charlas realizadas dentro del programa de cursos de la UPUA.

- Vídeos y actualizaciones en redes sociales.

- Visita de diferentes IES al taller de Cerámica.

Calidad y mejora continua

Se podrán introducir modificaciones, tanto en las actividades programadas como en las fechas de entrega, atendiendo a las necesidades del centro y del grupo de alumnos.